



3^{er} INFORME DE LABORES

P J C D M X | 2 0 2 4

MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ



3er Informe de Labores del PJCDMX 2024

Mag. Dr. Rafael Guerra Álvarez

© Derechos reservados.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Niños Héroes número 132, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06720, Ciudad de México.

Impreso en México.

www.poderjudicialcdmx.gob.mx

DIRECTORIO

Doctor Rafael Guerra Álvarez

*Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS EN MATERIA CONSTITUCIONAL

Sala Constitucional

Mtro. Javier Raúl Ayala Casillas
Mtra. Yohana Ayala Villegas
Mtro. Rogelio Antolín Magos Morales
Lic. María Rosario Marenco Ortega
Mtra. Sara Patricia Orea Ochoa
Dr. Jorge Ponce Martínez
Mtra. Cruz Lilia Romero Ramírez

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS EN MATERIA CIVIL

Primera Sala Civil

Lic. Alicia Pérez de la Fuente
Lic. Marco Antonio Velasco Arredondo
Mtra. Martha Lucía Elizondo Telles

Segunda Sala Civil

Mtro. Jorge Luis Ramírez Sánchez (ML)
Mtro. José Gómez González
Mtra. Laura Elena Rosales Rosales

Tercera Sala Civil

Mtra. Claudia Díaz Zepeda (ML)
Mtro. Jaime Silva Gaxiola
Mtra. Mónica Venegas Hernández

Cuarta Sala Civil

Mtro. Juan Arturo Saavedra Cortés
Mtra. María Rosario Marenco Ortega
Lic. Carlos Vargas Martínez

Quinta Sala Civil

Dra. Diana Ivonne Carmona Rosete
Dra. Rosalba Guerrero Rodríguez
Mtro. Élfego Bautista Pardo

Sexta Sala Civil

Dra. María de los Ángeles Rojano Zavalza
Dr. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Dr. Francisco José Huber Olea Contró

Séptima Sala Civil

Mtro. Yaopol Pérez Amaya Jiménez
Lic. Josefina Rosey González
Dr. Roberto Martínez González

Octava Sala Civil

Dr. Álvaro Augusto Pérez Juárez
Mtra. María del Rosario Mancera Pérez (ML)
Lic. Horacio Cruz Tenorio (ML)

Novena Sala Civil

Lic. Marco Antonio Ramírez Cardoso
Mtra. Griselda Martínez Ledesma
Dr. Agapito Campillo Castro

Décima Sala Civil

Mtro. José Manuel Salazar Uribe (ML)
Mtro. Ángel Humberto Montiel Trujano
Mtro. Victor Hoyos Gándara (ML)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS EN MATERIA FAMILIAR

Primera Sala Familiar

Dr. Lázaro Tenorio Godínez
Mtra. Rebeca Florentina Pujol Rosas
Dra. Patricia Ortiz Contreras

Segunda Sala Familiar

Mtra. Yohana Ayala Villegas
Dr. Ernesto Herrera Tovar
Mtro. Óscar Gregorio Cervera Rivero

Tercera Sala Familiar

Dra. Gloria Rosa Santos Mendoza
Dr. Rogelio Hernández Pérez (ML)
Mtro. Martín Ricardo Torrez Álvarez (ML)

Cuarta Sala Familiar

Dra. Edilia Rivera Bahena
Dra. Érika Marlén Zepeda García
Mtro. José Luis Zavaleta Robles

Quinta Sala Familiar

Dr. Héctor Samuel Casillas Macedo (ML)
Lic. María de Lourdes Loredo Abdalá
Dr. Rubén Alberto García Cuevas

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS EN MATERIA PENAL

Segunda Sala Penal

Lic. Jorge Guerrero Meléndez
Dra. María del Rocío Morales Hernández (ML)
Mtro. Eugenio Ramírez Ramírez

Tercera Sala Penal

Mtra. Elsa del Carmen Arzola Muñoz
Mtro. Rogelio Antolín Magos Morales
Mtro. Luis Rubén Escobedo Blanco (ML)

Cuarta Sala Penal

Dr. Enrique Sánchez Sandoval
Mtra. Leticia Rocha Licea
Dr. Joel Blanno Castro

Quinta Sala Penal

Dr. Arturo Eduardo García Salcedo
Mtro. Salvador Ávalos Sandoval
Mtra. Celia Marín Sasakii

Sexta Sala Penal

Lic. María de Jesús Medel Díaz
Dr. Ramón Alejandro Sentíes Carriles
Mtra. Martha Patricia Tarinda Azuara

Séptima Sala Penal

Lic. Jesús Ubando López (ML)
Mtro. Javier Raúl Ayala Casillas
Lic. Enrique Cedillo García (ML)

Octava Sala Penal

Dr. José Guadalupe Carrera Domínguez
Lic. Juan Carlos Rives Galicia (ML)
Mtra. Rosalinda Sánchez Campos

Novena Sala Penal

Dr. Jorge Martínez Arreguín
Dr. Jorge Ponce Martínez
Mtro. Armando Sánchez Palacios

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES

Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales

Lic. Adriana López Gutiérrez (ML)
Dra. Rosa Laura Sánchez Flores
Dr. Paul Martín Barba (ML)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Primera Sala de Justicia para Adolescentes

Mtra. Sara Patricia Orea Ochoa
Mtra. Cruz Lilia Romero Ramírez
Mtro. Miguel Ángel Ramos Roldán

Segunda Sala de Justicia para Adolescentes

Lic. Sadot Javier Andrade Martínez
Lic. María del Rosario Tirado Gutiérrez
Mgda. Aurora Gómez Aguilar

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE LA JUDICATURA

Dr. Andrés Linares Carranza
Lic. María Esperanza Hernández Valero
Mtra. Susana Bátiz Zavala
Dr. Ricardo Amezcuá Galán
Mtra. Emma Aurora Campos Burgos
Dra. Irma Guadalupe García Mendoza

ÁREAS DEL CONSEJO

Lic. David García Rodríguez
Contralor General

Dra. Teresita de Jesús Montes Garza
Visitadora General

Lic. Adriana Berenice Cruz González
Secretaria General

Lic. José Alfredo Rodríguez Báez
Coordinador de Información Pública y Estadística del Poder Judicial de la CDMX

Lic. Hugo Pérez Ayón
Secretario Técnico de la Comisión de Administración y Presupuesto

Lic. Mónica Socorro Gil Reyes
Encargada del despacho de la Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial

Lic. Armando de la Rosa Cabrera
Director de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la CDMX

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo
Director Administrativo del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Ing. Arq. Rodrigo Martín Rivera Lizardo
Director de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

ÁREAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Mtra. Reyna Concepción Mince Serrano
Jefa de la Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia

Mtra. María del Socorro Razo Zamora
Primera Secretaria de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno

Lic. Alejandra Rangel Segura
Segunda Secretaria de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno

Mtra. Paulina Cal y Mayor Turnbull
Directora General del Instituto de Estudios Judiciales

Esp. Ana Martha Alvarado Riquelme
Directora General del Centro de Justicia Alternativa

Lic. Raciel Garrido Maldonado
Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial

Dr. José Eligio Rodríguez Alba
Director General de Gestión Judicial

Mtro. Alfonso Sierra Lam
Director General Jurídico

Mtra. Mariana Ortiz Castañares
Coordinadora de Intervención Especializada para Apoyo Judicial

Mtra. Yolanda Rangel Balmaceda
Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos

Dra. Blanca Olimpia Patricia Crespo Arellano
Encargada del despacho de la Dirección del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses



DIRECTORIO

Lic. Salvador Martínez García
Coordinador de Comunicación Social

Lic. Christian Paredes Rodríguez
Director de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos

Mtra. Liliana Alejandrina Robles Vargas
Directora de Oficialía de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas

Mtro. Rodolfo Martínez Arroyo
Director de Consignaciones Civiles

Mtro. Javier Alejandro Bache Ayala
Director de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes

Dra. María de Lourdes Zamora Gómez
Directora del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales

Lic. Martha Beatriz Vargas Rojas
Directora de Estadística

Lic. Alfonso Sandoval Servín
Director de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX

OFICIALÍA MAYOR

Dr. Sergio Fontes Granados
Oficial Mayor

Mtro. Melesio Alejandro Hernández Castro
Director Ejecutivo de Recursos Financieros

Mtro. Andrés Sánchez Hernández
Director Ejecutivo de Recursos Humanos

Lic. Tito Arístides Cruz Alvarado
Director Ejecutivo de Recursos Materiales

Ing. Teddy Wayne Brock Cortés
Director Ejecutivo de Obras, Mantenimiento y Servicios

Ing. Federico Vargas Ortiz
Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica

Dr. Daniel González Ramírez
Director Ejecutivo de Planeación

Mtro. Heriberto Hernández Juárez
Director de Seguridad

CONTENIDO

DIRECTORIO	5
PRESENTACIÓN	11
LOGROS RELEVANTES OBTENIDOS EN EL PERÍODO DICIEMBRE 2023 – NOVIEMBRE 2024	13
1. PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	17
1.1 Acciones del Poder Judicial de la Ciudad de México en contra de la violencia de género	19
1.2 Plan de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	31
1.3 Justicia digital	45
1.4 Fortalecimiento y mejoramiento institucional	59
1.5 Acciones y eventos relevantes del presidente	69
1.6 Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib)	91
2. AVANCE DEL PLAN INSTITUCIONAL	99
3. ÁREAS AUXILIARES DE LA PRESIDENCIA	109
4. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	123
5. CONSEJO DE LA JUDICATURA	149
6. REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y APOYO JUDICIAL	191
7. OFICIALÍA MAYOR	245
ANEXO ESTADÍSTICO	293

PRESENTACIÓN

Honorables integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Honorables integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Es un honor inigualable poner a su disposición el presente informe correspondiente al ejercicio 2023-2024, el cual refleja los desafíos más significativos que ha enfrentado esta Casa de Justicia, así como los esfuerzos mancomunados de cada uno de sus integrantes. Como presidente de esta digna Institución, es un motivo de orgullo presentar ante ustedes los frutos de la unión, la colaboración, la dedicación, el temple, la paciencia, la vocación de servicio y el sacrificio incesante de todas las personas que la integran.

En un mundo caracterizado por su constante evolución, la justicia se enfrenta a retos y transformaciones que reflejan las dinámicas sociales, tecnológicas y culturales de nuestra época. A medida que las sociedades se esfuerzan por adaptarse a estos cambios, la modernización de los sistemas judiciales se erige como una necesidad apremiante. Este proceso no sólo implica la incorporación de nuevas tecnologías y prácticas, sino también una revisión crítica de los principios que sustentan la equidad y la imparcialidad. La justicia, como pilar fundamental de toda democracia, debe evolucionar para responder a las exigencias de una población cada vez más diversa y consciente de sus derechos.

El año judicial que nos ocupa estuvo marcado por cambios sin precedentes en el ámbito de la justicia en nuestro país, generando reflexiones, momentos de incertidumbre y la superación de nuestras diferencias en la búsqueda de un fin superior que trascienda los intereses particulares: el legado de un sistema jurídico moderno, dinámico, multidimensional y eficiente. Este sistema debe propiciar una impartición de justicia que fortalezca la independencia judicial, garantice un acceso equitativo a los procesos judiciales, recupere la confianza de la ciudadanía en las instituciones y, de una vez por todas, ponga fin a la impunidad.

Tuvimos la fortuna de continuar construyendo un sistema más justo, efectivo y capaz de responder a las necesidades de una población que clama por paz, justicia y equidad.

Año tras año, hemos trabajado de manera conjunta dentro de la Institución para proporcionar una justicia a la altura de las circunstancias, enfocándonos en la mejora continua de los procedimientos, incorporando innovaciones tecnológicas y asegurando que la emisión de resoluciones judiciales sea eficiente, apegada a Derecho y en completa alineación con los estándares internacionales, nacionales y locales en materia de derechos humanos y transparencia. Este periodo no fue la excepción.

Bajo esa tesisura, se continuó con el firme compromiso de proteger, salvaguardar y garantizar los derechos humanos, la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión de todos los sectores de la sociedad sin distinción. Velamos por la protección de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, alcanzando logros significativos en la lucha contra la

violencia hacia las mujeres y la inclusión de comunidades indígenas, así como en la creación de espacios que reflejan nuestro papel comprometido y respetuoso con la comunidad LGBTTIQ, las personas con discapacidad y la salud mental. Desempeñamos nuestra labor incansablemente para superar estigmas y establecer nuevos paradigmas en ejercicio jurisdiccional.

Asimismo, conscientes de la complejidad del ámbito público, no dudamos en emprender esfuerzos para desempeñar un papel proactivo en la incorporación de los cambios necesarios para la implementación de nuevas disposiciones legislativas.

En ese sentido, una de nuestras grandes satisfacciones está vinculada a la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Para ello, todos los integrantes de este órgano jurisdiccional asumimos con entusiasmo el desafío, conscientes de los sacrificios que conlleva; así, mediante la coordinación, la cooperación y el apoyo mutuo, cada área, dentro de sus competencias, contribuyó a diseñar y planear la hoja de ruta para la materialización de estas incorporaciones.

Gracias a esta determinación, el 3 de julio del presente año, el Poder Judicial logró que el Congreso de la Unión emitiera la Declaratoria de Vigencia para la implementación y aplicación del citado ordenamiento, posicionando a la entidad federativa como la primera en llevar a cabo esta medida, consagrándola como referente a nivel nacional y otorgando a la Institución la oportunidad de iniciar oficialmente las acciones que guiarán la transición hacia una nueva forma de impartir justicia en los ámbitos Civil y Familiar.

Este logro es motivo de orgullo y merece mi reconocimiento público para todas las personas trabajadoras, en especial de aquellas impartidoras de justicia que han trabajado persistentemente en la materia, ya que, sin el empeño, dedicación y compromiso de cada uno de ustedes, esta meta no habría sido posible.

Gracias a la labor realizada no sólo en esta anualidad, sino desde 2019 a la fecha, el Poder Judicial fue reconocido como el más grande del mundo debido a la diversidad de materias que abarca; resultado del trabajo conjunto por incorporar cada una de las disposiciones legislativas de los últimos años.

Cada uno de estos cambios nos convocan a participar en una nueva época histórica para el Derecho, tanto a nivel nacional como en cada una de las entidades federativas, contemplando las transformaciones del ámbito jurídico, académico y procesal. Por ello, extiendo mi más sincero reconocimiento a toda la comunidad judicial, pues como esencia viva de la evolución institucional, agradezco su disposición para abrazar la evolución presente con el entusiasmo y optimismo que han demostrado.

El sistema de justicia vive momentos sin precedentes que requieren de sensibilidad y, a su vez, de nuestra responsabilidad, unión y fortaleza. Hoy rindo homenaje a todas las personas que integran el Poder Judicial por su determinación y dedicación al enfrentar los retos que se presentan.

Dr. Rafael Guerra Álvarez

*Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*



LOGROS RELEVANTES OBTENIDOS EN EL PERÍODO DICIEMBRE 2023–NOVIEMBRE 2024

LOGROS RELEVANTES OBTENIDOS EN EL PERÍODO DICIEMBRE 2023 – NOVIEMBRE 2024

1. Autorización del Plan de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCF).
2. Nuevo Modelo de Gestión para las materias Civil y Familiar.
3. Emisión de la Declaratoria de Vigencia del CNPCF para la Ciudad de México, constituyéndose este Poder Judicial como el primero a nivel nacional en iniciar su aplicación.
4. Puesta en marcha de la Primera Fase del Plan de Implementación del CNPCF.
5. Entrada en operación de la Central de Notificadores y Ejecutores, en apoyo a unidades de Gestión Judicial (UGJ) civiles y familiares, así como de juzgados de dichas ramas del Derecho en proceso oral y Unidad de Gestión Administrativa en materia Familiar.
6. Por primera vez el Poder Judicial de la Ciudad de México crea un área especializada para la atención de exhortos, misma que ha entrado en operación para las materias Civil y Familiar.
7. Se dio continuidad a los programas académicos relacionados a la capacitación en temas del CNPCF para su aplicación.
8. Se retomó la impartición de capacitaciones a abogados litigantes en materias Civil y Familiar, con la finalidad de dotarlos de destrezas y habilidades en su desempeño ante la aplicación del CNPCF, expidiéndoles la constancia correspondiente, lo que significó reforzar el compromiso de esta Institución con sus usuarios y ciudadanía en general.
9. Este Poder Judicial impartió de manera gratuita diplomados relacionados a la implementación del CNPCF a personal del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como de la Defensoría Pública de la Dirección General de Servicios Legales dependiente de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas de la Ciudad de México.
10. Se comenzó con el proceso de implementación de unidades de Gestión Judicial de Tribunal de Enjuiciamiento en el Sistema Procesal Penal Acusatorio para adultos.
11. Se recibió por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) certificación del Programa de Juicios Orales Mercantiles con carácter de permanente, al obtener 91 puntos de 100 posibles en los estándares mínimos, métricas, formatos y criterios de los lineamientos expedidos por la Comisión.

12. Se obtuvo el certificado FS-6580422 Nivel Plata, al obtener 100 puntos de acuerdo con los requisitos de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015.
13. Se galardonó con los premios *Fiat Iustitia* a once personas imparitidoras de justicia de este Poder Judicial, por la aplicación de criterios novedosos en la emisión de sentencias.
14. Se expidió el *Manual para Identificar y Atender la Violencia de Género*.
15. Publicación de la *Guía Técnica para la Atención de Procesos de Reconocimiento de Maternidad y Paternidad en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada*.
16. Por primera vez en la historia del Poder Judicial, se expidieron lineamientos respecto a la prestación de servicios de interpretación, traducción, opinión técnica, dictamen cultural o dictamen lingüístico para personas indígenas.
17. Esta Casa de Justicia atiende el 99% de las solicitudes del servicio de intérpretes y traductores de lenguas indígenas, en caso de que las personas hablantes de las mismas sean parte de un proceso.
18. Por primera vez, el Poder Judicial estuvo presente en la inauguración de la XXIV Feria Internacional del Libro 2024, en virtud de la invitación realizada por el Gobierno de la Ciudad de México.
19. Se celebró convenio de colaboración entre este Poder Judicial y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a fin de dar impulso a la investigación y docencia.
20. El Poder Judicial colaboró en la creación de la obra sobre Derecho Local Comparado, junto con el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
21. El Instituto de Estudios Judiciales de esta Casa de Justicia fue líder en el Encuentro Nacional de Escuelas Judiciales, llevando a cabo una colaboración con Coahuila, Durango, Querétaro, Quintana Roo y Tabasco para desarrollar un modelo de diagnóstico de necesidades de capacitación para escuelas e institutos judiciales en México.
22. Inscripción del nombre del Poder Judicial de la Ciudad de México en los muros del Salón de Plenos del Congreso local, en reconocimiento a la labor jurisdiccional y a los votos de la Institución para mantenerse como garante de un Estado democrático y de libertades.
23. Se llevaron a cabo actualizaciones en el Sistema Declar@web, que ahora incluye un módulo de consulta ciudadana para las declaraciones patrimoniales.
24. Impulso de la justicia digital mediante el desarrollo de nuevos sistemas, aplicativos y módulos, que coadyuvan a eficientar el servicio público de la Institución, dentro de los cuales se pueden resaltar:
 - Adaptación del Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ) para la aplicación del CNPCF;
 - Se puso en marcha la prueba piloto del SIGJ para la segunda instancia en materias Civil y Familiar, con lo cual, los recursos (medios de impugnación) se tramitarán de forma electrónica y se conformará toca digital;

- Debido a la consolidación del expediente digital, se realizó una interfaz entre el SIGJ y el Sistema Integral de Consulta de Expedientes para el resguardo y solicitud de expedientes digitales al Archivo Judicial;
 - Se inició la prueba piloto para la automatización de la generación del reporte solicitado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), acerca de los asuntos de divorcios en materia Familiar, con lo cual se podrá obtener, durante la vida del asunto, dicha información y hacerla llegar a ese Instituto; y,
 - Se ha concluido el proceso de diseño y desarrollo de dos módulos de validación relacionados al Sistema de Información Estadística de las Entidades Federativas (SIEEEF).
25. El Gobierno de la Ciudad de México, en conjunto con la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, reconoció a dos profesionales de la Subdirección de Trabajo Social de esta Casa de Justicia, en el marco del Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales, destacando su contribución a la disciplina.
26. Por primera ocasión se realizó un ciclo de conferencias relacionadas al tema de trabajo social en la impartición de justicia, contando con inscripciones de participantes procedentes de países como Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España y República Dominicana.
27. Se conservó la acreditación total para alcances de los departamentos de patología, medicina, antropología, genética, fotografía, dactiloscopia, odontología y química del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, bajo los parámetros de la Norma MNX-EC-17025-IMNC-2018, evaluados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
28. Se obtuvo la autorización del predio ubicado en el Panteón Civil de Dolores, para la construcción del Panteón Ministerial o Centro de Resguardo Transitorio de Cadáveres no identificados o sin dispositores, en apoyo a las políticas públicas de búsqueda de personas.
29. El Centro de Justicia Alternativa de esta Casa de Justicia fue elegido como integrante del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CNMASC).

1.

PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



1.1

ACCIONES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



1.1 ACCIONES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La impartición de justicia y los derechos de las mujeres constituyen dos pilares interrelacionados que desempeñan un papel fundamental en la edificación de sociedades justas e igualitarias. La efectividad del sistema judicial en la protección y promoción de los derechos de las mujeres es esencial para garantizar su plena participación en todos los ámbitos de la vida social, política y económica.

La presente administración del Poder Judicial es consciente de que, en numerosos contextos, las mujeres enfrentan obstáculos significativos que dificultan su capacidad para buscar y obtener justicia. Por ello, los esfuerzos que esta Institución ha implementado para establecer una política con perspectiva de género han sido constantes, con el objetivo de cerrar las brechas de desigualdad y asegurar que cada mujer acceda a la justicia que requiere, protegiendo así su integridad y dignidad.

En este sentido, el Poder Judicial de la Ciudad de México sigue promoviendo una política de igualdad sustantiva que, en su interior, fomenta la paridad laboral y, en su exterior, permite impartir justicia con un enfoque de género. La Institución persigue incansablemente la equivalencia salarial entre ambos géneros, así como la implementación de prácticas que respeten los derechos humanos de las trabajadoras.

Como parte de esta línea de trabajo, se ha dejado constancia del compromiso continuo en este ámbito, abarcando áreas como la sensibilización, la capacitación y la colaboración con otras instancias del Poder Ejecutivo y Legislativo, tanto a nivel federal como local, así como con otros poderes judiciales. Entre los logros más destacados de este año se encuentran la publicación del *Manual del Poder Judicial para Identificar y Atender la Violencia de Género* y la obtención de la Certificación en Igualdad Laboral y no Discriminación. Además, se ha cumplido mensualmente con el Informe de Resultados de la Alerta por Violencia contra las Mujeres, junto con diversas colaboraciones con organizaciones civiles, el Gobierno de la Ciudad de México y otros órganos de justicia locales.

Este apartado refleja los esfuerzos más significativos realizados y es una muestra palpable del compromiso inquebrantable de que la impartición de justicia sea accesible, equitativa y sensible a las particularidades de las mujeres, garantizando así que puedan ejercer plenamente sus derechos.

Informe Mensual de Resultados de la Alerta por Violencia contra las Mujeres

En febrero, el Gobierno y el Poder Judicial de la Ciudad de México presentaron el Informe Mensual de Resultados de la Alerta por Violencia contra las Mujeres en un acto de colaboración entre los dos poderes. En el evento estuvieron presentes el entonces jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama; el encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia local, Ulises Lara López; la secretaria de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracíbar; el secretario de Movilidad, Andrés Lajous Loaeza y el magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez.



Se destacaron los trabajos realizados en este tópico, puntualizando la presencia de Guerra Álvarez dos veces a la semana en el gabinete de seguridad; asimismo se precisó que aproximadamente el noventa por ciento de las órdenes otorgadas fueron relativas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad y, el restante, referentes al Código Nacional de Procedimientos Penales.

Trigésima Quinta Sesión del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva (CIIS)

El magistrado Rafael Guerra Álvarez planteó en la XXXV sesión del CIIS, la necesidad de establecer un diálogo con los poderes Ejecutivo y Legislativo, respecto al impulso para adecuar las normas tratándose de la presentación de niñas, niños y adolescentes a convivencias cuando existe una orden judicial; del mismo modo propuso analizar dentro de las actividades del Comité el tema de la violencia vicaria y abordar constantemente los tópicos respecto a la mujer y no sólo con motivo de la conmemoración del 8 de marzo.

Además de abordar referidos actos conmemorativos, se dialogó sobre el tema del trabajo doméstico y de cuidados, así como la definición de los meses en los que cada institución integrante del Comité publicará un artículo en el blog del CIIS; para esta Casa de Justicia se acordaron los meses de abril y septiembre.

La sesión contó con la presencia de las siguientes autoridades locales: la presidenta del Comité y del Tribunal de Justicia Administrativa, Estela Fuentes Jiménez; la magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, en representación del magistrado Armando Ambriz Hernández, presidente del Tribunal Electoral; la comisionada María del Carmen Nava Polina, en representación



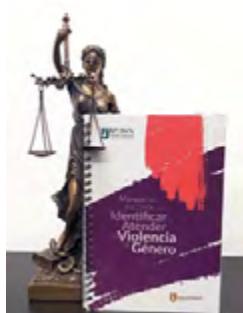
del comisionado presidente Arístides Guerrero García, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas; y Alejandro Gutiérrez Torres, como representante de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

En el marco del inicio de las celebraciones para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, el magistrado Rafael Guerra Álvarez, en presencia del entonces jefe de Gobierno Martí Batres Guadarrama, presentó en el auditorio Benito Juárez el *Manual del Poder Judicial para Identificar y Atender la Violencia de Género*, instrumento que permite evidenciar lo que constituye la violencia de género, desde cómo se ve, cómo se vive, qué significa para sus víctimas y señala cómo emprender el cambio hacia la reparación y no repetición del daño.



El Manual define diversos tipos de violencia de los que puede ser víctima una mujer, tal como la económica, patrimonial, psicológica, física y sexual, puntuizando sus diversas modalidades. Contiene un glosario de treinta y un términos, así como datos de las instancias o líneas de auxilio y un directorio por alcaldías con información de las fiscalías especializadas en materia de género, centros de atención a víctimas del delito, unidades territoriales de atención y preventión de la violencia de género (lunas), abogadas de las mujeres, agencias del Ministerio Público, agencias especializadas en delitos de género, hospitales y centros de salud.



La presentación de dicha herramienta contó además con la presencia de la secretaria de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracíbar; del encargado de la Fiscalía General de Justicia, Ulises Lara López; del secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho y de la consejera de la Judicatura Irma Guadalupe García Mendoza.

Así, durante tres días, la Casa de Justicia realizó actividades alusivas, impartiendo conferencias como *Feminicidio: de la noticia criminosa, hasta la sentencia*; *Sentencias en el delito de feminicidio*; *Integración de la carpeta*

de investigación en el delito de feminicidio; Guía técnica para la elaboración de necropsias en caso de feminicidios; Micromachismo: el sutil ejercicio del poder; Sueños escalonados; y, La no discriminación en la perspectiva de género a la luz del Sistema Interamericano.

En el cierre de las actividades el magistrado presidente destacó que la lucha contra la violencia de género es de todas y todos, y que hoy se vive una administración con avances en la incorporación de las mujeres en puestos de liderazgo, mencionando también, que en la Institución ninguna mujer debe estar en riesgo o ser menospreciada. Por último, hizo un reconocimiento a las juzgadoras del Sistema Procesal Penal Acusatorio, quienes dedican con ahínco su esfuerzo por defender la impartición de justicia representando a las mujeres mexicanas mediante su desempeño, preparación y entrega como un eslabón primordial en la lucha por la igualdad.



Informe Mensual de Resultados de la Alerta por Violencia contra las Mujeres



En el Faro Cosmos, en un evento encabezado por el entonces jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, y la maestra Yolanda Rangel Balmaceda, directora ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, en representación del magistrado Rafael Guerra Álvarez, presentaron el Informe Mensual de Resultados de la Alerta por Violencia contra las Mujeres. El mandatario destacó que no puede haber

igualdad mientras la riqueza se encuentre concentrada y exista el racismo y la discriminación.

Por su parte, el magistrado presidente, en un mensaje realizado mediante redes sociales, externó que las órdenes de protección emitidas por los órganos jurisdiccionales son para proteger la vida, integridad y patrimonio de las mujeres, así como brindarles mecanismos legales que contribuyan a lograr una vida libre de violencia; asimismo mencionó que de enero a marzo

fueron dictadas 3,600 medidas de protección, 238 de éstas, establecidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Campaña de capacitación en materia de género



En el marco del Programa para Fortalecer el Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos del Poder Judicial, nueve organizaciones e instituciones coadyuvaron con la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del órgano judicial en la impartición de cuarenta y tres actividades de capacitación, entre cursos, talleres y diplomados, realizadas en

formatos virtual y presencial con el objetivo de promover, difundir y fomentar la aplicación del enfoque de la perspectiva de género y de derechos humanos entre el personal jurisdiccional, de apoyo judicial y administrativo.

Las actividades de capacitación fueron desarrolladas entre los meses de mayo a octubre; cabe destacar que el Programa en mención está basado en cuatro ejes: capacitación, difusión, publicación de contenidos y eventos. Esto forma parte del esfuerzo de la Casa de Justicia por proteger y garantizar la igualdad de género de todas las personas, así como el respeto a los derechos humanos, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad.

Informe Mensual de Resultados de la Alerta por Violencia de Género

El Informe correspondiente al mes de abril contó con la presencia del entonces jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, quien reconoció públicamente la labor de las y los jueces del Poder Judicial de la Ciudad, pues su desempeño ha permitido un incremento de 150 por ciento de las sentencias condenatorias por feminicidio. El magistrado presidente señaló que de enero a abril el órgano judicial emitió 5,609 medidas de protección a favor de mujeres víctimas de violencia, destacando que la Institución se suma al compromiso de implementar acciones efectivas que protejan y respalden a las mujeres de la Ciudad.



Manual para Identificar y Atender la Violencia de Género ante el CIIS

El Poder Judicial, a través del magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez, presentó ante el Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva (CIIS) el *Manual para Identificar y Atender la Violencia de Género* de la Institución, instrumento que visibiliza y promueve la identificación de dicho fenómeno con la finalidad de fortalecer el tejido social.

El magistrado expuso que el Manual contiene trabajo de especialistas en diversas áreas, así como información sobre diversos tipos de violencia, consecuencias físicas, psicológicas y emocionales, por lo que dedica especial atención a las modalidades de convivencia familiar como el matrimonio, el concubinato o filial.

En la reunión de trabajo estuvieron presentes la magistrada Estela Fuentes Jiménez, presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa local y presidenta del CIIS; el presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Eleazar Rubio Aldarán; la representante del presidente del Tribunal Electoral local, Norma Flores García; así como personas invitadas y observadoras, tales como el presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, Arístides Guerrero García, y la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, magistrada Zulema Mosri Gutiérrez; quienes reconocieron al PJCDMX y al magistrado presidente por dicha herramienta, considerándolo como un documento didáctico, de fácil lectura, vanguardista y digno de replicar, por lo que fue adoptado por las instituciones para su difusión.

En la sesión se aprobaron diversos puntos, entre estos la implementación del *Curso Virtual de Género y Derechos Humanos* que se realizó entre el 19 de junio y el 2 de julio, y el acuerdo para realizar el panel del *Sistema de Trabajo Doméstico y de Cuidados* con fecha 15 de agosto.



Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación

El Poder Judicial obtuvo la Certificación Nivel Plata que expide la empresa Factual Services S.C., dicho nivel se otorga por contar con más de 50% de mujeres en puestos directivos, por lo que la Casa de Justicia obtuvo 100 puntos de cumplimiento de los requisitos de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015. La Norma es de adopción voluntaria, y reconoce a



los centros de trabajo que integran, implementan y ejecutan en sus procesos de gestión y de recursos humanos prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación como medios para favorecer el desarrollo integral de las personas trabajadoras.

El órgano judicial se adhirió desde el 2017, logrando 87 puntos en ese año, para 2022 alcanzó 96 puntos. Dicha Certificación se obtuvo entre otras acciones, por el fortalecimiento de cuatro áreas de lactancia; la emisión del Código de Conducta que utiliza lenguaje incluyente no sexista y accesible; así como el diseño de ajustes razonables para personas con discapacidad, mayores o embarazadas y la procuración de medios de accesibilidad en los centros de trabajo.

Informe Mensual de Resultados de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres

Del mes de enero al 20 de junio, el Poder Judicial emitió 9,350 medidas de protección a mujeres víctimas de violencia; el magistrado presidente informó que ninguna petición fue denegada por los impartidores de justicia, pues se trata de un compromiso colectivo por erradicar la violencia contra la mujer, así como la unión de instituciones que realizan dicha tarea con vocación de servicio, solidaridad y profesionalismo. Del total de medidas emitidas, 8,797 corresponden a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad y 553 al Código Nacional de Procedimientos Penales, de las primeras, las más recurrentes fueron la prohibición de intimidar o molestar por cualquier medio a la mujer en situación de violencia, así como a sus hijas e hijos o victimas indirectas; respecto a las emitidas al amparo del Código Nacional de Procedimientos Penales, las mayoritarias correspondieron a la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima o persona ofendida.

Las medidas de protección son un recurso con el que la Casa de Justicia busca proteger la vida, la integridad y el patrimonio de las mujeres, brindando asistencia en distintos ámbitos, contribuyendo así, a una vida libre de violencia.



Estrategia Abogadas de las Mujeres

En el Museo de la Ciudad de México se llevó a cabo la puesta en marcha de la Campaña de Actualización y Capacitación para Abogadas de las Mujeres adscritas a la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad, así como la entrega de reconocimientos a las mismas por la labor tan loable que desempeñan; la Estrategia es una acción coordinada entre el Poder Ejecutivo y

el Poder Judicial capitalinos. El evento contó con la presencia del entonces jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama; la secretaria de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracíbar; la encargada de la Recepción y Atención de los Asuntos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del gobierno federal, Sayda Yadira Blanco Morfín; el encargado del despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad, Ulises Lara López y el magistrado presidente de esta Casa de Justicia, Rafael Guerra Álvarez.

El presidente destacó el papel fundamental que tienen las abogadas en la tarea por defender los derechos de las mujeres víctimas, y recordó que en la Institución que preside se han puesto en marcha actividades académicas, conversatorios, así como la realización de publicaciones, protocolos de atención y la creación de indicadores cuantitativos que coadyuvan a la erradicación de la violencia contra las mujeres en la Ciudad.



Foro Trabajo Doméstico y de Cuidados.

El 16 de agosto se llevó a cabo el foro *Trabajo Doméstico y de Cuidados* organizado por el Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva (CIIS). En representación del presidente Rafael Guerra Álvarez acudió la maestra Yolanda Rangel Balmaceda, directora ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, quien señaló que la promoción de la igualdad y el respeto hacia todas las personas es esencial en el Poder Judicial, distinguiendo las sentencias de las juzgadoras y juzgadores que hacen a un lado los estereotipos para resolver de manera justa e igualitaria; asimismo, subrayó la importancia de que las instituciones del Estado reconozcan el trabajo doméstico y de cuidados.



En el evento estuvieron presentes Zulema Mosri Gutiérrez, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; magistrada Estela Fuentes Jiménez, presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa local; Eleazar Rubio Aldarán, presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje y Arístides Guerrero García, presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Conferencia magistral *El camino de la Ley Olimpia: combate a la violencia digital*

El Comité de Igualdad Sustantiva (CIIS) llevó a cabo la conferencia magistral *El Camino de la Ley Olimpia: combate a la Violencia Digital*, evento que tuvo lugar en la sede del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad, encabezado por la magistrada Estela Fuentes Jiménez, presidenta del mismo y del CIIS; con asistencia del presidente del Poder Judicial de esta entidad, Rafael Guevara Álvarez; Arístides Rodrigo Guerrero García, presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas; y, Olimpia Coral Melo, impulsora de la Ley Olimpia.



El magistrado destacó que la Institución que preside ha desarrollado el *Manual del Poder Judicial para Identificar y Atender la Violencia de Género*, documento que ha sido crucial para empoderar a las víctimas, garantizando la protección de sus derechos.

1.2

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES



1.2 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

El 7 de junio de 2023, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCF); ordenamiento que surgió de un esfuerzo de coordinación ejecutado entre este Poder Judicial y los diversos poderes judiciales de las entidades federativas, con la finalidad de presentar una propuesta al Poder Legislativo que culminó en la generación de diálogos abiertos entre los tres poderes de la Unión, sector académico y sociedad civil, lográndose consolidar el nuevo ordenamiento aplicable en todo el país con apego a los derechos humanos de acceso a la justicia, tutela jurisdiccional efectiva y seguridad jurídica.

Este Código unifica las normas y procedimientos judiciales en materias Civil y Familiar a nivel nacional, superando la desigualdad e incertidumbre jurídica derivadas de las diferencias entre los códigos procesales estatales existentes.

Ordenamiento que se distingue por reducir las formalidades procesales y priorizar la oralidad, con el propósito de hacer la resolución de controversias más accesible, rápida y eficiente. Su implementación es obligatoria para todas las entidades federativas y conforme a su artículo segundo transitorio debe entrar en vigor gradualmente, siendo así que para el caso de las entidades federativas se llevará a cabo de conformidad con la declaratoria que al efecto emita el Congreso local, previa solicitud del Poder Judicial de cada estado sin que se pueda exceder del 1 de abril de 2027.

Bajo este contexto, el Poder Judicial, entendiendo que la emisión de dicho documento constituye una transformación y evolución para la justicia en el país y, que es de relevancia primordial por el impacto social que conllevan los asuntos dirimidos en dichas materias, tomó como prioritaria la tarea de organizar esfuerzos al interior de la Casa de Justicia para que a la brevedad, la aplicación del Código fuera palpable; sin dejar de lado los trabajos de coordinación con los demás poderes judiciales y con diversas instituciones gubernamentales, académicas y la propia sociedad civil.

Fue así que, bajo la dirección del magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez, se otorgó en un inicio a la Comisión para la Implementación de la Oralidad Civil-Mercantil y Extinción de Dominio la encomienda de llevar a cabo el análisis de la citada legislación, para proponer las directrices que guiarían la transición eficaz de las materias Civil y Familiar a las nuevas reglas procedimentales, conformando a su vez un Grupo de Trabajo

en apoyo de la citada Comisión; asimismo, se fueron integrando paulatinamente diversos invitados y participantes para su colaboración en el tema, con la finalidad de llevar a cabo las gestiones necesarias en torno a la implementación del Código.

De esta forma, durante aproximadamente dos años de trabajo continuo, la Comisión y sus colaboradores celebraron un aproximado de 195 sesiones para el seguimiento de la aplicación del ordenamiento nacional, analizando temas que permitieron toma de decisiones, implicando ello 730 horas de trabajo.

Así, la Comisión e intervinientes en ésta, encabezados por el magistrado presidente, elaboraron y presentaron al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México el Plan para la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en esta jurisdicción, el cual fue aprobado mediante acuerdo plenario 44-17/2024, emitido en sesión de 21 de mayo de 2024.

Dicho documento contiene un estudio y análisis comparativo de los diferentes modelos de gestión judicial con los que opera esta Casa de Justicia bajo el esquema del Sistema Procesal Oral, en los que se consideró cada una de sus fortalezas y debilidades, así como el contexto actual de la Ciudad de México, contemplando además la optimización y el reaprovechamiento de recursos para su ejecución.

De esta forma, se determinó que el modelo más viable y adecuado para la implementación del Código Nacional lo constituye el conformado por unidades de Gestión Judicial, distinguidas por estar integradas por personas servidoras públicas de carrera judicial, además de personal operativo, en donde los jueces se concentran únicamente en la resolución de los asuntos en su esencia jurídica, siendo apoyados en los trámites jurídico-administrativos por el personal que las conforma, a través de la división de funciones de cada una de sus áreas, destacando las siguientes:

- Atención del público en general para la recepción de documentos y solicitudes, brindando orientación y entrega de constancias procesales;
- Seguimiento al expediente y a los trámites que deriven del mismo, así como elaboración de proyectos de “acuerdo” de peticiones o solicitudes;
- Programación de audiencias, monitoreo de éstas para atender inmediatamente cualquier eventualidad o mandato judicial, además de brindar asistencia a las personas juzgadoras dentro de las salas de audiencia;
- Se coadyuva en la transcripción de resoluciones;
- Trámite de las comunicaciones procesales ordenadas;
- Trámite de cualquier recurso o medio de impugnación interpuesto por las partes; y,
- Resguardo y préstamo de expedientes y valores.

Cabe resaltar que los beneficios de este modelo ya se han puesto a prueba en esta Casa de Justicia, pues desde el año 2015 la materia Penal ha sustentado en él su operación.

Así, la Institución continúa dando pasos significativos en la evolución del sistema judicial, ahora en las materias Civil y Familiar, pues con la estructura que conforma una sola Unidad de Gestión Judicial (treinta y siete personas servidoras públicas) se logra mayor eficiencia en el trámite de los litigios, optimizando el funcionamiento de la actividad jurisdiccional.

En ese sentido, para dar inicio a la aplicación del CNPCF dentro de esta Casa de Justicia, el Plan Integral conforme al modelo de gestión propuesto y aprobado es el siguiente:

- Unidades de Gestión Judicial en materia Civil;
- Unidades de Gestión Judicial en materia Familiar;
- Unidad de Gestión Judicial de Exhortos;
- Central de Notificadores y Ejecutores; y,
- Salas de Audiencia para ambas materias.

Para una adecuada transición Civil y Familiar al nuevo modelo de gestión se estableció que se llevaría a cabo de manera gradual, por tanto, el proyecto general de implementación contempla tres fases para su total ejecución.



Asimismo, el citado documento planteó desde su origen las acciones a realizarse en cada fase propuesta, para lograr la culminación de la Reforma Civil-Familiar.

En ese sentido, el Poder Judicial a través del magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez, en apego al segundo artículo transitorio del Código Nacional, realizó solicitud mediante la cual sometió a consideración del Congreso local la propuesta de Declaratoria de Vigencia y aplicación del CNPCF en la Ciudad de México.

Declaratoria de Vigencia del CNPCF

El 3 de julio de 2024 mediante Sesión Solemne el Congreso de la Ciudad de México emitió la Declaratoria de Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en presencia de personas servidoras públicas



de los tres poderes de la Unión a nivel federal y local, en la que estuvo presente el magistrado presidente de esta Casa de Justicia acompañado de personas magistradas, consejeras, servidoras públicas de las áreas de apoyo judicial y administrativas de esta Institución; acto histórico que refleja el esfuerzo por modernizar la tradición jurídica e impulsar la vanguardia procesal.

Así, el 9 de agosto de 2024, en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* se publicó el acuerdo que declara la vigencia del CNPCF en esta entidad, estableciendo su aplicación de forma gradual y escalonada conforme a las fechas, materias y supuestos siguientes:

Transición de asuntos de proceso escrito a oral en material Civil



Transición de asuntos de proceso escrito a oral en material Familiar



Asimismo, la Declaratoria en mención, en su artículo segundo establece la abrogación del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en las fechas y asuntos en los que se aplique el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Del mismo modo, el 26 de agosto de 2024 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el referido Acuerdo de Declaratoria. En este sentido, se ejecutaron trabajos con la finalidad de arribar en la fecha aprobada para el inicio de aplicación de la nueva legislación, con la infraestructura material y tecnológica necesaria.

Primera Fase del Plan de Implementación

Conforme a lo aprobado por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad y a fin de realizar las acciones tendientes a comenzar la ejecución del Plan de Implementación del CNPCF en su Primera Fase, se realizaron las siguientes actividades mediante un trabajo coordinado entre diversas áreas de esta Casa de Justicia:

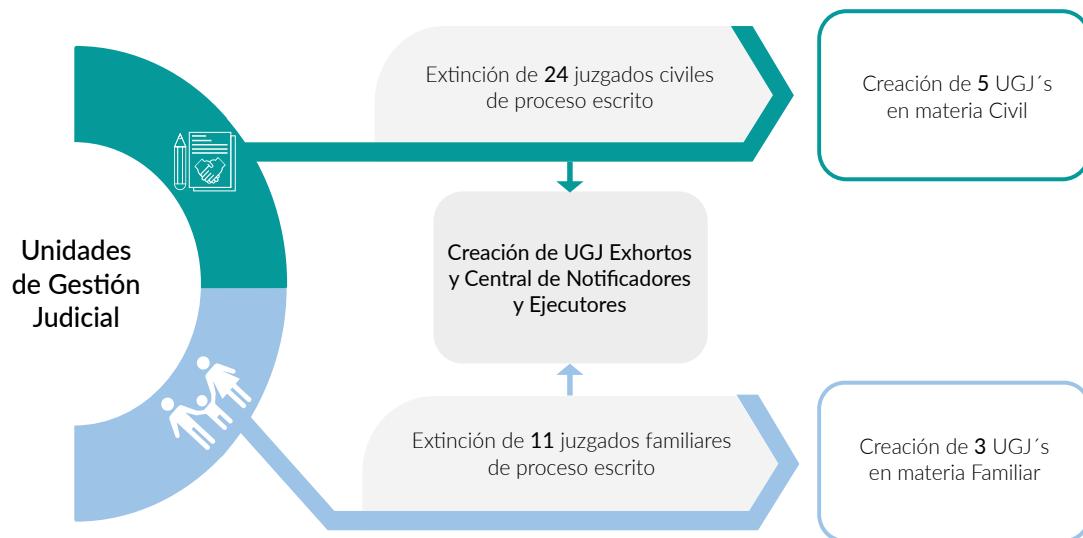
- **Extinción de órganos jurisdiccionales**

Se llevó a cabo un proceso de extinción de 24 juzgados civiles y 11 juzgados familiares del sistema tradicional, con una duración aproximada de seis meses, sujeto a los lineamientos que para tal efecto se expedieron en la Institución.

Para salvaguardar el equilibrio de las cargas de trabajo en pro de una adecuada impartición de justicia, se dejaron de turnar asuntos de nuevo ingreso a los juzgados a extinguir, lo cual tuvo como finalidad la conclusión de la mayor carga de trabajo y la preparación de los expedientes que entregarían a los órganos jurisdiccionales que seguirían en operación bajo el mismo sistema.

Proceso de extinción que difirió de experiencias anteriores en la Institución, puesto que en esta ocasión existió una participación activa de la Visitaduría Judicial, quien estuvo a cargo de verificar constantemente la conclusión de asuntos coadyuvando a que el número de expedientes a transferir fuera el menor posible, cuyo retorno se verificó conforme al calendario que especialmente fue autorizado.

Ahora bien, por lo que hace al recurso humano, con la plantilla de personal que se encontraba adscrita en cada uno de los juzgados extintos, fueron conformadas las unidades de Gestión Judicial previstas en esta Fase 1 de implementación, siendo reaprovechado su conocimiento y experiencia, conforme a su misma materia.



De las cinco unidades creadas en materia Civil, se determinó su siguiente especialización por etapa:

- 2 unidades de Gestión Judicial de Etapa Postulatoria;
- 2 unidades de Gestión Judicial de Etapa Preliminar y Juicio; y,
- 1 Unidad de Gestión Judicial de Etapa de Ejecución.

Por lo que respecta a la materia Familiar, de las tres unidades conformadas, se determinó la especialización de las mismas de la siguiente manera:

- 1 Unidad de Gestión Judicial de Etapa Postulatoria;
- 1 Unidad de Gestión Judicial de Etapa Preliminar y Juicio; y,
- 1 Unidad de Gestión Judicial de Etapa de Ejecución.

● **Obra (remodelación y habilitación de espacios)**

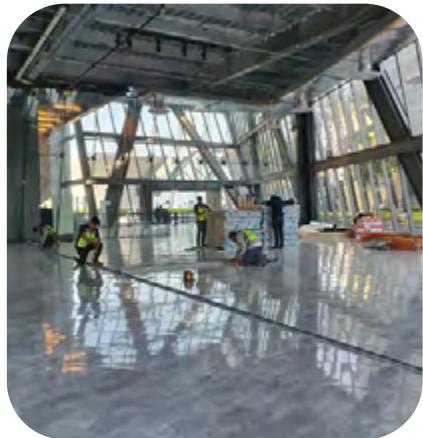
En cuanto al reaprovechamiento de infraestructura, se llevó a cabo la remodelación de espacios que eran ocupados por los juzgados extintos, a fin de ser acondicionados como unidades de Gestión Judicial; asimismo se habilitaron otros espacios disponibles en esta Casa de Justicia para la puesta en marcha de sus áreas auxiliares (UGJ Exhortos y Central de Notificadores y Ejecutores). La superficie total en la cual se llevaron a cabo trabajos de obra fue de **5,579** metros cuadrados, lo que se traduce, para una mejor exemplificación, en 21 canchas de tenis.

Esta ejecución de obra se distribuyó de la siguiente forma:

Materia y áreas de apoyo judicial	Inmueble	Superficie obra nueva (m ²)	Superficie remodelación (m ²)
Familiar	Juárez 8	710	825
Civil	Patriotismo 230	1,662	1,600
Exhortos	Niños Héroes 132	0	408
Notificaciones	Niños Héroes 150	0	374
Subtotal		2,372	3,207
TOTAL			5,579

PATRIOTISMO 230

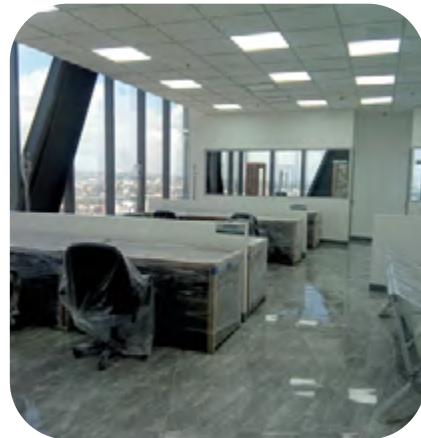
Inicio
de los trabajos



Proceso
de los trabajos



Trabajos
finalizados



JUÁREZ 8

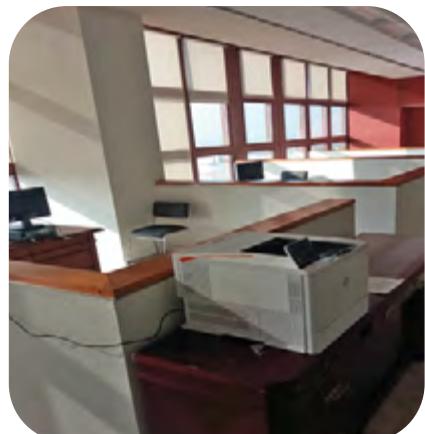
Inicio
de los trabajos



Proceso
de los trabajos



Trabajos
finalizados



Reaprovechamiento mobiliario y equipo tecnológico

De igual forma, hubo reaprovechamiento de mobiliario y equipo tecnológico con el que contaban los juzgados extintos, siendo reasignado para la operación del nuevo modelo de gestión, lo cual conlleva a un ahorro significativo para esta Casa de Justicia puesto que abastecer de esta infraestructura a las unidades conformadas bajo el nuevo esquema, hubiera representado un gasto aproximado de 149 mdp, sin embargo, mediante las acciones de redistribución de estos bienes (físicos y tecnológicos), se proveyó de las herramientas necesarias tanto al equipo de personas juzgadoras como a las personas servidoras públicas asignadas a dichas áreas.

Asimismo, al reaprovecharse los recursos precitados en los términos expuestos, se tuvo un ahorro por concepto de mudanzas por la cantidad aproximada de 11 mdp.

Por lo anterior, esta Institución estuvo en condiciones de dar inicio en tiempo conforme a la Declaratoria de Vigencia del CNPCF; este avance posiciona al Poder Judicial de la Ciudad de México como pionero y modelo a seguir para otras entidades del país.

Unidad de Gestión Judicial de Exhortos

Conforme al documento que planteó la implementación del Código Nacional, y a lo autorizado por el Consejo de la Judicatura, se llevó a cabo la creación de la Unidad de Gestión Judicial de Exhortos con una estructura alineada al nuevo modelo de gestión; constituyéndose en la planta baja del edificio Niños Héroes 132, con una superficie habilitada de 408 metros cuadrados.

La conformación de esta Unidad representa una innovación en los modelos de gestión judicial aplicados en esta Casa de Justicia, puesto que es la primera vez que se cuenta con un área especializada para la atención de este tipo de requerimientos.

La decisión estuvo basada en que al momento de realizarse el estudio de cargas de trabajo para efectuar la propuesta general del Plan de Implementación del CNPCF, resaltó el hecho de que aproximadamente el 32.52% del total de asuntos recibidos en la materia Civil, tanto en su proceso escrito como en el oral, correspondía únicamente a exhortos ingresados, mientras que en la materia Familiar fue de 45.74%.

Por lo que el direccionar el conocimiento de estos exhortos a la Unidad Especializada para su atención, integrada por dos personas juzgadoras, una por cada materia, es la estrategia para optimizar la función jurisdiccional, ya que el trámite administrativo que implica estas peticiones se concentrará en esta área, trayendo como consecuencia la exención de gestionar cuestiones administrativas, a las personas juzgadoras que integran las diversas unidades de Gestión Judicial, especializadas en las etapas del proceso, lo que les permitirá concentrarse única y exclusivamente en la resolución de asuntos.

Esta Unidad de Gestión marca un hito en la modernización del sistema judicial, ya que su implementación no sólo optimiza la eficiencia y agilidad en la tramitación de exhortos devolviéndolos con mayor rapidez a su lugar de origen, sino que también reduce los tiempos de espera

para los ciudadanos que buscan atención judicial, convirtiéndose en un claro reflejo del compromiso de esta administración con la mejora continua del sistema.

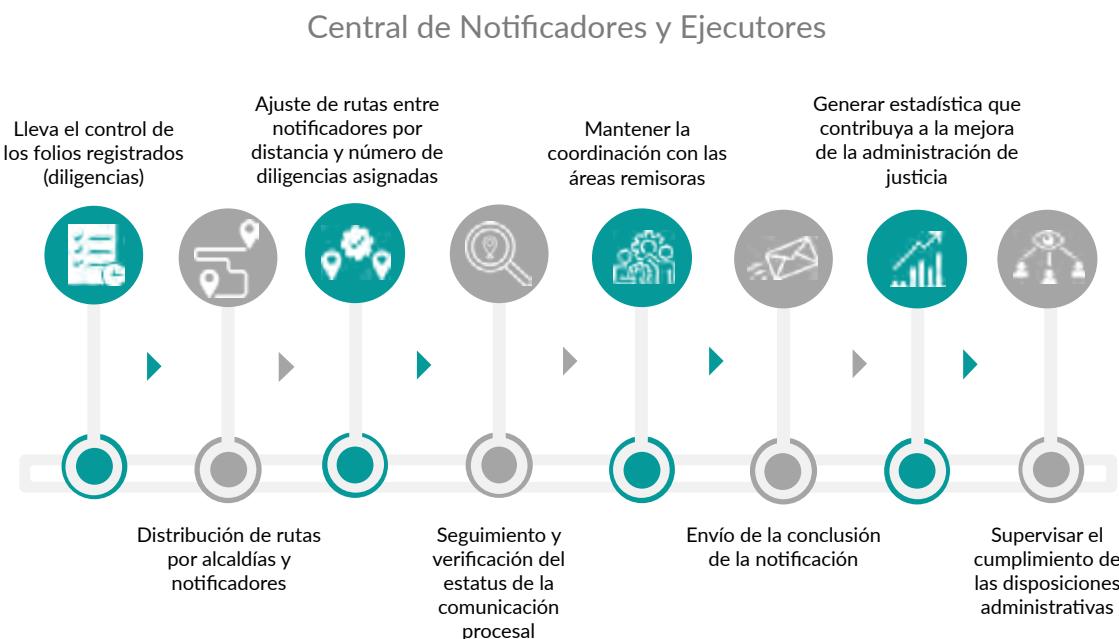
Central de Notificadores y Ejecutores

En congruencia con el propósito del nuevo modelo de gestión judicial, para esta Casa de Justicia resultó indispensable crear un área enfocada en la diligencia de comunicaciones procesales ordenadas por las personas juzgadoras en materias Civil y Familiar.

Bajo esta visión, y teniendo como punto de referencia la Central de Notificadores conformada para la materia Penal, el Plan de Implementación propuso la creación de la Central de Notificadores y Ejecutores en materia Civil y Familiar, la cual fue ubicada en el edificio de Niños Héroes 150 de Ciudad Judicial con una superficie de 374 metros cuadrados.

La Central tiene como encomienda organizar el turno para el despacho de las diligencias ordenadas por los órganos jurisdiccionales de todas las unidades de Gestión Judicial en materia Civil y Familiar, la Unidad de Gestión Administrativa Familiar, la Especializada en Exhortos, así como aquellas instruidas por los juzgados que operan bajo el esquema oral en dichas ramas del Derecho.

Su función es llevar a cabo todas aquellas diligencias que deban realizarse fuera de la sede judicial, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación, a través de las siguientes acciones:



Destacando que, además de practicar las diligencias de notificación, realiza la entrega de documentos oficiales a diversas instituciones federales y locales, así como a personas físicas o morales.

Además, esta Central está dotada de las siguientes herramientas tecnológicas:



La incorporación de tecnología en las notificaciones procesales es un avance fundamental para fortalecer la transparencia en el sistema judicial, toda vez que, a través de medios electrónicos, se hace una mejor distribución de las cargas de trabajo entre las áreas de apoyo judicial, así como juzgados del sistema oral, impulsando una justicia más ágil que refleja el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

Este proceso al ser automatizado minimiza el riesgo de manipulación o demora en la comunicación de los actos procesales, incrementando la confianza de los ciudadanos en la justicia. Además, al estar registradas digitalmente, las notificaciones electrónicas ofrecen trazabilidad y permiten monitorear cada etapa del procedimiento en tiempo real.

Asimismo, sólo se tiene contacto con la persona secretaria actuaria hasta que sea indispensable para que se lleve a cabo la diligencia, de no requerirse, realizará la misma sin dilación alguna.

Capacitación

Para respaldar la óptima aplicación del CNPCF, esta Casa de Justicia a través de la Comisión para su implementación encabezada por el magistrado presidente, y apoyados por el Instituto de Estudios Judiciales, sometieron a consideración del Consejo de la Judicatura diversas autorizaciones como parte de las acciones de capacitación a las personas servidoras públicas de esta Institución, con la finalidad de contribuir con el desarrollo de aptitudes necesarias y dotar de mayores herramientas en relación a la nueva legislación nacional.

En este entendido, como parte de las acciones realizadas en el periodo que se informa, se dio continuidad a los programas académicos habiéndose autorizado:

1. Curso *Dirección de audiencias civiles y familiares para magistradas y magistrados*;
2. Curso *Dirección de audiencias civiles y familiares para juezas y jueces*;
3. Evento académico *Generalidades del Juicio Oral*, dirigido a personas secretarias proyectistas, de Acuerdos, judiciales, auxiliares de Acuerdos, Conciliadoras, Auxiliares judiciales y pasantes de Derecho de juzgados civiles y familiares de proceso escrito y oral, así como secretarias auxiliares de Acuerdos, pasantes de Derecho y jefes de Procedimiento de Amparo adscritos a las salas civiles y familiares.

Por lo que, desde los inicios de la anualidad 2024 se autorizó la continuación de la inducción obligatoria dirigida a las personas servidoras públicas precitadas.

Se llevó a cabo la difusión pertinente para lograr la participación de los destinatarios de estos programas académicos, previéndose su impartición tanto en modalidad presencial como en línea.

Además, se capacitó y otorgó constancia a abogadas y abogados litigantes, quienes eventualmente se convertirían en operadores jurídicos dentro del marco de implementación del nuevo Código Nacional; siendo que, promover la participación de personas externas a esta Casa de Justicia para ser capacitadas en los términos expuestos, representa retomar el compromiso de esta Institución con sus usuarios y ciudadanía en general, pues los dota de herramientas y conocimientos que exige el nuevo ámbito judicial.

Sin dejar de mencionar que, como acciones para fortalecer los lazos de colaboración entre instituciones, este Poder Judicial impartió de manera gratuita diplomados relacionados a la implementación del CNPCF a integrantes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a la Defensoría Pública de la Dirección General de Servicios Legales dependiente de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambos de la Ciudad de México.

1.3 JUSTICIA DIGITAL



1.3 JUSTICIA DIGITAL

Avance de la Justicia Digital en el Poder Judicial

El acelerado avance de la tecnología ha transformado significativamente la realidad actual impulsando un desarrollo necesario para México, exigiendo la modernización y adopción de nuevas herramientas informáticas y sistemas operativos que respalden los servicios para la ciudadanía.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, reconociendo que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

En concordancia con lo anterior, la Constitución Política de la Ciudad de México se armonizó para que los órganos encargados de impartir justicia implementen mecanismos que permitan el derecho de acceso a ésta, mediante el uso de medios digitales, respetando la naturaleza y formalidades esenciales de cada proceso.

En este contexto, procurar la agilidad en la administración de justicia es una labor primordial, buscando evitar el desfase tecnológico mediante la actualización constante, en apego a los derechos humanos.

Por ello, durante esta gestión, hemos trabajado de manera prioritaria superando los desafíos de la innovación, mediante un enfoque hacia la renovación y aplicación de la modernización al sistema de justicia cotidiano para crear el nuevo sistema de justicia digital, haciéndolo efectivo, eficiente y accesible conforme a las demandas y expectativas de la ciudadanía, buscando los mayores niveles de calidad y productividad que permitan al público usuario resolver sus diferencias en el menor tiempo posible, sin trámites complejos.

Atento a lo mencionado, se ha trabajado en la implementación de este tipo de infraestructura tecnológica, por tanto, la justicia digital en la Ciudad de México representa una oportunidad para fortalecer el vínculo entre el Poder Judicial y la población, fomentando la participación activa de los usuarios del sistema judicial en la substanciación de procesos y transparentando la información pública.

Antecedentes

La incorporación de la tecnología impone al Poder Judicial trabajar de manera constante para hacer realidad el espíritu de la ley digital y cumplir con los objetivos establecidos en el marco jurídico vigente.

Por ende, estos últimos años hemos alineado la normativa interna, para que hoy en día sea posible, mediante la incorporación de la tecnología, brindar un servicio público de fácil acceso a la población usuaria, a través de sistemas que les permitan, desde el lugar en que se encuentren, presentar demandas electrónicas, promociones digitales, asistir a audiencias virtuales, ello con el propósito de dar cumplimiento al marco jurídico, para lo cual se emitieron los siguientes lineamientos:

Lineamientos



Programa de digitalización

Con el propósito de consolidar la justicia digital, durante esta administración se continuó con el programa de digitalización, por lo que a la fecha se cuenta con un aproximado de 1,202,858 expedientes digitalizados de distintas materias, lo que equivale a 160,169,550 fojas, representando

para una mayor referencia, el largo de la Muralla China y la mitad de otra (34,436.45 kilómetros), siendo un avance institucional de relevancia, con los siguientes beneficios:



Asimismo, mediante el Sistema Integral de Consulta de Expedientes se permite solicitar expedientes digitales al Archivo Judicial.

Cabe destacar que, hasta el momento, se han digitalizado un total de 304,051,031 imágenes para el proyecto de digitalización de expedientes, las que comprenden materias Civil y Familiar, y parte del acervo documental que se encuentra en resguardo de la Dirección de Archivo Judicial de la Ciudad de México y Registro Público de Avisos Judiciales.

Con la justicia digital actualmente podemos brindar mayor accesibilidad a las personas usuarias, eliminando barreras geográficas y físicas, especialmente para quienes tienen dificultades de movilidad, facilitando su participación en los procesos judiciales desde cualquier ubicación. Además, reduce los tiempos procesales y mejora la transparencia.

Expediente electrónico

Con el avance que se ha dado al Plan Institucional, se ha atendido la necesidad de incorporar la tecnología en los sistemas judiciales mediante el impulso de proyectos, programas y soluciones que faciliten una transición hacia un uso intensivo y estratégico de los medios digitales, mejorando así los servicios institucionales.

Tal es el caso de la integración del expediente electrónico, cuyo enfoque central es garantizar a toda persona usuaria, la tramitación de sus controversias, mediante un efectivo e inmediato acceso a la impartición de justicia.

Con ello, se contribuye con los principios de austeridad institucional y preservación del medio ambiente, al disminuir considerablemente la utilización de papel y aumentando los estándares de seguridad, transparencia y disponibilidad de consulta desde cualquier parte y momento.

Los beneficios principales que ha traído la implementación del expediente electrónico son:



Con estos avances, resultado del trabajo continuo durante los últimos años, el Poder Judicial se posiciona como un referente en la modernización judicial, marcando un camino hacia una justicia más accesible e inclusiva, lo que se advierte en el número de asuntos ingresados de manera virtual:

Rubro	Cantidad	
OPV	Escritos iniciales recibidos a través de la Oficialía de Partes Virtual (materias Civil de proceso escrito y oral; Familiar de proceso escrito y oral y Laboral)	53,154
Posterior OPV	Escritos posteriores recibidos a través de la Oficialía de Partes Virtual (juzgados civiles de proceso escrito y oral; juzgados familiares de proceso escrito y oral)	415,224
Posterior OPV salas	Escritos posteriores recibidos a través de la Oficialía de Partes Virtual (salas Civil y Familiar de proceso escrito)	15,549
Total	483,927	

Empleo de la Firma Electrónica

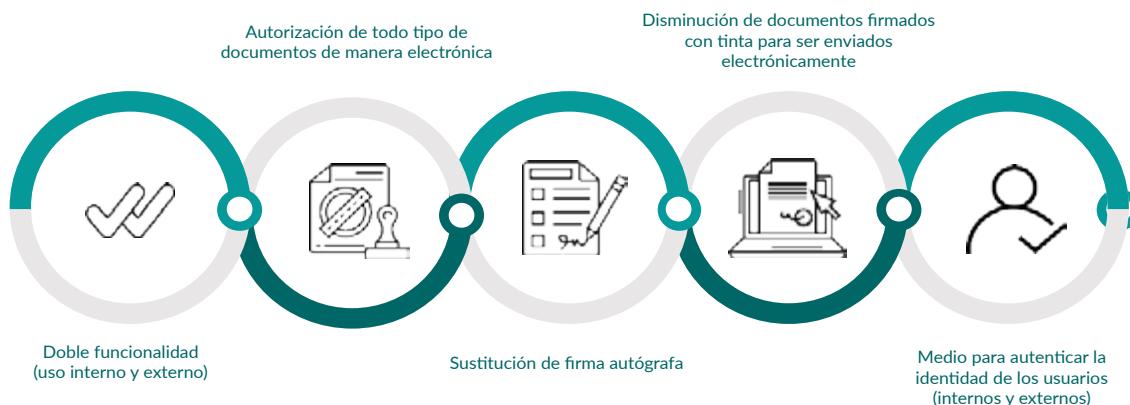
Al aprobarse el uso de la firma electrónica para la autenticación de promociones, resoluciones y otros documentos, no sólo se agilizaron los procesos judiciales, sino que también se consolidó una estructura de justicia más segura y eficiente, que ha mostrado grandes avances.

Con la implementación de este medio digital se permite que las personas servidoras públicas puedan firmar de manera electrónica cualquier documento o respuestas a las solicitudes hechas ante ellos.

Este sistema acepta la Firma.Judicial, Firel y E firma coadyuvando a la eliminación del uso de papel en gestiones internas, agilizando los procesos de recepción y emisión de documentos de manera electrónica, ya que también los usuarios pueden hacer uso de ésta. Mediante esta herramienta se han generado aproximadamente 10,392,473 firmas en los diferentes documentos cargados.

Al respecto, cabe destacar que la creación de la Firma.Judicial constituye un logro institucional, puesto que, no depende de ninguna otra autoridad para su uso y funcionamiento.

Beneficio de la Firma Electrónica



Sistemas actuales que han impulsado la oralidad

La sociedad y sus necesidades son quienes guían a este Poder Judicial en su elaboración de estrategia para el diseño, desarrollo e implementación de la tecnología en el sistema de justicia, por ello, se han puesto en marcha varios sistemas que no sólo transforman la gestión de los procedimientos judiciales, sino también fomentan un entorno más eficiente, mediante la utilización de herramientas digitales que facilitan el flujo de información y mejoran la comunicación entre todas las partes involucradas.



- Oficialía de Partes Virtual (OPV)
- Notificaciones Electrónicas
- Consulta de expediente electrónico
- Consulta de Acuerdos Judiciales
- Citas electrónicas
- Firma.Judicial
- Micrositios PJCDMX
- SIVEP / Sistema de Versiones Públicas
- SICE / Sistema Integral de Consulta de Expedientes
- Exhortos web
- SIARA / Sistema de atención de Requerimientos de Autoridad
- Libros digitales
- Micrositios

Seguimiento de desarrollos tecnológicos para la oralidad y actualización de infraestructura tecnológica

El Poder Judicial además de continuar con la implementación y mejora de las tecnologías aplicadas a la justicia digital, tiene como objetivo aumentar el número de personas que utilicen estas herramientas, garantizando así una implementación efectiva.

Para lograrlo, se llevaron a cabo seguimientos enfocados en satisfacer las necesidades de los usuarios y en promover una modernización constante y progresiva, propiciando un dinamismo operativo ágil y eficiente; entre lo realizado se encuentra lo siguiente:

- **Unidades de Gestión Judicial.** Se continuó con las adecuaciones necesarias dentro del Sistema Integral de Gestión Judicial Penal, para balancear y distribuir las cargas de trabajo de las solicitudes enviadas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- **Sistema para la Elaboración de Versiones Públicas de Sentencias (SIVEP).** El seguimiento a este sistema ha permitido que a la fecha se tengan por remitidas un aproximado de 81,174 sentencia en versión pública.
- **Sistema “ProMujer” para personas juzgadoras de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio.** El seguimiento de su aplicación ha permitido continuar recibiendo solicitudes de medidas de protección a víctimas, por parte de los distintos centros de Justicia para la Mujer.
- **Actualización de infraestructura tecnológica de cómputo centralizado.** Modernización de las redes de comunicación y sistemas de seguridad perimetral para mejorar la eficiencia operativa, la seguridad de los datos y la protección de los sistemas de información que están expuestos hacia internet y que son utilizados por el público en general.

Sistemas en desarrollo para la aplicación del CNPCF

Con la entrada en vigor del CNPCF, esta Institución ha centrado sus esfuerzos en desarrollar sistemas con las funcionalidades y módulos necesarios, adaptados a las disposiciones emitidas en el marco normativo. Para garantizar y mantener la conectividad y operatividad de los trámites y servicios que ofrecemos a la ciudadanía, se están desarrollando los siguientes sistemas:

1. Aplicación Móvil "Mi Tribunal"

Esta aplicación en proceso de desarrollo, contará con una interfaz amigable para abogados y ciudadanos, permitiendo presentar escritos, promociones y anexos de forma electrónica, autenticados mediante firma electrónica avanzada; a fin de poder participar en diligencias y audiencias virtuales. Sus principales objetivos son:

- Facilitar el acceso a la Justicia Digital;
- Garantizar la integridad y seguridad de la información;
- Optimizar recursos y procesos; y,
- Mejorar la experiencia del usuario.

2. Aplicación Móvil para Enrolamiento de Firma.Judicial

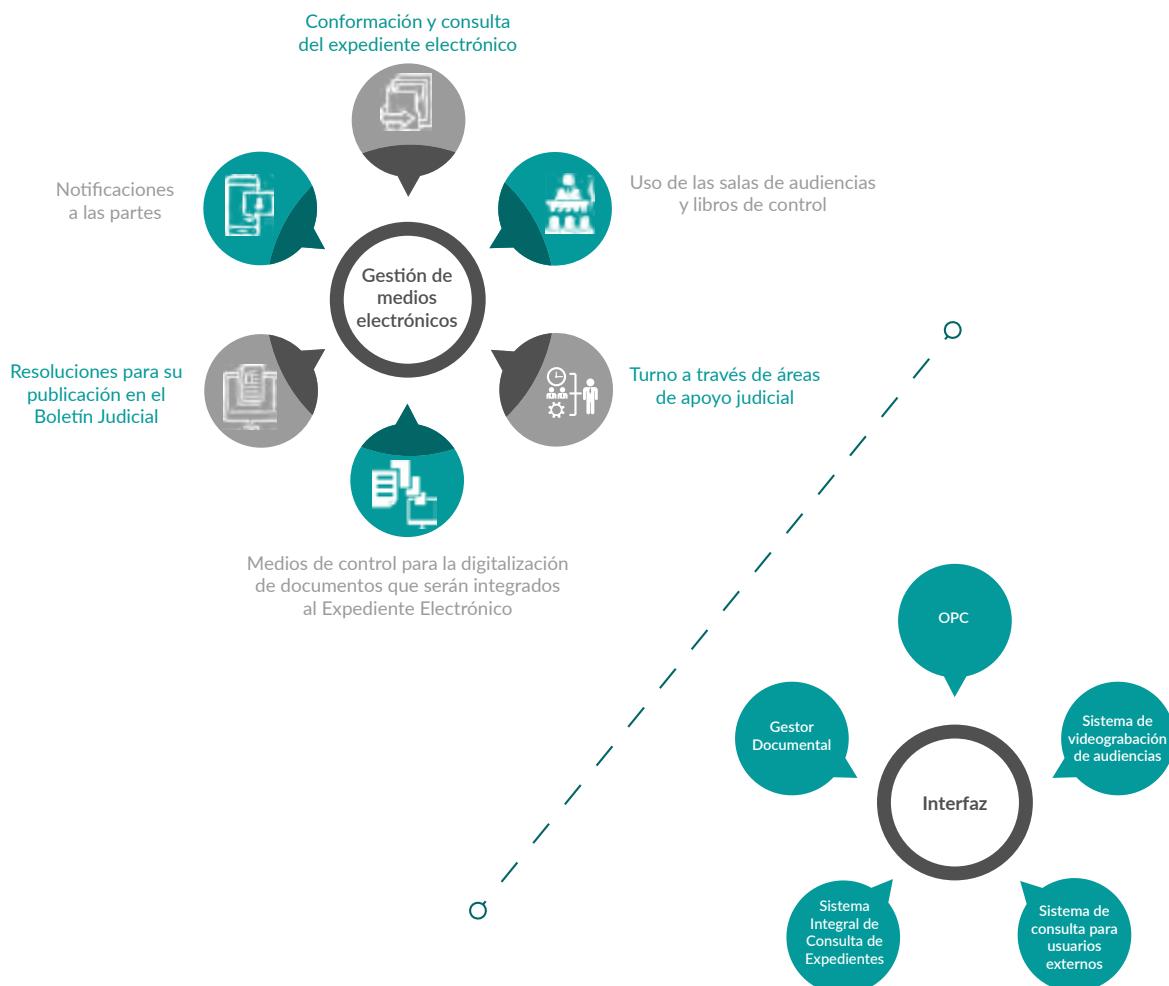
Mediante esta aplicación en construcción, se permitirá realizar el trámite de enrolamiento de usuarios externos, para obtener la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México (Firma.Judicial).

Esta herramienta facilitará el proceso de manera remota, siendo indispensable para utilizar las plataformas del Poder Judicial. Su relevancia aumentó con el incremento de servicios que requieren el uso de certificados, encontrándose estrechamente vinculado con la aplicación móvil "Mi Tribunal".

Con esta solución se cumple con el marco normativo del CNPCF, que regula los procedimientos en línea y la integración de expedientes judiciales digitales.

3. Adecuaciones al Sistema Integral de Gestión Judicial en Materia Civil y Familiar

Este sistema en adaptación toma como base el CNPCF en los órganos jurisdiccionales en materias Civil y Familiar, el cual considera como mínimo las siguientes funcionalidades:



4. SIGJ en salas civiles y familiares

Se llevaron acciones tendientes para la modernización integral de esta Casa de Justicia, por lo cual se incluyó al Tribunal de Alzada, tanto en materia Civil como Familiar, mediante la implementación de un sistema enfocado en la gestión eficiente del expediente digital, garantizando la interoperabilidad entre los juzgados de primera instancia y las salas, optimizando la administración de acuerdos, promociones y resoluciones, mejorando así el flujo y la eficiencia de los procesos judiciales.

Para alcanzar los objetivos, tanto el SIGJ Sala Civil como al SIGJ Sala Familiar, además de las funcionalidades tradicionales de los sistemas de gestión judicial existentes, se están alineando a nuevas capacidades específicas que potencian la operación en segunda instancia, esto incluye la automatización de tareas, la digitalización de documentos y la integración con otras plataformas del Poder Judicial.

Este sistema se encuentra en proceso de validación.



Objetivos:

- Gestión completa del expediente digital;
- Publicación automatizada en el Boletín Judicial;
- Comunicación eficiente mediante herramientas digitales;
- Gestión documental y control de libros;
- Interoperabilidad con dependencias externas; e,

Interconexiones:

- Con juzgados de primera instancia;
- Gestión de promociones y acuerdo;
- Publicación de Boletín Judicial;
- Gestión de libros de gobierno; y,
- Firma electrónica (*Firma.Judicial*) para garantizar la autenticidad y seguridad de los documentos.

Funcionalidades:

- Gestión de Tocas;
- Resoluciones y Oficios;
- Búsqueda avanzada de tocas;
- Control de Libros; y,
- Comunicaciones Integradas.

5. Sistema Integral de la Oficialía de Partes Común, Civil, Familiar, Laboral y Sección Salas (OPC)

El Sistema OPC desempeña un papel fundamental al registrar tanto los escritos de demanda inicial como los posteriores, asignando de manera secuencial, balanceada y aleatoria, números de expediente, juzgado, y con la Declaratoria de Vigencia publicada, también las unidades de Gestión Judicial. Con ello, se facilitará la interconexión electrónica con otros sistemas esenciales como Oficialía de Partes Virtual (OPV), Exhortos, Sistema de Control de Información y Registros Digitales, Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ) Pro-mujer, Gestor Documental (CS-DOCS) y Módulo de Identificación de Documentos Electrónicos (MIDE).

6. Sistema de Citas

Este sistema está en trámite de acoplamiento para su operación en las unidades de Gestión Judicial, brindando una solución eficiente y cómoda tanto para los usuarios como para el personal administrativo de las áreas jurisdiccionales. Su implementación contribuye a una mejor gestión de tiempos de atención, una experiencia mejorada para los usuarios y una mayor eficiencia en los procesos de trámites.

7. Exhortos electrónicos

Se proyecta brindar soporte y mantenimiento a la Plataforma Nacional de Exhortos Electrónicos, la cual facilitará el intercambio de exhortos entre los poderes judiciales de México, garantizando una interconexión eficiente y estandarizada. Esta herramienta digital desempeña un rol crucial en la aplicación del CNPCF, que establece la obligatoriedad de llevar a cabo los procedimientos judiciales de manera digital, promoviendo el uso de tecnologías para una administración de justicia más eficiente.

La interconexión tecnológica que ofrece la Plataforma Nacional de Exhortos Electrónicos optimiza el envío, diligenciamiento y respuesta de exhortos entre tribunales, asegurando la continuidad de los procesos judiciales de forma ágil y segura. Esta modernización no sólo reduce tiempos y costos, sino que además responde a los principios de digitalización y modernización que exige el nuevo Código, contribuyendo a una justicia más accesible, transparente y efectiva.

8. El Sistema Integral de Evaluación (SIE)

El desarrollo de este sistema se encuentra relacionado con el proceso de evaluación del Instituto de Estudios Judiciales, el cual contempla las siguientes funcionalidades:



- Administración de eventos de evaluación.
- Registro de usuarios.
- Pre-registro en línea a la evaluación activa.
- Validación de participantes.
- Reportes y Formatos.
- Aplicación de exámenes e integración de calificaciones

9. Envío de mensajes de texto SMS

Está en curso la incorporación de un servicio de mensajería de texto para dispositivos móviles que permitirá el envío ilimitado de SMS desde distintos sistemas del Poder Judicial, siendo una solución integral, diseñada para recibir, procesar y enviar información a los dispositivos móviles registrados en las plataformas autorizadas.

Para su correcto funcionamiento, se requerirá de la integración de los sistemas institucionales con un servicio de intercambio de información, que garantice el envío confiable, rápido y con capacidad suficiente, independientemente del número de usuarios registrados para recibir los SMS.

10. Desarrollo de la Plataforma de Notificaciones

A través de esta plataforma en implementación, se realizará el cálculo y la distribución de rutas, así como el monitoreo de los notificadores y diligencias, de acuerdo con su estatus de ejecución.

La plataforma tecnológica se integra de manera fluida con el sistema actual mediante la API de servicios web disponible, sin requerir modificaciones a la infraestructura existente. Además, el servicio contará con interfaces y pantallas de acceso intuitivas, optimizadas tanto para dispositivos móviles como para computadoras personales, permitiendo el servicio de geoposicionamiento.

• Infraestructura tecnológica para la aplicación del CNPCF

Sumado a lo expuesto, con la adquisición de infraestructura tecnológica de última generación, que permita la consulta en tiempo real de diversos sistemas judiciales, administrativos, telefonía, telepresencia, CCTV, intranet e internet, entre otros, se estará en condiciones de culminar la implementación del nuevo CNPCF.

1. Equipo tecnológico para la red de voz y datos

Está en curso la implementación de la red de voz y datos para habilitar este servicio en los inmuebles ubicados en av. Patriotismo núm. 230, Niños Héroes núm. 132, av. Juárez núm. 8 y av. Niños Héroes núm. 150. La adquisición de esta infraestructura garantiza la compatibilidad con el equipamiento existente en el resto de los inmuebles de la Institución, puesto que es fundamental asegurar la intercomunicación entre las diferentes edificaciones institucionales, lo que permite la implementación y funcionamiento de diversos sistemas y aplicaciones que brindan servicio, tanto a usuarios internos como externos.

2. Equipamiento tecnológico de audio y video en salas orales y equipamiento de sistema de CCTV

Está en trámite la adquisición de infraestructura para el procesamiento, almacenamiento, monitoreo, consulta y resguardo de la videogramación de audiencias desarrolladas, así como su integración completa con el SIGJ. Se consideró el equipamiento necesario para la puesta en marcha de salas de oralidad y el fortalecimiento de los sistemas de CCTV, asegurando tecnología de vanguardia, integral y en beneficio de la impartición de justicia.

3. Servicios administrados de infraestructura tecnológica con redundancia de enlaces y Cloud

Cloud

Se está gestionando el servicio de almacenamiento, disponibilidad, sistema de monitoreo de última generación, respaldo, acceso por medio de red, controles y mecanismos de seguridad, considerando un servicio de nube, que es una infraestructura virtual, con la finalidad de

garantizar la operación de las aplicaciones de misión crítica, así como de los portales públicos de servicio a la ciudadanía, coadyuvando a la operatividad de los procesos judiciales y administrativos institucionales.

Para el uso de esta herramienta se consideró necesaria la elaboración de modelos de inteligencia artificial personalizados, para las necesidades específicas del Tribunal Superior de Justicia

Gestor documental para la nube

Esta herramienta en nuevo desarrollo está diseñada para almacenar, clasificar e indexar documentos electrónicos, asegurando su integración con los sistemas del Poder Judicial, como el SIGJ, con lo cual se optimizó la consulta y recuperación de documentos mediante servicios web seguros y control de versiones.

Sus funciones principales están orientadas a gestionar eficientemente grandes volúmenes de información, garantizar la disponibilidad en tiempo real y mantener la integridad y trazabilidad de los documentos almacenados.

Sistema Integral de Consulta de Audiencias (SICA)

Este sistema en etapa de desarrollo, permitirá procesar y consultar las audiencias generadas, teniendo la capacidad de integración de las que se desarrollan en las diversas materias, ya sean virtuales o presenciales.

Además, se están incorporando herramientas avanzadas de transcripción automática, inteligencia artificial y generación de resúmenes, asegurando la accesibilidad y el análisis eficiente de los contenidos audiovisuales.

Aunado a ello, se conectará con el SIGJ para sincronizar datos en tiempo real, permitiendo un flujo continuo de información crítica entre sistemas, mejorando la toma de decisiones de jueces y operadores judiciales.

Consola de administración

Con la construcción de esta plataforma se centralizan datos del SIGJ y otros sistemas satélites, se proporcionará una visión unificada y actualizada del estado de los procesos judiciales. La Consola facilitará la toma de decisiones mediante *dashboards* interactivos que ofrecerán gráficos de líneas, barras, mapas y tablas dinámicas, con filtros configurables para personalizar las visualizaciones según las necesidades de cada área.

Asimismo, contará con funciones avanzadas de analítica de datos y monitoreo en tiempo real, permitiendo realizar análisis predictivos y establecer alertas automáticas sobre tendencias críticas, como el aumento de juicios. La Consola de Administración será accesible desde dispositivos móviles y plataformas web.

1.4

FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL



1.4

FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Fortalecimiento y Mejoramiento Institucional

Dentro de las actividades cruciales de esta administración, se encuentra la constante modernización y mejora en la infraestructura, priorizando en todo momento contar con espacios dignos y funcionales para las personas trabajadoras, teniendo la certeza de que esto impacta positivamente en su desempeño contribuyendo al fortalecimiento institucional con sentido de pertenencia.

Aunado a ello, si se considera que el Derecho así como la sociedad son dinámicos, el cambio es inherente a los mismos, por lo que, cuando surge una reforma legal, las transformaciones que trae consigo cominan a que la Institución se ponga en movimiento desde el primer momento para adecuar y mejorar las condiciones en las que se imparte justicia, provocando así, el monitoreo y seguimiento constante de la operación de todas las materias competencia del Órgano Jurisdiccional; a través de ello se obtiene, primero, el comportamiento de la actuación jurisdiccional por cada rama, posteriormente los resultados de su aplicación, y como dato relevante, sus requerimientos en particular, lo que permite una actuación preventiva y no correctiva.

En esta ocasión, de forma paralela a atender la reforma Civil-Familiar como se ha expuesto en Eje anterior del presente documento, se dio cumplimiento al compromiso establecido en el Plan de Trabajo 2022-2025 de esta administración identificándose áreas de oportunidad para la materia Penal permitiendo el reaprovechamiento de recursos necesarios para la conformación de cuatro Unidades de Gestión de Tribunal de Enjuiciamiento, las cuales contribuyen a dar una atención de excelencia a los ciudadanos y mejorar las condiciones laborales de las personas servidoras públicas.

Crecimiento del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Cabe recordar que la transición de la materia Penal al sistema oral tiene origen en la reforma constitucional de 2008, a partir de lo cual, en el año 2015 se dio inicio a su operación bajo el Sistema Procesal Penal Acusatorio, mismo que, atendiendo a las memorias de la Institución ha crecido paulatinamente.



La evolución de este sistema inició con la creación de unidades de Gestión Judicial de Control y Enjuiciamiento, a lo cual, conforme a las necesidades del servicio se sumaron aquellas unidades relativas a la etapa de Ejecución de Sanciones; no obstante, tras nueve años de la entrada en operación del Sistema Acusatorio, se advirtió la conveniencia de separar las primeras etapas del procedimiento en mención, para ser tramitadas en unidades de Gestión Judicial dedicadas exclusivamente al auxilio de personas juzgadoras con dicha especialización, es decir, que en la materia Penal existan:

- Unidades de Gestión Judicial de Control;
- Unidades de Gestión Judicial de Tribunal de Enjuiciamiento; y,
- Unidades de Gestión Judicial en Ejecución de Sanciones.

Lo anterior se consideró posible en virtud que, se cuenta con órganos jurisdiccionales competentes para el conocimiento de cada una de las etapas procesales aludidas, por tanto, lo que restaba, era contar con unidades de Gestión Judicial para que los auxiliaran en los trámites jurídico-administrativos de las carpetas judiciales que les son turnadas.

De esta forma, al tener exactamente delimitada dicha necesidad, se buscó la manera de satisfacerla con los recursos propios de la Institución e incluso con los mismos existentes en la materia Penal.

Así, se comenzó con el proceso de conformación de las unidades de Gestión Judicial de Tribunal de Enjuiciamiento en las sedes del edificio James E. Sullivan 133, Reclusorio Oriente y Reclusorio Norte.

Unidades de Gestión Judicial de Tribunal de Enjuiciamiento	
Ubicación	Número de áreas de nueva creación
James E. Sullivan 133	UGJ-TE número 1
	UGJ-TE número 4
Reclusorio Oriente	UGJ-TE número 3
Reclusorio Norte	UGJ-TE número 2

* **Nota:** Por lo que respecta al inmueble de James E. Sullivan 133, el mismo cuenta con 35 salas de audiencia en operación, por lo cual no fue necesario la habilitación de más espacios que cubrieran dicha función.

Destacando que, la ubicación de las nuevas unidades de Tribunal de Enjuiciamiento con sede en los reclusorios Oriente y Norte se determinó así, en razón de las competencias de las personas juzgadoras a las que brindarían auxilio, ya que éstas se encuentran apoyadas por las unidades de Gestión Judicial 2, 6, 9 y 10 respectivamente, por lo cual lo más conveniente fue que tuvieran asignado un espacio dentro de esos mismos centros.

De esta forma, en la sede Oriente se tiene la posibilidad de auxiliar a nueve personas juzgadoras provenientes de las unidades 2, 6 y 10, mientras que, la sede Norte está en condiciones de auxiliar a cuatro órganos jurisdiccionales procedentes de su homóloga número 9.

En lo referente a la sede James E. Sullivan 133, esta se halla en trabajos para la conformación de dos unidades de Gestión Judicial de Tribunal de Enjuiciamiento, destacando que, la número 1 se crea a través de la transformación de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Ejecución de Medidas Sancionadoras que ya se encontraba instalada en dicho inmueble, correspondiéndole conocer de los juicios orales provenientes de las unidades 1, 3, 4 y 5 con sede en doctor Lavista.

Asimismo, apoyando a cuatro personas juzgadoras tenemos a la UGJ-TE número 2, asignándole dicha ubicación, al encontrarse espacio disponible en el piso siete del edificio en referencia para su habilitación y ocupación inmediata, atendiendo los juicios orales procedentes de la Unidad de Gestión Judicial número 7 situada en el Reclusorio Sur, así como los derivados de la Unidad 11 de Santa Martha Acatitla.

Respecto a la plantilla de las unidades de Tribunal de Enjuiciamiento, su personal deriva de aquel procedente de los juzgados penales extintos, que en su momento fueron comisionados en las unidades de Gestión Judicial preexistentes, así como a la Dirección General de Gestión Judicial, motivo por el cual fue factible reaprovechar su conocimiento y experiencia.

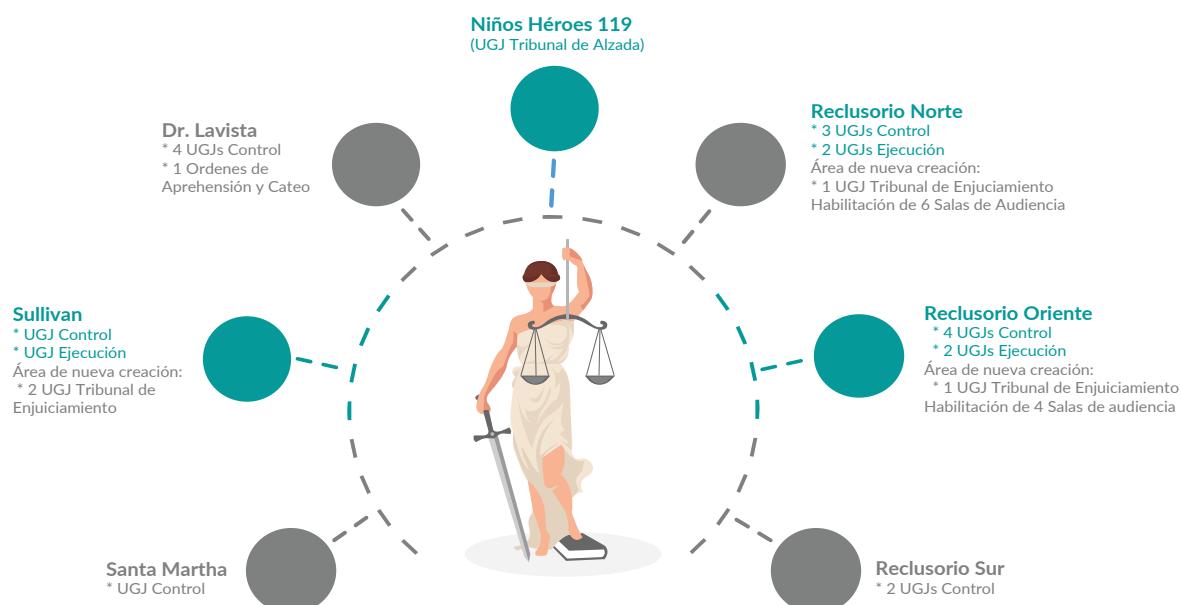
Como puede observarse, para la ejecución del proyecto aludido se optimiza el uso de los recursos institucionales, incluyendo al personal, las instalaciones, mobiliario y equipamiento tecnológico, englobando éste último el trámite para la habilitación de diez salas de audiencia,

cuatro en el Reclusorio Oriente y seis en el Reclusorio Norte, lo que coadyuva a una mejor calendarización de audiencias y un eficaz manejo de las agendas.

Sin dejar de lado que las personas juzgadoras asignadas a estas áreas y sus auxiliares judiciales, al ya encontrarse en funciones en las unidades previamente señaladas, con la puesta en operación de las nuevas UGJ-TE no representa gasto adicional para la Institución.

Con el crecimiento del Sistema Procesal Penal Acusatorio para adultos en los términos expuestos, se obtienen múltiples beneficios para las unidades y su óptimo funcionamiento, destacando:

- Concentración de las unidades únicamente en los requerimientos de la etapa procesal que les corresponda atender, de acuerdo a la especialización de las personas juzgadoras a las que auxilian;
- Las personas servidoras públicas de su adscripción van adquiriendo habilidades y destrezas especializadas en la etapa en la que asisten, lo que suma a su conocimiento en la carrera judicial;
- Se reduce el tiempo de atención de los trámites que realizan;
- Cuentan con salas de audiencias de uso exclusivo para el desahogo de su agenda, lo que ayuda a evitar retrasos;
- Señalan, preparan y asisten en audiencias correspondientes únicamente a su etapa procesal;
- La optimización en el señalamiento de audiencias, evita su diferimiento;
- Reducción de los tiempos para concluir los asuntos.



Abastecimiento de bienes muebles para las áreas que conforman la Institución y mejoras en sus recintos

Como ya se adelantó al inicio del presente Eje, una de las tareas primordiales de esta presidencia es velar por el bienestar de las personas trabajadoras que integran el Poder Judicial, lo cual no sólo implica que se respete cada uno de sus derechos laborales y prestaciones de ley, sino que, además, se garantice que brinden sus servicios en espacios seguros, así como con el mobiliario y equipo de oficina e infraestructura tecnológica requeridos para el debido desarrollo de sus funciones.

Bajo esta premisa, año con año se realiza un esfuerzo por identificar los puntos a mejorar en cada una de las sedes y áreas que forman parte de esta Institución, o bien llevar a cabo su mantenimiento, para su conservación y adecuada operación.

Bienes muebles y equipo de administración de oficina

Respecto a los conceptos en cita, durante el periodo que se informa, esta administración a través del área encargada del control de los recursos materiales, en atención a las necesidades del servicio realizó lo siguiente:

Entregó 337 bienes nuevos, reasignó 594 y retiró 1,200 más.

Recorridos en los inmuebles

Se llevaron a cabo diversos recorridos en los edificios de la Institución para identificar riesgos, previsión, mitigación, preparación, auxilio y recuperación, a fin de realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias; entre dichas acciones destacan las siguientes:

- Modificación y acondicionamiento de la red eléctrica para la actualización e implementación de nuevos biométricos



- Trabajos de desazolve de las coladeras e impermeabilización en los siete recintos del Archivo Judicial
- Trabajos de pintura; y,
- Trabajos de sustitución de elementos de fachada que se encontraban en mal estado





- Adecuación de espacios para la realización de diversas actividades (Junta de brigadistas, PensionISSSTE y Declaración Patrimonial)



- Lavado de vidrios;
- Fumigación
- Se repararon elevadores en el INCIFO, Niños Héroes No. 150 y Niños Héroes No. 119 en los reclusorios Norte, Sur y Oriente, Patriotismo y San Fernando; y,



- Colocación de banderas y pendones
- Iluminación para festejo de días conmemorativos
- Día de la Mujer
- Día Internacional del Orgullo LGBTTI+
- Día Mundial contra la Trata de Personas
- Día Naranja

En el inmueble ubicado en Juárez 8, con independencia de los mantenimientos preventivos que usualmente son programados, durante este periodo, se realizó un mantenimiento mayor que implicó importantes trabajos de reparación y modernización en los elevadores que ya contaban con más de veinte años de servicio, lo que auxilió a la reducción en el tiempo de espera tanto para empleados como para los visitantes.

• **Se sustituyeron:**

- ✓ Cables tractores, importados desde Alemania y Estados Unidos;
- ✓ Módulos de frenado;
- ✓ Drives de potencia;
- ✓ Computadoras de mando (CPU);
- ✓ Reguladores de velocidad;
- ✓ Sistemas de alimentación eléctrica y tableros principales;
- ✓ Mejora del sistema de iluminación;
- ✓ Botones y controles de acceso;
- ✓ Contactores principales; y,
- ✓ Ventiladores de enfriamiento.



PLAZA JUÁREZ

• **Asimismo, se rebobinó el motor y se instalaron tacómetros.**

En cuanto al sistema de aire acondicionado, un equipo técnico especializado de Monterrey se encargó de reparar los componentes dañados de los dos chillers, lo que permitió recuperar niveles óptimos de temperatura en el edificio.

Además, se realizó el mantenimiento de sesenta y ocho sanitarios, se reparó e impermeabilizó la losa de la azotea en una superficie de 1,494 metros cuadrados, y se aplicó un recubrimiento antigraffiti en la fachada del edificio.

Asimismo, se acondicionaron dos máquinas de rayos X para la detección de metales en el área de ingreso, y se efectuó el cambio de 2,200 luminarias.

Igualmente, se concluyeron diversos trabajos derivados de la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), permitiendo rehabilitar y dignificar espacios en las siguientes sedes:

Dr Lavista 114



- Colocación de luminarias en las unidades de Gestión Judiciales, pasillos, cubículos de jueces, salas de audiencia y núcleo de sanitarios.

Niños Héroes 119



- Colocación de luminarias en pasillos y oficinas.

Reclusorio Oriente



- Construcción del arco de acceso peatonal y vehicular principal;
- Remodelación de núcleo de sanitarios (edificio antiguo);
- Colocación de postes y luminarias en estacionamiento y salas orales;
- Aplicación de pintura en muros interiores; y,
- Sustitución de cubierta en el área de comedor.

Reclusorio Sur



- Aplicación de pintura en fachadas
- Modernización de 4 sanitarios públicos, los cuales se acondicionaron para accesibilidad de personas con capacidades diferentes;
- Construcción de arco de acceso principal y caseta de vigilancia; y,
- Colocación de luminarias en áreas de estacionamiento y salas orales.

Reclusorio Norte



- Aplicación de pintura en fachadas interiores y exteriores;
- Sustitución de lambrines de tablaroca dañados en pasillos de salsa de audiencia;
- Sello de cancelería al exterior con poliuretano; y,
- Colocación de luminarias en áreas de salas orales.

Proporcionándose de esta manera viabilidad y seguridad en las edificaciones con que cuenta el Poder Judicial, lo cual, además de sumar en el entorno físico, impacta positivamente en el desempeño de los trabajadores y la calidad de la atención que otorgan a los usuarios. Es por ello que esta gestión ha fomentado la inversión en la mejora de sus diversos recintos como una estrategia clave para el desarrollo institucional y la contribución al bienestar social.

1.5

ACCIONES Y EVENTOS RELEVANTES
DEL PRESIDENTE



**PODER JUDICIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

1.5

ACCIONES Y EVENTOS RELEVANTES DEL PRESIDENTE

En el cumplimiento de sus obligaciones y como parte de las acciones orientadas a socializar la justicia en la Ciudad, el Poder Judicial lleva a cabo iniciativas que coadyuvan al desarrollo institucional, al establecimiento y fortalecimiento de vínculos interinstitucionales, así como a la difusión y enseñanza del Derecho. Todo ello con el propósito de ofrecer a las y los ciudadanos una justicia de calidad, transparente, accesible y cercana.

En este contexto, se implementaron diversas acciones en colaboración con autoridades locales, federales e internacionales. Entre las iniciativas más destacadas se encuentra la visita de trabajo de una comitiva italiana, así como las gestiones realizadas para comenzar la transición en las materias Civil y Familiar. Asimismo, se organizaron eventos de promoción de la cultura jurídica y capacitaciones, además de recibir reconocimientos por el desempeño en áreas como la transparencia, los derechos humanos y las buenas prácticas en la impartición de justicia.

Cada una de estas acciones refleja el progreso y la materialización de los objetivos planteados por el magistrado presidente, en su firme propósito de posicionar al Poder Judicial de la Ciudad de México como una institución con capacidad de respuesta, confiable y a la vanguardia en la administración e impartición de justicia.

Eventos 2023

Finaliza con éxito Programa de Facilitadores Cívicos, Diálogo para Solucionar Conflictos



El 8 de diciembre finalizaron las jornadas de mediación gratuitas llevadas a cabo en las dieciséis alcaldías de la Ciudad, mediante el Programa de Facilitadores Cívicos, esfuerzo conjunto entre el Poder Judicial y el Gobierno de la Ciudad de México como política de justicia itinerante para garantizar la paz y la tranquilidad de las personas.

A través del Programa en mención, fueron atendidas más de un millar de personas por los mediadores del Poder Judicial, quienes llevaron a cabo acciones de difusión, orientación, apertura de registros, envío de invitaciones a mediación y la suscripción de convenios, con ello, las y los ciudadanos evitaron acudir hasta la sede del Centro de Justicia Alternativa del órgano judicial, logrando una justicia más cercana.

Reconocimiento Conamer por juicios orales

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) otorgó al Poder Judicial de la Ciudad de México la certificación del Programa de Juicios Orales Mercantiles con carácter permanente, al obtener 91 puntos de 100 posibles en los estándares mínimos, métricas, formatos y criterios de los lineamientos expedidos por la Comisión para medir las mejores prácticas implementadas en la materia, por los poderes judiciales.

La Casa de Justicia obtuvo 100% en cuanto a los rubros de marco jurídico, cobertura y carga de trabajo, sistemas tecnológicos, actividades de capacitación y estructuras organizacionales, 83% en cuanto a disponibilidad de salas y equipo móvil, y, 92% en estadística judicial.

La certificación es muestra del esfuerzo efectuado por todas las personas servidoras públicas integrantes del órgano judicial, así como de su profesionalismo, sacrificio y compromiso.



Eventos 2024

Encuentro Italia-México



El Poder Judicial recibió una comitiva de funcionarios del gobierno italiano.

En la instauración del diálogo que el magistrado presidente de esta Casa de Justicia, Rafael Guerra Álvarez, mantuvo con el embajador de Italia en México, Alessandro Modiano y del subsecretario de Estado del Ministerio de Justicia del gobierno de dicho país, Andrea Delmastro Delle Vedove, abordaron temas como el combate a la delincuencia, la Justicia

Digital y la homologación de sistemas electrónicos; asimismo, dialogaron sobre los retos que se tienen frente a la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el país.

En dicha reunión el magistrado destacó que los poderes judiciales locales de México han avanzado en la Justicia Digital a través de herramientas, mecanismos y sistemas digitales.

En el encuentro se habló también del programa binacional De vuelta a la comunidad, con

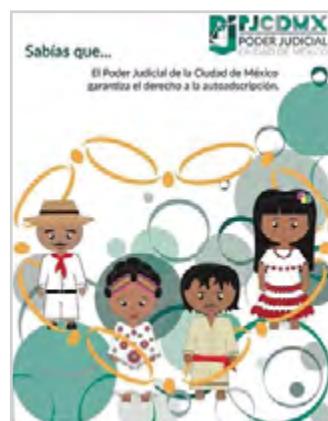
el que se combate la reincidencia delictiva, y mediante el que se permite a las personas en reclusión salir de la cárcel durante unas horas para efectuar trabajo en beneficio de la sociedad, apostando por la reintegración y la nobleza humana. Dentro de las labores realizadas por las comitivas de ambas naciones, destaca la presentación del libro *Luchar contra la mafia* del catedrático italiano Nando Dalla Chiesa.



Respeto a los derechos humanos indígenas

Por primera vez en la historia de la Casa de Justicia, se emitieron Lineamientos para los servicios de interpretación, traducción, opinión técnica, dictamen cultural o dictamen lingüístico que presta el Poder Judicial de la Ciudad de México, ello en beneficio de las personas indígenas que son parte de un proceso judicial en calidad de actor, demandado, imputado, víctima o testigo.

Con esto se garantiza el debido proceso y acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación, brindando un trato respetuoso, igualitario y digno y coadyuvando a la protección de los derechos humanos.



Firma de convenio con el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

El Poder Judicial llevó a cabo la firma de un Convenio de Colaboración con el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, con el propósito de generar bases y mecanismos de cooperación, así como líneas de trabajo que aporten conocimientos y generen una cultura en materia de gestión integral de riesgo de desastres y protección civil, específicamente en entrenamientos básicos, intermedios y avanzados para la prevención, combate y extinción de incendios, así como elementos básicos y avanzados de comunicación para brigadistas, primeros auxilios y nociones de búsqueda y rescate en estructuras.

En ese sentido, el magistrado presidente suscribió dicho instrumento en conjunto con el director general del Heroico Cuerpo de Bomberos, Juan Manuel Pérez Cova, el cual prevé que ambas instituciones aporten conocimientos en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación.



Entrega de premios *Fiat Iustitia*

En sesión pública del Pleno de Magistradas, Magistrados, Consejeras y Consejeros, con la asistencia de la comisionada de Derechos Humanos de la Ciudad, Nashieli Ramírez Hernández; y la titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación local (Copred), Geraldina González de la Vega Hernández, se realizó la entrega de los premios *Fiat Iustitia*, los cuales reconocen fállos emitidos por personas juezas y magistradas que se distinguen por la aplicación de criterios novedosos en materia de perspectiva de género y derechos humanos; para esta edición de los premios fueron sometidas a estudio, análisis y evaluación treinta y dos sentencias ante el Comité calificador, integrado por representantes del Poder Judicial, la Comisión de Derechos Humanos y la Copred local, premiándose a once personas impartidoras de justicia en cinco categorías.

En materia Familiar se premió al magistrado Ernesto Herrera Tovar como ponente y a los magistrados Yohana Ayala Villegas y Óscar Gregorio Cervera Rivero como integrantes de la Segunda Sala Familiar, por una sentencia de guarda y custodia; en materia Civil, se reconoció al magistrado Eliseo Juan Hernández Villaverde como ponente y a los magistrados Mónica Venegas Hernández y Jaime Silva Gaxiola como integrantes de la Tercera Sala Civil, por una resolución de juicio ordinario Civil por crédito hipotecario; en materia Penal, el galardón lo recibió el Juez Octavio Antonio Cortés Mayorga, de Tribunal de Enjuiciamiento; en Justicia para Adolescentes se premió a la jueza Elia Varenka González Aguirre como presidenta, y a los jueces Cristóbal Urrutia Fernández como relator y José Guadalupe Flores Suárez como vocal, por una sentencia de violación equiparada; en materia de Oralidad Civil, se reconoció al Juez Vigésimo Civil de Proceso Oral, Fernando Serrano García, por una sentencia relativa a una póliza de seguro.



Librería itinerante, programa del Poder Judicial de la Ciudad de México



De febrero a junio la Casa de Justicia implementó en diversos inmuebles el Programa de Librería Itinerante, con la finalidad de acercar la cultura jurídica a la ciudadanía y a las personas trabajadoras de la Institución; ofreció obra editada por el Poder Judicial, contando con más de 100 títulos, entre los que destacan diversas legislaciones, así como *El Libro Rojo de la Administración de Justicia; El asesinato de Trotsky. Un caso histórico para los tribunales*; entre otros.

La librería itinerante estuvo presente en los reclusorio Norte, Sur, Oriente, Niños Héroes 132 y 150, Plaza Juárez 8 y Patriotismo 230.

El Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses comparte conocimientos especializados

Personal del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de esta Institución, compartió conocimientos especializados con profesionistas de otras instituciones y con la sociedad como parte de sus actividades de enseñanza y vinculación con las organizaciones civiles. Así, cuarenta médicos legistas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad que cursan la especialidad en Medicina Forense impartida por el Instituto Politécnico Nacional, realizaron actividades en las instalaciones del Instituto de la Casa de Justicia, por una colaboración realizada mediante convenio. Los médicos acudieron diariamente a prácticas en el anfiteatro para aprender sobre



los procedimientos llevados a cabo por los especialistas forenses del Instituto, primero, mediante procesos de observación, para posteriormente entrar a práctica. El Instituto compartió conocimientos en materia de Necropsia, Patología, Taxología, Genética, Antropología y Odontología, así como ponencias ofrecidas respecto a la labor de búsqueda de personas desaparecidas, antropología forense, odontología forense, genética y dactiloscopia.

Inauguración del Diplomado Intervención del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio

El magistrado Rafael Guerra Álvarez inauguró, en conjunto con el entonces jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama y el encargado de la Fiscalía General de Justicia, Ulises Lara López, el diplomado *Intervención del Ministerio público en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio*, con duración de 120 horas, dirigido a servidores públicos de la Fiscalía y del órgano judicial, con contenido en temas de delito y procedimiento penal en todas sus vertientes. Fue impartido por el Instituto de Estudios Judiciales, teniendo un total de 170 personas inscritas, 100 de la Fiscalía y 70 de esta Casa de Justicia. El objetivo del diplomado consistió en optimizar la función judicial del personal de las unidades de Gestión y de los fiscales, como operadores del procedimiento penal acusatorio y oral.



Firma de convenio con la Facultad de Derecho de la UNAM, Fundación Telmex y la Fundación Mexicana de Reintegración Social



En el Salón Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad, se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración para brindar apoyo económico y asesoría jurídica a personas de primera incidencia delictiva con bajos recursos económicos y personas privadas de la libertad con derecho a los beneficios establecidos por la ley para compurgar su pena en libertad. La colaboración realizada entre la Facultad de Derecho de la UNAM, la Fundación Telmex, la Fundación Mexicana de Reintegración Social (Reintegra) y la Casa de Justicia tiene como propósito brindar, por

parte de la institución académica, mediante sus estudiantes, asesoría jurídica, así como poner a disposición el Programa de Fianzas, uno de los más importantes de la Fundación Telmex.

En el evento estuvieron presentes, por parte de la Facultad de Derecho, el entonces director, Raúl Contreras Bustamante; el director general de la Fundación Telmex, Arturo Elías Ayub; el presidente de Reintegra, Jaime Cortés Rocha y el magistrado presidente, Rafael Guerra Álvarez.

Poder Judicial de la Ciudad de México se constituye como el más grande del mundo



En una reunión con personas impartidoras de justicia en materia Penal, el magistrado compartió que, de acuerdo con la Organización Internacional de Magistrados, el Poder Judicial de la Ciudad de México ya es el más grande, no sólo de América Latina, sino del mundo; esto derivado de las materias que ha sumado el Tribunal

Superior de Justicia a su jurisdicción, como la Laboral, Tutela de Derechos y la Constitucional. Destacó también que el órgano jurisdiccional está en un momento crucial debido a la transición en la que se encuentran las materias Civil y Familiar, derivado de su nuevo Código Nacional, por lo que reconoció su esfuerzo y experiencia para acompañar ese proceso.

L aniversario de la primera generación de la carrera de Derecho, ENEP Acatlán, hoy Facultad de Estudios Superiores, UNAM



El magistrado presidente participó en los actos realizados con motivo de la conmemoración del L aniversario del ingreso de la primera generación de la carrera de Derecho a la entonces Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP), hoy Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la UNAM; el magistrado destacó que, actualmente el ámbito jurídico mantiene abiertas las puertas para los egresados de la máxima casa de estudios.

Dentro de los integrantes de esa generación se encuentran los magistrados Enrique Sánchez Sandoval, José Luis Zavaleta Robles y Rogelio Antolín Magos Morales.

Emisión de nueva normatividad interna en materia de Ética Judicial



Con la finalidad de armonizar las disposiciones de la Institución con la legislación federal y local en materia de combate a la corrupción, austерidad y transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de los recursos, la Casa de Justicia que preside el magistrado Rafael Guerra Álvarez emitió el *Código de Ética*, el *Código de Conducta*, así como los Lineamientos Generales de Integración y Operación del Comité de Ética.

La actualización de dichos documentos normativos responde a la transformación que vive la justicia en el país y por lo tanto, en la Ciudad, pues es indispensable tomar en cuenta que en la impartición de justicia, en el ejercicio de la función judicial, y en general en la actuación de todas las personas servidoras públicas, debe existir una armonización de valores y principios que guarden un equilibrio con la autonomía e independencia, reflejada en instrumentos acordes con la legislación en la materia.

Segunda Reunión Técnica de la Mesa Espejo de la Ciudad de México

El Salón Constitucional del Poder Judicial fue sede de la Segunda Reunión Técnica de la Mesa Espejo de la Ciudad de México, instancia conformada por diecisiete dependencias, con el objetivo de establecer acuerdos, llevar a cabo acciones y generar reportes, en el marco de los esfuerzos realizados por los tres niveles de gobierno y la sociedad para reducir el consumo de drogas e implementar acciones enfocadas a la salud mental.

En representación del presidente, asistió a la reunión la magistrada de la Cuarta Sala Penal, Leticia Rocha Licea, quien refrendó el compromiso de la Institución por contribuir en el fortalecimiento de la estrategia nacional contra las adicciones, bajo la premisa de que la prevención y la atención a problemas de salud mental y adicciones requiere atención prioritaria; en esa tesitura, la magistrada destacó que dichos fenómenos deben ser vistos con un enfoque más humanista.

En ese sentido, subrayó que el magistrado Guerra ha encomendado a todas y todos los imparcidores de justicia, que, desde el ámbito de su competencia, brinden la atención que requieren las personas en conflicto con la norma penal que cuenten con un problema de salud en razón del consumo de sustancias y con ello, contribuir al fortalecimiento del tejido social mediante su reinserción.

En el encuentro estuvieron presentes el director de Atención Médica de la Secretaría de



Salud, Plácido León García; la responsable del Programa de Salud Mental y Adicciones de los Servicios de Salud Pública local, Érika Vidal Mejía; así como representantes del Instituto para la Atención y Prevención de Adicciones; de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Secretaría de Medio Ambiente; de la Secretaría de las Mujeres; del Sistema Penitenciario; del Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y la Procuración de Justicia; de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y del Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la Familia, entre otras.

Homenaje a magistradas y magistrados en retiro



En sesión pública de los Plenos de las personas magistradas y consejeras, se llevó a cabo un homenaje a dieciséis magistradas y magistrados en retiro, en donde el presidente les entregó reconocimientos y destacó que el homenaje era una muestra del entusiasmo y la gratitud para hacer una mención de honor a quienes dedicaron su vida al Derecho y a la justicia. En

el evento estuvieron presentes los integrantes de la Asociación Internacional de Magistrados y Jueces de la Juventud y la Familia, David E. Stucki, Phyllis M. Gonzalez y Angela F. Fonnesbeck de Estados Unidos de América; Eduardo Rezende Melo y Andréa Santos Souza de Brasil; Petra Guder de Alemania; Marta Pascual de Argentina y Jennie Aimeé Molina Morán de Guatemala, quienes realizaron una visita de trabajo al órgano judicial.

Entrega de reconocimientos al Grupo de Trabajo en materia de Solución de Controversias

El magistrado presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez, tuvo participación en la entrega de reconocimientos a los integrantes del Grupo de Trabajo para la conformación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, evento que tuvo verificativo en el Senado de la República, con la participación activa de la presidenta de la Comisión de Justicia, senadora Olga Sánchez Cordero, los senadores Rafael Espino de la Peña, Damián Zepeda Valdés, Luis David Ortiz Salinas y la diputada Aleida Alavez Ruiz. También estuvieron presentes operadoras y operadores de mecanismos alternativos de solución de controversias de todo el país.



El presidente Guerra Álvarez destacó la importancia de la aprobación de la Ley, atribuyendo a los presentes la responsabilidad de que la paz y la tranquilidad social requerida por las y los mexicanos se lleve a cabo en toda la república mexicana.

Inauguración de la muestra Violaciones a Derechos Humanos en materia de Salud Mental

En colaboración con la Comisión de Ciudadanos por los Derechos Humanos (CCDH), el Poder Judicial inauguró una muestra fotográfica con la finalidad de concientizar sobre la salud mental y la impartición de justicia, visibilizando la historia del uso de prácticas que, en su momento, transgredieron los derechos de miles de personas al recluirlas, restringirlas y aislarlas; por lo que la exposición constituye un esfuerzo por reivindicar sus derechos, y mostrar los avances en la materia.



Durante el evento, el magistrado aseguró que actualmente existen instrumentos y técnicas dentro de la Institución para cambiar la realidad de las personas con discapacidad psicosocial e intelectual que solían ser víctimas de prejuicios y estereotipos. Estuvieron presentes la presidenta de la CCDH, Gisela Galicia, así como personas consejeras, magistradas y juzgadores de este Poder Judicial.

Conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTTTI



En el Día Internacional del Orgullo LGBTTTI el Poder Judicial llevó a cabo acciones conmemorativas pintando el edificio de Niños Héroes 132 con los colores alusivos; de igual forma montó una exposición sobre la lucha de la comunidad; realizó la proyección del video *Arcoíris de la diversidad sexual* y, llevó a cabo el conversatorio *Historia y evolución de la diversidad sexual desde sus distintos ámbitos de participación*, entre otras actividades implementadas para visibilizar los avances en el reconocimiento y respeto a los derechos humanos de la comunidad.

Al acto conmemorativo asistieron el magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez; la presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad, Geraldina González de la Vega; la consejera de la Judicatura, Irma Guadalupe García Mendoza, presidenta del Comité para Incluir la Perspectiva de Género en la Casa de Justicia, entre otras personalidades.

Conferencia Protocolo de Estambul

En la Sala de Usos Múltiples del Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial de la Ciudad, fue presenciada por magistradas y magistrados, consejeras y consejeros de la Judicatura, juezas y jueces, así como personal de áreas administrativas y de apoyo judicial; la Conferencia del Protocolo de Estambul dictada desde Colombia por la especialista Verónica Hinestrosa Arenas, integrante de Omega Research Foundation; asimismo se presentó la obra *Notas sobre la Actualización del Protocolo de Estambul*, la cual busca actualizar al personal jurisdiccional en temas de tortura, penas crueles e inhumanas.



El evento estuvo moderado por las magistradas Adriana Canales Pérez, presidenta de la Sala Constitucional y Leticia Rocha Licea, integrante de la Cuarta Sala Penal; en su oportunidad el magistrado Rafael Guerra Álvarez mencionó que, desde la Casa de Justicia se realizan esfuerzos permanentes para erradicar la tortura, el maltrato y cualquier vejación a la dignidad humana en los procesos que le son sometidos por la autoridad ministerial.

Develación de letras de oro del Poder Judicial en el Congreso de la Ciudad de México



El 3 de julio, en sesión solemne del órgano legislativo se inscribió el nombre del Poder Judicial de la Ciudad de México en los muros del Salón de Plenos del Congreso local, respondiendo al reconocimiento de la labor jurisdiccional realizada por generaciones.

Tras la develación, el magistrado presidente Guerra Álvarez destacó que detrás de la labor de las personas servidoras públicas de la Institución está el apego irrestricto a los principios que regulan la función jurisdiccional y el esfuerzo diario por estar a la altura de las aspiraciones de la nación y la ciudadanía. Asimismo, refrendó su compromiso por representar una administración de justicia imparcial, eficaz y eficiente, y por garantizar el cumplimiento de la norma constitucional y las leyes que de ésta emanen.

A dicha sesión asistieron magistradas, magistrados, consejeras, consejeros, juezas y jueces, así como personal de áreas administrativas y de apoyo judicial de la Casa de Justicia.

Reconocimientos 100% Capacitados y 100% Capacitados Plus 2024



El Poder Judicial recibió reconocimientos otorgados por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (Info-CDMX), ello con motivo de que el total del personal de estructura de la Casa de Justicia fue capacitado en materia de transparencia, datos personales y, por primera vez, en organización de archivos.

La Institución formó parte de setenta y cuatro sujetos obligados reconocidos con los galardones

100% Capacitados y sesenta y uno sujetos que lograron el Capcitado Plus. La entrega de reconocimientos estuvo encabezada por el presidente del Info-CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García y en representación del magistrado presidente del órgano judicial, Rafael Guerra Álvarez, el consejero de la Judicatura, Ricardo Amezcua Galán y el magistrado Rogelio Antolín Magos Morales, en calidad de presidentes de los comités de Transparencia del Consejo y del Tribunal Superior, respectivamente.

Ambos reconocimientos refrendan el compromiso de la Casa de Justicia y de las personas servidoras públicas que la integran, con la transparencia y la rendición de cuentas.

Curso virtual El derecho procesal del trabajo en la consolidación del sistema de justicia laboral



El Poder Judicial, en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) organizaron el curso virtual *El derecho procesal del trabajo en la consolidación del sistema de justicia laboral*. En representación del magistrado presidente Rafael

Guerra Álvarez, acudió a la inauguración la asesora de la presidencia Soledad Aragón Martínez, quien subrayó que la Casa de Justicia cuenta con un sistema oral en materia Laboral que fortalece los derechos de las y los trabajadores.

El curso estuvo a cargo de la especialista María del Rosario Jiménez Moles, dirigido a los distintos operadores jurídicos en la materia y los temas que se incluyeron son: la conciliación

prejudicial individual, el derecho procesal del trabajo, de las pruebas, el ofrecimiento y desahogo, los procedimientos ordinario, especial, y de huelga, la ejecución y la justicia centrada en las personas.

Foros de análisis sobre la reforma judicial, alcaldías Tlalpan y Gustavo A. Madero



El Poder Judicial tuvo participación en los foros de análisis sobre la reforma judicial, llevados a cabo respectivamente en las alcaldías Tlalpan y Gustavo A. Madero, donde el magistrado presidente comentó que la designación de los jueces y magistrados debe

ser de manera gradual y prudente. En el evento de la primera alcaldía en mención se contó con la presencia de Ulises Lara López, encargado del despacho de la Fiscalía General de Justicia y la diputada Xóchitl Bravo Espinosa.

Durante el Foro de Gustavo A. Madero, tuvieron intervención el coordinador general de la organización Vamos, Eric Hernández y la diputada Yuriri Ayala Zúñiga quién destacó la labor del Poder Judicial.

15^a Feria Nacional del Libro Jurídico 2024



El 26 de agosto se llevó a cabo la inauguración de la 15^a Feria Nacional del Libro Jurídico, encontrándose presente el magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez, acompañado por la magistrada María Carolina Silvestre Valdés, presidenta del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

La Feria estuvo vigente hasta el 6 de septiembre, la cual al cabo de tres lustros se ha consolidado como un referente en la difusión de la cultura jurídica, alcanzando visitas de más de dos millones de personas.

En ella, se desarrollaron varias actividades, como presentaciones de libros, conferencias magistrales, conversatorios y música, lo que convocó a una gran afluencia de visitantes.

Reunión con el Colegio de Notarios CDMX

Derivado de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCF), el presidente del Poder Judicial, Rafael Guerra Álvarez, en conjunto con la presidenta de la Comisión de Justicia del Senado, Olga Sánchez Cordero, se reunió con los integrantes del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, presidido por Roberto Garzón Jiménez, con el objetivo de armonizar diversas legislaciones locales con el nuevo ordenamiento federal.

El magistrado presidente celebró el esfuerzo y la labor de armonización por parte de los letrados en temas como la regulación de apoyos ordinarios, extraordinarios y salvaguardas, en sustitución de la figura de interdicción, con lo que se reconoce la plena capacidad jurídica de las personas con discapacidad para ejercer su voluntad. Por su parte, la senadora Sánchez Cordero destacó que la Ciudad de México es la primera entidad federativa en adoptar el Código, esto gracias a las gestiones del magistrado Guerra Álvarez.

Presentación del primer libro lúdico *¿Qué hago aquí?*

Como parte de las actividades de la 15^a Feria Nacional del Libro Jurídico, se dio a conocer el primer material lúdico con el título *¿Qué hago aquí?*, de Javier Araujo Osorio, diseñado para brindar acompañamiento a las infancias en etapa preescolar que se encuentran inmersas en conflictos de carácter familiar, obra que les permitirá comprender de manera sencilla las etapas de los procesos judiciales, así como las resoluciones que las y los jueces dictaminan.



En el material se logra simplificar el lenguaje complejo de las personas juzgadoras a partir de ilustraciones infantiles, creando una narrativa que hace sentir seguras a las niñas y los niños.

Instalación del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia



La jefa de Gobierno de la Ciudad, Clara Brugada Molina, encabezó la instalación del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, contando con la presencia del magistrado Rafael Guerra Álvarez a nombre de esta Institución, quien refrendó el objetivo por garantizar la seguridad y la justicia, fomentar la paz y la gobernabilidad.

El evento contó con la presencia del secretario de Gobierno, Cesar Cravioto Romero; el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho y el encargado del despacho de la Fiscalía General de Justicia, Ulises Lara López.

XXXIV Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2024. Conferencia *El cambio social a través del derecho del trabajo*



a través del derecho del trabajo, en la que consideró que actualmente la sociedad a nivel mundial vive cambios dinámicos, poniendo como ejemplos los trabajos virtuales, los que se ejercen a través de la robótica o la física cuántica, arquetipos que podrían ir cambiando la formalidad jurídica, haciendo previsible su adaptabilidad o cambio.

La moderación de la conferencia estuvo a cargo de la jueza laboral de asuntos individuales del Poder Judicial, Viridiana Cedillo Espinosa.

En el Instituto de Estudios Judiciales de esta Casa de Justicia, como parte del programa del Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2024, el magistrado Plácido Morales Vázquez, presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, dictó la conferencia *El cambio social*

Inauguración de la XXIV Feria Internacional del Libro 2024

El 12 de octubre, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, inauguró la XXIV Feria Internacional del Libro, en el Zócalo de la Ciudad, a la que fue cordialmente invitado el magistrado presidente del Poder Judicial.

El magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez mencionó que para saber guiar al país a través de sus diferentes desafíos es indispensable leer, saber y creer, planteando que los libros son la oportunidad para ello, porque, dijo, la lectura hace el espíritu de los justos.

Clara Brugada Molina distinguió la presencia del magistrado Guerra Álvarez, destacando que es el primer presidente del órgano judicial que participa en la inauguración del evento cultural.

En la Feria se pudieron adquirir las obras en materia de difusión cultural jurídica que se publican a través de la labor editorial de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial de esta Institución.



EVENTOS RELACIONADOS CON EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (CNPCF)

Reuniones con personas impartidoras de Justicia Civil y Familiar para la Implementación del CNPCF en el Poder Judicial

Al inicio de este año, el magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez sostuvo reuniones con personas juzgadoras en materias Civil y Familiar de proceso escrito y oral, en las que reconoció el esfuerzo laboral ante la cantidad de asuntos que reciben; asimismo, respecto a la implementación del Código Nacional, exhortó a la empatía con el proceso de transición. Comentó que el Poder Judicial reconoce las capacidades con las que cuentan como juzgadores, puntualizando que con sus resoluciones contribuyen al control social; los cominó a ser prudentes a la hora de juzgar, poniendo atención al reclamo ciudadano en temas de perspectiva de género y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

Reunión de la Comisión para la Implementación de la Oralidad Civil, Mercantil y Extinción de Dominio

El magistrado presidente del Poder Judicial, acompañado por la Comisión para la Implementación de la Oralidad Civil, Mercantil y Extinción de Dominio, así como por el oficial mayor, anunciaron a los juzgadores en materia Civil y Familiar, la ruta por la cual se implementaría el ordenamiento nacional en la Institución, dialogando sobre la transición del modelo aplicado en esas materias hacia el nuevo paradigma.



Emisión de la Declaratoria de Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

El 3 de julio fue emitida por el Congreso local la Declaratoria de entrada en Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares para la Ciudad de México, mediante una jornada en el parlamento, que contó con la presencia del presidente del Poder Judicial, magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez; de la senadora Olga Sánchez Cordero; el gobernador del Estado de Hidalgo, Julio Menchaca Salazar; el encargado del despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad, Ulises Lara López; el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho; la secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Ofelia Angulo Guerrero;



así como diputadas, diputados, magistradas, magistrados, consejeras, consejeros, juezas, jueces y personal de áreas administrativas y de apoyo judicial del Poder Judicial.

El magistrado presidente destacó que la Declaración de Vigencia marca el comienzo de una nueva época en el conocimiento de los problemas y la manera de solucionarlos con lealtad y espíritu renovado de servicio, profesionalismo y sacrificio. Resaltó que se trata de un esfuerzo sin precedente para modernizar la tradición jurídica e impulsar la vanguardia procesal.

Asimismo, en dicha sesión fue aprobado con cincuenta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones el dictamen que modifica la edad de retiro de las personas juzgadoras de setenta a setenta y cinco años.

Eventos sobre la capacitación para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCF)

Capacitación para abogados postulantes con miras a la implementación del CNPCF

El Poder Judicial, a través de su Instituto de Estudios Judiciales, impartió dos diplomados dirigidos a licenciados en Derecho o personas que ejerzan carreras afines y practicantes de la litigación, conformados por el *Diplomado en materia de Litigación Oral Familiar* y el *Diplomado en materia de Litigación Oral Civil*, ambos con opción para la acreditación de constancia de habilidades y destrezas, en modalidad presencial y en línea, los cuales fueron facilitados por personas impartidoras de justicia del órgano judicial.

El propósito de ambos diplomados fue proporcionar los conocimientos suficientes para comprender los principios y elementos que se establecen en el CNPCF, adquiriendo habilidades y destrezas para ser implementadas en la litigación de las materias en cuestión.

Se impartieron los días lunes y jueves, del 20 de mayo al 5 de septiembre, conformados por dos módulos con una duración de ochenta y un horas y un *Taller de Simulación de Audiencias* con una duración de cuarenta y cinco horas.

Conferencia: Ideología del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares



Como parte del XXXIV Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial, el magistrado Marco Antonio Velasco Arredondo, integrante de la Comisión encargada para la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, encabezada por el magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez, dictó una conferencia relacionada a dicho ordenamiento legal, mencionando que su puesta en marcha está catalogada como política pública nacional debido a que impacta en la justicia cotidiana, es decir, en temas que inciden en la convivencia social diaria; subrayó que dichas materias representan el 75% de los casos judicializados en el país.

Destacó que es indispensable entender cuáles son los fundamentos y la metodología para poder ser eficientes en el nuevo modelo de justicia Civil y Familiar, siendo imprescindible estar a la altura de las circunstancias para darle al ciudadano lo que reclama: una justicia de calidad.

Foro Diálogos para la Construcción de la Homologación normativa del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

El Poder Judicial estuvo presente en el Foro Diálogos para la Construcción de la Homologación Normativa, relacionado al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual fue organizado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México.

En el evento estuvo presente el magistrado Rafael Guerra Álvarez, quien destacó el trabajo de armonización de dieciocho ordenamientos jurídicos para la implementación del Código y enfatizó que la Ciudad de México será la primera entidad en aplicar dicho ordenamiento jurídico. Posteriormente, explicó que la norma iniciaría operaciones en la Ciudad de México, de manera gradual a partir del primero de diciembre de la anualidad.

Durante el foro se llevaron a cabo cuatro mesas de trabajo; la primera con el tema *Justicia Oral Familiar en el Código*, a cargo de la magistrada de la Cuarta Sala Familiar del Poder Judicial, Edilia Rivera Bahena; la segunda, *Justicia digital en el sistema de justicia Civil y Familiar*, del juez Décimo Cuarto Oral Civil, Francisco Neri Rosales; la tercera, *Libre desarrollo de la personalidad y sistema de apoyo extraordinario para personas con discapacidad*, a cargo del consejero de la Judicatura, Andrés Linares Carranza y la última, *Nuevo Modelo*.



de gestión en el sistema de justicia Civil y Familiar, a cargo del magistrado de la Primera Sala Civil, Marco Antonio Velasco Arredondo.

Talleres de Simulación de Audiencias en materia Civil y Familiar



En el marco de los esfuerzos para la capacitación con miras a la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el Poder Judicial inició los talleres de *Simulación de Audiencias en materia Civil y Familiar*, destinado a litigantes, quienes tuvieron la oportunidad de simular la representación legal de las partes dentro de una audiencia de proceso oral, conforme a los parámetros estipulados por la legislación.

Los talleres se impartieron en el Instituto de Estudios Judiciales y estuvieron a cargo de magistradas, magistrados, juezas y jueces del órgano judicial, así como de consejeras y consejeros de la JUDICATURA de la Ciudad de México.

1.6

COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES
SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS (CONATRIB)



1.6 COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CONATRIB)

Antecedentes y contexto

A la par de la Presidencia de este Poder Judicial, el magistrado Rafael Guerra Álvarez ha desempeñado el cargo como presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib) en los períodos 2019-2021, 2021-2023 y actualmente continua al frente del ciclo 2023-2025.

Durante dichas gestiones, en la Comisión se ha priorizado la coordinación y colaboración entre los poderes judiciales de todas las entidades federativas, mediante el intercambio de buenas prácticas y trabajando conforme a los Planes de Trabajo establecidos en cada periodo, lo que ha dado como resultado posicionar a la Conatrib como una organización sólida y un referente a nivel nacional de mejora en la impartición de justicia, teniendo inclusive, presencia internacional.

Esta Comisión colabora en la concreción de proyectos para el progreso del Sistema de Justicia, desarrollados en conjunto con los poderes Legislativo y Ejecutivo Federales y locales, sociedad civil y el sector académico.

Entre los proyectos a los que se ha dado impulso y seguimiento se encuentran los relacionados a la Reforma Laboral, la publicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, así como la emisión de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Durante la anualidad 2024, correspondiente al presente informe, la Comisión recibió trece nuevos integrantes, dando continuidad a los trabajos prioritarios para la impartición de justicia



en el país mediante la celebración de las Asambleas Plenarias en las que se contó con asistencia del 99% de los poderes judiciales, mismas que fueron llevadas a cabo en los estados de Yucatán, Coahuila de Zaragoza, Puebla de Zaragoza e Hidalgo.

Seguimiento de temas:

- **Reforma Laboral:** Se buscó fortalecer la implementación de la materia con apoyo del Departamento del Trabajo de la Embajada de los Estados Unidos, a través del Proyecto TECLAB, Hacia Tribunales Efectivos y Justicia Laboral Coordinada, que beneficia a diez Poderes Judiciales, incluyendo a la Ciudad de México.
Aunado a ello, por medio de la Unidad de Enlace para la Consolidación del Sistema de Justicia Laboral se impartieron treinta y dos cursos en línea en materia de perspectiva de género, con la finalidad de profesionalizar y capacitar a las personas servidoras públicas integrantes de los Tribunales Laborales de cada entidad federativa.
- **Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias:** Posterior a su publicación, así como a la instalación del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la Comisión continúa trabajando de manera conjunta, sumando esfuerzos con la Red de Mecanismos Alternativos, la Red Nacional de Escuelas Judiciales y la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género para una adecuada capacitación.
- **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares:** Se ha dado continuidad a la implementación de la legislación en cita, en acompañamiento del secretario Técnico de la COCI-FAM, doctor Eliseo Juan Hernández Villaverde, mediante visitas de campo a los treinta y dos poderes judiciales locales; asistencia técnica presencial a doce de éstos; seis reuniones virtuales con la asistencia del 100% de los enlaces designados para el tema; así como trabajos de armonización legislativa con el Congreso de la Unión y los Congresos locales.
- **Sistema de Justicia Penal:** Con la finalidad de garantizar el mejoramiento de la operación en la materia, la Comisión colaboró con la Agencia del Programa Internacional de Asistencia para la Capacitación en Investigación Criminal (ICITAP), la cual durante este periodo solicitó en ocho ocasiones el apoyo de 27 juezas y jueces del Sistema de Justicia Penal del Poder Judicial de la Ciudad de México, con la finalidad de fungir como instructores de la profesionalización de 740 personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República y siete Fiscalías Generales de Justicia de diversas entidades federativas.





- **Reforma al Poder Judicial:** Este tema representó un reto importante para los integrantes de la Conatrib al implicar su movilización a cada una de las sedes en las que se llevaron a cabo las nueve sesiones de los Diálogos Nacionales sobre la Reforma Constitucional, siendo que, previo a su publicación las presidentas y presidentes realizaron nueve reuniones de manera virtual y 2 presenciales con la finalidad de consolidar una postura frente a dicha Reforma.
- **Convenio de colaboración para implementar las bases y mecanismos respecto al envío y devolución de Exhortos:** Instrumento establecido en la tercera reunión plenaria de la Comisión, que implica un intercambio electrónico de estos requerimientos entre los poderes judiciales de las entidades federativas. Para llegar a ello fueron instauradas 24 sesiones técnicas, con asistencia de todas y todos los integrantes, el Consejo de la Judicatura Federal y la COCIFAM.



Posicionamiento Internacional



La Conatrib asistió a diversos eventos celebrados a nivel internacional con lo cual se consolidó como una Asociación global que participa en la discusión de temas actuales que impactan o modernizan la impartición y administración de justicia, entre los encuentros a los que asistió destacan los premios Internacionales ALMA 2023, celebrados en el Consulado de México en Orlando Florida, Estados Unidos donde se entregó dicho premio al magistrado presidente de la Comisión, Rafael Guerra Álvarez por su cargo como Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Además, se asistió a los siguientes encuentros internacionales:

- Reunión de las Asociaciones de Jueces del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados celebrada en Portugal.
- 71^a Asamblea Anual de la Federación Latinoamericana de Magistrados y reunión del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados, celebrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina.
- Visita de Alto Nivel para Sensibilización y Estudio de las Alternativas al Encarcelamiento en los Tribunales de Tratamiento de Adicciones, en la ciudad de Washington, D.C.
- 66^a Reunión Anual de la Asociación Internacional de Jueces celebrada en la Ciudad del Cabo (Sudáfrica).



Trabajos con las Redes de la Conatrib

- La Red Nacional de Intervención Especializada, reportó la conformación de su Reglamento.
- La Red de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias MASC, impulsó trabajos con la Red Nacional de Escuelas Judiciales y la Unidad de Derechos Humanos.
- La Red Nacional de Archivos, celebró su 2º Encuentro, denominado La gestión de documentos y archivos judiciales como sistema de información en la impartición de justicia; además de publicar la obra literaria Joyas documentales de la Red Nacional de Archivos Judiciales.
- La Red Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes refrendó su compromiso para que todos sus integrantes observen el principio de especialidad. Asimismo, solicitó propuestas de temas novedosos en la materia para contribuir al mejoramiento de su operación, teniendo participación de 19 poderes judiciales.
- La Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana se enfocó en dar atención a los proyectos TECLAB, en materia de capacitación en la rama del derecho laboral y la Red MASC.
- La Red Nacional de Estadísticas Judiciales dio continuidad a su participación en informes y reportes con las áreas de trabajo interinstitucional a fin de mejorar su cumplimiento y participó en la construcción del Anuario Estadístico.
- La Red de Juezas y Jueces de Proceso Oral Civil, Mercantil y Extinción de Dominio se enfocó en la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
- La Red Nacional de Oficiales Mayores y Directores Generales de Administración de los Poderes Judiciales de la República Mexicana se ocupó de los trabajos que se derivan de la implementación de cada una de las reformas y sus efectos presupuestales.

Trabajos con unidades de la Conatrib

- La Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género dio seguimiento a las acciones del Instituto Nacional para las Mujeres INMUJERES, así como a las actividades realizadas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).
- La Unidad de Consejo Editorial coordinó los trabajos con la Suprema Corte de Justicia, Tirant Lo Blanch Derecho Local Comparado, en la que se contó con la colaboración de 29 poderes judiciales de los estados.
- La Unidad de Innovación y Calidad realizó un mapeo de desarrollos que actualmente utilizan inteligencia artificial en los poderes judiciales locales.

Trabajos con las Comisiones de la Conatrib

- La Comisión de Comunicación Judicial llevó a cabo mesas de trabajo con los titulares de las áreas de difusión, comunicación social, promoción y relaciones públicas de todos los poderes judiciales. El objetivo de estas reuniones fue avanzar en la implementación del Proyecto del Plan Homologado de Socialización del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que incluye el desarrollo de un logo y un eslogan aprobados por la Conatrib.



1) Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, revolución digital en la justicia.

Trabajos con Instituciones Aliadas

- Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia AMIJ. Ésta rindió protesta de cuatro nuevos integrantes y en el marco del Día de la Juzgadora y Juzgador Mexicanos, entregó el Premio AMIJ 2024 a la magistrada en retiro Armida Ramírez Dueñas, quien fue merecedora a la Presea al Mérito Judicial Manuel Crescencio Rejón y Alcalá.
- Consejo de la Judicatura Federal. Aprobó los trabajos coordinados con la COCIFAM, relativos a la Interconexión.
- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (SE-CICAD) de la Organización de los Estados Americanos. La Conatrib tuvo participación en la visita de Alto Nivel para Sensibilización y Estudio de las Alternativas al Encarcelamiento en los Tribunales de Tratamiento de Adicciones en Washington.



- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Ésta comisión otorgó invitación al coordinador de la Unidad de Género y Derechos Humanos, al 7º encuentro de enlaces del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).
- Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. En seguimiento a los trabajos de esta Comisión se realizaron las siguientes acciones:
 - Atención al Informe Anual de Trata de Personas.
 - Atención al Informe Tip_spanish.
 - Conversatorio sobre la Prevención y Protección de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Hizo atenta invitación al magistrado presidente de la Conatrib para participar en el Conversatorio relativo a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación (Convención de Singapur sobre la Mediación) y la Ley Modelo de la UNCITRAL sobre Mediación Comercial Internacional, ello con motivo de la visita de la secretaria de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
- Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. A través del magistrado Rafael Guerra Álvarez, presidente de la Conatrib, se invitó a todos los poderes judiciales locales al Diplomado sobre Abandono de Niñas, Niños y Adolescentes, en coordinación con la Asociación Italiana Ai. Bi. Amici dei Bambini con el apoyo de la Universidad de Milán.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Se tuvo participación en seis sesiones de los siguientes Comités respectivamente:
 - Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno (CTEIG);
 - Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia (CTEIJ); y,
 - Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG).
- Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral. Se otorgó apoyo en la coordinación de siete visitas de seguimiento realizadas por la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral a diversos poderes judiciales.



Asimismo, entre las acciones realizadas en materia de justicia abierta, se destaca el *Foro: un camino hacia la Justicia Abierta*, experiencias, prácticas e indicadores y el *Foro Internacional sobre Justicia Abierta y Rendición de Cuentas*.

02

AVANCE DEL PLAN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2025



AVANCE DEL PLAN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2025

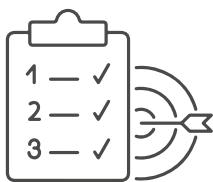
El Plan Institucional 2022-2025 se formuló con el objetivo de guiar las decisiones y acciones necesarias para asegurar el desarrollo y la competitividad institucional. Este Plan pretende consolidar un Poder Judicial más accesible, inclusivo y receptivo hacia la sociedad, mediante la emisión de resoluciones judiciales coherentes, congruentes e impecables. De esta manera, se busca proporcionar mayor certeza jurídica y fomentar la confianza y el reconocimiento en el Sistema de Justicia.

El Poder Judicial, en el marco del proceso de planificación estratégica, ha implantado un sistema de monitoreo continuo para garantizar el éxito en la ejecución de su estrategia. Este sistema establece métricas para cada uno de los Objetivos Estratégicos del Plan Institucional y fija metas específicas para ellos. Los resultados obtenidos pueden contribuir, para el caso de requerirse, en la implementación de ajustes necesarios.

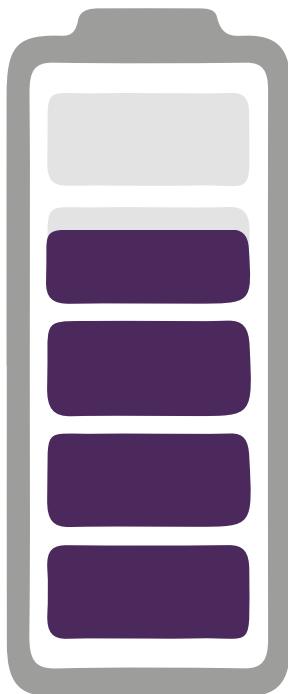
El proceso de monitoreo abarca tanto los aspectos cualitativos como cuantitativos, lo que permite a esta Casa de Justicia identificar fortalezas y áreas de mejora en su estrategia, así como reconocer oportunidades y riesgos. De esta manera, facilita la toma de decisiones encaminadas a mejorar el desempeño institucional, permitiendo resultados significativos en términos de eficiencia, eficacia y calidad.

El control estratégico se ha optimizado mediante una retroalimentación continua que permite comparar los resultados obtenidos con los estándares de calidad preestablecidos. El monitoreo constante de la estrategia permite analizar la eficacia del Plan en función de los cambios en el entorno y las necesidades emergentes, lo que facilita la adaptación o modificación cuando sea necesario. De esta manera, se mantiene la flexibilidad y el dinamismo requeridos para enfrentar los desafíos contextuales.

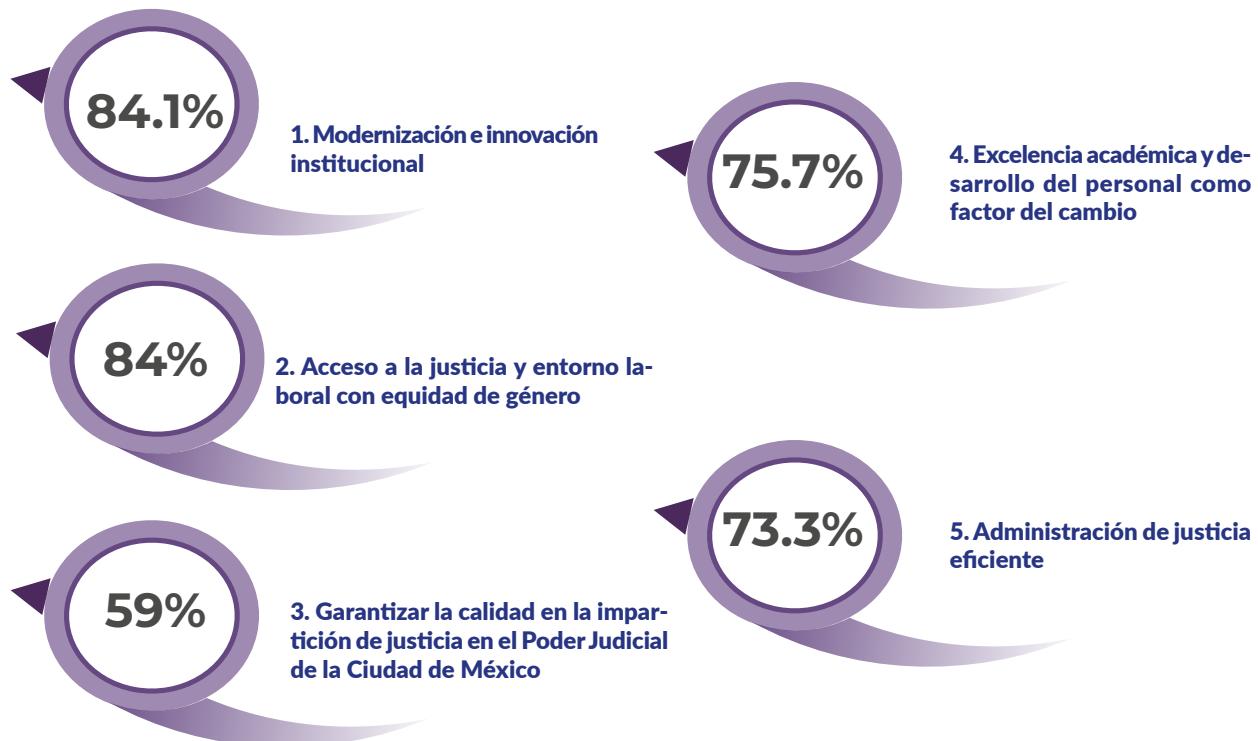
El seguimiento al Plan Institucional ha proporcionado resiliencia a esta Casa de Justicia, nos da la oportunidad de tener capacidad de respuesta para eventualidades no contempladas en el mismo, es decir, la preparación de diversas respuestas, la implementación de soluciones cotidianas y colaborativas, la prevención de disruptiones en cascada y la capacidad de improvisación frente a los desafíos, permitiendo una adecuada preparación.

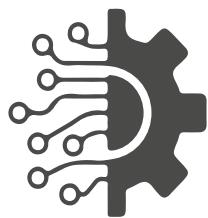


Avance Global del Plan Institucional



75.2%



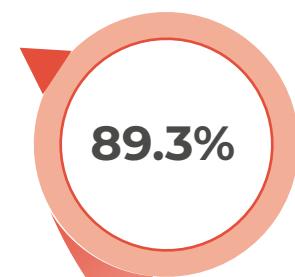


Objetivo Estratégico 1

Modernización e innovación institucional



1.1 Implementar la Justicia Digital en el PJCDMX



1.3 Asegurar una infraestructura óptima y funcional en el PJCDMX

84.1%

73.2%



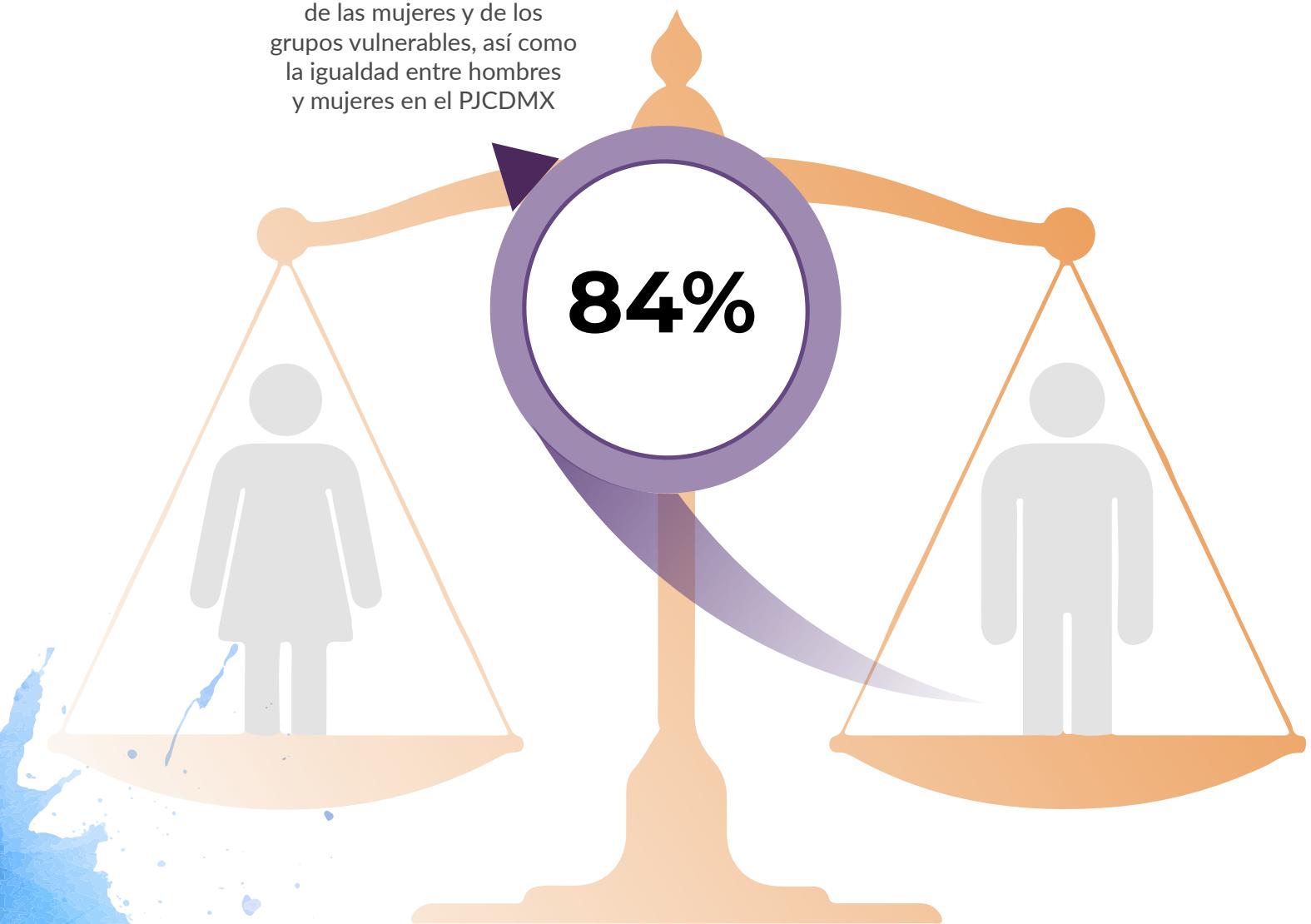
1.2 Modernizar los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa, estableciendo mecanismos para generar información oportuna para la toma de decisiones



Objetivo Estratégico 2

Acceso a la justicia y entorno laboral con equidad de género

2.1 Garantizar el respeto y protección de los derechos de las mujeres y de los grupos vulnerables, así como la igualdad entre hombres y mujeres en el PJCDMX





Objetivo Estratégico 3

Garantizar la calidad en la impartición de justicia en el PJCDMX



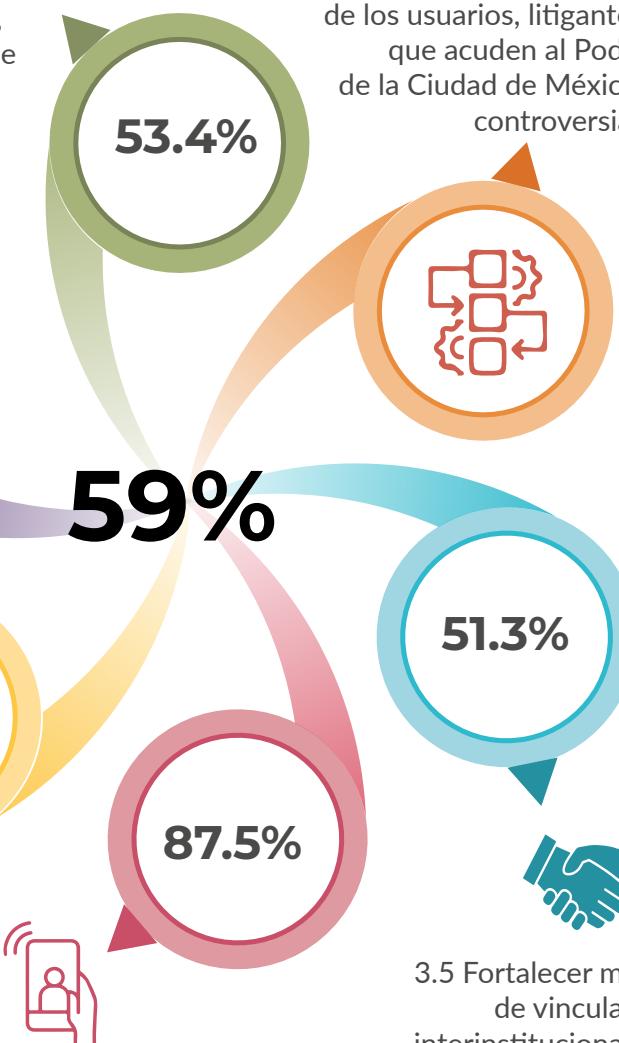
3.1 Afianzar la oralidad en todas las materias, e implementar la reforma laboral, mejorando los procesos a través de incorporar la justicia digital



3.2 Potencializar y consolidar los Medios Alternativos de Solución de Controversias



3.3 Garantizar el respeto, protección y difusión de los Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Ciudad de México.



3.6. Evaluar la satisfacción de los usuarios, litigantes y justiciables que acuden al Poder Judicial de la Ciudad de México a dirimir sus controversias *



Cumplimiento del Objetivo Estratégico 4

Excelencia académica y desarrollo del personal como factor del cambio

4.1 Excelencia académica y desarrollo del personal

75.7%





Cumplimiento del Objetivo Estratégico 5

Administración de justicia eficiente



5.1 Modernizar los procesos de trabajo y establecer mecanismos para generar información oportuna para la toma de decisiones, vigilancia y disciplina



5.2 Fortalecer la gestión administrativa optimizando los recursos financieros, materiales y humanos



5.3 Consolidar la Contabilidad Gubernamental y la Evaluación

65.7%

44.2%

84%

77.8%

68.2%

100%

73.3%

5.4 Robustecer los procesos de trabajo en materia estadística, acceso a la información pública, protección de datos personales y transparencia



5.6 Salvaguardar a las personas, los bienes muebles e inmuebles a través de estrategias de protección civil y de seguridad



5.5 Fortalecer la imagen del Poder Judicial de la Ciudad de México ante los justiciables, organismos, entidades y otros actores de la sociedad civil

El Poder Judicial de la Ciudad de México reitera su compromiso con la implementación del Plan Institucional 2022-2025 y con la mejora continua de los servicios ofrecidos a la ciudadanía. Mediante la medición, control, y adaptación constante a los cambios del entorno, se busca garantizar la eficacia, la transparencia, el compromiso con la sociedad y el progreso de esta Casa de Justicia.

03

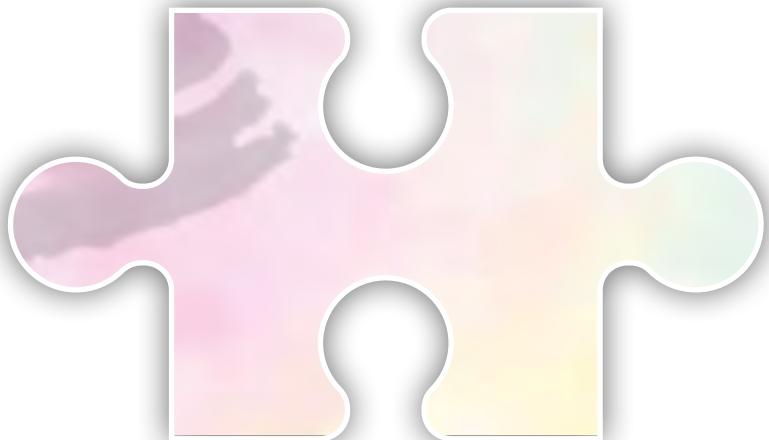
ÁREAS AUXILIARES DE LA PRESIDENCIA





Primera y Segunda

Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno



636 Peticiones de diversas autoridades desahogadas

3,317 Promociones gestionadas por la Primera Secretaría de Acuerdos

1,502 Oficios emitidos por la Segunda Secretaría de Acuerdos



Funciones del área

Primera Secretaría



Organizar las sesiones del Pleno y la elaboración de las actas correspondientes.



Tramitar amparos, recursos e incidentes que se presenten ante el Pleno de Magistradas y Magistrados o la Presidencia del Tribunal.



Gestionar el Registro Único de Profesionales del Derecho y atender las solicitudes de información de instituciones públicas.

Segunda Secretaría



Asistir en la preparación y celebración de las sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.



Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones del Pleno y realizar las notificaciones correspondientes.



Primera y Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno

Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Asiste a la Presidencia del Tribunal en la gestión y administración de las sesiones del Pleno de las personas magistradas. Sus funciones incluyen la preparación y organización de las sesiones, la elaboración y distribución de las actas, el seguimiento de acuerdos, la tramitación de amparos y recursos, la atención de asuntos administrativos, la gestión del Registro Único de Profesionales del Derecho y la atención de solicitudes de información.

Durante el periodo informado destacan las siguientes actividades del área:

Actividad	Cantidad
Sesiones plenarias celebradas	9
Acuerdos Plenarios	53
Acuerdos Volantes	7
Conflictos competenciales entre salas tramitados	7
Incidentes de recusación interpuestos en contra de Magistrados tramitados	1
Solicitudes de búsqueda de domicilios atendidas	9,535
Constancias de registro para acreditación ante el Tribunal entregadas	5,668
Promociones gestionadas	3,317
Trámites de suspensión de derechos civiles	789
Amparos indirectos en contra del Presidente del Pleno Tramitados	49
Excusas de magistrados atendidas	62
Registro de levantamiento de actas de nacimiento para el reconocimiento de la identidad de género	1
Solicitudes de información pública respondidas	19
Requerimientos de cumplimiento de ejecutorias tramitados	15
Peticiones de diversas autoridades desahogadas	636

Además, se continúa la digitalización de las actas del Pleno.

En Sesión Plenaria Pública celebrada en el mes de febrero, se entregó el reconocimiento FIAT IUSTITIA a las cinco sentencias ganadoras que correspondieron a los integrantes de la Tercera Sala Civil, magistrados Eliseo Juan Hernández Villaverde, Mónica Venegas Hernández y Jaime Silva Gaxiola; a los integrantes de la Segunda Sala Familiar, magistrados Ernesto Herrera Tovar, Yohana Ayala Villegas y Oscar Gregorio Cervera Rivero; al Juez Octavio del Tribunal de Enjuiciamiento del Sistema Procesal Penal Acusatorio, Antonio Cortés Mayorga; al Juez Vigésimo Civil de Proceso Oral, Fernando Serrano García, así como a los jueces integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento del Sistema Procesal Penal Acusatorio en materia de Justicia para Adolescentes, Elia Varenka González Aguirre, Cristóbal Urrutia Fernández y José Guadalupe Flores Suárez.

En el mes de mayo, en Sesión Plenaria Pública se realizó un homenaje a las magistradas y los magistrados en retiro, Maurilio Domínguez Cruz, Norma Raquel Lagunes Alarcón, Delia Rosey Puebla, Concepción Ornelas Clemente, Rubén Loredo Abdalá, María del Socorro Vega Zepeda, Julio César Meza Martínez, Petra Quezada Guzmán, Miguel Alberto Reyes Anzures,

Raúl Jaime Campos Rábago, Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, Marfa Albarrán Montaño, José Cruz Estrada, Bárbara Alejandra Aguilar Morales, Dora Isela Solís Sandoval y Manuel Díaz Infante; a quienes se les entregó un reconocimiento por su dedicación y profesionalismo durante su trayectoria laboral en la impartición de justicia en esta Ciudad.

Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno

Asiste en la preparación y celebración de las sesiones del Pleno, da seguimiento a los acuerdos tomados en dichas sesiones, realiza notificaciones de acuerdos, brinda atención y asesoría a los usuarios del Poder Judicial de la Ciudad de México que se presentan en la Presidencia, y da trámite a los expedientes que por incompetencias en materia Civil y Familiar son remitidos a la Presidencia.

En el periodo informado esta área dio atención a diversas solicitudes que le fueron turnadas, sus principales actividades fueron:

Incompetencias

- Turno de incompetencias en materia Civil, Familiar, proceso oral, Tutela de Derechos Humanos y Laboral, gestionándolas mediante el uso del Sistema de Oficialía de Partes Común, Civil, Familiar y Sección Salas (módulo cuatro);
- Trámite de expedientes y documentos recibidos, cumpliendo lo solicitado por la autoridad requirente;
- Atención de resoluciones dictadas por personas magistradas respecto a conflictos competenciales y recursos de excepción de incompetencia por declinatoria e inhibitoria;
- Gestión a incompetencias respecto a resoluciones dictadas por autoridades judiciales federales y foráneas.

Solicitudes de particulares y/o autoridades

El área que reporta atendió:

- Solicitudes presentadas por particulares, dirigidas al presidente, en coadyuvancia con las áreas jurisdiccionales y de apoyo jurisdiccional;
- Requerimientos de autoridades del propio Tribunal, así como federales o estatales;
- Solicitudes de áreas administrativas de la Institución para certificación de documentos;
- Coadyuvó con la Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno, en las diversas Sesiones Plenarias.

Asimismo, canalizó al área correspondiente las siguientes solicitudes:

- De audiencia dirigidas al presidente;

- Internacionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores: restitución de menores, régimen de visitas y pago de alimentos.
- De reconocimiento de inocencia y anulación de sentencia.

Amparos

- Coadyuvancia con la Dirección General Jurídica de la Institución, en relación a la materia de amparo con requerimientos al presidente.

Cuantitativamente las actividades precitadas se reflejan en la siguiente tabla:

Tipo de Asunto	Cantidad
Expedientes "C*" (Incompetencias)	916
Expedientes "LD*" (Particulares)	109
Expedientes "D*" (Autoridades)	6
Expedientes "D-1*" (trámites Internacionales)	14
Oficios	1,502
Promociones	3,965

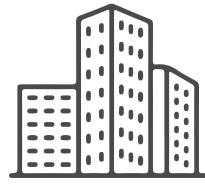
C* = Clasificación que se da a las incompetencias.

LD* = Clasificación que se da a las peticiones de particulares.

D* = Clasificación que se da a las peticiones de autoridades que tengan antecedentes en esta Secretaría o soliciten atención a particulares.

D-1* = Trámites internacionales: Restitución de menores, pago de alimentos y régimen de visitas.

Se mantiene el acceso al Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, donde se publica el listado de asignación de turno de incompetencias, incluyendo el juzgado asignado y el número de expediente, disponible para consulta pública y autoridades. Además, la Segunda Secretaría de Acuerdos de Presidencia cuenta con un listado físico para consulta del público interesado.



Oficina de la Jefatura
de la Presidencia del Tribunal
Superior de Justicia



10,691 Impactos en medios de comunicación.

22,066 Suscriptores en la cuenta de Instagram, **124%** más que en 2023.

271 Elementos gráficos enviados a personas servidoras públicas consolidando la imagen institucional.



Funciones del área



Coordinar la operación integral y el control de gestión de la Oficina de la Presidencia en sus diversas sedes.



Atender las relaciones públicas de la Oficina de la Presidencia.



Supervisar la edición y distribución de memorias de gestión y participación de la Presidencia en eventos oficiales.



Oficina de la Jefatura de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia

Esta Oficina coadyuva al establecimiento de políticas y directrices para el análisis y atención de los asuntos de carácter tanto jurisdiccional como administrativo, que guardan relación con las funciones encomendadas a la Presidencia del Poder Judicial y con su Plan Institucional 2022-2025.

Conforme al artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el magistrado presidente, doctor Rafael Guerra Álvarez, representó al Poder Judicial en diversos eventos protocolarios, destacando:

- Firma de convenio con el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, para fomentar la colaboración en educación y protección civil;
- Premiación FIAT IUSTITIA, que reconoció sentencias o actuaciones judiciales que destacaron por garantizar derechos humanos y perspectiva de género;
- Convenio para otorgar fianzas a primodelincuentes y personas privadas de la libertad con derecho a beneficios, en colaboración con la UNAM, Fundación Telmex, Telcel y Reintegra;
- Declaratoria de Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en Ciudad de México, primera entidad en aplicarlo;
- Develación de Letras de Oro del Poder Judicial de la Ciudad de México en el Congreso de esta Ciudad;

- Participación en los Diálogos Nacionales para la Reforma Constitucional del Poder Judicial y en los Diálogos para la Homologación Normativa del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares;
- Sesión Solemne en el Congreso de la Ciudad de México donde rindió protesta constitucional como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Marina Brugada Molina;
- Instalación del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México.

Durante el periodo informado, se gestionaron las peticiones dirigidas a la Presidencia, asegurando su cumplimiento por las áreas correspondientes y priorizando una atención pronta a justiciables y usuarios en general. Se recibieron aproximadamente 251 ciudadanos, quienes plantearon peticiones relacionadas con juicios en materias Familiar, Penal, Civil, Justicia para Adolescentes, Laboral y Administrativa, entre otros asuntos de especial naturaleza, reflejando la diversidad de servicios que ofrece el Tribunal.

Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos

Esta área en alineación con el Plan Institucional, implementa relaciones interinstitucionales programadas y organizadas para reforzar la imagen del Poder Judicial tanto en la Ciudad de México como a nivel nacional, contribuyendo al fortalecimiento de la impartición de justicia.

Durante el periodo reportado, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales organizó eventos clave, como:

- Eventos Clave**
- Reuniones de trabajo con juezas, jueces, magistradas y magistrados del Poder Judicial de la Ciudad de México.
 - Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
 - Ceremonias de reconocimiento.
 - Visitas a asociaciones internacionales.
 - Sesiones de trabajo interinstitucionales para implementar la Oralidad Civil, Mercantil y Extinción de Dominio, así como sesiones ordinarias de mejoras regulatorias y reuniones técnicas.

En el mismo periodo, se brindó apoyo a las actividades del magistrado presidente, destacando su participación en Diálogos Nacionales sobre Reformas Constitucionales al Poder Judicial, así como en reuniones interinstitucionales con el Congreso de la Ciudad de México, en la Asamblea del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva, y en sesiones del Sistema Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres, además de un conversatorio sobre la protección integral de niñas, niños y adolescentes en el Senado de la República.

Adicionalmente, esta Dirección realizó 271 envíos de elementos gráficos a través de plataformas digitales, dirigidos a personas consejeras, magistradas, jueces y personas servidoras públicas de este Poder Judicial, lo que generó un impacto positivo en la gestión de esta Institución. Las estrategias implementadas han consolidado la imagen institucional en todas las áreas, unificando el material gráfico para reflejar los valores de justicia, confianza y cooperación, destacando una identidad incluyente y moderna.

Coordinación de Comunicación Social

Esta Coordinación difunde información clara y precisa sobre la actividad del Poder Judicial de la Ciudad de México, contribuyendo al fortalecimiento institucional a través de medios impresos, electrónicos y digitales. Además, monitorea y captura la información relevante emitida por los medios para garantizar un seguimiento eficaz.

Para lograr su propósito, el área realizó las siguientes acciones:

Entrevistas

Se realizaron 98 entrevistas a personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, destacando temas relevantes como justicia digital, medidas de protección contra la violencia de género y diversos temas relacionados con la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, como sus cambios y beneficios, principios rectores, capacitación de juzgadores, ventajas de la oralidad y el impulso de los medios alternativos de solución de controversias. Las entrevistas se distribuyeron en radio, televisión e Internet.

Actos Institucionales

Se cubrieron 82 actos con la participación de altos funcionarios de esta Casa de Justicia, incluyendo al magistrado presidente. Estos eventos fueron difundidos a través de 161 comunicados de prensa, logrando 427 menciones en medios impresos, electrónicos y digitales. Entre los eventos más relevantes destacan la Declaratoria de Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, la devolución de Letras de Oro del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el Congreso de la Ciudad, y, los Diálogos para la Reforma Judicial.

Síntesis Informativa y Monitoreo de Medios Electrónicos

Se elaboraron 363 síntesis informativas para mantener al personal de la Institución actualizado sobre temas clave como la gestión del magistrado presidente, así como de justicia y panorama nacional. Se revisaron y monitorearon 10,691 notas, distribuidas en 1,976 medios impresos y 8,715 medios electrónicos, incluyendo internet, periódicos, revistas, portales noticiosos, radio y televisión.

Videos

Para acercar la información del Poder Judicial a la ciudadanía, se produjeron 109 videos institucionales y 80 shorts para YouTube.

Cápsulas informativas

Además, se generaron 10 cápsulas informativas en colaboración con personas juzgadoras de este Tribunal Superior de Justicia, para responder a dudas frecuentes de los usuarios. En Instagram se publicaron 143 reels y 1,083 historias, consolidando la presencia digital del PJCDMX y ampliando su alcance, especialmente entre el público joven.



Redes Sociales Institucionales

Este Poder Judicial implementó una estrategia digital para mantener a la población informada a través de sus redes sociales oficiales en Facebook, Instagram, YouTube y Twitter. Estrategia que logró un alcance de **8,949,941 visitas**, ampliando significativamente su audiencia.

Plataforma	Alcance	Seguidores	Mensajes Publicados
Facebook	5,269,005	113,007	3,350
Instagram	937,678	22,066	1,693
X		85,783	2,768
YouTube	2,743,264	24,546	189
Totales	8,949,947	245,402	8,000

Gracias a la coordinación entre las distintas áreas del Poder Judicial, se realizaron 70 campañas informativas en redes sociales, destacando temas como los diplomados del #CNPCyF y #Derecho Procesal, el Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2024, y las sesiones académicas del INCIFO, entre otras, siendo la más destacada *La interpretación criminológica de los tatuajes*.

Columna

Como parte de la labor de difusión, se publicaron 41 columnas tituladas Justa Concordia en el periódico El Gráfico y sus redes sociales, destacando la importancia de los mecanismos alternativos de solución de controversias ofrecidos por el Centro de Justicia Alternativa. Los temas a destacar son: *Es mejor un buen convenio, Sin necesitar a un abogado* y *Recupera pertenencias*.

04

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO





Órganos Jurisdiccionales





Funciones del área



Sala Constitucional

Garantizar la defensa, integridad y supremacía de la Constitución y la integridad del sistema jurídico local sin perjuicio de lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tribunal de Alzada

Conocer los recursos de apelación y queja que se interpongan contra las resoluciones dictadas por las y los Jueces en su competencia correspondiente.



Juzgados

Administrar e impartir justicia pronta, expedita, gratuita, completa, imparcial y transparente, que garantice el debido proceso y en general el Estado de Derecho



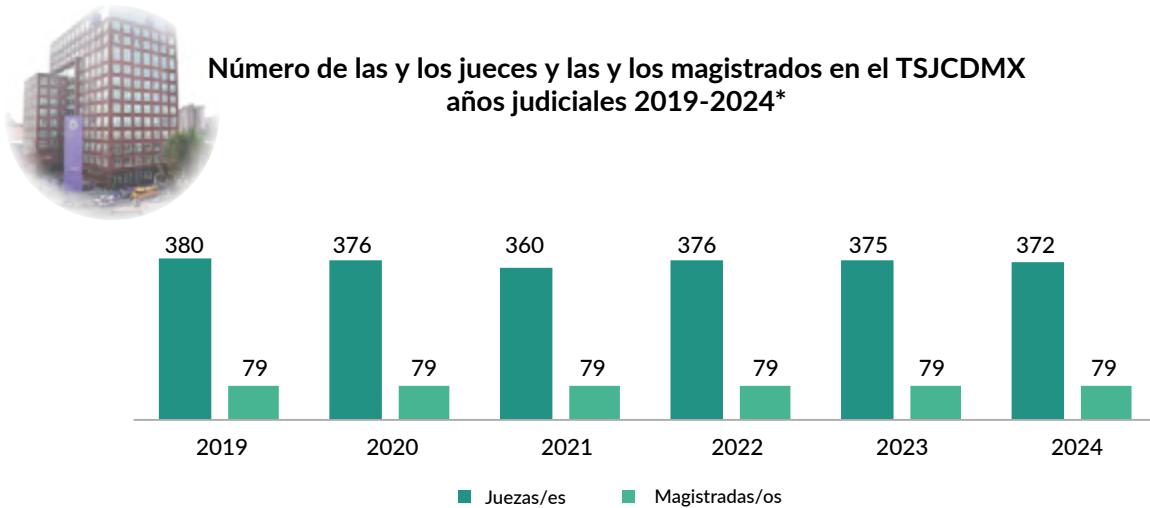


Órganos Jurisdiccionales

El Poder Judicial de la Ciudad de México tiene como función fundamental impartir justicia con pleno respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y absoluto apego al marco constitucional. Con el propósito de cumplir con dicha encomienda, se conforma de la siguiente manera:

Primera Instancia

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México cuenta en esta instancia con un total de 372 personas juzgadoras.



Fuente: Dirección Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección General de Gestión Judicial y la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, así como el seguimiento de los acuerdos publicados en el Boletín Judicial referentes a jueces/zas del TSJCDMX.

Es conveniente señalar que el número de juezas y jueces ha presentado algunas variaciones menores en el periodo presentado en la gráfica, sin embargo, no afecta la cantidad de personas

juzgadoras existentes por cada 100,000 habitantes en la Ciudad de México, ya que, de acuerdo con los datos sobre densidad de población en 2024, a cargo del Instituto Nacional

de Estadística y Geografía (Inegi), la Ciudad de México cuenta con cuatro jueces por cada 100,000 habitantes.

Por otra parte, la composición porcentual del total de personas impartidoras de justicia en primera instancia, según el sistema de justicia al que pertenecen, es la siguiente:



61%

Están adscritas al sistema oral (225)



39%

Pertenecen al sistema de justicia tradicional (147)

Segunda Instancia

En segunda instancia, actualmente el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México cuenta con veintisiete salas compuestas por un total de setenta y ocho magistrados:



10

Civil



8

Penal



5

Familiar



1
Especializada en
Ejecución de
Sanciones
Penales



2
Justicia para
Adolescentes



1
Constitucional

Cada sala está integrada por tres magistrados, por lo que el Poder Judicial de la Ciudad de México cuenta con un total de setenta y nueve magistrados, considerando que uno de ellos es su presidente. Es conveniente aclarar que, la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México se integra actualmente por magistradas y magistrados, de las materias Civil, Penal, Familiar y de Justicia para Adolescentes, designados por el Pleno del Tribunal, de entre sus propios integrantes y sus ponencias.

Carga de trabajo

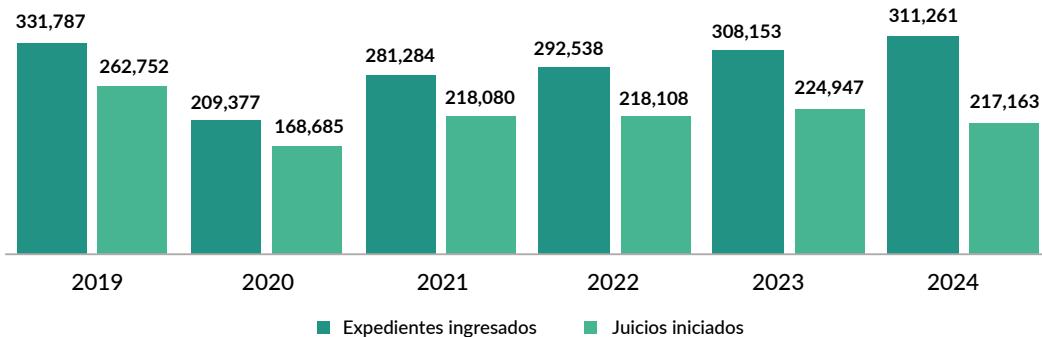
Los órganos jurisdiccionales de primera instancia registraron en 2020 un decremento notable en el número de asuntos ingresados, derivado de la pandemia por covid-19, al pasar de 331,787 expedientes ingresados en 2019 a 200,377 en 2020, lo que representa una reducción aproximada de 36.9%.

Si bien es cierto que el volumen de expedientes ingresados en 2021 registró un importante incremento, no logró alcanzar los niveles del año 2019, que es anterior a la pandemia. Esta situación prevaleció en el año judicial 2022, en el que se cuantificó un total de 292,538 expedientes ingresados, no obstante, en 2023 incrementó en un 5.3% para alcanzar el ingreso de 308,153 expedientes.

En el periodo que comprende el presente Informe, se han ingresado un total de 311,261 expedientes y se han iniciado 217,163 juicios; cifras que muestran una mayor recuperación en este año judicial, acercándose cada vez más al nivel de carga de trabajo de 2019.



**Expedientes ingresados y juicios iniciados
en órganos jurisdiccionales
primera instancia
años judiciales 2019-2024**



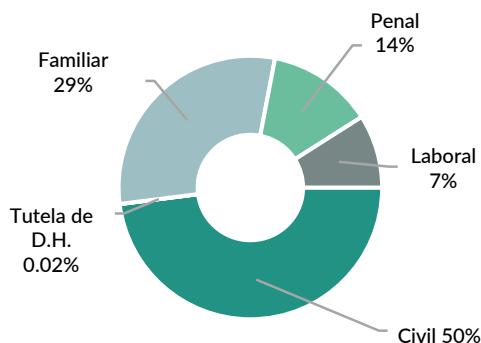
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, del TSJCDMX.

Durante 2024, el número de asuntos concluidos en los órganos jurisdiccionales de primera instancia fue de 158,088. De estos asuntos, el 53% se concentró en la materia Civil, es decir, 83,330 asuntos concluidos; le sigue la materia Familiar con 26%, al contabilizar 41,823

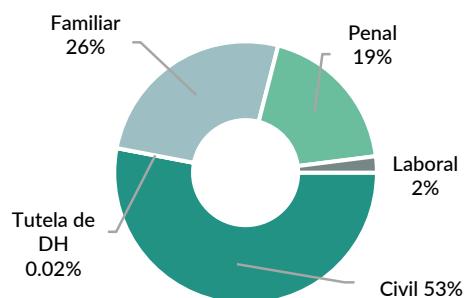
asuntos concluidos; la materia Penal, que concluyó 29,338 asuntos, que representan un 19% del total; la Laboral con 3,559 asuntos concluidos, con el 2% y, finalmente, en materia de Tutela de Derechos Humanos se suman 38 asuntos concluidos en el periodo que se informa.



Distribución porcentual de juicios iniciados en primera instancia, según materia, año judicial 2024



Distribución porcentual de asuntos concluidos en primera instancia, según materia, año judicial 2024

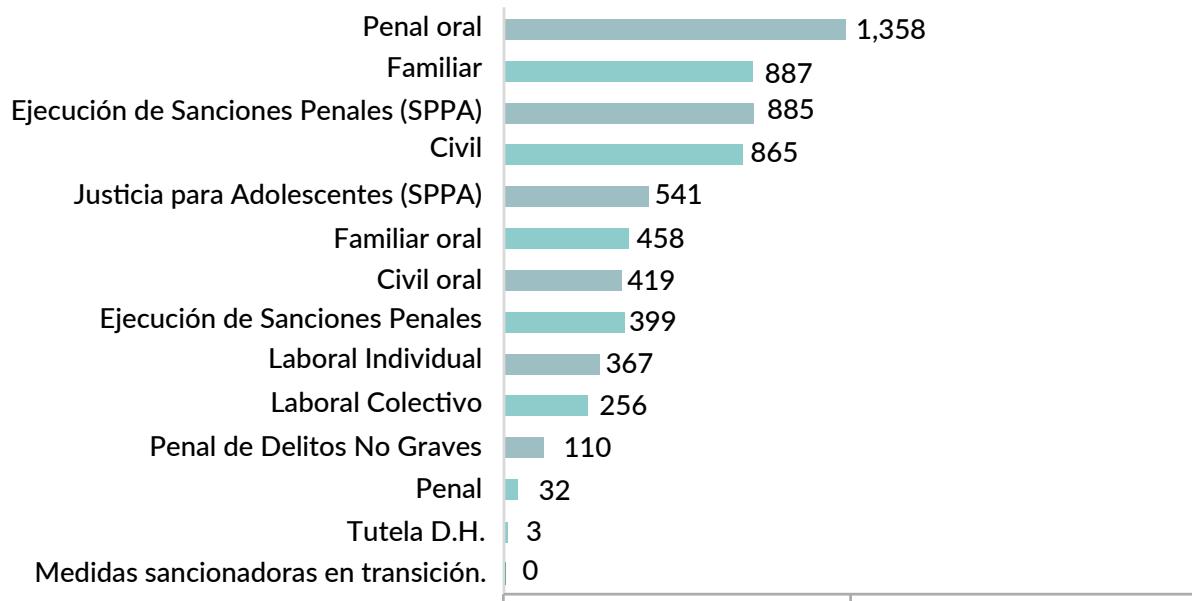


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.

Considerando dicha información, a continuación, se presenta el promedio anual de asuntos concluidos por materia en órganos jurisdiccionales de primera instancia:



Promedio anual de asuntos concluidos en órganos jurisdiccionales de primera instancia año judicial 2024



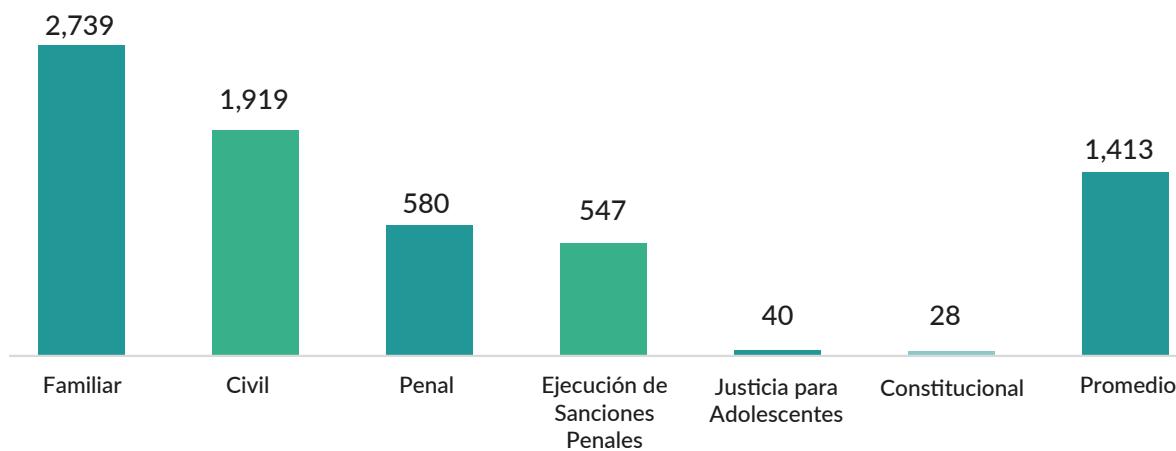
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.

En cuanto a la segunda instancia, se han ingresado un total de 38,144 expedientes, hasta julio del año judicial 2024. El promedio de expedientes ingresados por sala, fue de 2,739 en la materia Familiar; 1,919 en la Civil; mientras que en la materia Penal le correspondió un

promedio de 580; en Ejecución de Sanciones Penales 547; en la materia Constitucional 28 y en Justicia para Adolescentes 40. Lo anterior, representa un promedio de 1,413 expedientes ingresados en salas.



**Promedio anual de expedientes
ingresados por Sala
año judicial 2024**



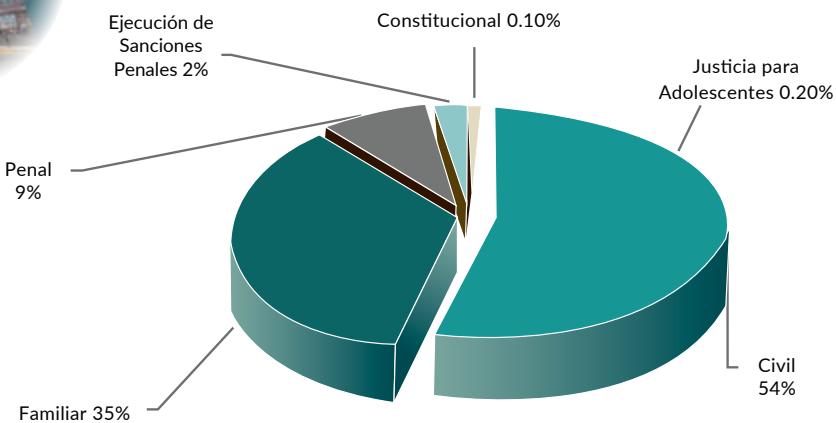
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de segunda instancia del TSJCDMX.

En lo que se refiere a las resoluciones definitivas emitidas en segunda instancia, de un total de 36,193 correspondieron 19,357 a la materia Civil; 12,593 a la Familiar; 3,453 resoluciones en materia Penal; 690 en Ejecución de Sanciones Penales; en materia de Justicia

para Adolescentes 72 y en materia Constitucional 28. A continuación, se presenta la distribución porcentual de dichas resoluciones por materia:



Distribución porcentual de resoluciones emitidas en salas según materia, año judicial 2024



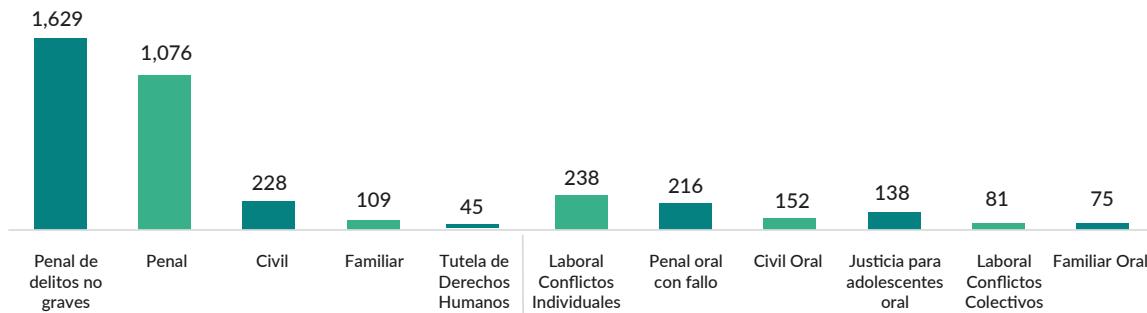
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de segunda instancia del TSJCDMX.

Finalmente, como puede observarse en la siguiente tabla, de acuerdo al sistema de justicia y materia en primera instancia, el tiempo promedio de duración de los juicios, en

días, muestra un promedio menor al tratarse del proceso oral, confirmando que la oralidad permite hacer más expedita la impartición de justicia en la Ciudad de México.

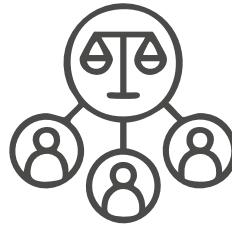


Promedio anual de duración de los juicios en días, según sistema de justicia y materia en Primera Instancia, enero-septiembre 2024



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.

Nota: El tiempo promedio de duración de los juicios para las materias, se calcula desde la fecha de inicio del juicio hasta la emisión de la sentencia definitiva o convenio en primera instancia. Se consideraron 365 días laborales -366 para años bisiestos- en materia Penal (tradicional y oral), de Delitos no Graves, de Justicia para Adolescentes (tradicional y oral), así como el total de días hábiles oficiales del TSJCDMX para las demás materias.



Dirección General de Gestión Judicial



Funciones del área



Coordinar y supervisar a las Unidades de Gestión Judicial en materia Penal, a la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, así como de la Unidad de Gestión Administrativa en materia Familiar.



Establecer las normas, políticas y procedimientos para la adecuada operación de todas las Unidades.



Establecer los objetivos, metas y programas de trabajo de las áreas bajo su cargo.

101,680

Audiencias celebradas
en el SPPA

6,015

Audiencias celebradas
en materia familiar oral

114,436

Presentaciones periódicas
en quioscos digitales



Dirección General de Gestión Judicial

La Dirección General de Gestión Judicial coordina las funciones de las diversas Unidades de Gestión Judicial de Adultos, Adolescentes, Ejecución de Sanciones Penales, Ejecución de Medidas Sancionadoras y Tribunal de Alzada, por lo que tiene a su cargo equipos multidisciplinarios de gestión que desarrollan el Sistema Procesal Penal Acusatorio en el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Actualmente opera con 24 Unidades de Gestión Judicial, conformadas de la siguiente manera:

Unidades de Gestión Judicial	Cantidad
Unidades de Gestión Judicial Adultos	15
Unidades de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes	1
Unidades de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Sanciones Penales	5
Unidades de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Medidas Sancionadoras	1
Unidad de Gestión Judicial especializada en órdenes de Aprehensión, Cateos y Técnicas de Investigación que requieren autorización Judicial.	1
Unidad de Gestión Judicial para Tribunal de Alzada	1
Total	24

Las Unidades de Gestión Judicial operan con un total de 161 personas juzgadoras del Sistema Procesal Penal Acusatorio, distribuidos de la siguiente manera:

Tipo	Cantidad
Juezas y Jueces de Control	78
Juezas y Jueces bifuncionales en materia de justicia para Adolescentes	11
Juezas y Jueces de Trámite	13
Juezas y Jueces de Enjuiciamiento	21
Juezas y Jueces de Ejecución de Sanciones Penales	36
Juezas y Jueces de Ejecución de Medidas Sancionadoras	2
Total	161

Entre las actividades sustantivas desarrolladas por la Dirección General de Gestión Judicial en el periodo reportado, se encuentran las siguientes:

- Seguimiento y cumplimiento de Acuerdos emitidos por el Consejo de la Judicatura relacionados con Unidades de Gestión Judicial.
- Rol de bifuncionalidad de jueces de Control para fungir como Tribunal de Enjuiciamiento.
- Atención de solicitudes de Transparencia.
- Atención a solicitudes de Derechos Humanos, relacionadas con quejas y difusión de cursos y eventos, así como apoyo para la impartición de los cursos de salas de oralidad.
- Contestación a oficios de la Secretaría de Presidencia y del Pleno del Poder Judicial de la Ciudad de México, respecto a informes relacionados con carpetas judiciales.
- Atención a solicitudes de la Comisión de Disciplina.
- Coordinación de Recursos Materiales para el abastecimiento y buena operatividad de Unidades de Gestión Judicial.
- Coordinación en la elaboración y actualización de Manuales de organización y

Procedimientos de las Unidades de Gestión Judicial.

- Atención y seguimiento a los requerimientos de los operadores del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Atención y seguimiento en reportes de problemáticas con mantenimiento y servicios.
- Elaboración y estudio de informes estadísticos, así como elaboración de propuestas para una mejor operatividad en Unidades de Gestión Judicial.
- Estudio de normas, políticas y procedimientos para la adecuada operación.
- Colaboración para la capacitación de personal que integra Unidades de Gestión y personal próximo a integrarse a las mismas.

Asimismo, las Unidades de Gestión dieron atención a los siguientes asuntos:

- **44,429** carpetas judiciales;
- **101,680** audiencias celebradas;
- **2,082,788** notificaciones por Unidades de Gestión Judicial;
- **212,191** folios de notificaciones por la Central de Notificadores;
- **2,240** solicitudes de particulares, referentes a impugnaciones contra determinaciones del Ministerio Público;

- **3,883** asignaciones de sala por recurso de apelación o queja;
- **3,534** exhortos;
- **3,883** amparos ciertos atendidos;
- **13,794** amparos transitorios atendidos;
- **652,004** oficios emitidos;
- **158,553** oficios atendidos por la Central de Notificadores; y,
- **573,471** promociones recepcionadas en Unidades de Gestión Judicial.

Otras actividades relevantes de la Dirección General

Derivado de la carga de trabajo antes precisada, se realizaron diversas acciones con la finalidad de eficientar los procesos de trabajo en el área, que permitieron hacer frente a la creciente demanda de administración de justicia, entre las que destacaron:

Otras actividades relevantes de la Dirección General



- Se equilibró la carga de trabajo en las Unidades de Gestión Judicial Tipo 2 para igualarla con las ya existentes.
- Se actualizó el Acuerdo General de operación de estas Unidades en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Se aprobaron los Lineamientos para los Servicios de Interpretación, Traducción y Dictámenes especializados.
- Se propuso y autorizó la adscripción de personal en las Unidades de Gestión Judicial Tipo 2.
- Se implementó la digitalización de carpetas judiciales con códigos QR.
- Se gestionó la interconexión del Sistema de Gestión Judicial Penal con la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares.
- Se mejoró el proceso de solicitudes a la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica con la creación del módulo de "Órdenes de servicio".
- Se analizó la carga de trabajo del Tribunal de Enjuiciamiento para su fortalecimiento.
- Se vigiló el cumplimiento del Convenio de Colaboración con la Agencia Digital de Innovación Pública.

- Se monitorearon las audiencias mediante cubículos en reclusorios y la Plataforma de Grabación de Salas Remotas.
- Se realizaron mejoras en los procesos del Sistema de Gestión Judicial Penal y en la Central de Notificadores.
- Se priorizó el uso de medios electrónicos para comunicaciones procesales.
- Se armonizó el Sistema de Estadística con el Sistema de Gestión Judicial Penal.
- Se garantizó el funcionamiento adecuado de las salas de audiencia y se atendieron eventualidades con el área de Gestión Tecnológica.
- Se mantuvo coordinación con diversas áreas para el buen funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio.
- Se asistió a la Fiscalía en problemas técnicos con la recepción de notificaciones y solicitudes de audiencia.
- Se coordinó con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica en la readscripción de jueces.
- Se ofreció atención 24/7 para resolver solicitudes de soporte técnico de la Fiscalía.

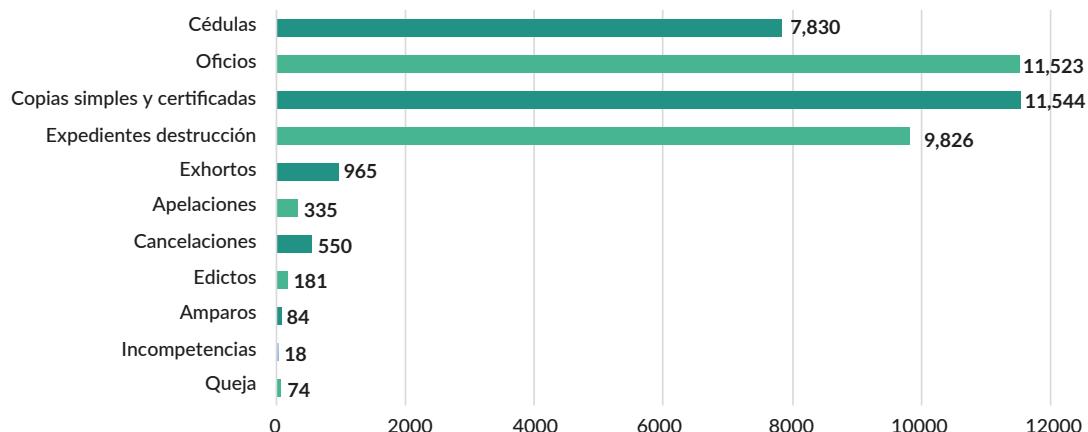
Unidad de Gestión Administrativa en materia Familiar

La Unidad de Gestión Administrativa de Proceso Oral en materia Familiar, centra sus esfuerzos en el diseño, construcción y optimización de procesos de trabajo, con el fin de ofrecer una atención más rápida y eficiente a las solicitudes de despacho de los juzgados familiares de proceso oral.

En el periodo que se reporta, la Unidad ha realizado las siguientes actividades:

- Se realizaron 42,930 despachos, que a continuación se señalan en el gráfico:

Despachos realizados

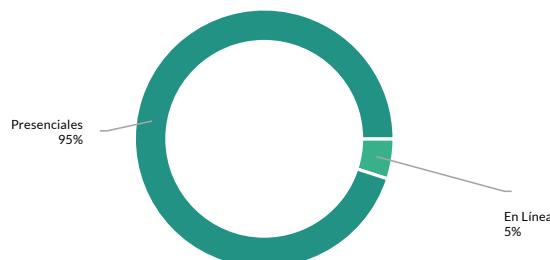


- En el mismo periodo, se diligenciaron 13,584 documentos, distribuidos de la siguiente manera:



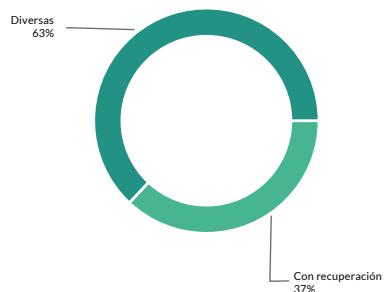
- Se celebraron un total de 6,015 audiencias dentro de las salas de oralidad familiar, generando el mismo número de soportes de grabación, por concepto de conclusión de audiencia y 2,282 para las partes.
- En cuanto a las audiencias en línea, se celebraron 300, en las que los juzgados familiares de proceso oral han contado con la asistencia de la Unidad de Gestión Administrativa:

Audiencias con el apoyo de la UGA



- Por otra parte, se registraron 27 expedientes de medidas de protección ingresados, en cumplimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de las cuales, en 20 se solicitó la recuperación de personas menores de edad y en 7 otras medidas diversas.

Medidas de protección



Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

Esta Unidad tiene como propósito proporcionar las evaluaciones de riesgos procesal de imputados o adolescentes; supervisar, dar seguimiento y concluir las Medidas Cautelares impuestas y las Suspensiones Condicionales del Proceso, así como elaborar informes de incumplimiento de dichas medidas y condiciones.

En el periodo que comprende el presente informe, se reporta lo siguiente:

Se han realizado un total de 10,275 enroamientos en el Sistema Integral de Medidas Cautelares, que tienen la finalidad de facilitar el pase de lista de los adultos y adolescentes que acuden a la Unidad. Esto ha dado como resultado un mejor control e identificación de las personas imputadas que son sujetas a una Medida Cautelar o condiciones derivadas de la Suspensión Condicional del Proceso.

Es importante señalar que durante el periodo que se reporta, se ha operado completamente con el Sistema Integral de Medidas Cautelares, obteniendo un registro total de 114,436 firmas que corresponden a la presentación periódica mediante los quioscos digitales, reportándose 81,432 registros correspondientes a

la imposición de medida cautelar y 33,004 referentes al otorgamiento de la suspensión condicional del proceso.

Supervisión en adultos

Se recibieron 11,702 asuntos nuevos para seguimiento a la cautela otorgada por las personas juzgadoras de Control. Actualmente se realiza la supervisión activa de 23,104 carpetas, que tienen seguimiento de años previos.

Supervisiones Ingresadas	Totales
Medidas Cautelares	6,766
Suspensiones Condicionales del Proceso	4,918
Total	11,684

Con relación al número de medidas cautelares y suspensión condicional de proceso solicitadas y supervisadas por fracción, se presentan los siguientes datos estadísticos:

Fracción	Descripción de la Medida Cautelar	Total
I	Presentación periódica ante el Juez o autoridad que designe	5,545
VII	La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares	3,634
VIII	La prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre y cuando no altere su derecho de defensa	4,529
Otras		1,501
Total de Medidas Cautelares impuestas		15,209

Fracción	Descripción de la condición	Total
I	Residir en un lugar determinado	2,652
II	Frecuentar o dejar de frecuentar determinados lugares o personas	3,136
IX	Someterse a la vigilancia que determine el Juez de Control	3,650
Otras		4,898
Total de condiciones por tipo concedidas		14,336

En materia de medidas cautelares, se registraron 2,194 incumplimientos, mientras que, en lo referente a la suspensión condicional del proceso, se registraron 2,652. Lo anterior hace un total de 4,846.

A continuación, se presentan los datos relativos al número de solicitudes de Información de las diferentes autoridades o usuarios, han formulado a la Unidad:

Medio	Total
Correo	44,199
Oficialía	2,680
Total	46,879

Por lo anterior, se atendieron un total de 46,879 peticiones de información y se realizaron 286 colaboraciones que la Unidad realiza en apoyo a las unidades de Medidas Cautelares dependientes de los diversos estados del país, considerando las solicitudes de única ocasión y aquellas relacionadas con el seguimiento y supervisión de medida cautelar y condiciones derivadas de la suspensión condicional del proceso.

Asimismo, se han realizado 3,765 canalizaciones a servicios sociales de asistencia, de personas adultas, en atención a las solicitudes presentadas por parte de las

juzgadoras y juzgadores del Sistema Procesal Penal Acusatorio:

Por lo que hace a los datos estadísticos generados en materia de evaluación de riesgo procesal en el periodo que comprende el presente informe, se han atendido un total de 14,796 solicitudes locales y 37 colaboraciones, dando un total de 14,833 evaluaciones de riesgo atendidas.

Supervisión en adolescentes

Durante el período comprendido en el presente informe, el área de adolescentes en conflicto con la ley, recibió 240 carpetas en materia de supervisión, de las cuales 161 correspondieron a medida cautelar y 79 a condiciones derivadas de la suspensión condicional del proceso, conforme se exemplifica en los cuadros siguientes:

Supervisiones Ingresadas	Totales
Medidas Cautelares	161
Suspensiones Condicionales del Proceso	79
Total	240

En cuanto a las supervisiones por fracción, derivadas de Medida Cautelar en materia de Justicia para Adolescentes, a continuación, se presentan los siguientes datos estadísticos:

TERCER INFORME DE LABORES PJCDMX | 2024

Fracción	Descripción de la Medida Cautelar	Total
II	La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad que reside o del ámbito territorial que fije el Juez	113
III	La obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o Institución determinado que informe regularmente al órgano jurisdiccional	138
V	La prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre y cuando no altere su derecho de defensa	119
Otras		220
Total de Medidas Cautelares impuestas		590

Por lo que hace a las condiciones derivadas de la suspensión condicional del proceso, se registraron las que a continuación se presentan:

Fracción	Descripción de la condición	Total
I	Comenzar o continuar la escolaridad que le corresponda	58
VI	Participar en programas especiales para la prevención y el tratamiento de adicciones	59
VII	Otra condición impuesta por el Juez que logre una efectiva tutela de los derechos de la víctima y contribuyan a cumplir con los fines socioeducativos de la persona adolescente	236
Otras		22
Total de condiciones por tipo concedidas		375

En materia de Justicia para Adolescentes, actualmente se cuenta con 140 carpetas en supervisión activas, que se derivan de las supervisiones de años previos. En ese contexto, se informa que durante el período referido se registraron 212 enrolamientos de personas adolescentes.

Mientras que del uso de los quioscos para el registro de la asistencia periódica se cuenta con 554 correspondientes a medida cautelar y 177 a la Suspensión Condicional del Proceso, dando un total de 731.

En cuanto a evaluaciones de riesgo, se verificaron 312 evaluaciones en materia de adolescentes. En relación a las colaboraciones en auxilio a las actividades de unidades homólogas del interior del país, se han realizado 17, considerando las colaboraciones únicas y de seguimiento.

Relativo al número de incumplimientos emitidos por los supervisores de Justicia para Adolescentes, se registraron 73 incumplimientos. En contraste y como auxilio a las labores de supervisión y recomposición del tejido social, se generaron un total de 314 canalizaciones.



Dirección Ejecutiva

de Orientación Ciudadana
y Derechos Humanos



8,765 Personas servidoras públicas
capacitadas en la materia

1,330 Apoyos mediante
consultores técnicos

1,294 Interpretación
en lenguas indígenas



Funciones del área



Promover la igualdad de género y los derechos humanos en el Poder Judicial de la Ciudad de México mediante acciones de difusión y capacitación.



Proteger, defender y garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas que acuden a la Institución.



Atender quejas en materia de derechos humanos presentadas contra servidores públicos.



Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos

El enfoque transversal de derechos humanos y la aplicación de la perspectiva de género son pilares fundamentales para garantizar el acceso a la justicia y el debido proceso en condiciones de igualdad y no discriminación.

Orientación Ciudadana

La Agenda 2030 establece una serie de objetivos mundiales que buscan mejorar la vida de las personas en todo el mundo. En particular, los Objetivos 5 (lograr la igualdad de género) y 16 (promover sociedades pacíficas e inclusivas) son fundamentales para las autoridades que deben cumplir con lo que establece el artículo 1º de la Constitución federal. Estas autoridades deben implementar acciones que coadyuven a garantizar los derechos de las personas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad.

En 2024 se tuvieron un total de 8,765 personas servidoras públicas registradas a los diversos cursos, diplomados y talleres impartidos en temas de derechos humanos.

Hoy, esta Casa de Justicia trabaja integralmente para sensibilizar a las personas servidoras públicas que la conforman, a la vez que genera

espacios en beneficio de quienes en la justicia necesitan algo más que la aplicación de la Ley. Por ello se llevaron a cabo los siguientes eventos:

- Certificación del PJCDMX en la NOM Igualdad Laboral y No discriminación, con presea Plata;
- El día Internacional de la Mujer y la presentación de la publicación *Manual del PJCDMX para Identificar y Atender la Violencia de Género*;
- El día Internacional del Orgullo LGBTTI+;
- El Día Mundial contra la Trata;



Exposición fotográfica Violaciones a Derechos Humanos en materia de salud mental.

- El Día Internacional de los Pueblos Indígenas;
- Violaciones a Derechos Humanos en materia de salud mental; y,
- Concurso FIAT IUSTITIA 2024.



Entrega de reconocimientos del Concurso FIAT IUSTITIA en Pleno de Magistrados

Respecto a la erradicación de la tortura, se impartió una plática de actualización, que tuvo la participación de magistradas, magistrados, juezas, jueces, personal médico y psicológico.



Visitas

- Se han mantenido las visitas de difusión mensuales a los inmuebles de esta Institución Judicial, atendiendo a unas 200 personas en cada ocasión,

incluyendo servidoras públicas y usuarios en general.

- Continúa el Programa de Visitas Guiadas para abrir la Casa de Justicia a futuras generaciones, recibiendo aproximadamente 917 visitantes de universidades y centros educativos del país.



Derechos Humanos

A través de esta Dirección se atienden quejas en contra de personas servidoras públicas adscritas al Poder Judicial, presentadas en la propia institución y ante organismos defensores de Derechos Humanos locales, nacionales e internacionales; además, se realizan actividades para continuar garantizando los derechos de todas las personas.

Durante el periodo, se iniciaron 471 expedientes y se concluyeron 530 (tanto de períodos anteriores, como del actual), atendiendo la problemática de las personas peticionarias principalmente mediante la concertación y conciliación. Se priorizó la orientación y acompañamiento, así como consultas a expedientes judiciales y administrativos. Se asistió como observadores en diversas diligencias y se canalizó a las personas a distintas instancias gubernamentales. Se recibieron 404 solicitudes de colaboración, se realizaron 126 acompañamientos y se brindaron 937 orientaciones en la Dirección de Derechos Humanos.

I. Recomendaciones

Se dio seguimiento a cinco recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos local, lo que se traduce en atender 10 de 20 puntos recomendatorios como autoridad responsable y uno como autoridad colaboradora.

II. Asuntos internacionales

Atendiendo al impacto internacional del actuar de esta Casa de Justicia, se da seguimiento y atención a los casos presentados ante el Sistema Interamericano y Universal, en contra del Estado mexicano, en los que esta Institución se encuentra relacionada:

55 Casos ante el Sistema Interamericano:

- Casos admitidos: 15
- Casos pendientes de admisión: 40

8 Casos ante el Sistema Universal

- Casos dictaminados: Cinco
- Casos pendientes de resolver: Tres

III. Ajustes al procedimiento

El Poder Judicial continúa asegurando la igualdad y no discriminación en procesos jurisdiccionales, gracias a un presupuesto anual para intérpretes y traductores en lenguas indígenas, idiomas extranjeros, lengua de señas y apoyo a personas con discapacidad psicosocial, garantizando atención inclusiva.

En ese sentido, se destaca que este Tribunal Superior de Justicia es el único en Latinoamérica que cuenta con el apoyo y la asistencia de un equipo multidisciplinario de consultores técnicos, a través de la organización Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C., que participa como auxiliar de los órganos jurisdiccionales en los procesos donde se encuentran involucradas personas con discapacidad intelectual y/o psicosocial.

Servicios otorgados	Cantidad
Interpretación en idiomas extranjeros	374
Traducciones en lengua extranjera	3
Interpretación de lenguas indígenas	1,294
Traducciones en lenguas indígenas	1
Opinión Técnica	2
Dictamen Cultural	1
Interpretación en lengua de señas mexicana	86
Traducción en Sistema Braille	8
Apoyos mediante consultores técnicos	1,330

Comité para el Fomento, Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Con el objetivo de contar con personal más sensible en el tema de personas con discapacidad, se celebró el taller *Toma de Conciencia* y se publicó el *Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad en caso de un Fenómeno Perturbador*, así como la *Guía Técnica en Materia de Seguridad y Vigilancia para la Atención de Personas con Discapacidad que acudan al Poder Judicial de la Ciudad de México*.

Comité para Incluir la Perspectiva de Género en el Poder Judicial

El Comité realizó acciones permanentes de sensibilización en el Día Naranja (día del mes para la erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes), convirtiéndolo en un día de acercamiento con el personal a través de las visitas realizadas por sus integrantes.



05

CONSEJO DE LA JUDICATURA





Secretaría General
del Consejo de la Judicatura



1,367 Acuerdos emitidos

103 Documentos publicados en el Boletín Judicial y en el Portal de Internet

38 Sesiones plenarias del Consejo de la Judicatura



Funciones del área



Coordinar la atención y seguimiento a los asuntos y acuerdos que se sometan a consideración del Presidente y de las y los Consejeros del Consejo de la Judicatura.



Brindar apoyo para el cumplimiento de las obligaciones y facultades del Consejo de la Judicatura.



Elaborar y validar proyectos de acuerdos, así como atender y dar seguimiento a los acuerdos y oficios generados por el Pleno del Consejo.



Secretaría General del Consejo de la Judicatura

La Secretaría General del Consejo de la Judicatura tiene como principal función gestionar y dar seguimiento a los asuntos y correspondencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y de sus Comisiones Transitorias, asegurando su despacho oportuno. Además, brinda atención a las obligaciones en materia de transparencia y coadyuva en la implementación de tecnologías de la información que permitan dar cabal cumplimiento a las resoluciones emitidas por del Consejo.

Durante el periodo reportado, se realizaron 38 sesiones plenarias ordinarias y privadas del Consejo, así como tres sesiones extraordinarias públicas, con sus respectivas actas.

Se emitieron un total de 1,367 acuerdos.

- 12 generales
- 1,269 plenarios
- 86 volantes

Asimismo, se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias privadas y tres sesiones extraordinarias privadas de la Comisión de Seguridad de los Centros de Desarrollo Infantil (Cendi) del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, generando sus respectivas minutas y 17 acuerdos.

Además, se emitieron 103 documentos para su publicación en el *Boletín Judicial* y en el Portal de Internet con el que cuenta esta Casa de Justicia, de los cuales 79 fueron avisos y 24 circulares.

En el periodo informado, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó diversos documentos, entre los que destacan:

- Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal;
- Lineamientos para los Servicios de Interpretación, Traducción, Opinión Técnica, Dictamen Cultural o Lingüístico que presta el Poder Judicial de la Ciudad de México, para garantizar la atención efectiva y protección de los derechos de las personas indígenas;
- Lineamientos Generales del Comité para Incluir la Perspectiva de Género en el Poder Judicial de la Ciudad de México;
- Códigos de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México;
- Códigos de Conducta del Poder Judicial de la Ciudad de México;
- Lineamientos Generales de Integración y Operación del Comité de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México;
- Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y

Servicios Relacionados con las mismas, que realice el Poder Judicial de la Ciudad de México;

- Acuerdo General de Operación de las Unidades de Gestión Judicial y Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el Marco del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, ante las y los jueces de Control, Tribunal de Enjuiciamiento y Tribunal de Alzada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México;
- Acuerdo que autorizó el *Plan de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares*, consistente en la transición total a la oralidad en materia Civil y Familiar, mediante un proceso gradual, considerando un periodo de transición en el que serán válidos, al mismo tiempo, el proceso escrito y el proceso oral aplicables antes de la promulgación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares;
- Acuerdo que autorizó llevar a cabo la solicitud formal ante el Congreso Local de la Ciudad de México, la emisión de la Declaratoria para la entrada en vigor en forma gradual del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares;
- Lineamientos para el Proceso de Extinción de Juzgados Civiles y Familiares del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México;
- Acuerdo General que autoriza la extinción de veinticuatro Juzgados Civiles y once Juzgados Familiares, ambos de Proceso Escrito de la Ciudad de México;
- Acuerdo General que autoriza la reasignación de turno por competencias y

materia, por lo que hace a los Juicios Ejecutivos Mercantiles y Juicios de Divorcio y consecuencias inherentes a la Disolución del Vínculo Matrimonial, que actualmente se tramitan en los Juzgados Civiles y Juzgados Familiares, ambos de Proceso Escrito de la Ciudad de México, a partir del diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro;

- Normas para el Registro, Control, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, así como para el Registro y Control de Bienes Inmuebles, que integran el activo del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México; y,
- Con fecha 30 de noviembre de 2024, concluye el proceso de extinción de veinticuatro Juzgados Civiles y once Juzgados Familiares, ambos de Proceso Escrito de la Ciudad de México; asimismo, con fecha uno de diciembre del año en curso, entra en vigor el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Por otra parte, en materia de recursos humanos, se otorgaron 318 licencias con goce de sueldo.

En materia de Amparo, se atendieron:

Tipo de asunto	Cantidad
Amparos directos	0
Amparos indirectos	81
Informes previos	61
Informes justificados	96
Recursos de revisión	14



Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto



549 personas servidoras públicas atendidas
por solicitud de licencia laboral

Seguimiento a **83** Procedimientos licitatorios

976 Asuntos desahogados en **77** sesiones



Funciones del área



Elaborar y presentar a la Comisión de Administración y Presupuesto las normativas, políticas y directrices que regulan la función administrativa del Poder Judicial de la Ciudad de México.



Elaborar propuestas para resolver disputas excepcionales en recursos humanos, así como otras asignadas por el Pleno del Consejo.



Coordinar el despacho del análisis de asuntos requeridos por los integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto.

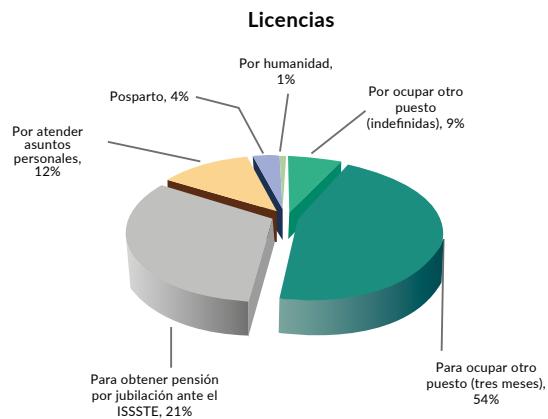


Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto

Se encarga de brindar apoyo en la gestión y administración de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos del Poder Judicial de la Ciudad de México. Asegura el cumplimiento de la normativa aplicable y la transparencia en la toma de decisiones en los asuntos que se le encomiendan. Además, colabora con otras áreas del Consejo en la elaboración de informes y análisis, y participa en la elaboración de propuestas para la mejora continua de la gestión administrativa del Poder Judicial.

En cumplimiento al Plan Institucional 2022–2025, la Comisión de Administración y Presupuesto celebró 77 sesiones en las que se desahogaron 976 asuntos que versan sobre temas laborales, manejo de los recursos humanos, financieros y materiales, éstos previamente analizados y resueltos a través del pronunciamiento de 1,080 acuerdos.

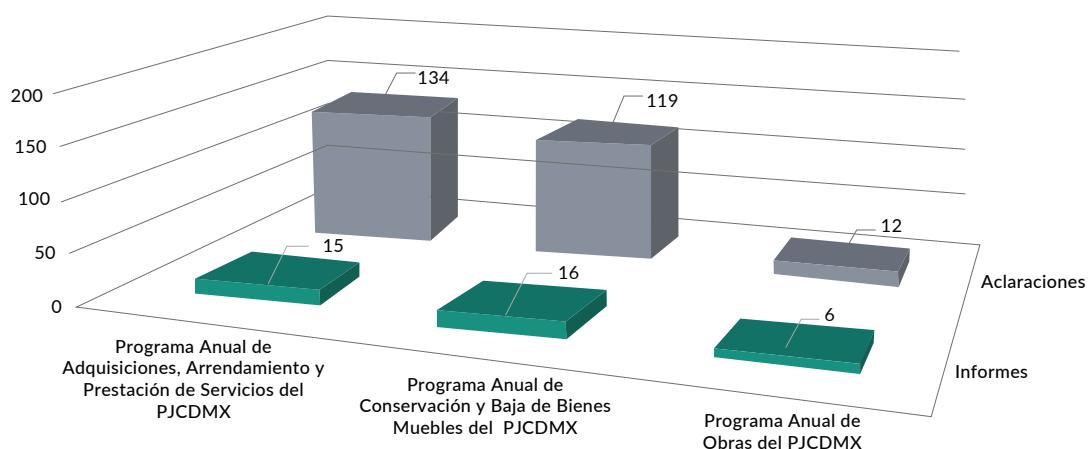
En materia de recursos humanos se atendieron 549 licencias laborales, formuladas por las personas servidoras públicas del Poder Judicial conforme a los siguientes rubros:



Asimismo, se llevó a cabo el análisis de nueve informes trimestrales de movimientos de personal correspondientes a las áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal, así como de las áreas que integran el Consejo de la Judicatura, resultando de ello la formulación de 30 aclaraciones diversas.

En materia de recursos financieros, materiales y de obra pública, se efectuó la revisión de 36 informes trimestrales de avance en la ejecución de los programas anuales, lo que derivó en la formulación de 259 aclaraciones al contenido de éstos, siendo remitidas para su atención a las áreas responsables.

Revisión de Informes



En calidad de vocal, la Secretaría Técnica participó en 41 sesiones de Comités, en los que se manifestaron 186 observaciones y aclaraciones a los casos presentados.

Se dio seguimiento a ochenta y tres procedimientos licitatorios a cargo de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales: veinti cuatro relativos a licitación pública nacional y cincuenta y nueve a invitación restringida, derivado de la participación a través de la plataforma institucional en las diversas etapas de cada procedimiento, generando 276 aportaciones al contenido de las bases formuladas para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, que por su naturaleza resultan imprescindibles para la operación y funcionamiento de esta Casa de Justicia.

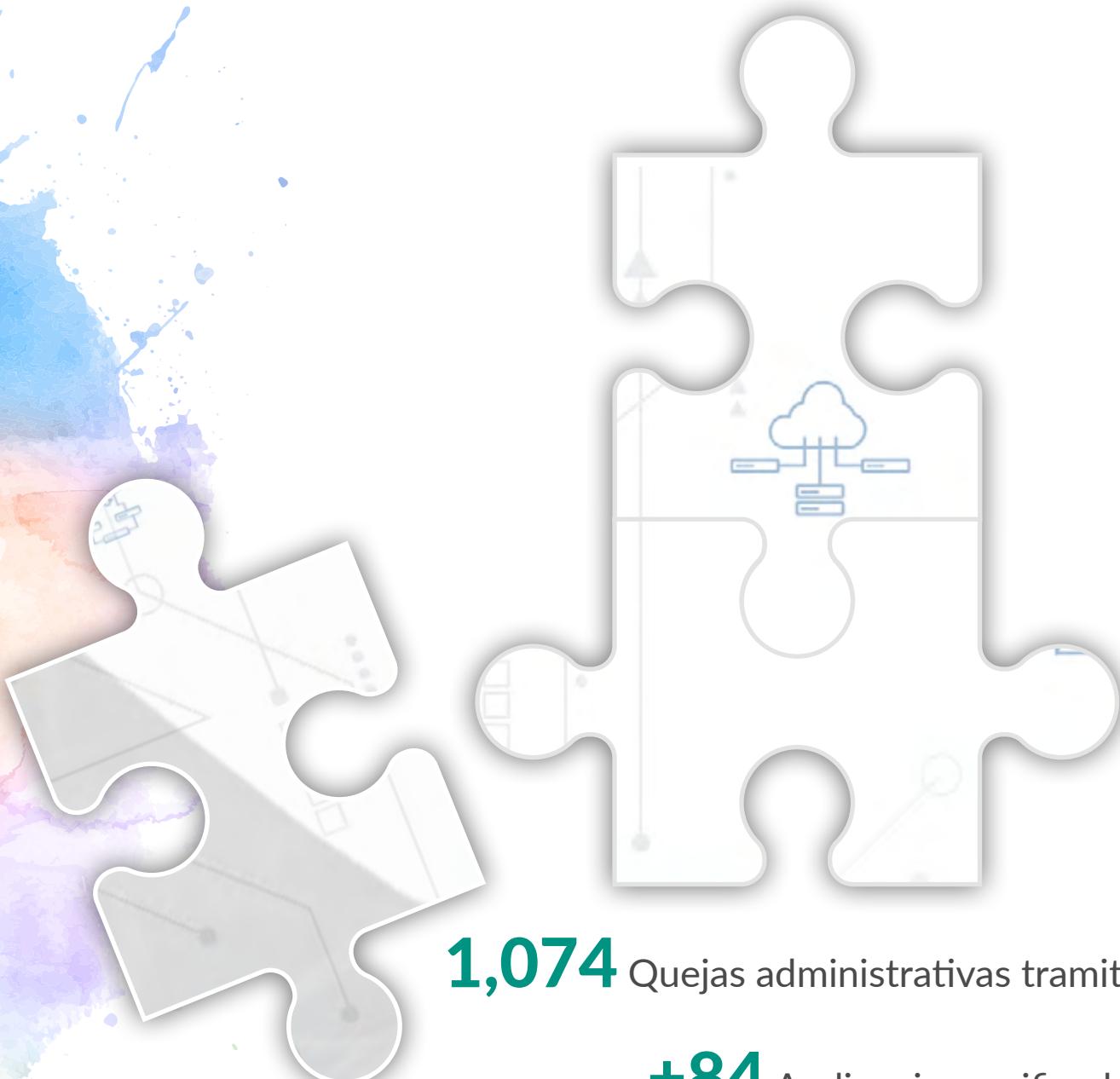
En cuanto a las funciones administrativas, se expedieron un total de 3,104 oficios, de los cuales, 1,931 corresponden al cumplimiento de acuerdos emitidos por la Comisión, y 1,165 a oficios relacionados con diversos trámites administrativos.

Como acción relevante, destaca la consolidación del Sistema de Comunicación de Oficios a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto (SICAP), dando uso a la firma electrónica asignada, lo que permitirá brindar certeza jurídica.



Secretaría Técnica

de la Comisión de Disciplina Judicial



1,074 Quejas administrativas tramitadas

+84 Audiencias verificadas en procedimientos de quejas de oficio

+16,933 Acuerdos elaborados en expedientes administrativos



Funciones del área



Registrar, tramitar y controlar los asuntos disciplinarios contra servidores públicos del Poder Judicial.



Asistir a los Consejeros en las audiencias y diligencias relacionadas con los procedimientos disciplinarios



Atender a la ciudadanía y brindar información sobre los procedimientos disciplinarios.

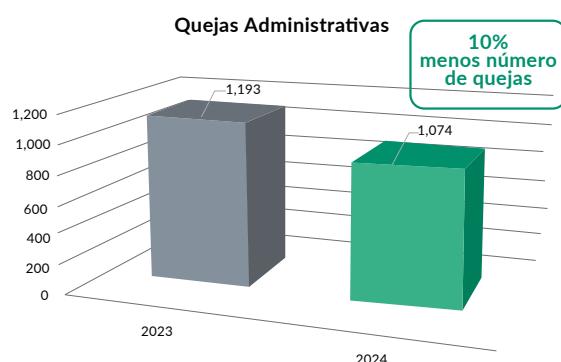


Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial

Se encarga de auxiliar a los consejeros en la substanciación de quejas administrativas y procedimientos de responsabilidad contra servidores públicos del Poder Judicial. Su objetivo es asegurar un ejercicio responsable, profesional e independiente de la función judicial. Para ello, la Secretaría se encarga del registro, trámite y control de los asuntos disciplinarios, incluyendo la asistencia en audiencias, elaboración de informes, atención a la ciudadanía y supervisión del personal.

Durante el periodo que se reporta, se dio trámite a:

- 1,074 quejas administrativas por asuntos ventilados en las diversas áreas del Tribunal y del Consejo.



- Se atendieron 1,208 asuntos diversos en los que se incluyen denuncias de ciudadanos, que no cumplen con los requisitos de queja administrativa, o no acreditan su personalidad en términos de lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Se dictaron más de 16,933 acuerdos en la tramitación de los expedientes administrativos; y,
- Se verificaron más de 84 audiencias en los procedimientos de queja administrativas y procedimientos de oficio.

- Instruyó 5 procedimientos de oficio por la comisión de probables faltas administrativas, igual que en el punto anterior, existe una disminución en relación a la anualidad pasada.



Visitaduría General
del Consejo de la Judicatura



426 visitas de inspección ordinaria

22 visitas de ratificación



Funciones del área



Supervisar el funcionamiento de las Salas, Juzgados y Unidades de Gestión Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.



Verificar que las conductas de los integrantes de los órganos jurisdiccionales se ajusten a la ley.



Realizar visitas de inspección ordinarias y extraordinarias.



Visitaduría General del Consejo de la Judicatura

Este órgano actúa como auxiliar del Consejo de la Judicatura, siendo competente para verificar el funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales y la operatividad de las Unidades de Gestión Judicial. Además, supervisa las conductas de sus integrantes conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo.

Sus actividades se llevan a cabo, considerando el Plan Institucional, en lo relativo a las líneas de acción, de vigilancia y supervisión. Durante las visitas ordinarias, además de supervisar el funcionamiento de todos los órganos jurisdiccionales, se evalúa el cumplimiento de los acuerdos plenarios y las circulares emitidas por el Consejo.

Durante el periodo reportado, la Visitaduría Judicial realizó:

- 426 visitas de inspección ordinaria;
- 22 visitas de ratificación; y,
- 2 visitas extraordinarias.

Dentro de las acciones que se llevan a cabo en las visitas ordinarias, se encuentran las siguientes

- En los Órganos Jurisdiccionales se revisan expedientes, verificando se cumplan con los términos procesales, en las diligencias que se practican y en las Unidades de Gestión Judicial se revisan carpetas, que estén correctamente integradas y que se lleven a cabo las audiencias programadas;
- Se constató que los acuerdos y sentencias se emitan dentro del plazo legal

correspondiente y que las sentencias ejecutoriadas sean cargadas al sistema SIVEP;

- Se verificó la digitalización de acuerdos y documentos adjuntos para la integración del expediente digital;
- Se verificó la asistencia y puntualidad;
- Se promovió un trato respetuoso y atento hacia los justiciables y litigantes; y,
- La atención brindada durante las visitas de inspección y en las oficinas de la Visitaduría Judicial contribuyó a fomentar el acceso a la justicia.

Complementado a la labor sustantiva de la Visitaduría Judicial se están atendiendo diversas encomiendas, dadas por el Consejo de la Judicatura, entre otras, se encuentra la relacionada con la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCF), por ello se ha trabajado con la Comisión responsable de la Oralidad Civil-Mercantil y Extinción de Dominio, en este entendido se realizó un diagnóstico integral en los Juzgados Civiles (8, 9 y 39) y Familiares (9, 10 y 19), ambos de Proceso Escrito, teniendo como objetivo

establecer parámetros para el proceso de extinción, utilizando cédulas para evaluar el estado procesal de los asuntos en trámite.

Paralelamente, se realizó un análisis y propuesta de reformas a la Ley Orgánica del Consejo de la Judicatura y su Reglamento, con relación a la Declaratoria de Vigencia del Código Nacional y las funciones de la Visitaduría Judicial.

Siguiendo lo establecido en el artículo 11 de los Lineamientos para el Proceso de Extinción

de Juzgados Civiles y Familiares (Acuerdo 43-17/2024), se formaron equipos de trabajo con personas Visitadoras Judiciales. El objetivo principal de estos equipos, es verificar el avance en el proceso de extinción y hacer el acompañamiento a los jueces en dicho proceso.

Además de lo señalado, se realizaron actividades en acompañamiento a los Titulares de los Juzgados a extinguir dada la implementación del CNPCF.



Otras acciones importantes relacionadas a la implementación del CNPCF, son las siguientes:

- Se realizaron notas informativas sobre la información recabada por las personas Visitadoras Judiciales;
- Se hizo un análisis quincenal comparando la lista base con las actualizaciones de los expedientes;
- Se exhortó a los titulares a agilizar los procedimientos y fomentar acuerdos entre las partes para la conclusión de asuntos; y,
- Se mantiene comunicación constante con las y los jueces para facilitar la depuración de archivos, promoviendo el envío de expedientes concluidos al Archivo Judicial.

Otras encomiendas

En cumplimiento del Acuerdo Plenario 40-14/2024, se estableció la supervisión de los Órganos Jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para garantizar que, durante el proceso electoral del 2 de junio de 2024, los titulares mantuvieran la guardia respectiva y aseguraran la apertura de los Juzgados y Unidades. Esta medida tuvo como objetivo atender cualquier eventualidad que pudiera surgir durante el evento electoral.

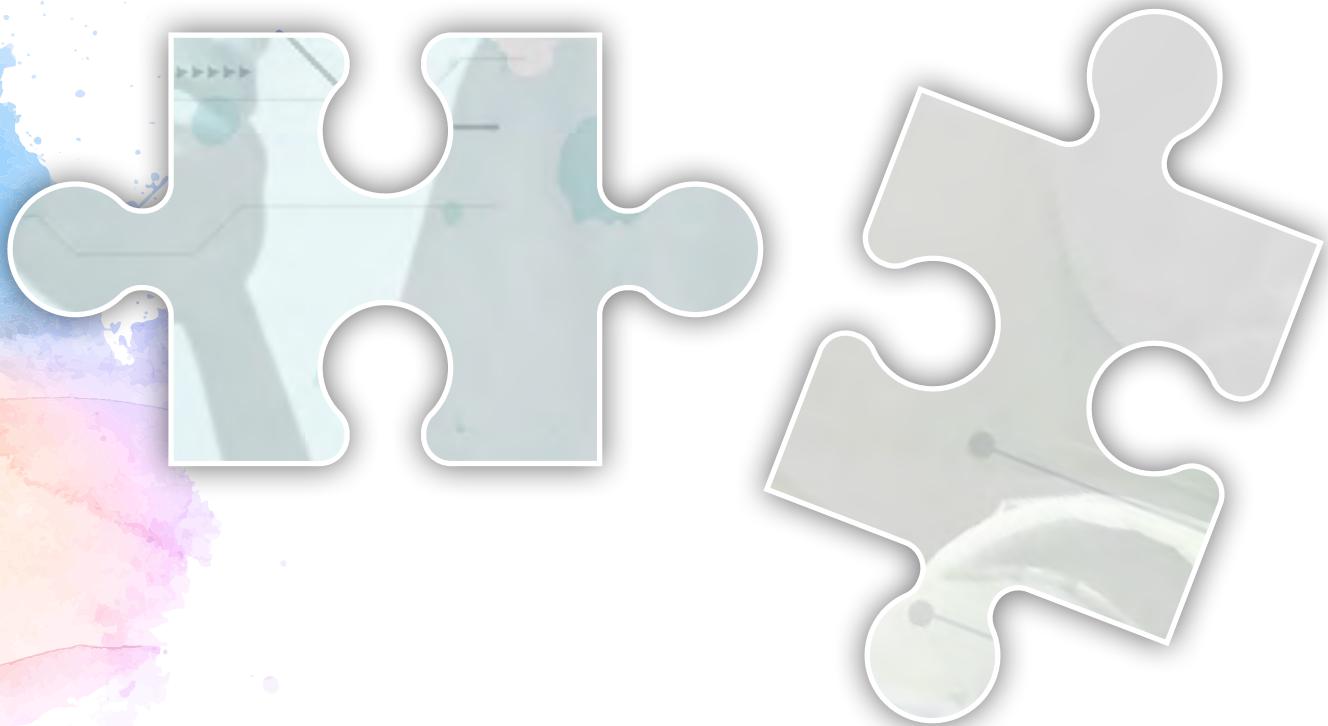
En cumplimiento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida

Libre de Violencia de la Ciudad de México, y en concordancia con los Acuerdos Plenarios 33-40/2023, 31-40/2023 y 32-40/2023, desde abril de 2024, las personas Visitadoras Judiciales y su personal de apoyo llevan a cabo una supervisión diaria (incluidos sábados, domingos y días festivos) de los diversos Órganos

Jurisdiccionales y Unidades. Esta supervisión asegura el cumplimiento de las guardias respectivas y el otorgamiento de medidas de protección cuando sea necesario, garantizando así los derechos de las personas solicitantes.



Contraloría del Poder Judicial de la Ciudad de México



17 Auditorías a áreas tanto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México como del CJCDMX

331 Intervenciones en la instrumentación de actas entrega-recepción

197 Asesorías en eventos de procedimientos de Invitación restringida y de licitación



Funciones del área



Vigilar que los recursos del Poder Judicial de la Ciudad de México se administren de forma eficiente, transparente y honesta.



Realizar auditorías con el fin de transparentar la gestión y manejo de los recursos de la Institución.



Contraloría del Poder Judicial de la Ciudad de México

Órgano con autonomía técnica y de gestión, encargado de asegurar que tanto los órganos como el personal del Poder Judicial cumplan con las normas administrativas establecidas en leyes, reglamentos y acuerdos. Esto incluye supervisar el uso eficiente de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas. Además, la Contraloría tiene la facultad de investigar y sancionar las faltas administrativas. Para ello, realiza auditorías, revisiones, visitas de inspección y otras intervenciones para evaluar el cumplimiento de las normas en áreas administrativas y de apoyo judicial.

En materia de auditoría

En cumplimiento a los Programas Anuales de Auditoría, durante el periodo que se informa, se practicaron 17 Auditorías en las áreas integrantes del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México; de los resultados obtenidos en dichas auditorias destacan, por su relevancia, los siguientes aspectos:

- En materia de sistemas tecnológicos, se constató la realización de acciones conducentes en la supervisión y vigilancia en el cumplimiento de instrumentos jurídicos suscritos para la prestación de servicios de arrendamiento de equipo de cómputo e impresión, atendiendo el marco normativo establecido para tal efecto.
- Como resultado de la revisión a la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, se sugirió fortalecer los mecanismos de control en la revisión de avances del Programa Anual

de Aprovechamiento de Bienes de Consumo de este Tribunal y del Consejo de la Judicatura.

- Se realizaron acciones de fiscalización en la toma física de dos inventarios de activo circulante, así como en cuatro conciliaciones físico-financieras, convocadas por la Dirección Administrativa del Consejo; lo que derivó en la emisión de recomendaciones para promover el uso y aprovechamiento de bienes de consumo de lento o nulo movimiento bajo resguardo en el Almacén General, así como para la baja de bienes muebles que perdieron utilidad para la operación de la Institución.
- Asimismo, se emitieron recomendaciones que permitieron a dicha área disponer de un archivo en trámite debidamente integrado y organizado, así como la transferencia de diversos expedientes no vigentes al archivo de concentración.

- Se formularon recomendaciones a la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios, que tuvieron como propósito reforzar los mecanismos de control en materia de prestación de servicios y del mantenimiento a bienes muebles e inmuebles, a efecto de que éstos se lleven a cabo bajo criterios de eficiencia, eficacia, productividad y transparencia.
- La auditoría al inventario del activo circulante del Tribunal permitió constatar que la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, aplica la normativa correspondiente a dicho activo en resguardo del Almacén General y Procedurías.
- Las auditorías realizadas a la Conciliación Físico Financiera, en las que se validaron los registros de los movimientos de la totalidad de los recursos ejercidos en el capítulo de gasto 2000 Materiales y Suministros, así como la valuación de las existencias, por parte de las Direcciones Ejecutivas de Recursos Materiales y de Recursos Financieros, cumplieron en términos generales con lo establecido en la norma vigente.
- Se realizaron acciones de fiscalización a la administración del capital humano, a efecto de constatar el adecuado control de los movimientos de personal por comisiones y las incidencias; se sugirió la implementación de mecanismos de control que permitan agilizar y eficientar el tiempo de aplicación de las incidencias, de tal modo que no exista impedimento para su recuperación y evitar su prescripción.
- Se formularon diversas recomendaciones para reforzar los mecanismos de supervisión en la recepción, trámite y pago de las Cuentas por Liquidar Certificadas, verificando que la documentación comprobatoria y justificativa cumpla con los requisitos administrativos que le sean aplicables, de conformidad a la normatividad vigente.
- La auditoría realizada en la Coordinación de Archivos del Poder Judicial de la Ciudad de México, permitió corroborar que se han llevado a cabo las actividades relacionadas con la implementación del sistema institucional de archivos, a través de la ejecución del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

En materia de evaluación de la gestión administrativa

Se formalizaron 331 procedimientos de entrega-recepción, de los cuales 72 correspondieron al ámbito administrativo y 259 al ámbito jurisdiccional, con motivo del proceso de extinción de los 24 juzgados en materia Civil y 11 Juzgados en material Familiar.

Asimismo, con el fin de garantizar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se efectúen bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, eficacia, honestidad y de óptima utilización de los recursos, la Contraloría participó en calidad de asesor en un total de 197 eventos o etapas, consistentes en 2 visitas, 40 revisiones de bases, 57 de juntas de aclaraciones, 58 de presentación y apertura de propuestas y 40 de Dictamen Técnico y Emisión de Fallo, relativos a Procedimientos tanto de Invitación Restringida, como

de Procedimientos de Licitación Pública Nacional. Además, se participó en 38 casos de Adjudicaciones Directas.

Igualmente, se participó en un total de 121 sesiones ordinarias y extraordinarias (42 y 80 respectivamente) de Comités de diversa índole.

A efecto de dar constancia de la legalidad de distintos actos oficiales, relacionados con el ámbito de competencia de la Contraloría, se asistió a los siguientes eventos:

- Dos eventos de retiro para venta y destrucción de papel generado como desecho;
- Dos procesos de destino final de narcóticos;
- Un proceso de compactación de 1,094 unidades vehiculares y su posterior enajenación como desecho ferroso;
- Dos eventos de destrucción de credenciales que por diferentes razones han sido canceladas o dadas de baja;
- Cinco procesos de remisión de diverso numerario decomisado y abandonado que se entrega a la Secretaría del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia;
- Cinco procesos de destrucción de diversos bienes decomisados y abandonados;
- Un evento de destrucción de sellos oficiales;
- Un evento de destrucción de tarjetas y credenciales (oficiales, no oficiales, copias certificadas, copias simples, tarjetas bancarias, etc.); y
- Dos procesos de remisión de diverso material de guerra decomisado y abandonado que se entrega a la Secretaría de la Defensa Nacional para su destrucción.

Se trabajó en el análisis, propuesta y desarrollo de los documentos que integran el Proyecto de Control Interno, mismos que se encuentran en revisión:

- Lineamientos de Control Interno;
- Formatos para la implementación y funcionamiento del Control Interno;
- Lineamientos para Integración del Comité; y,
- Guía General de Auditoría.

En materia de responsabilidades, quejas, denuncias e inconformidades

Respecto a los expedientes iniciados en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que se traman en la Subdirección de Investigación y Verificación de Evolución Patrimonial, actuando en funciones de Autoridad Investigadora, se emitieron en los siguientes actos:

Tipo	Cantidad
Procedimientos administrativos de investigación (iniciados)	97
Acuerdos de calificación de conducta	20
Acuerdos de archivo por falta de elementos (acuerdos de conclusión)	50
Informes de presunta responsabilidad administrativa	27
Total	194

A través de la Subdirección de Substanciación, Inconformidades y de lo Contencioso, en su carácter de autoridad substanciadora, se emitieron los siguientes actos:

Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad
Acuerdos de admisión de presunta responsabilidad administrativa	12	Expedientes varios iniciados	175
Acuerdos de abstención de inicio de procedimiento de presunta responsabilidad administrativa	13	Expedientes varios concluidos	101
Emplazamiento a personas servidoras públicas presuntamente responsables	24	Incompetencias recibidas y remitidas a la autoridad competente	76
Desahogo de audiencias iniciales	34		
Resoluciones definitivas	18		
Abstenciones	02		
Total	103	Total	352

Por lo que respecta a las controversias de índole jurisdiccional, se han atendido las siguientes:

Tipo	Cantidad
Juicio contencioso administrativo (nulidad)	3
Juicio de amparo	3
Recurso de inconformidad	0
Recursos de reclamación de daño patrimonial	10
Recursos de revocación	3
Total	19

Por su parte, el área actuarial realizó 556 notificaciones personales a diversas personas servidoras y ex servidoras públicas.

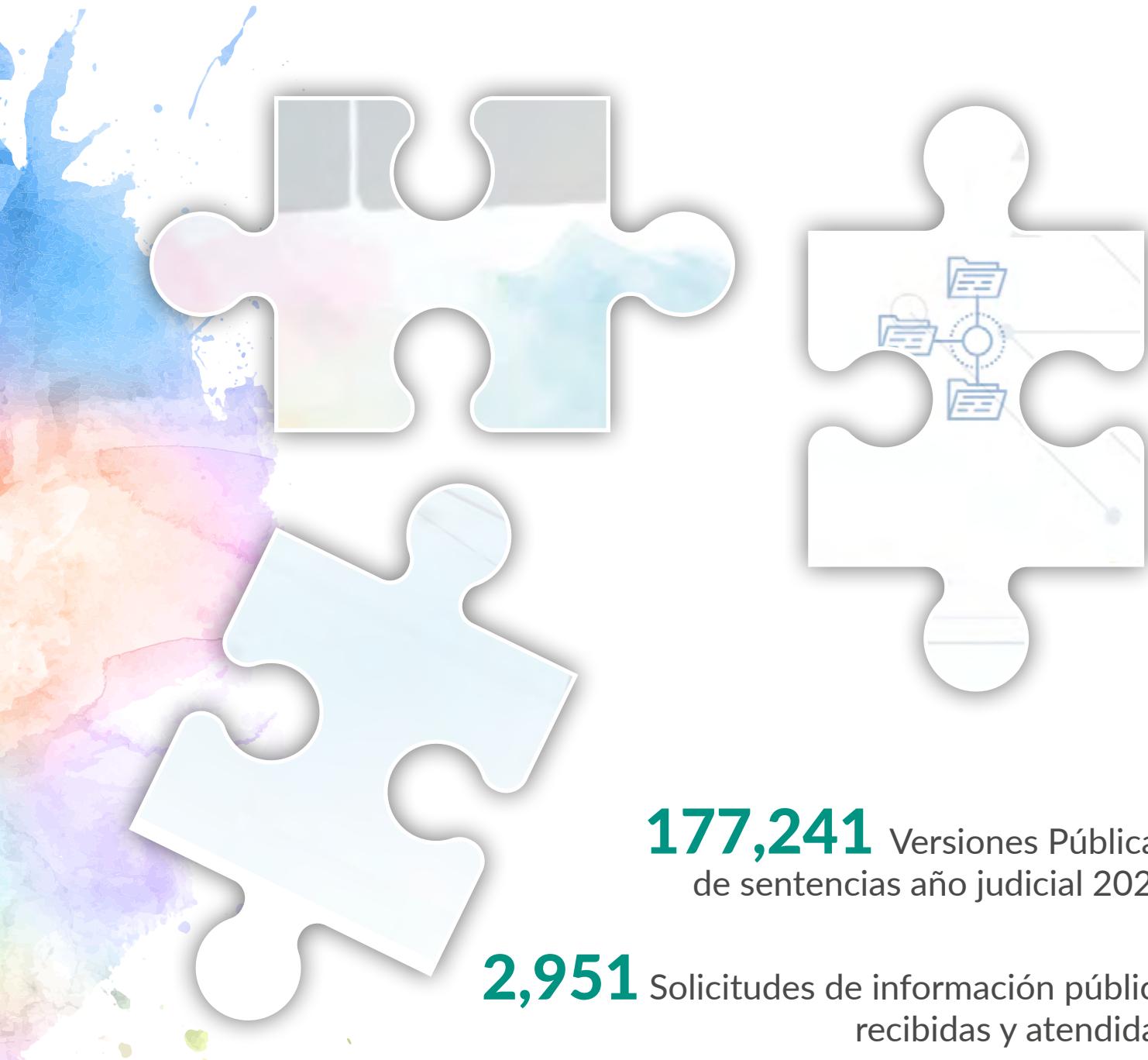
La Subdirección de Enlace, Atención Ciudadana y Declaraciones Patrimoniales, en el periodo que se reporta, atendió los siguientes expedientes que no constituyen denuncias administrativas en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México:

Además, se brindó atención, a las personas servidoras públicas que se encontraban obligadas a presentar sus Declaraciones Patrimoniales (inicial, modificación o conclusión); para lo cual, se instalaron siete módulos de asesoría en los principales inmuebles del Poder Judicial; lo que permitió recibir, un total de 4,265 Declaraciones Patrimoniales, de las cuales 4,088 corresponden a personas adscritas al Tribunal Superior de Justicia y 177 al Consejo de la Judicatura.

Finalmente, en el periodo se dio atención a 55 solicitudes de Acceso a la Información Pública.



Coordinación
de Información Pública y Estadística



177,241 Versiones Públicas
de sentencias año judicial 2024

2,951 Solicitud de información pública
recibidas y atendidas

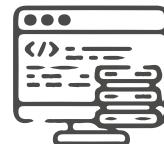
+900 Solicitud de información
estadística atendidas



Funciones del área



Coordinar que las respuestas a las solicitudes de información pública y datos personales, se encuentren dentro del marco jurídico vigente.



Optimizar los sistemas de recopilación de información estadística en el Poder Judicial de la Ciudad de México.



Diseñar actividades encaminadas a estrechar la colaboración en temas referentes al uso y generación de información pública y estadística.





Coordinación de Información Pública y Estadística

Unidades de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México

Las Unidades de Transparencia del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia son áreas que se encargan de coordinar los principios, bases generales y procedimientos para garantizar que toda persona pueda llevar a cabo el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y del derecho de protección de datos personales en el Poder Judicial de la Ciudad de México. Para ello, capacitan a los servidores públicos en la materia, así también reciben y tramitan las solicitudes de información pública y de datos personales; además, dan seguimiento y acompañamiento para la publicación y actualización de sus obligaciones de transparencia en el portal Poder Judicial y Plataforma Nacional de Transparencia.

A continuación, se detallan las actividades sustantivas realizadas durante el año judicial 2024:

- **Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México:** Se trabajó de forma continua, permanente y conjunta en la actualización y validación de cada uno de los contenidos de información correspondientes a las diversas áreas que lo alimentan, tanto en la página principal, como los micrositios del portal. Como resultado, contamos con un portal de vanguardia que mantiene informado al público en general.
- **Obligaciones de Transparencia y Plataforma Nacional de Transparencia:** El Poder Judicial ha continuado con un Índice Global del 100%, en cuanto a la publicación y cumplimiento respecto de las actualizaciones de las obligaciones de transparencia, ocupando los primeros lugares en el Índice de Cumplimiento por Ámbito.
- **Versiones Públicas de Sentencias emitidas por Jueces y Magistrados:** Se han generado, revisado y publicado 30,590 sentencias durante el año, haciendo un total de 177,241 versiones públicas de sentencias del año 2019 a la fecha.
- **Versiones Públicas de Resoluciones de la Comisión de Disciplina Judicial y Órgano Interno de Control:** Se han generado, revisado y publicado 27 resoluciones.
- **Versiones Públicas de Declaraciones de Situación Patrimonial:** Se han generado, revisado y publicado 4,093 declaraciones.

- **Reconocimiento 100% Capacitado y 100% Capacitado PLUS:** En el mes de julio del presente año, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad México, entregó al Consejo de la Judicatura y Tribunal Superior de Justicia los reconocimientos con motivo de las acciones de capacitación denominadas “100% Capacitado” y “Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitados”, así como de la distinción PLUS, por llevar a cabo la capacitación en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivos.
- **Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición a Datos Personales:**
 - La Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura ha recibido y atendido 689 solicitudes de información pública y 49 de protección a datos personales.
 - La Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia, ha recibido y atendido 2,262 solicitudes de información pública y 127 de protección a datos personales.
- **Dictámenes de clasificación de información y dictámenes de inexistencia:**
 - La Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura, ha notificado 75 acuerdos con relación a información confidencial y reservada.
 - La Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia ha notificado 260 acuerdos con relación a información confidencial y reservada, así también; ha notificado 19 declaraciones de inexistencia.
- **Sesiones de los Comités de Transparencia:**
 - El Comité de Transparencia del Consejo, ha celebrado 4 sesiones ordinarias y 23 sesiones extraordinarias.
 - El Comité de Transparencia del Tribunal, ha celebrado cuatro sesiones ordinarias y 53 sesiones extraordinarias.

Dirección de Estadística de la Presidencia

La función estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México es esencial para la planificación e instrumentación de políticas relacionadas con la administración e impartición de justicia y la rendición de cuentas. La recolección e integración de la información se sustenta en metodologías con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, permitiendo no solo visibilizar aspectos jurídico procesales, sino también la caracterización sociodemográfica de las personas que interactúan con el sistema judicial.

El proceso estadístico en esta Casa de Justicia es continuo, manteniendo la coherencia de la información y permitiendo la construcción y la actualización permanente de series históricas e indicadores comparativos. La Dirección valida más de un millón de datos mensualmente, asegurando la calidad y confiabilidad de la información, para dar atención, por ejemplo, a los más de 900 requerimientos de información solicitados cada año al área. Esta estadística no solo atiende proyectos nacionales y solicitudes de instituciones locales e internacionales, sino que también está disponible para la ciudadanía a través de diversas plataformas, incluyendo bases de datos abiertas y el micrositio de Estadística del Poder Judicial.

A continuación, se enlistan los trabajos más relevantes ejecutados por la Dirección:

Proyectos estadísticos nacionales con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)

Se han llevado de manera constante los siguientes:

- Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024 [CNIJE_2024].
- Esquema Homologado del Registro Administrativo de Impartición de Justicia Penal.
- Censo Económico.

- Divorcios Judiciales.
- Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral (RALAB).
- Registro Administrativo en Materia de Justicia Penal (RAJUSP)
- Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica [RENIEG].

Proyectos con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib)

- Red Nacional de Estadísticas Judiciales

La Coordinación de Información Pública y Estadística del PJCDMX, a través de la Dirección de Estadística, organizó el Noveno Encuentro, programado en la Red Nacional en comento.

Se atendieron los siguientes informes:

- Informes Niñas, Niños y Adolescentes.
- TIP REPORT (*Trafficking in Persons Report*).
- Información de Trata de Personas.

Estadística de Derechos Humanos y Género, se elabora:

- Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos 2024

La edición 2024 del Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos contará con más de 250 indicadores con cortes históricos que actualizarán el diagnóstico sobre los recursos y cargas de trabajo en la impartición y administración de justicia en la Ciudad de México. Esto permitirá evaluar y dar seguimiento a aspectos clave como la accesibilidad, el debido proceso, tiempos procesales y costos de la justicia.

Otras actividades relevantes en materia estadística:

- Envío oportuno de información mensual de este PJCDMX, a través del instrumento estadístico actualizado denominado “Formato para el seguimiento mensual de actividades de los tribunales laborales federales y locales”, a la Unidad de Enlace para la Reforma del Sistema de Justicia Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Actualización de informes estadísticos.
- Actualización de la información estadística disponible en el micrositio de Estadística y el micrositio de Indicadores de Género, así como de la información estadística del portal de datos abiertos del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Atención a las Obligaciones de Transparencia del CJ y TSJ, ambos de la CDMX, los cuales se generan cada trimestre.
- Respuesta a las Solicitudes de Información Pública [SIP].

Reportes relevantes:

- Sentencias dictadas en Juzgados y Unidades de Gestión Judicial.



- Cargas de Trabajo del Poder Judicial.





Dirección Administrativa
del Consejo de la Judicatura CDMX



86 Solicitudes de información
pública atendidas

12 Auditorías atendidas



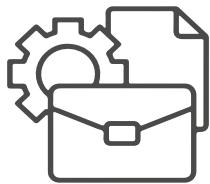
Funciones del área



Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.



Proporcionar los recursos necesarios para el funcionamiento del Consejo de forma racional, austera y legal.



Dirección Administrativa del Consejo de la Judicatura CDMX

Dirección que se encarga de administrar todos los recursos necesarios para el funcionamiento del Consejo.

Acciones en materia de recursos financieros:

Informes trimestrales 2024: Se enviaron a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los informes Primero, Segundo y Tercero de Avance Trimestral, en el primero se reportó un presupuesto ejercido de 42.4 MDP, en el segundo de 99.9 MDP y en el tercero de 155.4 MDP equivalentes al 18.1%, 42.6% y 66.4% del total anual asignado, asimismo, se enviaron los Informes en Materia de Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y en Materia de Igualdad Sustantiva.

Cuenta Pública 2023: Presupuesto ejercido 234.3 mdp, correspondiente al 99.2% del presupuesto asignado (informe enviado a la Secretaría de Administración y Finanzas).

De igual manera se remitió el informe de pasivo circulante, presentando un saldo de 13.8 mdp previo al Informe de Cuenta Pública 2023.

Se comunicó al Congreso de la Ciudad de México el uso de saldos presupuestales por el

orden de \$2,136,196.35 pesos por remanentes fiscales y rendimientos, para atender el renoglón de Servicios Personales del Consejo de la Judicatura, conforme al acuerdo 21-08/2024 del Pleno del Consejo.

Apertura presupuestal 2024: El Consejo elaboró y comunicó, el calendario presupuestal 2024 a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de dar cumplimiento a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Acciones en materia de Recursos Humanos.

Desarrollo del personal: Se implementaron diversos cursos de capacitación para el desarrollo del personal, algunos son los siguientes:

- Derechos Humanos y Género 2024;
- Reconfigurando el liderazgo;
- Aspectos Generales de Derechos Humanos; y,
- Habilidad de Comunicación y Responsabilidades Administrativas en el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Estructura ocupacional del Consejo:

- Plantilla autorizada: 328 plazas
- Ocupación: 97.56%
- Ocupación por mujeres: 54.88%

Acciones en materia archivística

Programa Anual de Desarrollo Archivístico

2024: Contempla acciones para modernizar y mejorar continuamente los servicios documentales y archivísticos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Se establecen estructuras normativas, técnicas y metodológicas para optimizar la organización y conservación de documentos en archivos de trámite, concentración e históricos.



Informe anual de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023:

Este informe, elaborado por la Coordinación de Archivos y la Dirección Administrativa, detalla los logros y avances en el desarrollo archivístico, destacando varios proyectos para mejorar sus procesos.



Informe del proceso de Baja Documental

2023: El presente informe se presentó el 31 de mayo de 2024, mediante el cual se dio conocer la eliminación de 67,369 expedientes, lo

cual representó liberar el 53% del espacio destinado a la concentración de cajas de archivo, y el 60% del espacio destinado a la concentración de expedientes en anaqueles, permitiendo continuar los procesos de transferencias primarias de documentos, que habían estado suspendidas con motivo de la falta de espacio.

Instrumentos archivísticos: De igual manera, se informó la actualización de las Fichas Técnicas de Valoración Documental, del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental.

La Coordinación de Archivos del Poder Judicial de la Ciudad de México solicitó a la Coordinación de Información Pública y Estadística, gestionar ante el Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, la propuesta de actualización de éstos instrumentos archivísticos.

Ambos instrumentos se encuentran publicados en el portal de Transparencia.

Cuadro general de clasificación archivística



Catálogo de disposición documental



Informe de Refrendo del Registro Nacional de Archivos

En apego a lo establecido en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, en el mes de

septiembre el Archivo General de la Nación, habilitó su portal para que se llevara a cabo el refrendo del Registro Nacional de Archivos del Consejo de la Judicatura, esta acción obedece al cumplimiento del artículo 79 de la Ley General de Archivos, donde se establece que la inscripción al RNA es obligatoria para los sujetos obligados y los propietarios o poseedores de archivos privados de interés público, quienes deben actualizar anualmente la aplicación electrónica, misma que será administrada por el Archivo General de la Nación.

Se registraron un total de 16 archivos de trámite del Consejo, y un archivo de concentración, así como el registro de la representación del doctor Sergio Fontes Granados como el coordinador de archivos; el registro tiene una vigencia de un año a partir del 7 de septiembre del 2024.

Sesiones del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Para el presente año se han celebrado las siguientes sesiones ordinarias:

- Primera Sesión Ordinaria del año 2024, el 30 de enero.
- Segunda Sesión Ordinaria del año 2024, el 31 de mayo.
- Tercera Sesión Ordinaria del año 2024, el 26 de septiembre.

Acciones en materia de Recursos Materiales.

Se presentó al Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el *Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Pres-tación de Servicios* integrado por un total de \$53,594,074.77, los cuales tienen el objetivo

de cubrir todos los servicios y adquisiciones de bienes que permiten el adecuado funcio-namiento del Consejo.

Asimismo, el Programa Anual de Conser-vación y Baja de Bienes Muebles, así como el Programa Anual de Levantamiento Físico del Inventario del Activo Fijo fueron autorizados.

El Consejo de la Judicatura le transfirió 658 bienes al Tribunal Superior de Justicia. Se lle-varon a cabo Conciliaciones Físico-Financiera al referido Consejo, de igual forma, se efectuó el Inventario del Activo Circulante del Consejo, ambos con resultado favorable y sin observa-ciones por parte de la Contraloría del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

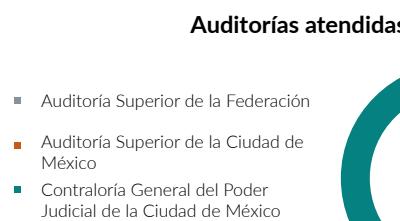
Acciones en materia de Informática.

Se han llevado a cabo actualizaciones en sis-temas como Declar@web, que ahora incluye un módulo de consulta ciudadana para las de-claraciones patrimoniales; SIREO, que gestio-na las comunicaciones electrónicas del Poder Judicial; y el Sistema de Control Inventarial de Activo Fijo, que ha incorporado la funcionali-dad de etiquetas en código QR para mejorar la transparencia del inventario.

Acciones relevantes en materia de Auditorias y Transparencia.

Auditorias: Con el objetivo de fortalecer las gestiones administrativas y transparentar los recursos públicos estatales y federales, se lle-vó a cabo la revisión y evaluación de la optimi-zación del empleo de los recursos financieros, materiales y humanos en la observancia a los principios de racionalidad, austeridad, utilidad y eficiencia del gasto público, en ese sentido

fueron atendidas doce auditorías realizadas por los siguientes órganos de control:



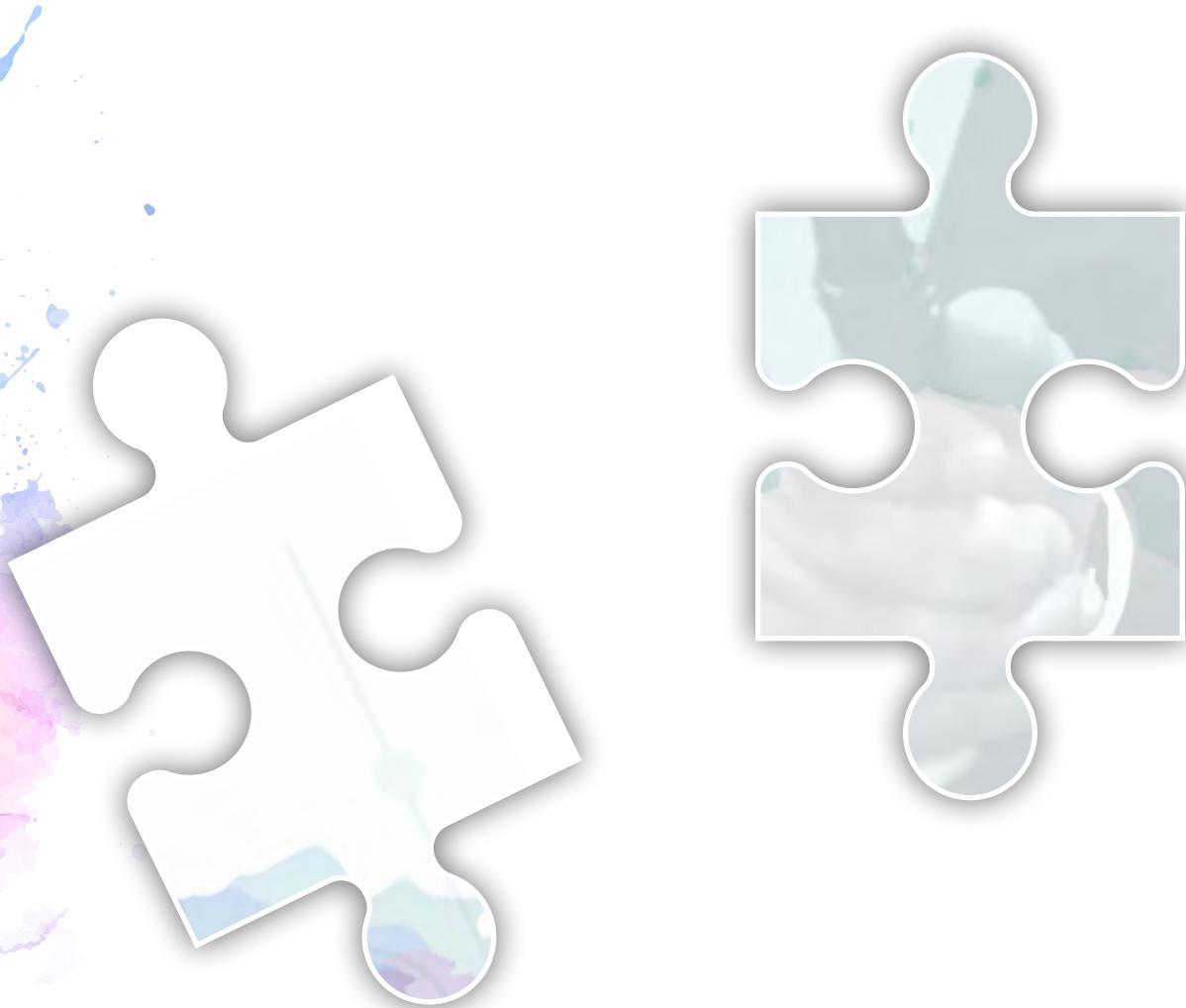
Informes atendidos:

- Informes trimestrales de las Obligaciones de Transparencia de la Dirección Administrativa del CJCDMX;
- Informe anual de Datos Personales;
- Informe del Inegi en materia de Justicia; Cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Ciudad de México;
- e,
- Informe del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) en materia de transparencia.

Transparencia: 86 solicitudes de información pública atendidas de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



Dirección
de Protección Civil



37 Simulacros

13,391 Personas evacuadas

1,640 Brigadistas capacitados

50 Visitas de supervisión a inmuebles



Funciones del área



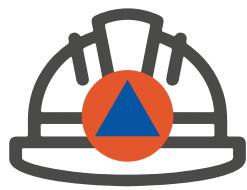
Implementar acciones preventivas, de auxilio y recuperación ante emergencias para proteger al personal y visitantes del Poder Judicial.



Administrar recursos humanos y materiales para garantizar la seguridad en situaciones de contingencia.



Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y mantener informado al personal sobre las mismas.



Dirección de Protección Civil

Tiene como objetivo principal el salvaguardar la integridad física y psicológica de las personas que trabajan o visitan los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, el cual se logra mediante la implementación de las fases que integran la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a través de la identificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción, en caso de desarrollarse un fenómeno perturbador. La Dirección se encarga de administrar los recursos humanos y materiales para garantizar la seguridad de las personas y la preservación de los bienes en caso de cualquier contingencia, así como asegurar que se cumplan las normas y políticas establecidas por la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y mantener informado al personal sobre las medidas en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.

Acciones relevantes del área

1. Como parte del convenio de colaboración entre esta H. Institución y el Heroico Cuerpo de Bomberos, se han capacitado a 1,640 brigadistas (648 mujeres y 992 hombres) en asignaturas clave como primeros auxilios, evacuación, combate de incendios, búsqueda y rescate.



2. Se ha distribuido a todas las áreas jurisdiccionales y administrativas el Protocolo de Evacuación en caso de Sismo, adaptado a las características de cada inmueble para garantizar la seguridad.
3. Se continúa con la difusión de los Protocolos de Evacuación en caso de

- Incendio a todas las áreas, detallando medidas preventivas, uso de extintores, sistema de alarmas y rutas de evacuación adaptadas a cada inmueble.
4. Mediante Acuerdo Plenario 20-23/2024 se aprobó el Protocolo de atención a Personas con Discapacidad en caso de un Fenómeno Perturbador, el cual establece acciones específicas para atender a personas con discapacidad en las instalaciones del Poder Judicial de la Ciudad de México.
5. Se han impartido 27 pláticas a 388 personas servidoras públicas sobre conceptos básicos de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, protocolos básicos de primeros auxilios, así como procedimientos de evacuación en caso de incendio o sismos.
6. Se distribuyeron cuadernillos a padres y madres de los cinco centros de Desarrollo Infantil con protocolos de actuación en caso de sismo, asegurando la integridad de niñas y niños durante una emergencia.
7. Se llevaron a cabo un total de 37 simulacros, de los cuales son 19 de campo (incendios) con una evacuación de 12,248 personas servidoras públicas y público



usuario y 18 de gabinete (sismos), con la participación de 1,143 brigadistas, que da un total de 13,391 personas evacuadas, reforzando los protocolos y tiempos de respuesta ante las emergencias.



8. Se atendieron 684 emergencias médicas, y según la gravedad, se brindó apoyo desde primeros auxilios hasta traslados a consultorios del Poder Judicial o clínicas de servicio público.
9. Se gestionaron 227 eventos perturbadores, incluyendo manifestaciones (179), falsas alarmas de incendio (43), alertas sísmicas (2) e (3) incendio.
10. Se brindó apoyo a 1,255 eventos institucionales con 46,020 asistentes, verificando medidas de seguridad y protección civil, así como el uso adecuado del equipo de protección personal para mitigar riesgos.



11. Se brindó soporte a la Décima Quinta Feria Nacional del Libro Jurídico, implementando medidas de seguridad como la distribución de stands, rutas de evacuación, colocación de extintores y señalización, así como aseguramiento de cables, con recorridos para verificar el cumplimiento de protocolos.
12. Se realizaron 50 visitas de supervisión a inmuebles del Poder Judicial en coordinación con varias direcciones, verificando condiciones de seguridad, higiene y accesibilidad, y las necesidades de áreas administrativas y jurisdiccionales.
13. Se distribuyeron 846 infografías sobre fenómenos perturbadores, protocolos para personas con discapacidad y medidas de prevención a través de medios físicos y digitales. Los temas incluyeron reducción de consumo de energía, protocolo en caso de sismos e incendios, y actuación ante amenazas de bomba, entre otros.
14. En colaboración con la Coordinación de Comunicación Social, se elaboraron videos e infografías que fueron difundidos en todos los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México y en redes sociales. El propósito fue informar sobre la participación en el Simulacro Nacional del 19 de septiembre de 2024 a las 11:00 hrs y la correcta implementación de los protocolos de actuación. Los videos incluyeron temas como:
 - Simulacro Nacional del 19 de septiembre de 2024;
 - Minuto a minuto del Simulacro;
 - Formas de Repliegue; y,

- Definición de Zona de Menor Riesgo, Ruta de Evacuación y Punto de Reunión.



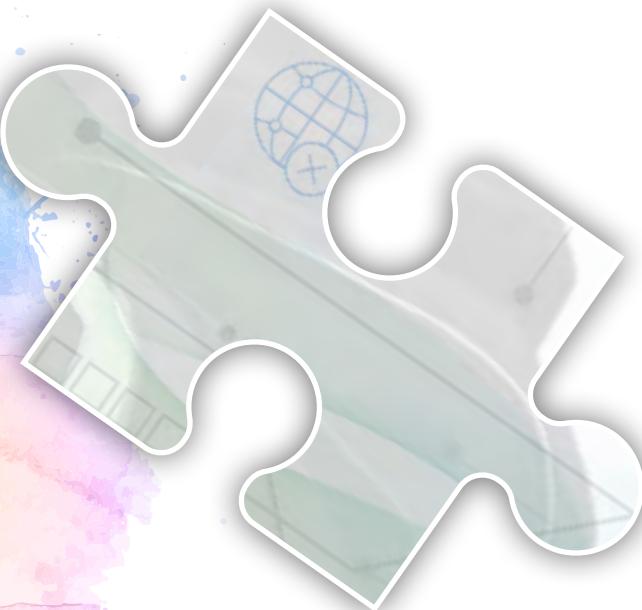
El 19 de septiembre de 2024, en punto de las 11:00 hrs. los servidores públicos y usuarios que se encontraban en cada uno de los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, participaron en el simulacro nacional teniendo un total de 21,008 personas evacuadas, durante el cual el magistrado presidente, Rafael Guerra Álvarez estableció el Puesto de Mando para coordinar el procedimiento de actuación correspondiente.



06

REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y APOYO JUDICIAL





497 Comparecencias de audiencia
en materia Litigiosa

355 Asesorías brindadas en materia Civil

131 Resoluciones firmes favorables para la
Institución en materia de Amparo



Funciones del área



Ofrece orientación legal a diversas áreas del Poder Judicial de la Ciudad de México.



Representa a esta Casa de Justicia en juicios y procesos legales de diversas materias (laboral, civil, penal, amparo, etc.).



Elabora, redacta y revisa documentos como promociones, demandas, contestaciones, contratos y convenios.



Dirección General Jurídica

Tiene la responsabilidad de asesorar y coordinar, junto con sus direcciones de área, en materias litigiosa, penal, civil y de amparo, las consultas dirigidas a órganos, dependencias y unidades administrativas. Asimismo, le compete atender y dar seguimiento a los procesos judiciales y administrativos en diversas materias jurídicas en que el Consejo de la Judicatura, Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, o alguno de sus integrantes por razón de su encargo, sean parte.

Materia Litigiosa

Durante este periodo que se informa, se elaboraron y presentaron 16 contestaciones de demanda, 497 comparecencias a audiencias, 166 notificaciones en salas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, 216 promociones, se tomó nota de 905 acuerdos de los cuales 169 corresponden a los conflictos de trabajo y 736 relacionados con las funciones de esta Dirección, se brindaron 437 asesorías a titulares (428 presenciales y nueve virtuales), lo que generó el levantamiento de 67 actas, de las cuales 59 fueron administrativas y ocho circunstanciadas, sin levantamiento de constancias de hechos, permitiendo la atención oportuna de los asuntos laborales y, con ello, disminuir los posibles conflictos jurisdiccionales y sus consecuencias.

Se emitieron 23 opiniones en materia litigiosa, se giraron 733 oficios, y se asistió a 78 reuniones de trabajo (77 presenciales y 1 virtual).

De los 41 laudos notificados se obtuvieron 29 laudos absolutorios a la acción principal, en algunos casos, únicamente hubo condena

a prestaciones devengadas y no pagadas; se notificó auto de ejecución para 3 reinstalaciones y, se concluyeron definitivamente 25 conflictos individuales de trabajo.

Materia Penal

En el ámbito de esta materia, entre acuerdos de reserva y acuerdos de no ejercicio de la acción penal, se obtuvieron 38 resoluciones favorables a juezas y jueces, 1 a magistradas y magistrados, y 61 de personas servidoras públicas; por otro lado, se obtuvieron 3 resoluciones de vinculación a proceso, derivadas de conductas con malas prácticas en el servicio público o contra los intereses de esta Institución; se emitieron 2 fallos a favor de los intereses representados por este Tribunal.

Se dio seguimiento a 929 carpetas de investigación, de las cuales actualmente se encuentran en trámite 872; y particularmente, se dio impulso procesal a cuatro asuntos relacionados con: 2 asuntos relativos al delito de prevaricación; 1 al de robo; y, 1 por el ejercicio ilegal del servicio público y otros.

Asimismo, se brindaron 832 asesorías a diversos Titulares de Órganos Jurisdiccionales y Áreas Administrativas de esta Institución, así como Agencias del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y de la Fiscalía General de la República.

Materia Civil

Entre las acciones realizadas en esta materia, se brindaron 355 asesorías y 245 opiniones jurídicas, se elaboraron 122 convenios, de los cuales se firmaron 57, se revisaron y validaron 282 contratos diversos. La Dirección asistió a 413 reuniones de trabajo y giró 380 oficios, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas como plataformas digitales.

En relación a la regularización de la propiedad inmobiliaria de esta Institución, se obtuvo la exención de impuestos prediales, actualización de avalúos, se encuentran en proceso de conclusión de escrituración, los inmuebles ubicados en la Calle de Delicias número 36

(uso del archivo judicial), así como el inmueble de Avenida Niños Héroes número 150, en relación con el conjunto de inmuebles de Río de la Plata; y, se apoyó a las áreas relacionadas, en la tramitación de las constancias de pago de agua para el trámite de escrituración relacionado.

En seguimiento a la solicitud de asignación de un predio en el Panteón Civil de Dolores, para la construcción del Centro de Resguardo Transitorio de Cadáveres no identificados o sin disponentes, durante el periodo que se informa, se obtuvo la asignación relacionada en sesión del Comité de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México.

Por otra parte, se están realizando las acciones administrativas para la escrituración de la enajenación a título gratuito que realizó el Gobierno de la Ciudad de México, respecto del inmueble que actualmente ocupa el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forense de esta Institución.

A petición de las áreas se elaboraron diversos instrumentos jurídicos:



Se han elaborado diversos Convenios Marco y Específicos de Colaboración e Interinstitucionales con otras dependencias Públicas

Locales y Federales, Universidades, Asociaciones, con Instituciones Privadas y personas físicas y morales



Se han emitido opiniones jurídicas en temas diversos, para desahogo de consultas realizadas por Instituciones Públicas y Privadas, como fueron la Embajada Rusa en México y la Universidad Popular del Estado de Tlaxcala, entre otros.

Materia de Amparos

En el periodo que se reporta se dio seguimiento a los juicios de amparo interpuestos en contra del Tribunal Superior de Justicia y/o Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, se rindieron dentro del término legal concedido los informes previos y justificados correspondientes; asimismo, se dio cumplimiento a requerimientos formulados por las autoridades federales, incluyendo los del Tribunal de

Justicia Administrativa de la Ciudad de México. Se recibieron 359 demandas de amparo y 23 demandas de juicio de nulidad.

En total, se rindieron 240 informes previos, 293 informes con justificación, se presentaron 231 promociones, 132 oficios, se elaboraron 56 demandas de amparo, se informaron 91 cumplimientos de ejecutoria de amparo, se promovieron 59 recursos ya sea queja o revisión, y se presentaron 32 contestaciones de demandas de juicios tramitados ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

De los juicios de amparo en materia administrativa, civil, penal y laboral, así como, de juicios de nulidad, se notificaron 131 resoluciones firmes favorables.

Otras acciones relevantes

La Dirección General Jurídica participó en la obtención de certificados de registro de diversas obras, así como en la obtención del Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del nombre de la aplicación móvil *mi Tribunal*, ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, obteniendo también la renovación del Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de *Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México*; asimismo, realizó observaciones, brindó asesoría y consultoría respecto a los siguientes temas:

Otras acciones

- ✓ Protocolo de Atención a Personas Mayores en el Poder Judicial de la Ciudad de México.
- ✓ Lineamientos para regular el uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- ✓ Lineamientos que regulan el uso, almacenamiento y control de los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- ✓ Lineamientos del Sistema Integral de Mediación Virtual pública y privada.
- ✓ Se realizaron observaciones a Informes Internacionales en Derechos Humanos, respecto de siete peticionarios.
- ✓ Lineamientos en materia penal, civil y familiar para remisión de multas en los diversos Órganos Jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (sic).
- ✓ Reglas de Operación de las cuentas por liquidar certificadas del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- ✓ Lineamientos que regulan el artículo 12 de la Ley General de Medios Alternativos de Solución de Controversias.
- ✓ Lineamientos de Operación y Administración del Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México y sus respectivos micrositios.
- ✓ Lineamientos de la Plataforma Nacional de Personas Facilitadoras.
- ✓ Proyecto de Reglamento Interno del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución a Controversias del que el Centro de Justicia Alternativa es integrante.
- ✓ Asesoría jurídica en relación a los Costos de los trámites y servicios del Instituto Nacional del Derecho de Autor.
- ✓ Comentarios y Observaciones a los "Lineamientos de la capacitación para la formación, actualización y especialización de personas facilitadoras"
- ✓ Observaciones al Proyecto de "Lineamientos para el Sistema Nacional de Información de Convenio y Sistemas de Convenios en el ámbito local y/o federal".

La Dirección General Jurídica continúa a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión para la Implementación y Seguimiento de la Mejora Regulatoria del Poder Judicial de la Ciudad de México. Dicha Comisión ha sesionado en esta anualidad, en tres ocasiones.

De igual forma, se tuvo participación en el Comité para incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México; así como en el Comité de Transparencia del

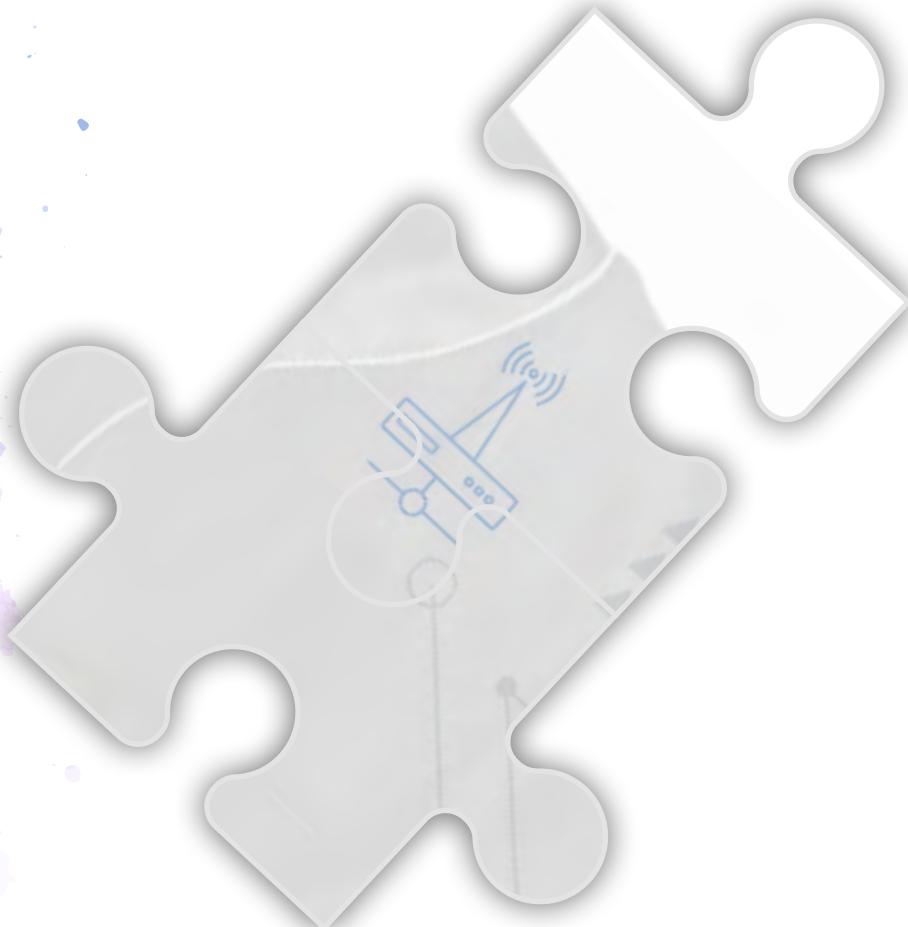
Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México; y, en el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.

Finalmente, esta Dirección priorizó la formación y crecimiento académico de las personas servidoras públicas de su adscripción.



Dirección General de

Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial



4,349,084 Acuerdos publicados
en el Boletín Judicial

17,584 Edictos publicados

584 Avisos difundidos



Funciones del área



Publicar la revista “Anales de Jurisprudencia” con estudios jurídicos, fallos y precedentes relevantes.



Editar el “Boletín Judicial” con acuerdos, sentencias y avisos de los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.



Dirección General de

Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial

Se encarga de publicar material jurídico relevante para el desarrollo de la labor jurisdiccional. Sus principales funciones incluyen la edición del *Boletín Judicial* en el cual se incluyen acuerdos, sentencias y avisos, así como edictos y convocatorias; asimismo, publica la revista *Anales de Jurisprudencia* y difunde obras jurídicas, doctrina legal y legislación clave para la administración de justicia, contribuyendo así al fortalecimiento de la cultura de la legalidad.

Revista Anales de Jurisprudencia

La revista bimestral *Anales de Jurisprudencia* puede ser consultada en línea y para su integración han sido seleccionadas aquellas resoluciones enviadas por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, así como las que se consultan en el Sistema de Versiones Públicas (SIVEP) de la Unidad de Transparencia.

En las secciones “Estudios Jurídicos” y “Publicación Especial”, durante el periodo que se reporta se consideraron en los tomos 385 al 390, los siguientes artículos:

- Disquisiciones teóricas acerca de los hechos y la verdad en el proceso, del doctor Andrés Cruz Mejía;
- Regulación de inteligencia artificial en México: primera aproximación a problemáticas presentes en nuestro contexto, de la licenciada Amada María Arley Orduña;
- El desahogo de la prueba documental. Énfasis en el medio digital y videográfico, del magistrado Paul Martín Barba;

- Reflexiones sobre la independencia judicial: retos y perspectivas, del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá;
- Orígenes de la argumentación jurídica, del licenciado Alfredo Mejía Briseño;
- La justicia colaborativa. Un paradigma de colaboración del Estado y los gobernados, de Miguel García Colorado; y,
- La responsabilidad del Estado en razón de leyes constitucionales; un recurso subexploitado, de Théo Ducharme.

Revista del Poder Judicial de la Ciudad de México

Esta revista bimestral tiene como propósito reflejar las actividades que realiza el Tribunal y la difusión de contenidos de interés vinculados con la función jurisdiccional, incluyendo secciones como entrevistas, reportajes, novedades editoriales y semblanzas de juristas destacados y personas comprometidas



con la causa de los derechos humanos y la justicia. A la fecha se han difundido diversos números consultables de manera digital; siendo éstos los siguientes:

- Número cuatro: El uso de la inteligencia artificial en los procedimientos judiciales, del licenciado Héctor Nebot García; y, Fenotipado forense del ADN, del maestro Mauro López Armenta;
- Número cinco: Nueva normatividad en materia de ética pública para la Casa de Justicia capitalina: consolidación de un compromiso con la ciudadanía, del licenciado David García Rodríguez; y, La conciencia como fundamento de la ética judicial, de José Miguel Rosillo Cevallos;
- Número seis: El camino a la igualdad, la equidad y la perspectiva de género, de la maestra Yolanda Rangel Balmaceda; y, La no discriminación en la perspectiva de género a la luz del Sistema Interamericano, de la maestra Blanca García Sánchez;
- Número siete: Buenas prácticas en la oralidad en el actual sistema de justicia laboral, de la jueza Jazmín Rivera López y el juez Luis Pérez Medel; y, El trabajo bien hecho y la falta de reconocimiento, de Alexis Fritche.



Actualización del Nomenclátor

Se llevó a cabo la distribución trimestral, en forma coordinada entre la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial y la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, del documento denominado *Nomenclátor*,

a través del Sistema de Consulta del Boletín Judicial de forma electrónica.

Comité Editorial del Poder Judicial

La competencia y resolución de cuestiones relacionadas con publicaciones recaen en el Comité Editorial, como la instancia encargada de analizar, autorizar, supervisar y sancionar los procesos para la programación, presupuestación, impresión, venta, donación, emisión y verificación de la aplicación de los criterios editoriales, a fin de lograr eficiencia, eficacia y calidad total en los procedimientos operativos, administrativos, contables y de vanguardia tecnológica.

Durante las sesiones celebradas por el Comité, se aprobó el Programa Editorial 2024. Asimismo, por acuerdo plenario 32-01/2024, se determinó la incorporación al Comité Editorial de la consejera Irma Guadalupe García Mendoza (ponencia 6), en sustitución de la consejera Emma Aurora Campos Burgos (ponencia 5).

Programa Editorial

En el periodo se publicaron, entre otras obras, las siguientes:

2023

- Segundo Informe de Labores PJCDMX 2023, del magistrado presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, doctor Rafael Guerra Álvarez;
- Mensajes y Discursos 2023 (600 ejemplares); y,
- Lineamientos para los servicios de interpretación, traducción, opinión técnica, dictamen cultural o dictamen lingüístico que presta el Poder Judicial de la Ciudad de México, para garantizar la atención efectiva y

protección de los derechos de las personas indígenas (versión electrónica).

2024

- Código de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México (150 ejemplares);
- ¿Qué hago aquí? (500 ejemplares);
- Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de bolsillo, 3^a reimpresión (500 ejemplares);
- Ley de Amparo Tematizada (150 ejemplares);
- Código Nacional de Procedimientos Penales comentado por impartidores de justicia de la Ciudad de México (150 ejemplares); y,
- Agenda institucional 2024 (1700 ejemplares).

15^a Feria Nacional del Libro Jurídico

La inauguración de la 15^a Feria Nacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Ciudad de México, del año 2024, estuvo a cargo del doctor Rafael Guerra Álvarez, magistrado presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, y fue acompañado por la magistrada María Carolina Silvestre Canto Valdés, presidenta del Poder Judicial del Estado de Yucatán; el magistrado Ángel Gerardo Bonilla Saucedo, presidente del Poder Judicial del Estado de Durango; la maestra Susana Bátiz Zavala, la doctora Irma Guadalupe García Mendoza y el doctor Ricardo Amezcuá Galán, consejeros de la Judicatura de este Poder Judicial.

En dicho evento se realizaron dos conferencias magistrales:

- CC Aniversario de la Promulgación de la Primera Constitución Federal de los EUM, cuatro de octubre de 1824, a cargo del doctor Manuel González Oropeza; y,

- Semiótica del poder y resistencia, del doctor Felipe Neri López Veneroni.

A lo anterior, se sumaron las siguientes presentaciones de libros:

- Procedimiento penal acusatorio y oral mexicano, del juez Víctor Hugo González Rodríguez, asesor comisionado a la Presidencia de este Poder Judicial;
- Temas selectos del procedimiento penal acusatorio y oral. Etapa intermedia, de la coautoría del magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez, el magistrado Paul Martín Barba y los jueces Víctor Hugo González Rodríguez, Mauricio Lozoya Alonso e Idelfonso Tacuba Valle;
- La cosa juzgada refleja en México, de la licenciada Mariana Alejandra Ávila Valladares;
- ¿Qué hago aquí?;
- Código de Ética y Código de Conducta, del Comité de Ética de esta Casa de Justicia;
- Guía práctica sobre el estudio de los delitos del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, de la magistrada Sara Patricia Orea Ochoa; y,
- El federalismo judicial: una mirada reflexiva desde la justicia en Jalisco, del magistrado Daniel Espinosa Licón, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Asimismo, se desarrollaron conversatorios como:

- Servicios de interpretación y traducción en el Poder Judicial de la Ciudad de México, con la participación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la jueza Elma Maruri Carballo;

- Las decisiones judiciales a través de la interseccionalidad de derechos, a cargo del doctor Jorge Jiménez Martínez, exdirector del Centro de Formación y Selección de Jueces, del Consejo General del Poder Judicial de España, con sede en Barcelona; Rita Custet Llambí, jueza del Tribunal de Impugnación Penal Provincial, del Poder Judicial de Río Negro, Argentina; Araceli Nogueda Simón, especialista en temas de género; y, Alma Zairet Cruz Rodríguez, integrante de la Cuarta Sala Penal de este Poder Judicial.



XXIV Feria Internacional del Libro Zócalo de la Ciudad de México

El Poder Judicial de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, participó en la XXIV Feria Internacional del Libro Zócalo de la Ciudad de México (estand 320, carpa siete), que se realizó del 11 al 20 de octubre de 2024.

Boletín Judicial

Se llevó a cabo la publicación diaria del *Boletín Judicial*, en versión impresa, durante todos los días hábiles judiciales aprobados por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Asimismo, se continúa con la consulta de manera digital y gratuita en el Sistema de Consulta del *Boletín Judicial* del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Se publicaron 222 números del *Boletín Judicial* en medio impreso, con un tiraje de 7,760.

Las listas de acuerdos y resoluciones de salas y juzgados constituyen una de las publicaciones

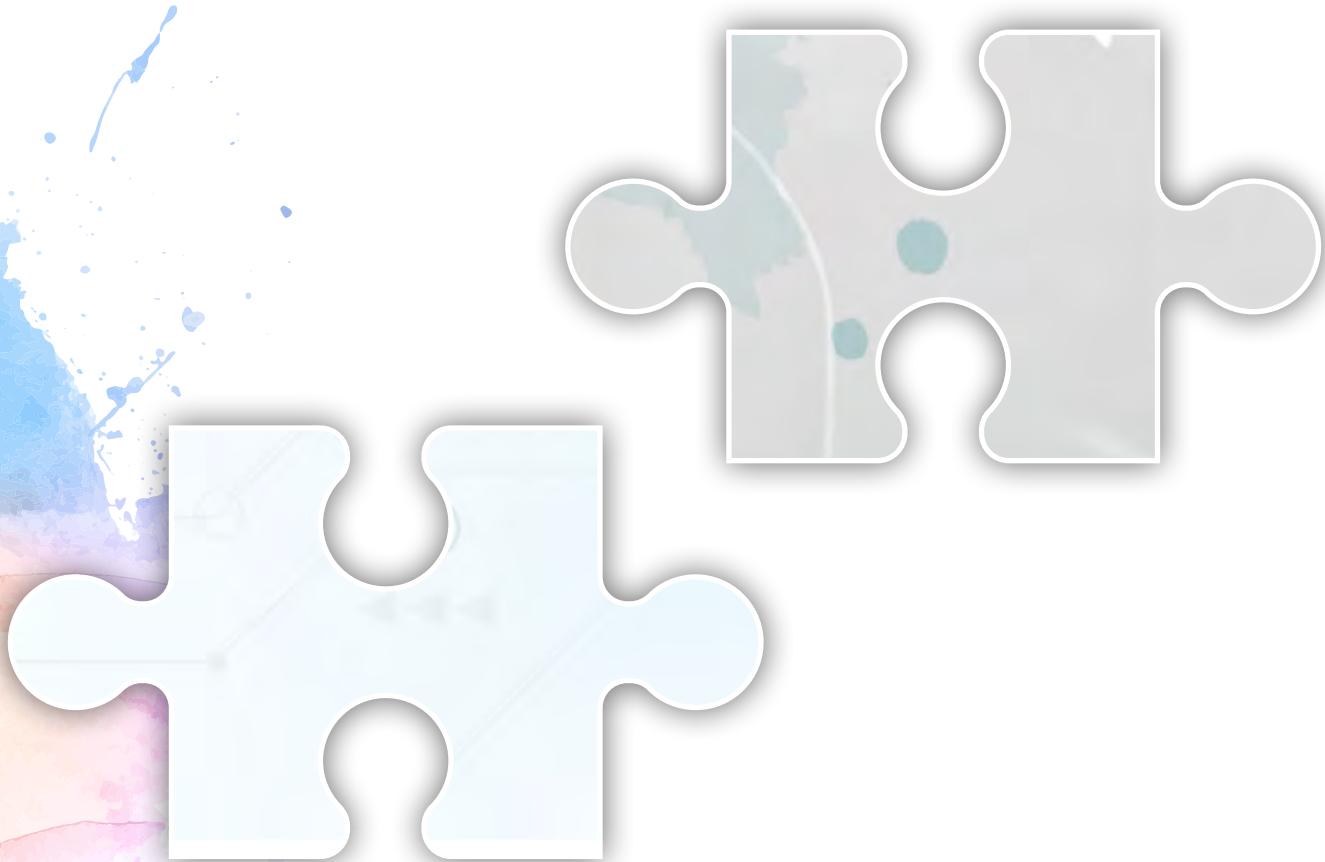
de mayor trascendencia para la administración de justicia. En el presente ejercicio, la información relativa a los mencionados actos judiciales correspondió a:

- 4,349,084 acuerdos, que se dictaron en los juicios y procedimientos que se suscitan en la Institución;
- Más de 17,584 edictos en las materias Civil, Mercantil, Familiar, Penal, Laboral y Ejecución de Sanciones Penales;
- Se capturaron y se dio formato a los demás edictos que por instrucción del Consejo de la Judicatura están exentos de pago, que fueron turnados por los órganos jurisdiccionales para su respectiva publicación; y,
- Se difundieron 584 avisos y más de 13,341 inserciones relativas a acuerdos del Consejo de la Judicatura de esta ciudad.

Por otro lado, se trató, en coordinación con la Dirección General Jurídica, la renovación del Certificado de Reserva de Derecho al Uso Exclusivo del Título Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, bajo registro 04-2021-071611491400-106.

Resoluciones de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México

La Sala Constitucional, como máximo intérprete de la Constitución Política de la Ciudad de México, publica sus resoluciones en el *Boletín Judicial* con el objetivo de dar a conocer la jurisprudencia resultante de sus fallos en los medios de control constitucional que maneja.



6,100 Participantes en eventos de formación y profesionalización continua para la Carrera Judicial

148 Personas evaluadas en cargos judiciales y de apoyo judicial

900 Personas inscritas en eventos académicos para el personal de apoyo judicial y administrativo



Funciones del área



Programar y organizar cursos y talleres de preparación para cargos de Carrera Judicial.



Coordinar las actividades que correspondan a los concursos de oposición y a los exámenes de actualización.



Área dedicada a la formación y capacitación de los miembros de este Poder Judicial, así como a la evaluación, investigación y difusión del conocimiento en el ámbito jurídico.

Profesionalización continua a partir del documento Perfil de la y el Juez Oral de la Ciudad de México

El Programa Anual de Formación e Investigación 2024 se enriqueció con las colaboraciones académicas del Claustro, de personas integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Universidad Iberoamericana, la Academia Jalisciense de Ciencias y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Profesionalización continua de las personas integrantes de la Carrera Judicial

Como parte de estas acciones se impartieron 127 eventos académicos con la inscripción de 6,100 personas. Llevándose a cabo los siguientes diplomados:

- Diplomado en Procedimiento y Enjuiciamiento Penal, con la participación de 198 personas servidoras públicas (119 de la FGJCDMX y 79 del PJCDMX);
- Diplomado en materia de Derechos Humanos; y,
- Diplomado sobre Obligaciones, Contratos en materia Civil y Tipos de Acciones.

El Centro de Estudios de Justicia de las Américas inició la segunda fase de capacitación para más de 1,000 personas servidoras públicas de Carrera Judicial en el marco de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, ofreciendo el curso Generalidades del Juicio Oral

Asimismo, impartió los siguientes cursos dirigidos a personas magistradas y juzgadoras:

- Dirección de Audiencias Civiles y Familiares; y,
- Práctica de Audiencias.

Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial

Se llevó a cabo el XXXIV Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial, en modalidad híbrida (presencial y en línea) que contó con 4,972 personas inscritas, entre ellas, personas servidoras públicas de esta Institución y de otros Poderes Judiciales, académicas, postulantes, estudiantes y sociedad en general.

Convenios interinstitucionales

Fue celebrado el convenio de colaboración entre este Poder Judicial y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a fin de dar impulso a la investigación y docencia.

Formación para personal de apoyo judicial y administrativo

Se realizaron 30 eventos académicos en los cuales se contó con la participación de 900 personas, entre los que destacan:



Formación para personal de apoyo judicial y administrativo

- Teoría del conflicto
- Modelo pedagógico del Instituto de Estudios Judiciales
- Cambio Organizacional hacia la atención de calidad y calidez
- Derechos humanos en el sistema jurídico mexicano: equidad judicial y justicia inclusiva
- Innovación docente
- Atención a personas usuarias
- Responsabilidades administrativas en el Poder Judicial de la CDMX
- Elaboración de convenios en materia civil y mercantil

- Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) y Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP)
- Evaluación de riesgos procesales
- Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes (NNA)
- Ética, derechos humanos y valores institucionales
- Construcción de cultura de paz y derechos humanos
- Los derechos humanos y la administración pública
- Derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad
- Igualdad de género
- Aspectos generales de derechos humanos

- Inteligencia emocional
- Comunicación asertiva
- Equipos de trabajo eficientes
- Reconfigurando el liderazgo
- Liderazgo de alto desempeño
- Los derechos humanos y la administración pública
- Derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad
- Derechos humanos en el sistema jurídico mexicano: aplicación y administración de justicia
- Aspectos generales de derechos humanos.

Evaluación de cargos judiciales y de apoyo judicial

Se evaluó a 148 personas (88 personas servidoras públicas de esta Institución y 60 personas externas aspirantes a mediadoras privadas), en los siguientes procesos:

- 40 mediante el examen de actualización de juezas y jueces;
- 45 mediante el examen de aptitud;

- 3 para el proceso de renovación de la certificación y actualización del registro de personas mediadoras públicas; y,
- 60 para el proceso de certificación y registro de personas mediadoras privadas.

Entre otras acciones, se realizaron las siguientes:

- 64 eventos de evaluación, aplicando 365 exámenes de los cuales: 80 correspondieron a actualización de juezas y jueces; 96 exámenes de aptitud; 9 procesos de renovación de la certificación y

actualización del registro de personas mediadoras públicas; y, 180 personas concursantes en la selección de mediadoras privadas.

- Se realizaron 51 sesiones de trabajo (2 de diseño de instrumentos, 35 de elaboración de reactivos y 14 de validación de reactivos) con magistradas, magistrados, juezas, jueces y personas mediadoras públicas.
- Se realizó la revalidación temática de 838 reactivos correspondientes a 3 bancos asociados a los exámenes de conocimientos por perfil específico para los Concursos de Oposición para la designación de juezas y jueces en materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio (333 para Control-Enjuiciamiento, 224 para Ejecución de Sanciones Penales, y 281 en materia Familiar).
- Se construyó un banco de reactivos que permitió implementar la estrategia de evaluación para la Certificación y Obtención del Registro como Personas Mediadoras Privadas provenientes de la Edición XVI del Diplomado en Medios Alternativos de Solución de Conflictos.
- Se actualizaron cinco Guías de Estudios para los Concursos de Oposición para la designación de juezas y jueces.
- Se elaboraron y validaron 296 reactivos correspondientes a:
 - o 100 reactivos de opción múltiple para el Banco del Examen de Competencias Laborales para la Certificación y Obtención del Registro como Personas Mediadoras Privadas;

- o 57 reactivos para el Banco del Examen de Aptitud para el cargo de Secretario Auxiliar Judicial del Sistema Procesal Penal Acusatorio (Perfil de Ejecución de Sanciones Penales); y,
- o 139 para el Banco de Reactivos del Examen de Conocimientos por Perfil Específico del Concurso de Oposición para la designación de juezas y jueces de la materia Civil.

Investigación, publicaciones y difusión académica

Estas acciones se fortalecieron a través de:

- La colaboración de este Poder Judicial en la creación de la obra sobre Derecho Local Comparado, junto con el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- El Instituto de Estudios Judiciales, líder en el Encuentro Nacional de Escuelas Judiciales, llevó a cabo una colaboración con Durango, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco y Coahuila para desarrollar un modelo de diagnóstico de necesidades de capacitación para Escuelas e Institutos Judiciales en México.
- La publicación de los libros:
 - o *Lo que tú debes saber sobre las sucesiones hereditarias*;
 - o Serie Justicia y Derecho núm. 35;
 - o Sexto Ciclo de Conferencias: *El papel de la psicología en la impartición de justicia. Humanización de la impartición de justicia*;
 - o Serie Justicia y Derecho núm. 36;
 - o Séptimo Ciclo de Conferencias: *El Papel de la Psicología en la Impartición de Justicia*.

- Una mirada al vacío: depresión, suicidio y duelo en niñas, niños y adolescentes;*
- o *Manual del juicio oral civil y mercantil;*
 - o *Memorias del XXXII Ciclo de conferencias de Actualización Judicial;*
 - o *Temas selectos del procedimiento penal acusatorio y oral. Etapa intermedia; y,*
 - o *Código de Ética y Conducta del PJCDMX.*
- Servicio Social
Actualmente, se encuentran 1,150 personas registradas en el Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales.
- Biblioteca**
Este servicio se actualizó mediante la adquisición de acervo bibliográfico por lo que, brindó atención 100% satisfactoria a 11,130 personas usuarias y visitantes, los que realizaron 64,647 consultas de documentos.





Funciones del área



Administrar los medios alternos de solución de controversias, como la mediación, conciliación y el arbitraje en la Ciudad de México.



Coordinar las instancias de acción comunitaria.



Difundir y divulgar permanentemente los servicios que presta.





Centro de Justicia Alternativa

Su propósito es administrar y substanciar los medios alternos de solución de controversias, como la mediación, la conciliación, el arbitraje y aquellos señalados en la Ley de la materia, para la atención de los conflictos de naturaleza Civil, Mercantil, Familiar o Penal y Justicia para Adolescentes, entre particulares, así como para su desarrollo; todo lo anterior en el marco del acceso a la justicia, la equidad de género y el respeto a los derechos fundamentales, en aras de fomentar una convivencia social armónica, a través del diálogo y la tolerancia.

Modernización del Centro de Justicia Alternativa (CJA)

El 26 de enero de 2024, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, y en términos de lo previsto en el artículo sexto transitorio, el 19 de abril de la presente anualidad, se instaló el Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CNMASC), órgano colegiado, honorífico y rector de políticas públicas en mecanismos alternativos de solución de controversias, del que forma parte este Centro de Justicia Alternativa con el que se han realizado diversas reuniones para la emisión del reglamento interno y distintos lineamientos para la operación de las personas facilitadoras, así como para el uso de la Plataforma Nacional y el Sistema Nacional de Información de Convenios del CJA.

Por otra parte, se iniciaron los trabajos conjuntos entre los integrantes del CNMASC y la Red Nacional de Escuelas Judiciales de la Conatrib, cuyo objetivo es establecer la dinámica de trabajo para concretar las acciones y definir

la metodología de los procesos de evaluación y certificación de personas Facilitadoras, que deberán implementar los Poderes Judiciales de la República Mexicana de conformidad con lo previsto en la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Asimismo, este Centro convocó a las direcciones ejecutivas de Planeación y Gestión Tecnológica, así como a la Coordinación de Información Pública de esta Casa de Justicia a reuniones de trabajo para analizar la necesidad de crear un sistema integral para el servicio de mediación pública y privada, en las modalidades presencial y en línea, en el cual se registre a las personas facilitadoras y convenios; considerando los ejes torales de la Ley General.

Adicionalmente, se planteó lo relativo al proyecto de digitalización de convenios y documentos que forman parte del procedimiento de mediación, generados en las áreas de mediación pública y privada, respectivamente, así como la posibilidad de hacer uso del Módulo de Identificación de Documentos Electrónicos (MIDE), con miras a incorporar el sello digital QR en documentos que emita este Centro. Los

trabajos conjuntos se seguirán realizando para identificar los requerimientos tecnológicos que se necesitan para tal efecto.

Programa del Poder Judicial Cerca de Ti: Jornadas de Mediación y Otros Servicios

El Centro continuó desconcentrando los servicios proporcionados, acercando la mediación y facilitación a la ciudadanía, permitiendo que los mediadores entren en contacto con las partes en conflicto, a través de los medios alternativos de solución de controversias y reduciendo la judicialización de asuntos, siendo un programa exitoso en las diecisésis alcaldías en las que se aplicó a través de módulos itinerantes.

Consolidar la mediación privada, comunitaria y escolar

Uno de los objetivos principales del Centro, consiste en la capacitación inclusiva del capital humano que lo integra, de ahí que, se programaron diversos cursos y diplomados, con el firme propósito de que adquieran las competencias que se requieren conforme a su perfil de puestos, siendo estos:

- Diplomado en Mediación Comunitaria a Distancia: Éste tuvo como objetivo sensibilizar y situar a los participantes como agentes de cambio y transformadores de conflictos comunitarios, a través de la mediación y la paz positiva;
- Diplomado en Mediación Escolar a Distancia: Éste en aras de impulsar la solución de conflictos en comunidad educativa; y,
- Diplomado en Medios Alternativos de Solución de Conflictos: Se llevó a cabo la formación y evaluación de 60 profesionales que aspiran a obtener la certificación y registro como personas mediadoras

privadas (Facilitadoras), quienes además deberán recibir capacitación en temas inherentes al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, mediación administrativa, formalidades en la redacción de convenios y trámites para certificación.

- Curso de Mediación y Solución de Conflictos en Línea, con el propósito de que las personas mediadoras adquieran los conocimientos específicos acerca de las nuevas figuras previstas en la Ley General, referentes a la solución de disputas en línea mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Curso de elaboración de convenios en materia civil-mercantil, para actualizar y fortalecer la competencia laboral de las personas mediadoras.

Además, esta área en coordinación con el Instituto de Estudios Judiciales trabaja en el diseño del perfil funcional, programa académico y mecanismo de certificación de personas facilitadoras públicas y privadas, en el marco de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Convivencia Social y armónica, a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias

El intercambio permanente de experiencias del Centro de Justicia Alternativa con otras Instituciones públicas motivó que la Secretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, extendiera invitación para participar en una mesa de trabajo e intercambiar información respecto del funcionamiento de los mecanismos

alternativos de solución de controversias en materia penal.

Además, esta área tuvo presencia en dos sesiones ordinarias convocadas por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, respectivamente.

Actualización de la normatividad

Se trabajó en el proyecto de Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial de la Ciudad de México y del Reglamento del Centro de Justicia Alternativa, armonizado con la Ley General.

Se continúa la participación en las actividades del CNMASC, conforme a los siguientes grupos de trabajo:

Instrumentos Normativos	Grupos de trabajo
Reglamento Interno del CNMASC y Lineamientos para la celebración de convenios de colaboración	Grupo 1
Lineamientos de capacitación.	Grupo 2
Lineamientos de evaluación, certificación, renovación, suspensión y revocación para personas Facilitadoras.	Grupo 3
Lineamientos de la Plataforma Nacional de Personas Facilitadoras y Lineamientos para el Sistema Nacional de Información de Convenios y Sistemas de Convenios en el Ámbito Local y/o Federal.	Grupo 4
Lineamientos y bases para la participación de las personas profesionistas, académicas y especialistas a las que se refiere el artículo 12 de la Ley General.	Grupo 5

Los proyectos normativos de referencia, se encuentran en elaboración y revisión de los integrantes del CNMASC, respectivamente, por lo que se continuará con el seguimiento y revisión por parte del Centro de Justicia Alternativa, quien gestionó la participación de la Dirección General Jurídica, la Dirección Ejecutiva de Planeación y la Coordinación de Información Pública del Poder Judicial de la Ciudad de México, para tal efecto.

Impulso de herramientas tecnológicas

Con la finalidad de fortalecer la mediación a distancia se trabajó la propuesta de Lineamientos para la implementación y uso del servicio de mediación virtual, que deberán de observar las personas mediadoras privadas certificadas, los cuales se incorporaron al proyecto de Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como se participó en elaboración de la propuesta de Lineamientos para regular el uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México, mismos que se consideraron para adicionarse a los Lineamientos que regulan la Firma Judicial de la Institución.

Campañas permanentes de comunicación

Como parte de las acciones para ampliar y fortalecer la estrategia de comunicación permanente respecto de los servicios proporcionados, así como de los beneficios de los medios alternos, se publicaron setenta y un crónicas en el periódico el Universal Gráfico, referentes a conflictos abordados y gestionados señalando la forma en que fueron resueltos.

Por otra parte, una mediadora pública en materia civil-mercantil, fue entrevistada para el programa La voz judicial, con el tema *La Mediación Intrajudicial*.

Otras actividades

- Se dieron a conocer los resultados del Concurso de oposición para ocupar por un plazo de tres años, las cuatro plazas vacantes como mediadores públicos en el Centro de Justicia Alternativa, una en materia familiar y tres en materia civil-mercantil;
- Por autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad México, se

- renovó la certificación de cuatro personas Facilitadoras Penales con Especialización en Justicia Penal para Adolescentes;
- Se dio continuidad a la vigencia del nombramiento de dos Mediadoras Públicas en materia civil-mercantil y una en materia familiar, hasta en tanto se lleven a cabo los actos y procedimientos dispuestos en la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, para que puedan transitar e incorporarse al nuevo modelo de justicia alternativa;
 - Participación de dos personas mediadoras en materia civil-mercantil, como docentes en el evento académico *Práctica de Audiencias para Juezas y Jueces en materia Civil y Familiar*, en el marco de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; y,

- Colaboración con el Instituto de Estudios Judiciales para la participación en eventos académicos en general.

Resultados en materia de mediación y facilitación pública y mediación privada

El Centro de Justicia Alternativa ha atendido a 16,864 personas usuarias. Asimismo, ha registrado un total de 8,522 convenios de mediación y facilitación públicas y mediación privada, de los cuales 137 corresponden a mediación pública en materia civil-mercantil, 576 en materia familiar, 75 acuerdos reparatorios en materia penal y de justicia para adolescentes, 7,605 a mediación privada en materia civil-mercantil y 129 en materia familiar.

Los asuntos atendidos y desagregados por áreas y materias, son los siguientes:

Campaña o evento	Civil		Familiar		Penal y Justicia para Adolescentes	
	Presencial	Virtual	Presencial	Virtual	Presencial	Virtual
Registros/Expedientes abiertos	2,770	344	1,871	148	211	0
Invitaciones enviadas	2,972	482	978	63	173	0
Mediaciones/Acuerdos reparatorios o Planes de reparación concluidos	369	28	661	90	78	0
Sesiones de pre-mediación/preliminares realizadas	3,400	381	2,134	176	489	0
Sesiones de mediación/mecanismos alternos efectuadas	745	64	900	258	125	0
Convenios/Acuerdos reparatorios o Planes de reparación formalizados	132	5	500	76	75	0
Promedio de acuerdos construidos	2,060	190	5,416	736	375	0
Convenios presentados por mediadores privados	7,605	-	129	-	-	-

De igual manera, se realizaron los trabajos para iniciar la transición e incorporación de 135 personas Mediadoras Privadas Certificadas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de

México, al nuevo esquema de Justicia Alternativa, conforme a la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.



Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses



7,981 Estudios de necropsias realizados

6,274 Estudios toxicológicos realizados
(personas vivas y cadáveres)

829 Estudios psiquiátricos realizados

23 Proyectos de investigación



Funciones del área



Realizar investigaciones periciales en diversas disciplinas forenses, como criminalística, medicina, genética y química, para el esclarecimiento de hechos delictivos.



Emitir dictámenes periciales objetivos e imparciales con base en análisis científicos y evidencia física, para auxiliar a la administración de justicia.



Brindar asesoría técnica a los órganos jurisdiccionales en la interpretación de la evidencia forense y la aplicación de las ciencias forenses en el proceso judicial.





Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses

Es una institución pública que forma parte del Poder Judicial de la Ciudad de México como órgano especializado, cuya función principal es brindar servicios periciales y forenses de alta calidad, apoyándose en conocimientos científicos y técnicos para la impartición y administración de la justicia. Con la práctica de pruebas periciales objetivas y confiables que contribuyen a la resolución de casos legales. Su evolución desde el Servicio Médico Forense refleja su adaptación a los avances en ciencias forenses y su compromiso con la justicia.

Ofrece servicios en diferentes áreas periciales como: Medicina Forense (para valoración de lesionados y necropsias); Departamento de Identificación (Antropología, Dactiloscopia, Fotografía y Odontología), para integrar datos de cadáveres ingresados en calidad de desconocidos; Laboratorio de Química (detección

de alcohol y drogas a través de estudios toxicológicos); Laboratorio de Histopatología (estudios a nivel microscópico); y, Laboratorio de Genética (pruebas de paternidad, entre otras).

Las actividades llevadas a cabo por el Instituto en el periodo que se reporta, fueron las siguientes:

Servicios de Tanatología:

Ingresos para estudio de necropsia	Cantidad
Necropsias practicadas a cadáveres de adultos y menores de edad	7,724
Necropsias practicadas a cadáveres de recién nacidos, fetos y embriones	149
Necropsias practicadas a segmentos anatómicos	108
Total de estudios de necropsia realizados	7,981
Cadáveres enviados a la fosa común	Cantidad
Cadáveres adultos (enviados a la fosa por el ISPyCF)	563
Cadáveres de fetos, embriones y segmentos anatómicos	150
Total de indicios biológicos necropsiados	713
Otros	Cantidad
Cadáveres requeridos por universidades con fines de Docencia	297
Exhumaciones realizadas por personal del ISPyCF	1
Total	298

Laboratorio de Química

Se realizaron 6,274 estudios toxicológicos, de los cuales 6,196 fueron en cadáveres y 78 en personas vivas, principalmente para la determinación de alcohol e inhalantes.

Tipo de estudio	En cadáveres	En personas vivas
Toxicológicos	6,196	78
Para la determinación de alcohol e inhalantes	6,196	78
Total	12,392	156

Laboratorio de Genética:

Perfiles genéticos	Cantidad
En cadáveres	1,594
En personas vivas	483
Total	2,077

Laboratorio de Patología:

Estudios Histopatológicos	Cantidad
En cadáveres	2,647

Laboratorio de Identificación:

Campaña o evento	Presencial
Fichas decadactilares registradas	1,611
Fichas somatológicas registradas	1,685
Fichas de idento-estomatogramas realizados	1,639
Estudio antropológico (osamentas) realizados	26
Designaciones para edad biológica	1
Cadáveres identificados por el Instituto	710
Solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas emitidas por diferentes dependencias	6,706
Entrevistas realizadas a familiares de personas extraviadas	3,928
Ingresos decadactilares al sistema AFIS	1,476
Ingresos latentes	11
Hit. AFIS	331
Videos tomados de procedimientos de necropsia	7,636
Total de imágenes impresas para filiación de cadáveres desconocidos	2,950
Total de imágenes digitales de secuencia de procedimientos necroquirúrgicos	274,500

Clínica Forense:

Actividad	Cantidad
Certificación Médico Forense	39
Comparecencias de clínica forense	90
Comparecencias de necropsia médico forense	936
Estudios para la determinación de posible tortura	175
Estudios psiquiátricos	829

Investigación y Enseñanza:

Actividad	Cantidad
Conferencia mensual de actualización	09
Estancias de postgrado	62
Proyectos de Investigación Evaluados	23

Acreditaciones obtenidas:

- Se gestionaron acciones ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para mantener la certificación ambiental válida hasta agosto de 2025, con el certificado RC919492.
- Se actualizó la Licencia Ambiental Única 2023 declarando el ejercicio 2022 y se ingresó la Licencia Ambiental Única 2024 que declara el ejercicio 2023.
- Bajo la norma MNX-EC-17025-IM-NC-2018 y evaluadas por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), se logró conservar la acreditación total para alcances de:

Departamento o Laboratorio	Alcance Acreditado	Registro
Patología	Histología con Tinción de Hematoxilina y Eosina	TSJ-MAN-ICF-002
Medicina	Práctica de la Necropsia	TSJ-GUI-NEF-001
Antropología	Procedimiento para la Estimación de Edad Biológica a la muerte de Cadáveres Desconocidos, con base en la valoración del extremo external del 4º arco costal	PAR-ANF-001-R06
Genética	Estudio de Paternidad y Filiación solicitados por la Autoridad competente	MAN-GEF-001-R01
Química	Determinación de Etanol en Sangre, por Cromatografía de Gases con Head Space y Detector de Ionización a la Flama	TSJ-MAN-ICF-002
Fotografía	Procedimiento Integral Fotográfico para Medicina Legal – Método de Identificación	PAR-FOF-001
Dactiloscopia	Toma y procesamiento de registros necrodactílares en cadáveres recientes	PAR-DAF-001
Odontología	Necropsia Oral	TSJ-MAN-ICF-002

Bajo la NOM ISO-IEC 17020:2012, por parte de la Entidad Acreditadora norteamericana ANAB (Agencia Nacional de Acreditación), conservó la Acreditación Total en el alcance: Medicina Forense Examination postmortem, procedimiento TSJ-AP 01.

Comité de Ética en Investigación Forense

Este comité se encarga de evaluar los proyectos de investigación que se realicen dentro del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, el cual, en el periodo reportado, aprobó 19

protocolos de investigación, de 23 que fueron presentados para su evaluación, asegurando el cumplimiento de los estándares en las investigaciones realizadas.

Sesiones Académicas de Actualización

En el mismo periodo que se informa, personal del Instituto agotó su actualización en los siguientes temas:

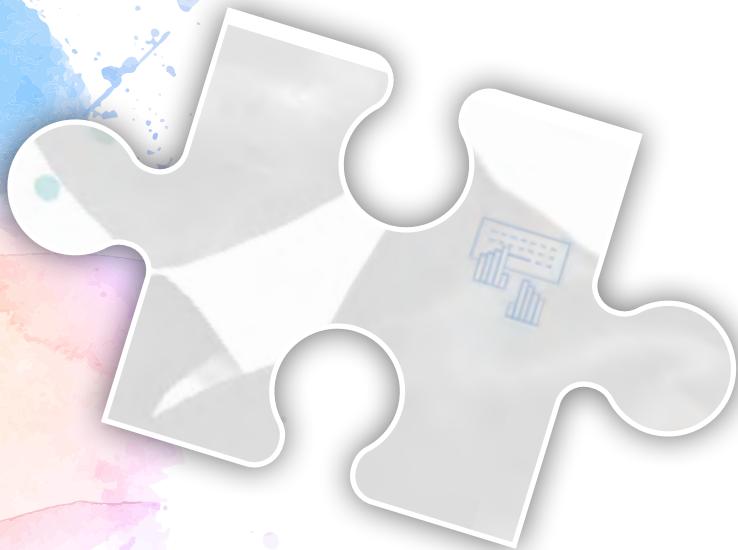
- Documentoscopía y Grafoscopía;
- Sistemas de Gestión de Calidad y mejora Continua;

- Antropología;
- Abordaje de Casos;
- Veterinaria Forense;
- Interpretación Criminológica de los tatuajes;
- Traumatismo Craneoencefálico en infantes;
- Psicología Forense, guarda y custodia;
- Impacto Ambiental en Servicios Médicos Forenses;
- Odontología Forense.

Finalmente, se atendió a un total de 434 personas para diversos trámites en la oficina de archivo.



Coordinación de Intervención
Especializada para Apoyo Judicial



64,448 Servicios cumplimentados por ordenamientos judiciales

7,483 Personas beneficiadas mediante el programa de Revinculación Familiar

31,874 Convivencias presenciales y por videollamada realizadas



Funciones del área



Brindar apoyo técnico en materia de psicología, trabajo social y convivencia familiar a las áreas jurisdiccionales.



Realizar evaluaciones e intervenciones psicológicas, así como peritajes sociales para aportar elementos objetivos a los procesos judiciales.



Facilitar la convivencia paterno-filial en casos donde exista conflicto o el interés superior del menor se encuentre en riesgo.



Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial

Área que tiene como objetivo principal brindar apoyo a las áreas jurisdiccionales mediante servicios de psicología, trabajo social y convivencia familiar. Esto con el fin de aportar elementos de convicción para la toma de decisiones en el ámbito judicial. La Coordinación realiza evaluaciones e intervenciones psicológicas, así como peritajes en trabajo social, para contribuir a la solución de la problemática de las y los justiciables. Además, facilita la convivencia paterno-familiar en casos donde no puede llevarse a cabo de manera libre o donde el interés superior de las niñas, niños y adolescentes está en riesgo.

En el periodo que se reporta se programaron 64,448 servicios por parte de las áreas que integran la Coordinación.

Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica

Las actividades realizadas por esta Dirección que han beneficiado a las personas usuarias, fueron las siguientes:

- 7,881 asistencias técnicas, evaluaciones y terapias psicológicas, programadas;
- 970 personas beneficiadas a través de procesos terapéuticos;
- 286 pláticas de apoyo co-terapéutico de orientación y supervisión a madres y padres, como parte de la terapia para niñas, niños y adolescentes; y,
- 623 entrevistas iniciales, así como el acompañamiento, la supervisión y análisis de sesiones lúdicas y de tratamiento individual en cámara de Gesell.

Continúan en desarrollo dos instrumentos adicionales de evaluación sobre interferencia parental. El primero, para niñas y niños de tres a seis años, utilizando dinámicas lúdico-narrativas. El segundo, dirigido a niñas y niños de 7 a 12 años, se basa en criterios DSM-5 relacionados con la interferencia parental.

Acciones en docencia

Personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica participaron en el diplomado La función multidisciplinaria en materia familiar, organizado por el Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Además, el equipo de Asistencia Técnica Psicológica en colaboración con el Instituto de Estudios Judiciales, impartió a las y los titulares de salas y juzgados en materia Familiar, el curso Clínica Interdisciplinaria I: Pautas y estrategias para realizar las pláticas con niñas, niños y adolescentes en audiencias familiares.

A razón del convenio de colaboración con la Escuela Nacional de Ciencias Forenses de

la UNAM, el personal de la Subdirección de Evaluación Psicológica imparte la materia Psicodiagnóstico: Instrumentos y Técnicas de Detección y Evaluación, en la Licenciatura en Ciencia Forense.

Se participó en la Segunda Reunión de Consules de Protección para América del Norte, evento organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Se impartieron capacitaciones sobre temas de psicología en la Red Nacional de Intervención Especializada para Apoyo Judicial de la Conatrib, con los temas:

Temas	Asistentes
Presentación del libro: ¿Qué hago aquí?	301
Psicología Forense II. Proceso de Evaluación	393
La masculinidad en la práctica cultural en México	312
Evaluación del funcionamiento Familiar	312
Duelo y depresión en niñas, niños y adolescentes inmersos en procesos de divorcio altamente conflictivos	287
Psicología Forense III -Integración de Informe Psicológico Forense	336
Factores de variabilidad en la atención al usuario	264
El apego y su importancia en el desarrollo integral de NN y A	303
Entrevista Forense y Cognitiva	280

Centro de Convivencia Familiar Supervisada

Durante el ciclo que se reporta, el Programa de Revinculación Familiar benefició a 7,483 personas, y en cumplimiento a órdenes judiciales, fueron programadas:

- 7,020 Convivencias de rencuentro (Fase I);
- 13,604 Convivencias asistidas (Fase II);

- 9,036 Convivencias en espacios semilibres-libres (Fase III);
- 28,365 Entrega - recepción de niñas, niños y adolescentes (Fase IV);
- 2,214 Convivencias por videollamada;
- 2,600 Pláticas asistidas;
- 69 Talleres psicoeducativos;
- 247 Audiencias en salas lúdicas del CE-COFAM, Plaza Juárez; y,
- 592 Sesiones, presenciales y virtuales, de Coordinación Parental.



Se colaboró con el Bosque de Chapultepec para que, durante la ampliación de sus áreas verdes, el servicio de convivencias de Fase III no se suspendiera, generando acciones necesarias para salvaguardar la seguridad de las personas usuarias; asimismo, durante contingencias ambientales se cumplieron las normas establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México y se continuó dando servicio.

Se recibió a juristas de la Asociación Internacional de Magistradas y Magistrados de la Juventud y la Familia, quienes realizaron un recorrido por las áreas de la CIEAJ y conocieron el alcance de los servicios que se brindan. Los visitantes incluyeron representantes

de Brasil, Alemania, Estados Unidos, Canadá y Guatemala.

Otras acciones que se realizaron conjuntamente con diversas áreas, fueron:

- Se reforzó el CCTV del Centro de Convivencia Familiar Supervisada, sede Niños Héroes, con la instalación de dos cámaras (audio y video);
- Se implementó el programa piloto de acceso y egreso de las y los usuarios del Centro de Convivencia Familiar Supervisada, sede Plaza Juárez, por el andador Marroquín (puerta oriente); y,
- Se dio mantenimiento y se ampliaron las áreas de lectura de los Centros de Convivencia Familiar Supervisada, sedes Plaza Juárez y Niños Héroes, con el apoyo de la Fundación Porrúa.



Acciones en docencia

Se capacitó en el tema de Coordinación Parental al personal del Cecofam del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

En la Red Nacional de Intervención Especializada para Apoyo Judicial de la Conatrib Convivencia Familiar se llevaron a cabo:

- a) 8 reuniones de Trabajo entre la Secretaría Ejecutiva y las y los Secretarios Técnicos de las Comisiones del área de

Convivencia Familiar para ajustar la normatividad.

- b) En la Asamblea Ordinaria 1/2024, participaron 23 Secretarias y Secretarios Técnicos de 30 Estados del área de Convivencia Familiar. El objetivo fue discutir la retroalimentación sobre la Propuesta de Reglamento de la Red Nacional de Intervención Especializada para Apoyo Judicial de la Conatrib y la adhesión de los Secretarios pendientes a las comisiones de trabajo.
- c) Se participó en conferencias, impartidas de manera virtual:

Temas	Asistentes
Intervención del área Médica en Convivencias	121
Empatía en el servicio público	300
El valor de ser escuchado en la Infancia y Adolescencia	150
Convivencias, igualdad de derechos y obligaciones entre ambos padres	175
Estrategias para el involucramiento parental	198
Interés superior de niñas, niños y adolescentes	267
La relevancia de los convenios para regular las convivencias	317
Alienación Parental como forma de maltrato Infantil"	198
Estrategias de autocuidado en la intervención con familias de alto conflicto	105

Subdirección de Trabajo Social

Fueron programadas 2,422 periciales en Trabajo Social.

En el tercer ciclo de conversatorios y conferencias *La intervención profesional desde el Trabajo Social en la impartición de justicia*, en colaboración con la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, se participó en seis conferencias y un conversatorio, que representa un

total de 1,207 personas servidoras públicas de los poderes judiciales de la república mexicana, como parte de los trabajos colaborativos de la Red Nacional de Intervención Especializada para Apoyo Judicial del área de Trabajo Social.



Asimismo, en colaboración con dicha Escuela Nacional, se impartieron las conferencias:

- Áreas de intervención en la Subdirección de Trabajo Social del PJCDMX, beneficiando a tres grupos de alumnas y alumnos de la materia de Procuración y Administración de Justicia.
- Metodología de Trabajo Social de casos con personas vulnerables: adopción de persona adulta, impartida dentro del seminario Metodología del Trabajo Social de casos con personas socialmente vulneradas, beneficiando a 200 miembros de la comunidad escolar.



De igual forma esta área de Trabajo Social, participó en reuniones relacionadas a la Red Nacional de Intervención Especializada para Apoyo Judicial.

Otras actividades de la Coordinación

- Se inició el proceso de presentación y análisis de casos de las áreas de Terapia para Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos, así como del área de Asistencia Técnica;
- Se inició la actualización y el ajuste del modelo de Terapia para Niñas, Niños y Adolescentes;
- Se inició la construcción de instrumentos que tendrán como objetivo detectar la Interferencia Parental en población infantil y adulta;
- Se realizaron capacitaciones externas sobre modelos terapéuticos de vanguardia con los temas:
 - o Plática introductoria a la técnica terapéutica THERAPLAY; y,
 - o Terapia de grupo desde la TREC I.
- Se aprobó mediante acuerdo plenario 11-03/2024, el procedimiento de Aplicación

de la Pericial de Trabajo Social en Materia Familiar, Penal, de Tutela de Derechos Humanos, Sujetos de Tutela y Estudios Socioeconómicos de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial del Tribunal Superior de Justicia;

- Se llevó a cabo el primer Ciclo de Conferencias *El papel del Trabajo Social en la impartición de justicia*, con el tema *Trabajo Social Forense en el Poder Judicial de la Ciudad de México*. Dicho evento se alineó con el objetivo de esta Casa de Justicia para ofrecer un servicio judicial y humanista en favor de las niñas, niños y adolescentes, así como de madres y padres, contando con la participación de seis conferencistas y especialistas en Trabajo Social de esta Institución, y una Perito Social Forense de la República de Chile. Este ciclo de conferencias es el primero que se realiza en dicho tema dentro del Poder Judicial, reconociendo la labor de los profesionales en esta área.

Se contó con 849 inscripciones de países como España, Chile, Colombia, Bolivia, El Salvador, República Dominicana y Ecuador.

- El Gobierno de la Ciudad de México, en conjunto con la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, reconocieron a dos profesionales de la Subdirección de Trabajo Social en el marco del Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales, destacando su contribución a la disciplina.
- Se llevó a cabo el Ciclo de Conferencias *El Papel de la Psicología en la Impartición de Justicia*, con el tema *Trauma Psicológico*, cuyo objetivo es promover en las personas participantes la reflexión sobre los efectos que provoca el trauma psicológico en la sociedad, particularmente en las niñas, niños y adolescentes, y proporcionarles estrategias para mejorar la salud mental de quien lo padece.
- Se realizó el primer Ciclo de Conferencias *Mujeres en el Siglo XXI* con el tema *Construcción de Paz en torno a la mujer*, con cinco conferencistas quienes brindan alternativas de transformación social, especialmente para que las niñas y las mujeres vivan una vida libre de violencias, así como promover la reflexión entre las personas participantes sobre los beneficios de crear una cultura de paz como alternativa para enfrentar los conflictos en la sociedad.





Oficialía de Partes Común

Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas



Funciones del área



Recibir y registrar, los escritos y demandas presentados.



Asignar los asuntos a los diferentes órganos jurisdiccionales de manera eficiente.



Gestionar los escritos de término.



Oficialía de Partes Común

Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas

Esta área tiene como objetivo principal asignar por estricto control Juzgado y Sala en turno, todos los asuntos de primera y segunda instancia, que son presentados por primera vez; coadyuvando en esta forma al equilibrio de las cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales.

En el año judicial 2024 se recibieron los siguientes asuntos iniciales:

Materia	No. asuntos
Familiar de Proceso Oral y Escrito	71,840
Civil de Proceso Oral y Escrito	109,151
Tutela de Derechos Humanos	67
Laboral	16,006
Otros	12,714
Total	209,778

* Datos abiertos del Poder Judicial <https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/datos-abiertos/>

Por lo que respecta a salas, el número de recursos y medios de defensa recibidos en el mismo periodo fueron los siguientes:

Materia	No. recursos y medios
Civiles	21,270
Familiares	14,118
Penales	1,271
Justicia para adolescentes	3
Total	36,662

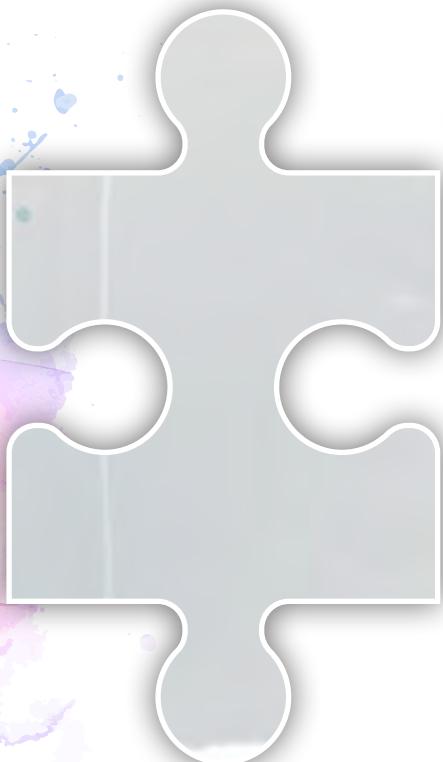
* Datos abiertos del Poder Judicial <https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/datos-abiertos/>

Otras substanciaciones*	No. substanciaciones
Acumulaciones	834
Conexidades	30
Excusas	56
Retorno Extinto	2
Recursación	1
Otros	589
Total	1,512

* Datos abiertos del Poder Judicial <https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/datos-abiertos/>



Dirección
de Consignaciones Civiles



11,254 Billetes de depósito recibidos
(Familiar, Civil y Laboral)

900 Entrega de billetes de depósito de
pensiones alimenticias

114 Diligencias de consignación de cosa



Funciones del área



Recepción de las Diligencias de Consignación en Pago.



Entrega de billete de depósito y/o cosa consignada.



Actualizar el inventario de billetes de depósito y cosa consignada, según su estado.



Dirección de Consignaciones Civiles

Se encarga de la administración y control de los procesos relacionados con consignaciones civiles. Esto implica recibir, custodiar y entregar los depósitos de particulares o entidades en el marco de procesos judiciales o administrativos. La Dirección da seguimiento de estos depósitos, emite certificaciones y atiende solicitudes de información. Su labor garantiza la transparencia y seguridad en el manejo de estos fondos, fundamentales para la resolución de conflictos legales y administrativos.

En cumplimiento a sus atribuciones y funciones, a continuación, se presentan los resultados obtenidos en el periodo comprendido de este Informe:

Recepción de consignaciones mediante billete de depósito

Cosas consignadas

Concepto	Billetes
Pensiones alimenticias	900
Materia Civil	10,347
Materia Laboral	07
Total	11,254

Se recepcionaron un total de 114 diligencias de consignación de cosa, que se integraron a los folios correspondientes.

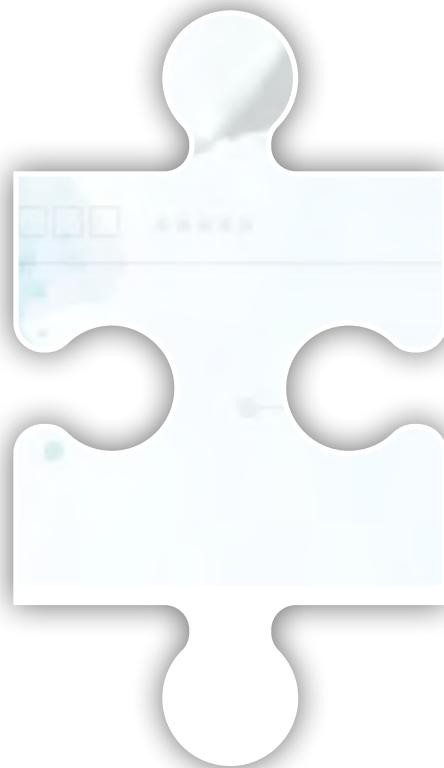
Entrega de certificados

Concepto	Billetes
Pensión alimenticia (entrega)	559
Materia Civil	4,634
Materia Laboral	06
Diversos juzgados (transferencia)	240
Transferencia (dólares)	01
Total	5,440



Dirección de Turno de Consignaciones

Penales y Justicia para Adolescentes



3,056 Oficios de órdenes
de libertad recibidos

1,029 Solicitudes de beneficios
penitenciarios turnadas

166 Recepción de cumplimientos
de órdenes de aprehensión, reaprehensión
o traslados



Funciones del área



Recibir y distribuir las consignaciones penales y de justicia para adolescentes, asignándolos a los juzgados correspondientes.



Recibir las solicitudes de beneficios penitenciarios y turnarlas al juzgado de ejecución de sanciones penales para su trámite.



Dirección de Turno de Consignaciones

Penales y Justicia para Adolescentes

Esta área tiene como función la recepción, turno y distribución equitativa y expedita de consignaciones penales, con y sin detenido enviadas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como pliegos de actos antisociales remitidos por la Fiscalía General de la República al Juzgado Único de Transición de Justicia para Adolescentes. También gestiona incompetencias, excusas, notificaciones de órdenes cumplidas (aprehensión, reaprehensión, trasladados y libertades) y solicitudes de beneficios penitenciarios para los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales.

Durante el período del Informe, la Dirección recibió y turnó lo siguiente:

- 14 averiguaciones previas sin detenido;
- 1029 solicitudes de beneficios penitenciarios turnadas a los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales;
- 93 incompetencias, distribuidas a:
 - Ocho para los Juzgados Penales de Primera Instancia;
 - Dos para los Juzgados Penales de Delitos No Graves;
 - Cuatro para el Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes; y,
 - 79 para los Juzgados de Ejecución.
- 10 excusas, de las cuales:
 - Siete fueron para Juzgados Penales de Primera Instancia; y,
 - Tres para Juzgados Penales de Delitos No Graves.
- 3,056 oficios de órdenes de libertad gestionados, desglosados en:
 - 148 de Juzgados Penales de Primera Instancia;
 - 13 de Juzgados Penales de Delitos No Graves;
 - Dos del Juzgado Único de Transición en Materia de Justicia para Adolescentes;
 - 68 de Salas Penales;
 - 369 de Juzgados de Ejecución; y,
 - 2,456 de Unidades de Gestión Judicial.
- 166 notificaciones de órdenes cumplidas (aprehensión, reaprehensión o trasladados); y,
- 101 folios telefónicos otorgados a juzgados de primera instancia para medidas de protección bajo la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México.

En alineación con el Plan Institucional 2022-2025 del Poder Judicial de la Ciudad de México, la Dirección de Turno de Consignaciones Penales y Justicia para Adolescentes ha ejecutado las siguientes acciones:

- En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, se trabaja en la creación de un sistema de gestión que mediante la integración de bases
- de datos y sistemas confiables y expeditos auxilie a sistematizar y optimizar las funciones que les son encomendadas a esta área, ello en beneficio de la actividad jurisdiccional.
- Se lleva a cabo un programa de actualización normativa para el personal de esta Dirección.



Dirección del Archivo Judicial
de la Ciudad de México y del Registro
Público de Avisos Judiciales



10,359,839 Expedientes en resguardo

75,220,378 Imágenes digitalizadas del
acervo documental institucional en resguardo

112,840 Expedientes recibidos
para su destrucción



Funciones del área



Custodiar y preservar los documentos judiciales generados por los órganos jurisdiccionales de la Ciudad de México, asegurando su conservación e integridad.



Organizar y administrar el Registro Público de Avisos Judiciales.



Brindar acceso a la información judicial a los usuarios, a través de la consulta de expedientes.



Dirección del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales

La Dirección del Archivo Judicial se encarga de la gestión integral del acervo documental de esta Casa de Justicia. Su función primordial es garantizar la preservación, organización y accesibilidad de los expedientes judiciales, tanto físicos como digitales. Para ello, diseña e implementa políticas y procedimientos archivísticos, coordina la digitalización de documentos, y atiende solicitudes de consulta y préstamo. Además, supervisa el Registro Público de Avisos Judiciales, asegurando la transparencia y publicidad de los actos procesales. La Dirección del Archivo es el custodio de la memoria judicial, facilitando el acceso a la información y contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración de justicia.

Resumen de actividades durante el periodo

Acervo en resguardo			
Expedientes	10,359,839	Préstamo de libros de actas a la Dirección General del Registro Civil	900
Documentos jurisdiccionales	11,726,036		
Documentos administrativos	16,597,799	Préstamo de documentos	105,785
			Préstamo de microfichas y libros de gobierno
Expedientes	233,712	245	13,251
Documentos jurisdiccionales	338,334	Expediente en línea	128
Documentos administrativos	308,307	Expedientes reasignados	2,312
			Vista de expedientes
Expedientes devueltos a salas	39,112		4,378
Expedientes devueltos a juzgados	157,959		

Funciones sustantivas	
Expedientes recibidos en su carácter de devolución	101,457
Expedientes recibidos para su destrucción	112,840
Imágenes digitalizadas por la Dirección del Archivo Judicial	1,851,489
Alimentación a la base de datos	4,149,277
Fotocopias de expedientes microfilmados	15,133
Fotocopias certificadas	39,434
Imágenes digitalizadas de expediente	2,264,524
Oficios aguas negras y destrucción	1,661
Solicitud de informes obtenidos de la base de datos	63,062
Informes entregados sobre testamentos públicos	18,666

En el periodo que se reporta, el Archivo Judicial atendió 26,134 requerimientos de autoridades locales y federales.

Así mismo, se digitalizaron un total de 75,220,378 imágenes del acervo documental institucional en resguardo en esta Institución.

07

OFICIALIA MAYOR



Oficialía Mayor

La Oficialía Mayor contribuye al funcionamiento óptimo y transparente del Poder Judicial, trabajando en coordinación con su presidencia para lograr las metas fijadas en el Plan Institucional; dada su naturaleza, se encarga de la planificación, programación y evaluación de las operaciones, supervisando además la materialización de los proyectos autorizados para el crecimiento de esta Casa de Justicia; para lograrlo se auxilia de las siguientes direcciones ejecutivas a su cargo:

	Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros (DERF)
	Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos (DERH)
	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales (DERM)
	Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios (DEOMS)
	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica (DEGT)
	Dirección Ejecutiva de Planeación (DEP)
	Dirección de Seguridad

Funciones del área



Instrumentar las normas, directrices y criterios técnicos para la programación, presupuestación, evaluación e informática; así como para la administración de los servicios de tecnologías de la información.



Planear, formular y ejecutar el programa anual de obra pública, adquisiciones, arrendamientos, servicios, conservación y mantenimiento de bienes.



Planear y formular el programa del Tribunal para la administración y desarrollo de su personal, así como supervisar que las relaciones laborales se desarrollem conformes a las políticas establecidas.



Dirección Ejecutiva
de Recursos Financieros



7,200 Total de diligencias de gestión
de cobro de multas

4,136 Solicitudes de información
de órganos jurisdiccionales y/o áreas
de apoyo judicial



Funciones del área



Administrar de forma eficiente y transparente los recursos financieros del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.



Planear y ejecutar el presupuesto de la Institución.



Recaudar y gestionar las multas impuestas órganos jurisdiccionales.



Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros

Esta Dirección Ejecutiva otorga especial importancia a la gestión de los recursos asignados al Tribunal Superior de Justicia, administrándolos con enfoque en resultados, todo ello alineado con los modelos jurídicos y normativos federales y locales en responsabilidad hacendaria, transparencia y rendición de cuentas, conforme al marco jurídico.

Acciones relevantes

En cumplimiento a los instrumentos regulatorios, se ha llevado a cabo la administración de los recursos de esta Casa de Justicia:

- Se integró y presentó el presupuesto de egresos al Pleno del Consejo de la Judicatura;
- Se emitieron los Informes de Avance Trimestral e Informe de Cuenta Pública 2023 para la Secretaría de Administración y Finanzas, abarcando todos los aspectos financieros, contables, presupuestales y programáticos;

- Se administraron, registraron, controlaron y se brindó seguimiento a las operaciones programático-presupuestales, contables y financieras de los recursos del Tribunal, conforme a la normativa aplicable en materia de ingresos y egresos; y,
- Se notificaron, controlaron y se dio seguimiento a las multas impuestas por los órganos jurisdiccionales a través del Sistema Integral de Multas Judiciales.

Cierres del ejercicio 2023 y ejercicio 2024

El cierre presupuestal del ejercicio 2023 correspondiente al Informe de Cuenta Pública, se registró con las siguientes cifras:

Cierre de ejercicio 2023 (cifras en mdp)			
Instrumento	Original	Modificado	Ejercido
1000 Servicios Personales	4,860.8	6,065.1	6,065.1
2000 Materiales y Suministros	143.8	131.0	131.0
3000 Servicios Generales	1,481.2	1,643.4	1,643.4
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	0.7	15.9	15.9
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1.0	1.6	1.6
6000 Inversión Pública	12.5	12.4	12.4
Total de diligencias de gestión de cobro	6,500.0	7,869.4	7,869.4

TERCER INFORME DE LABORES PJCDMX | 2024

Para el ejercicio 2024, se elaboró y presentó un Proyecto de Presupuesto de 16,527.3 mdp, autorizándose 6,814.6 mdp, por ello se han solicitado ampliaciones líquidas a la Secretaría de

Administración y Finanzas de la Ciudad, detallándose la evolución presupuestal del Tribunal en la siguiente tabla:

Presupuesto modificado (corte al 30 de septiembre 2024, cifras en mdp)						
Original (1)	Modificado (2)	Ejercido (3)	Compromiso (4)	Disponible (5)	Variación	
2-1	(3-2)					
6,814.6	7,162.3	5,082.5	2,065.3	14.5	347.7	2,079.8

Multas

Por lo que hace a este rubro, se presentan los principales resultados relativos a la recepción, ejecución y cobro de multas impuestas por este Poder Judicial, obtenidos a través del Procedimiento Económico Coactivo y el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Se han registrado en el Sistema Integral de Multas Judiciales un total de 5,243 multas impuestas, conforme se describe en la siguiente tabla:

Multas registradas en el Sistema de Multas Judiciales		
Plaza	Cantidad	Monto
Materia Penal	2,345	73,502,053.99
Materia Civil	2,261	11,112,725.08
Materia Familiar	633	5,278,810.15
Créditos de la Comisión Disciplinaria del CJCDMX	4	8,589.00
Total de diligencias de gestión de cobro	5,243	89,902,178.22

Se realizaron 7,200 gestiones tendientes al cobro de multas impuestas por el Poder Judicial, en el ejercicio de sus funciones:

Gestiones de cobro realizadas	
Tipo de gestión	Cantidad
Notificaciones	3,112
Mandatos de ejecución	829
Actas de Razonamiento	3,259
Total de diligencias de gestión de cobro	7,200

Durante el período se recaudaron 1,032 multas por un importe de \$5,830,884.57.

Asimismo, se recibieron en el periodo reportado 4,136 solicitudes de información de los distintos órganos jurisdiccionales y áreas de apoyo judicial del Tribunal, como a continuación se precisa:

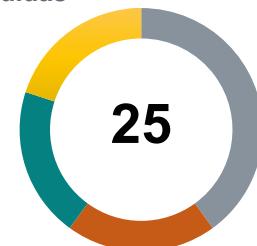
Tipo de solicitudes de información de Multas	Cantidad
Solicitud de información sobre el trámite y/o estado del cobro.	1,394
Acciones de conocimiento y archivo por: Cancelación, Suspensión y/o Reactivación.	2,687
Cambios en la información del sancionado	55
Total	4,136

Atención a órganos de fiscalización

Se dio atención a diversas auditorías realizadas al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), el Despacho de la Auditoría Externa y la Contraloría General del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Auditorías atendidas

- Auditoría Superior de la Federación
- Auditoría Superior de la Ciudad de México
- Contraloría General del Poder Judicial de la Ciudad de México
- Despacho de Auditoría Externa





Dirección Ejecutiva
de Recursos Humanos



2,186 Movimientos de personal
en sus diferentes tipos

351 Niñas y niños atendidos en los CENDI's

8,303 Usuarias atendidas
en salas de lactancia



Funciones del área



Administrar el capital humano de la Institución conforme a la normatividad vigente.



Proponer las directrices de la política salarial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.



Cuidar que las relaciones laborales se apliquen en apego a la normativa.





Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

Se encarga principalmente de asuntos relacionados con el capital humano de la Institución; abarcando desde su reclutamiento, selección, contratación, promociones y gestión de nóminas, hasta el último día de trabajo para la organización.

Se evaluaron 738 aspirantes para la ocupación de diversas plazas dentro de esta Casa de Justicia, de los cuales 655 fueron considerados aptos y 83 no aptos. Aún se proyecta aplicar evaluaciones durante el período del 1 de octubre al 16 de octubre de 2024, considerando aproximadamente 220 evaluaciones.

En el periodo que se informa, se han emitido los siguientes nombramientos:

Campaña o evento	Fecha
Nuevos ingresos	383
Cambios de plaza	83
Promociones	249
Primera prórroga	430
Segunda prórroga	535
Reingresos	81
Reinstalaciones	0
Ratificaciones de jueces	47
Bajas	378
Total	2,186

Concepto	Nombramientos de personal	Fecha
Primer nombramiento	606	-
Primera prórroga	430	-
Prórroga indefinida	535	-
Ratificación	-	47

Respecto a la emisión de credenciales, se expedieron un total de 4,720 credenciales, cumpliendo así con la función de proporcionar identidad institucional y registrar la asistencia diaria.

En lo concerniente a los movimientos de personal, se realizaron un total de 2,186, clasificados de la siguiente manera:

Durante el periodo, se adscribieron 281 personas servidoras públicas y se comisionaron a 903, tanto de áreas administrativas como jurisdiccionales. Además, se pusieron a disposición 156 personas servidoras públicas, las cuales se reubicaron según perfil y competencias y se registraron 412 términos de comisión.

Así como también se registra un porcentaje de avance del 98.9% de Plazas ocupadas en Tribunales Laborales. Correspondientes a Nueve Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

Para asegurar el acceso a servicios médicos y mantener la información actualizada ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se realizaron 11,899 movimientos: 600 bajas, 412

altas, 374 modificaciones, 1,771 ajustes por cambio de UMA, y 8,742 modificaciones por incremento salarial anual.

Programa de Apoyo Emocional y Psicológico (PAEP)

Este Programa tiene como objetivo el cuidado de la salud mental, buscando fortalecer al Capital Humano, es por ello que a través del mismo se llevaron a cabo las siguientes acciones: se atendieron a 324 personas servidoras públicas en 3,316 sesiones de asesoría psicológica individual; asimismo se realizaron las actividades denominadas Actitud Activa, contando con 8,585 participantes; y, Yoga en Silla, la cual tuvo una participación de 3,197 personas, ayudando a reducir el estrés laboral.

En lo tocante a la *Gaceta de Desarrollo Humano*, el programa precitado, elaboró números: Responsabilidad Afectiva y ¿Estar solo o sentirse solo?.

Coordinación de los Centros de Desarrollo Infantil (Cendi)

Los Cendi's contribuyen al desarrollo integral de los hijos e hijas de las personas servidoras públicas de este Poder Judicial, proporcionando educación y formación en valores. Durante el periodo reportado, se atendió a un promedio de 351 menores (162 niñas y 189 niños) en sus cinco centros de Desarrollo.

Para fomentar la autonomía, iniciativa y creatividad, se llevaron a cabo diversas actividades de aprendizaje y eventos socioculturales, así como visitas escolares de manera presencial, destacando las siguientes:

- Entrega de juguetes del Día de Reyes;
- Semana de las Bellas Artes;
- Salida al Museo Universum;
- Día de la Familia;
- Cendigranja y Cendirasico
- Entrega de juguetes del Día de la niña y el niño.
- Mañanitas Mexicanas

Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones

Se continúa mejorando los procesos de trámites realizados por esta Dirección, por lo que, a continuación, se enlistan las prestaciones que se gestionan:

Prestaciones gestionadas por medios electrónicos y/o presenciales		
No.	Prestación	Solicitudes recibidas
1	Ahorro solidario	250
2	Apoyo para la compra de lentes	32
3	Apoyo para impresión de tesis o para cubrir cualquier otra forma de Titulación	8
4	Canastilla de maternidad	52
5	Pago de marcha	15
6	Estancias infantiles del ISSSTE	34
7	Día de las Madres	169
8	Día del Padre	105
9	Apoyo económico para la compra de útiles escolares	438
10	Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público	709
11	Reconocimiento a la Antigüedad por los Servicios Prestados	466
12	Premio Nacional de Administración Pública	219
13	Acumulación de Antigüedad	26
14	Inscripciones al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC)	278
Total		2,801

Licencias

5,856 licencias gestionadas, solicitadas por personas servidoras públicas como se muestra a continuación:



Salas de lactancia

En apoyo a las madres servidoras públicas y usuarias externas, se brindó atención en los lactarios como a continuación se muestra:

Atención en lactarios				
No.	Tipo de licencia	Servidoras públicas	Usuarias externas	Total
1	Primera Sala Candelaria Elba Beatriz y Gloria, A.C. (Plaza Juárez)	273	710	983
2	Segunda Sala Candelaria Elba Beatriz y Gloria, A.C. (Niños Héroes 119)	1,936	675	2,611
3	Tercera Sala Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos (Niños Héroes 150)	3,061	639	3,700
4	Cuarta Sala Candelaria Elba Beatriz y Gloria, A.C. (Patriotismo 230)	488	521	1,009
Totales		5,758	2,545	8,303

MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

Atención médica preventiva

En atención a la salud y bienestar de las personas servidoras públicas de este Poder Judicial, se atendieron las siguientes consultas:

Atención médica preventiva		
No.	Consultorio	Personas servidoras públicas atendidas
1	Dr. Claudio Bernard	1,321
2	Clementina Gil de Lester	1,560
3	Niños Héroes 150	2,611
4	Patriotismo 230	3,955
5	Reclusorio Norte	1,784
6	Reclusorio Oriente	2,193
7	Reclusorio Sur	863
Total		14,287

Campañas de Salud

En compromiso con la salud y bienestar de las personas servidoras públicas de esta Institución, se gestionaron las siguientes campañas de salud:

Campañas de salud			
No.	Campaña o evento	Fecha	Número de atenciones
1	Vacuna de influenza y covid-19	1 al 7 de diciembre de 2023	1,130
2	Glucosa capilar	12 al 27 de febrero de 2024	1,270
3	PCR para detección de VPH	26 de febrero al 7 de marzo de 2024	137
4	Prueba rápida IVU	3 al 11 de junio de 2024	999
5	Prueba rápida de VIH	17 al 25 de junio de 2024	525
6	Aplicación de implante subdérmico	19 al 27 de agosto de 2024	168
7	Papanicolaou y exploración mamaria	7 al 15 de octubre de 2024	140
8	Proyección de plática informativa de diabetes	Noviembre 2024	150
9	Proyección de Campaña de vacunación contra influenza	Noviembre 2024	2,000
Total			6,519

Actividades Culturales y Recreativas

Para acercar a las personas servidoras públicas de esta Casa de Justicia al valioso acervo cultural del país y fomentar la convivencia entre el personal, sus familias y el público, se llevaron a cabo las siguientes actividades culturales y artísticas:

Actividades culturales y recreativas				
No.	Tipo de actividad	Actividad	Evento	Participantes
1	Gaceta Cultural del PJCDMX	Publicación digital de la Gaceta Cultural	Publicación digital de la Gaceta Cultural	3,000
2	Grupo Coral del PJCDMX	Concierto 11 de mayo	Día de la madre	200
3	Grupo Coral del PJCDMX	Concierto 15 de junio	Día del padre	180
4	Charla entre amigas “Mamá pulpo”	Plática 16 de mayo	Plática	150
5	“Un muro Padrísimo”	Concurso del 10 al 12 de junio	Concurso	100
6	Grupo Coral del PJCDMX	Concierto 26 agosto-septiembre	15 ^a Feria Internacional del Libro Jurídico 2024	400
7	“Proyección del Concurso de Ofrendas del PJCDMX 2024”	Concurso del 28 al 31 de octubre	Concurso	900
Total				4,930

Dirección de Política Salarial y Pagos

Las acciones desarrolladas en este periodo fueron:

- **Incremento Salarial del 5% directo al salario** a personas servidoras públicas de los niveles O46 al 010, y 2% para el nivel 008 para el Tribunal, con efectos retroactivos al primero de enero de 2024.
- **Pago Único** a niveles O46 al J33, adscritos y comisionados a Juzgados Familiares y Unidades de Gestión Judicial, activos al

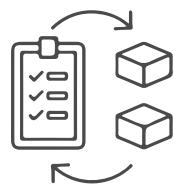
31 de mayo del año en curso y con más de seis meses en el cargo.

- **Vales de Despensa** adicionales a los niveles O46 al J33 que se encuentren adscritos y comisionados en el Instituto de Servicios Periciales y de Ciencias Forenses, activos al 31 de mayo del año en curso y con más de seis meses en el cargo.
- **Vales de Fin de Año** otorgados a los trabajadores de este Poder Judicial.
- **Vales Mensuales:** Aumento de los vales mensuales para los niveles O46 al 008,

cuya diferencia del presente año se pagó de forma retroactiva en la dispersión correspondiente a los vales mensuales del mes de mayo de 2024.

- o Se han atendido las observaciones y recomendaciones de auditorías de diversos Órganos Fiscalizadores, cumpliendo con los acuerdos del Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y de la Comisión de Administración y Presupuesto.

- o Se ha cumplido con el cálculo y entero de las obligaciones fiscales y de seguridad social de forma quincenal, mensual y bimestral, conforme a la normatividad vigente.
- o Se integró el Presupuesto Pre-autorizado 2025 para esta Dirección Ejecutiva.



Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales



212 Procedimientos de adjudicación realizados

1,066,226 Bienes de consumo entregados

222,054.83 Gramos de narcótico
destruidos/incinerados

3,354 Bienes decomisados puestos a
disposición para su destrucción



Funciones del área



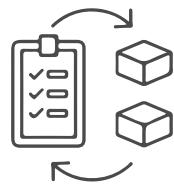
Administrar los recursos materiales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México incluyendo la adquisición de bienes y contratación de servicios.



Supervisar el control y manejo de materiales, mobiliario y equipo, así como la administración de los comedores.



Ejecutar el destino final de bienes decomisados y abandonados, incluyendo su recepción, resguardo y custodia.



Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales

Se encarga de dirigir, administrar y supervisar la adquisición de bienes y contratación de servicios para el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Esto incluye coordinar el registro, control y actualización de materiales, mobiliario y equipo, así como la vigilancia del servicio de comedores. También se encarga de ejecutar el destino final de bienes decomisados y abandonados; asimismo, el control de inventario de bienes muebles propiedad de la Institución y baja de los mismos, incluyendo la recepción, control de calidad, resguardo, custodia y de materiales.

Durante el periodo a reportar, se realizaron las siguientes acciones:

- Se ha dado cumplimiento a la adquisición de bienes y contratación de servicios conforme al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) 2024. Los procedimientos se realizaron a través de licitación pública nacional, invitación restringida y adjudicación directa, por un monto de \$1,840,264.04 mdp, para el ejercicio fiscal 2024.

Desglose de procedimientos por periodo:

- En diciembre de 2023 se ejecutaron ocho procedimientos, con un monto de \$19,496.00 mdp, correspondientes al presupuesto de 2023.
- De enero a agosto de 2024, se realizaron 212 procedimientos de adjudicación por un monto aproximado de \$1,801,223.46 mdp, lo que representa un avance del 97.88% del PAAAPS 2024, incluyendo 27 convenios modificatorios y 11 convenios de terminación anticipada.

Es importante señalar que el monto total del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios incluye la contratación de servicios esenciales, como suministro de energía eléctrica, agua potable, cuota de mantenimiento de estacionamientos en Plaza Juárez (sótanos 1, 2 y 3), servicios de impresión y publicaciones en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, arrendamiento de edificios, así como la adhesión al Programa de Aseguramiento del Gobierno de la Ciudad, referente a la contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del Poder Judicial de la Ciudad de México, representando el 27.55% del total.

Aunado a ello, dentro del monto autorizado, se incluyen contratos multianuales, tales como el arrendamiento de equipo de cómputo e impresión, servicios de enlace E1 y DSO, servicios de internet E3, entre otros, que representan el 20.48%.

Cabe destacar que varios de los procedimientos de adjudicación del periodo incluyeron modificaciones en los montos mediante convenios a los contratos existentes.

Durante el periodo informado, la Dirección Ejecutiva, a través de la Dirección de Administración de Bienes Decomisados y Abandonados, llevó a cabo la destrucción de 3,354 bienes decomisados y abandonados puestos a disposición por la Oficialía Mayor por parte de diversos Órganos Jurisdiccionales y Unidades de Gestión Judicial en materia penal, los cuales corresponden en su mayoría a bienes producto u objeto de un delito, tales como réplicas de armas de fuego, cuchillos, navajas y otros objetos punzocortantes.



Adicionalmente, como parte de los esfuerzos para combatir el crimen en la Ciudad, el Poder Judicial, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, ejecutó la incineración de 222,054.83 gramos de narcóticos, logrando retirar 104,369.15 dosis de circulación. El desglose de la droga destruida es el siguiente:

- 218,675.00 gramos de marihuana (87,470.00 dosis)
- 2,589.25 gramos de clorhidrato de cocaína (12,946.25 dosis)
- 22.10 gramos de clonazepam (110.50 dosis)

- 710.64 gramos de metanfetamina (3,553.20 dosis)
- 14.80 gramos de anfetamina (74.00 dosis)
- 7.40 gramos de MDA (37.00 dosis)
- 18.40 gramos de metilendioxianfetamina (92.00 dosis)
- 17.24 gramos de otros narcóticos (86.20 dosis)

Estas acciones representan un avance significativo en el combate al narcomenudeo.



En apoyo a los programas gubernamentales de la Ciudad de México para liberar los depósitos vehiculares sobresaturados en diversas alcaldías, el Poder Judicial y la Fiscalía General de Justicia ambos de esta Ciudad, colaboraron para chatarrizar 113 vehículos automotores decomisados y abandonados, puestos a disposición de la Oficialía Mayor.



En ese mismo tenor, en colaboración interinstitucional entre el Poder Judicial de la Ciudad de México y la Secretaría de la Defensa Nacional, se remitieron de forma física, material y jurídica:

- Cuatro armas de fuego;
- Cinco cargadores;
- 67 cartuchos; y,
- 58 elementos balísticos diversos

De igual forma, se ejecutó el destino final de destrucción, a través del procedimiento de confinamiento de un total de 133 bienes denominados Residuos Peligrosos Biológico – Infecciosos y Materiales Inflamables, Tóxicos y Peligrosos.

Además, para fortalecer la Procuración y Administración de Justicia, se entregó a la Secretaría del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia de la Ciudad de México un numeraario decomisado y abandonado que asciende a \$76,476.06 m.n. \$7.00 dólares americanos, y 2,000 colones de Costa Rica, ello para ser aplicado conforme a las instrucciones de la autoridad.

En cuanto al seguimiento documental, la Dirección de Administración de Bienes Decomisados y Abandonados inició 2133 expedientes administrativos en el periodo, de los cuales 1,640 han sido analizados e integrados, mientras que 493 están pendientes de complementar, a la espera de información solicitada a personas juzgadoras y unidades de gestión judicial en materia Penal.

Por su parte, la Dirección de Abastecimiento, entregó 1,066,226 bienes de consumo a diversas áreas del Poder Judicial de la siguiente forma: Presidencia (212,446), Órganos Jurisdiccionales (693,620), Áreas de

Apoyo Judicial (65,503) y Áreas de Oficialía Mayor (94,657).

Dicho suministro significó la atención de 16,672 Vales de Salida de Almacén correspondientes a bienes del Capítulo 2000.

La cantidad de bienes nuevos suministrados en materia de mobiliario y equipo de administración Capítulo 5000 fue de:

Destino	Mobiliario	Equipo de Oficina	Total
Presidencia	0	0	0
Órganos Jurisdiccionales	6	281	287
Áreas de Apoyo Judicial	1	2	3
Áreas de Oficialía Mayor	7	40	47
Total	14	323	337

Se suministraron los siguientes bienes en materia de mobiliario y equipo de administración (derivado de las reasignaciones):

Destino	Mobiliario	Equipo de Oficina	Total
Presidencia	18	0	18
Órganos Jurisdiccionales	421	5	426
Áreas de Apoyo Judicial	108	0	108
Áreas de Oficialía Mayor	42	0	42
Total	589	5	594

Se atendieron 302 solicitudes por escrito, lo que resultó en la reasignación de 594 bienes muebles y el retiro de 1,200 bienes de diversos Órganos Jurisdiccionales, de Apoyo Judicial y Áreas Administrativas.

Se llevaron a cabo los Inventarios Físicos de Bienes de Consumo del Capítulo 2000,

correspondientes al segundo semestre de 2023 y primer semestre del 2024, ello en las Proveedurías y el Almacén General. Por lo que corresponde al primer inventario aludido se valúan 256 códigos, que suman un total de 745 mil bienes, por lo que hace al segundo inventario referido se valúan 212 códigos, que sumaron 1,187 bienes, concluyendo en ambos casos sin diferencias o faltantes físicos.

De enero de 2024 a la fecha, se han elaborado y actualizado 102,878 vales de resguardo se revisaron y se han etiquetado y registrado bienes que se dieron de alta al activo fijo en los siguientes conceptos:

- **Donaciones:** Se dieron de alta un total de 6,303 por contratos relacionados a la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica (DEGT); y, alta de dos bienes relacionados a un contrato de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios (DEOMS);
- **Actas Administrativas:** Se dieron de alta 451 bienes derivado de dos actas administrativas por localización de bienes que carecen de antecedente en el Tribunal, referentes a la DEGT;
- **Reposición de bienes:** Se dieron de alta dos bienes, derivado de su reposición por robo de teléfonos celulares;
- **Bienes decomisados:** Un vehículo que se dio de alta y se registró en el padrón de la DEOMS;
- **Transferencia de bienes:** El Tribunal recibió 693 bienes transferidos por el Consejo de la Judicatura de la CDMX, mismos que fueron dados de alta; y,
- **Adquisición de bienes:** Se dieron de alta tres contratos de adquisición por un total de 400 bienes.



Se informa que se llevó a cabo el levantamiento físico del Inventario 2024 en los inmuebles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en colaboración con la empresa SOLSIM Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V. Como resultado, se actualizó el Sistema de Activo Fijo, sustituyendo y cancelando los vales de resguardo anteriores.

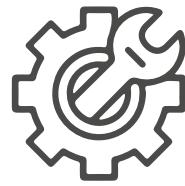
Adicionalmente, se realizaron liberaciones de bienes de los usuarios por causas como bajas institucionales, prejubilación, renuncia o defunción, así como actualizaciones de bienes por cambio de adscripción; asimismo, se atendieron 241 de 248 cancelaciones. También se gestionaron 22 solicitudes de activo fijo y se realizaron 62 de 69 actualizaciones de bienes.

El 31 de enero de 2024, el *Comité de Enajenación de Bienes Muebles* celebró su primera sesión ordinaria, presentando el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias, el Programa Anual de Conservación y Baja de Bienes Muebles 2024, y el Informe Anual de Baja de Bienes Muebles, sometidos para autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura.

Dicho Comité ha llevado a cabo dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, donde se autorizó la venta y destrucción de papel generado como desecho, equivalente a 200,000 expedientes entregados por los órganos jurisdiccionales y 2,000,000 de expedientes jurisdiccionales por ya estar digitalizados.

Se realizaron las adecuaciones al Proyecto de Actualización del Acuerdo 7-43/2008, que regula las normas para el registro, control, destino final y baja de muebles, así como para el registro y control de bienes inmuebles que integran el activo fijo del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.

Finalmente, se realizaron acciones de mantenimiento a las diversas instalaciones de comedores y cocinas en los diferentes inmuebles de esta Casa de Justicia, mediante su revisión y reparación.



Dirección Ejecutiva
de Obras, Mantenimiento y Servicios



20,000 Órdenes de servicios atendidas,
para la operación de 36 inmuebles

137 Requerimientos atendidos sobre
riesgos identificados durante recorridos en los
diferentes inmuebles.



Funciones del área



Planear, ejecutar y supervisar las obras públicas, incluyendo la construcción de nuevas instalaciones y la remodelación de las existentes.

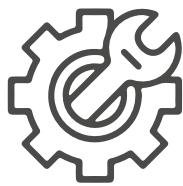


Supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipo y vehículos.



Gestionar los servicios básicos contratados, como limpieza y fotocopiado, para garantizar su calidad y eficiencia.





Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios

Se encarga de la planeación, ejecución y supervisión de obras públicas, incluyendo la construcción de nuevas instalaciones, remodelaciones y conservación de la infraestructura inmobiliaria. Además, es responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipo y vehículos de la Institución. La Dirección también gestiona los servicios básicos contratados, como limpieza y fotocopiado, buscando optimizar los recursos y garantizar la calidad de los servicios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial y la atención a la ciudadanía.

Durante el periodo que se informa se realizaron diversas acciones, en diferentes sedes de la Institución, entre las que se encuentran:

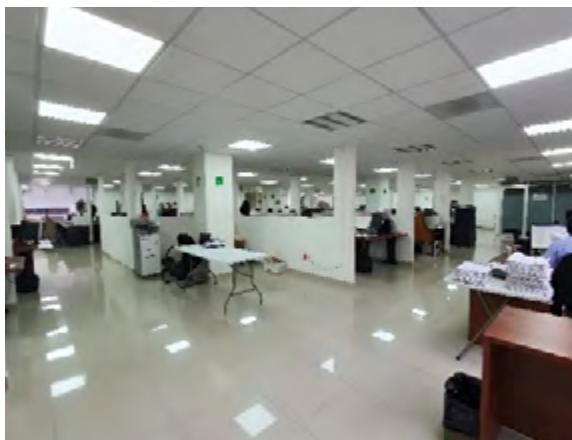
- Trabajos diarios de limpieza y pulido en los más de 10 millones de metros cuadrados que componen los diversos inmuebles;
- Lavado de vidrios exteriores de 21 inmuebles equivalentes a más de 75 mil metros cuadrados de superficie;
- 3,040 servicios de fumigación y desratización;
- 12 termonebulizaciones en los Archivos Judiciales y dos en Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial;
- Cinco servicios de desinfección patógena en los cinco Cendi, considerando la vulnerabilidad de la población lactante-infantil;
- Nueve servicios de desinfección patógena en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.
- Se gestionó el servicio de 29 cuentas de suministro de energía eléctrica, 19 cuentas de suministro de agua potable, renovación de 31 suscripciones a periódicos y revistas; abastecimiento de 14, 269 litros de gas L.P. a cuatro tanques estacionarios en los inmuebles de Niños Héroes No. 132, 119, 130 y Doctor Navarro 202;
- 59,589 envíos de mensajería y paquetería;
- Se trató el pago por concepto de renta de los inmuebles en Avenida Fray Servando Teresa de Mier 32 y Avenida Patriotismo 230;
- Del servicio de fotocopiado se reprodujeron 42,600,000 copias y un total de 188 engargolados, en los 426 equipos multifuncionales en sus ocho centros de atención;
- Se trató la solicitud de exención de pago del impuesto predial de 10 inmuebles propiedad de la Institución;

- Se realizaron trámites para la alineación y número oficial del inmueble de Av. Niños Héroes No.150;
- Se coordinaron y validaron las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, requeridos para la conservación y operación de los 36 inmuebles que ocupa el Poder Judicial, brindando atención a 20,000 órdenes de servicio.
- Se realizaron diversos recorridos en los inmuebles para identificar riesgos, previsión, mitigación, preparación, auxilio y recuperación, atendiendo 137 requerimientos que fueron señalados durante los mismos;
- Se llevó a cabo la iluminación de color morado, en diversos inmuebles por el Día de la Mujer, como símbolo de lucha feminista;
- Se acondicionó y habilitó el módulo informativo de la Afore PENSIONISSTE, en Av. Niños Héroes 132;
- Se dio apoyo a la Junta de Coordinación de Brigadistas, para pláticas sobre simulacros de campo con Hipótesis de Sismo e Incendio y se acondicionó el lugar;
- Se adecuaron los espacios para la presentación de la declaración de modificación patrimonial anual de intereses y envío de declaración fiscal, presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2023 en diversos inmuebles;
- Se apoyó al Instituto Electoral de la Ciudad de México, para llevar a cabo Elecciones de los poderes ejecutivo y legislativo tanto federales como locales, en la explanada del edificio de Niños Héroes 132, así como en Dr. Navarro 100 y 202;
- Se hicieron modificaciones e instalaciones eléctricas, así como acondicionamiento en los inmuebles, para actualización e implementación de los biométricos;
- Con motivo del Día Internacional del Orgullo LGBTTTI+, se realizó la pinta de cebra asfáltica, se colocó la bandera alusiva, se realizó la feria de servicios, mesas de diálogo y foros en diversos inmuebles;
- Se acondicionó con estructuras de madera en Niños Héroes 132, para la entrega de juguetes a las niñas y los niños de preescolar de los CENDI;
- Se hicieron trabajos de desazolve de las coladeras e impermeabilización en los siete recintos del Archivo Judicial;
- Se iluminaron de color azul los inmuebles principales en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas;
- Se desarrollaron con éxito las actividades correspondientes a los eventos La granja y CENDIRÁSICO, en Niños Héroes 132, apoyando en la logística y colocación de stands, carpas, templete y tarimas;
- Se realizó la logística, para la 15^a Feria Nacional del Libro Jurídico, en Niños Héroes 132;
- Se realizó la Colocación de banderas y pendones en los diversos inmuebles del Poder Judicial;
- El día 25 de cada mes, se realiza la iluminación en diversos inmuebles de Ciudad Judicial en conmemoración del Día Naranja, campaña permanente a favor de difundir y garantizar los derechos de las mujeres y erradicar cualquier tipo de violencia en su contra;

- Se realizaron trabajos de pintura y sustitución de elementos de fachada debido a las manifestaciones que ocasionan daños.

Mejoramiento a las instalaciones del Sistema Procesal Penal Acusatorio

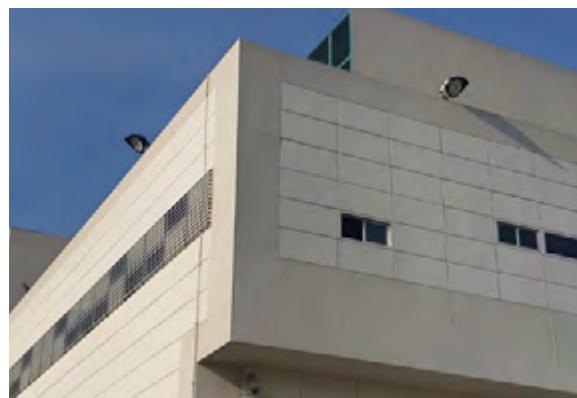
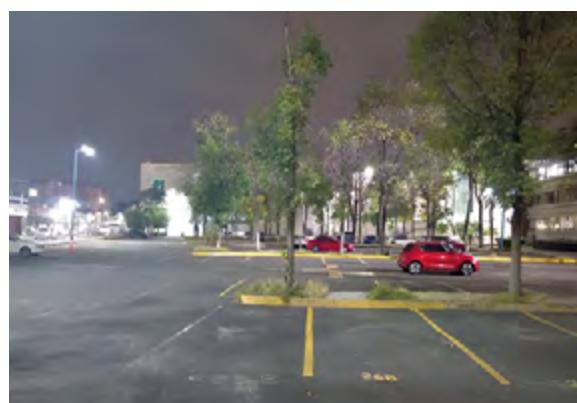
Dr. La Vista 114. Se colocaron luminarias en las Unidades de Gestión Judiciales, pasillos, cuartos de jueces, salas de audiencia y núcleo de sanitarios.



Niños Héroes 119. Se colocaron luminarias en las siguientes áreas: Unidad de Gestión Judicial, pasillos y oficinas.



Reclusorio Oriente. Los trabajos abarcaron la elaboración del arco de acceso peatonal y vehicular Principal, Remodelación de núcleo de sanitarios (Edificio Antiguo), colocación de postes y luminarias en estacionamiento, así como la sustitución de cubierta en el área del comedor.



Los trabajos concluidos fueron realizados por la asignación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2023), permitiendo contribuir en la optimización de recursos y rehabilitar las áreas requirentes, con la finalidad de tener espacios dignos.

Asimismo, se llevó a cabo procedimientos de concurso para la asignación de tres contratos, con recursos del Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2024), para iniciar las siguientes Obras:

- Mejoramiento a las Instalaciones del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Reclusorio Sur;
- Mejoramiento a las Instalaciones del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Reclusorio Norte; y,
- Mejoramiento a las Instalaciones del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Reclusorio Oriente (etapa tres).

Con fecha contractual dieron inicio el día 12 de agosto de 2024 los siguientes contratos:

Mejoramiento a las Instalaciones del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Reclusorio Sur.

Teniendo alcances de: Albañilerías, Acabados, Herrería e Instalación Eléctrica y cuyo porcentaje de avance de dichos trabajos son:

Avance Físico: 32%

Avance Financiero: 0 %



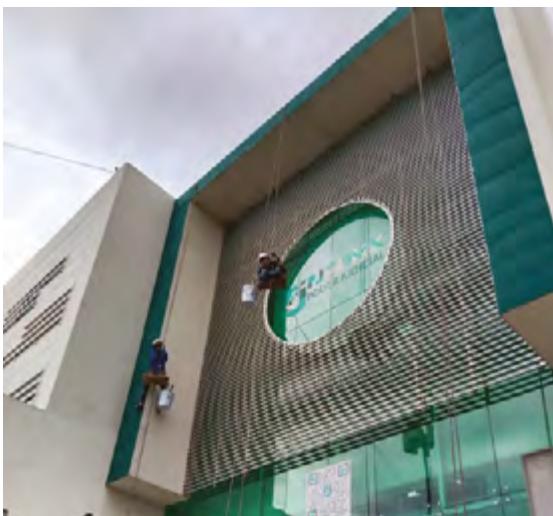
Mejoramiento a las Instalaciones del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Reclusorio Norte.

Teniendo alcances de: Preeliminares, Acabados, Herrería e Instalación Eléctrica y cuyo porcentaje de avance de dichos trabajos son:

Avance Físico: 44%

Avance Financiero: 25.34%

El avance financiero corresponde al pago de la **Estimación 01 Normal** por un importe con I.V.A fue de: **\$633, 506.97** pesos.



Mejoramiento a las Instalaciones del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Reclusorio Oriente Etapa tres.

Teniendo alcances de: Acabados e Instalación Eléctrica y cuyo porcentaje de avance de dichos trabajos son:

Avance Físico: 66%

Avance Financiero: 0%





Dirección Ejecutiva
de Gestión Tecnológica



10,818,969 Visitas al portal de internet
del Poder Judicial

4,197,406 Conversiones de microfilm
a imágenes digitales

124,168 Audiencias orales video grabadas



Funciones del área



Administrar los recursos tecnológicos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, incluyendo la planeación e implementación de proyectos.



Supervisar el funcionamiento de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones, garantizando su seguridad y mantenimiento.



Desarrollar e implementar nuevas tecnologías que mejoren la eficiencia y eficacia de los procesos judiciales.



Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica

Se encarga de administrar los recursos y servicios tecnológicos del Poder Judicial de la ciudad. Entre sus funciones principales se encuentran la planificación, supervisión, ejecución e implementación de proyectos tecnológicos para la Institución, así como la coordinación de recursos técnicos y humanos para asegurar la correcta operación de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones, su control, mantenimiento y seguridad.

Portal del Poder Judicial

Durante este periodo las consultas registradas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México fueron de 10,818,969.

Micrositios

Las consultas realizadas a los micrositios fueron las siguientes:

Micrositios	Consultas
Anales de Jurisprudencia	43,060
Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	37,080
Estadística	34,154
Instituto de Estudios Judiciales	831,808
Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares	441,241
Protección Civil	76,876
Psicología	132,907
Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses	341,387
Transparencia	69,833
Centro de Justicia Alternativa (Mediación)	472,580
Total	2,480,926

Seguimiento de los Desarrollos Tecnológicos

- Unidades de Gestión Judicial tipo 2

Se continuó con las adecuaciones necesarias dentro del Sistema Integral de Gestión Judicial Penal, para balancear y distribuir las cargas de trabajo de las solicitudes enviadas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México hacia las Unidades de Gestión Judicial tipo 2, ubicadas en los distintos inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México. Estas Unidades han recibido 9,510 solicitudes, celebrándose con ello 24,466 audiencias.

- Sistema para la elaboración de Versiones Públicas de Sentencias (SIVEP)

Mediante este sistema se permite el envío de sentencias que causaron ejecutoria desde las áreas jurisdiccionales a la Unidad de Transparencia, para su posterior publicación en versión pública. A la fecha se han remitido 81,174.

- Sistema de Firma de Documentos Electrónicos

La implementación de este medio digital en todas las áreas del Poder Judicial de la Ciudad de México permite que los servidores públicos puedan firmar de manera electrónica cualquier documento, o respuestas a las solicitudes hechas ante ellos. Este sistema acepta la *Firma Judicial, Firel y E firma* coadyuvando a la eliminación del uso de papel en gestiones internas, agilizando los procesos de recepción y emisión de documentos de manera electrónica.

A través de esta herramienta se han generado 10,392,473 firmas en los diferentes documentos cargados a la herramienta de firmado. Asimismo, se promueve un acuerdo interinstitucional para que la *Firma.Judicial* sea reconocida por el Consejo de la Judicatura Federal, como la FIREL.

- Sistema “ProMujer” para juezas y jueces de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio

A través de este sistema se registran y envían solicitudes de medidas de protección a víctimas, las cuales pueden ser ratificadas por las juezas y los jueces mediante audiencias de

telepresencia. A la fecha, se han recibido 6,255 solicitudes por parte de los distintos Centros de Justicia para la Mujer, con 5,940 audiencias desarrolladas de dicha forma.

Actualización, mantenimiento y soporte

Se integró a la PIC la nueva versión de facturación 4.0 de la miscelánea fiscal 2022, realizándose en el periodo que se informa 181,766 operaciones de recargas a través de los cajeros que se encuentran distribuidos en los distintos inmuebles del Poder Judicial.

Infraestructura Tecnológica

- Plataforma de videoconferencia Webex

Se mantiene el uso de la plataforma Cisco Webex para llevar a cabo eventos y reuniones virtuales a distancia tanto internas como externas, nacionales e internacionales, así como para eventos de capacitación, contando con la asignación de licencias, llevando a cabo un total de 3,840 reuniones mediante esta plataforma.

Las reuniones principales con la mayor cantidad de participantes durante este periodo fueron:

Reuniones	Número de Participantes
Reunión Estándar (Perfil de Personas Magistradas y Juzgadoras; así como Ejes Temáticos) COCIFAM	2,703
Reunión de Seguimiento a los Indicadores del Pacto Nacional por la Justicia de Género (Áreas de Género y Estadística)	2,552
Primera Reunión CONATRIB del 2024 para Presidentes de los Poderes Judiciales Locales	2,441
Módulo temático “ABC de la comunicación”	1,831
Reunión de Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar	1,751
XXXIII Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2023. Módulo Derecho Laboral y Ética Judicial	451
Segundo Simulacro Nacional	302

Actualización de infraestructura tecnológica de cómputo centralizado

Se realizó la modernización de las redes de comunicación y sistemas de seguridad perimetral para mejorar la eficiencia operativa, la seguridad de los datos y la protección de los sistemas de información que están expuestos hacia internet y que son utilizados por el público en general, ello con la finalidad de:

- Soportar mayor volumen de datos y mejorar la velocidad de comunicación;
- Fortalecer y mejorar los mecanismos y controles de seguridad para proteger la información sensible y prevenir accesos no autorizados;
- Optimizar la conectividad en todas las ubicaciones de la Institución; y,
- Reducir el riesgo de vulnerabilidades mediante la actualización de hardware de seguridad.

Acciones relevantes

- Se videografiaron 124,168 audiencias en las materias Civil-Mercantil, Familiar, Laboral y Penal, en las salas de oralidad de la Institución;
- Se realizaron 344 eventos institucionales presenciales y transmitidos por el portal web del Poder Judicial;
- Se atendieron 4,914 eventos a distancia (diligencias, videoconferencias y telepresencias), solicitadas por los órganos jurisdiccionales orales y tradicionales;
- Se han impartido 74 cursos sobre la actualización e implementación de sistemas tecnológicos, capacitando a 766 personas servidoras públicas y familiares; actualmente dichos cursos se ofertan en línea;
- Continúa vigente el Convenio de colaboración en materia de búsqueda y localización de personas desaparecidas e identificación de cadáveres o restos humanos con el Instituto Nacional Electoral (INE), en donde se han enviado 899 fichas para la Identificación de huellas dactilares, obteniendo 577 coincidencias;
- Se incorporaron más imágenes que pueden ser consultadas a través del Sistema Integral de Consulta de Expedientes (SICE), provenientes de los siguientes rubros:
 - 4,197,406 conversiones de microfilm a imagen digital correspondientes a diversos documentos de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas, las cuales también fueron impresas para el Gestor Documental; y,
 - Digitalización de 205,130 expedientes con un total de 49,121,686 imágenes para el proyecto de digitalización de expedientes en la Dirección de Archivo Judicial de la Ciudad de México y Registro Público de Avisos Judiciales.
- Como parte del proyecto de Expediente Digital se obtuvieron los siguientes avances:

	Rubro	Cantidad
Inicial OPC	Escritos iniciales recibidos a través de la Oficialía de Partes Común (materias Civil de proceso escrito y oral; Familiar de proceso escrito y oral, Laboral y Tutela de Derechos Humanos)	407,830
Inicial OPV	Escritos iniciales recibidos a través de la Oficialía de Partes Virtual (materias Civil de proceso escrito y oral; Familiar de proceso escrito y oral y Laboral)	102,953
Posterior OPV	Escritos posteriores recibidos a través de la Oficialía de Partes Virtual (Juzgados Civiles de proceso escrito y oral; Juzgados Familiares de proceso escrito y oral)	415,224
Posterior OPV Salas	Escritos posteriores recibidos a través de la Oficialía de Partes Virtual (Salas Civil y Familiar de proceso escrito)	15,549
Total		941,556

Nuevo Desarrollo

- Sistema Integral de Gestión Judicial Segunda Instancia Salas

Con motivo de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, se puso en marcha la prueba piloto del SIGJ para la segunda instancia, con lo cual, los recursos (medios de impugnación) ingresados se tramitarán de forma electrónica y se conformará la toca digital.

- Envío del Expediente Digital al Archivo Judicial

Debido a la consolidación del expediente digital del Poder Judicial se realizó una interfaz entre el Sistema Integral de Gestión Judicial y el Sistema Integral de Consulta de Expedientes para el resguardo y solicitud de expedientes digitales al Archivo Judicial.

- Reporte de Divorcios Judiciales para el Inegi

Se inició la prueba piloto para la automatización de la generación del reporte solicitado por el Inegi acerca de los asuntos de divorcios en materia familiar, con lo cual se podrá obtener, durante la vida del asunto, dicha información y hacérsela llegar a dicha Institución.

- Dispositivos Biométricos Para el Registro de Asistencia

Se realizó la sustitución de los equipos biométricos de registro de asistencia que operan en esta Casa de Justicia, por equipos de última tecnología que contribuirán a mejorar la eficiencia y precisión en el proceso de registro de control de asistencia de las personas servidoras públicas del Poder Judicial, con un total de 8,496 enrolamientos.



Dirección Ejecutiva de Planeación



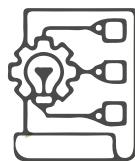
5 Proyectos elaborados

16 Reglamentos, lineamientos, acuerdos generales y manuales de operación elaborados

7 Manuales de Organización, de Procedimientos y Específicos, de Operación autorizados



Funciones del área



Coordinar el diseño e implementación de mecanismos de planeación para el seguimiento de programas y proyectos institucionales.



Coadyuvar en el diseño y actualización de los instrumentos normativos y herramientas técnicas que apliquen los órganos jurisdiccionales, así como de áreas de apoyo judicial y administrativas.



Brindar asesoría y apoyo a las áreas administrativas y de apoyo judicial, para la elaboración de sus Manuales de Organización y Procedimientos.



Dirección Ejecutiva de Planeación

Esta área se identifica como apoyo institucional para la elaboración de elementos estratégicos, de gestión y monitoreo que correspondan a su desarrollo y proyección, auxiliando a esta Casa de Justicia con instrumentos que la ayuden a alcanzar los objetivos establecidos, mediante el diseño y seguimiento de planes, programas y proyectos que definen el rumbo institucional, los cuales se encuentran dotados del sustento normativo necesario para su adecuado desarrollo. En este sentido, mediante procesos de análisis, identifica áreas de oportunidad y requerimientos que derivan de las necesidades habituales de la función jurisdiccional, así como aquellas producto de reformas legislativas, a través del ajuste a su estructura organizacional y análisis de procesos.

Proyectos, seguimiento de temas y estudios desarrollados

En el periodo que se reporta, esta Dirección Ejecutiva, en coordinación con otras áreas, participó en el desarrollo de los siguientes proyectos para la modernización institucional del Poder Judicial:



Como parte de los trabajos para la aplicación de la citada legislación en esta Casa de Justicia, la Dirección Ejecutiva de Planeación, como integrante de la Comisión y Grupo de Trabajo encargados de su implementación, dio seguimiento a diversas mesas de análisis, de las que se derivaron múltiples estudios sobre los juzgados civiles y familiares, tanto de proceso

escrito como oral, lo que generó información para la toma de decisiones que coadyuvó a que la Comisión integrara el documento denominado: Plan de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, mismo que estableció las directrices para la transición a un nuevo modelo de gestión judicial en dichas ramas del derecho, siendo rector para una transformación ordenada y programada en tres Fases. Plan autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante Acuerdo 44-17/2024, emitido en sesión del día 21 de mayo de 2024.



Derivado del Plan de Implementación del CNPCF, se elaboró el proyecto para impulsar el diseño, desarrollo y operación de una Central

de Notificadores y Ejecutores que opere de manera automatizada para garantizar la comunicación abierta con las Unidades de Gestión Judicial y los juzgados de proceso oral, a través del Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ), así como del Sistema Integral de Notificaciones (SIN) el cual permite organizar la asignación de los asuntos, rutas y geolocalizaciones de las personas secretarias actuarias, en ejercicio de sus funciones, quienes conforme al proyecto se incorporarán en esta área de apoyo judicial durante las tres Fases determinadas para la transición de las materias Civil y Familiar.

03



Transformación de la Unidad de Gestión Judicial de Ejecución de Medidas Sancionadoras a Unidad de Gestión Judicial de Tribunal para Enjuiciamiento

Se participó en la elaboración de este Proyecto con el fin de fortalecer el Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA) de adultos, mediante el reaprovechamiento de los recursos humanos, materiales e infraestructura de la Unidad transformada (Medidas Sancionadoras) en Unidad de Tribunal de Enjuiciamiento, a efecto de que conozca de los asuntos en etapa de juicio procedentes de las Unidades Gestión números 1, 3, 4 y 5.

Asimismo, en este proyecto se planteó que la Unidad de Gestión Judicial de Justicia para Adolescentes se convirtiera en la Unidad de Gestión Judicial de Justicia para Adolescentes y Ejecución de Medidas Sancionadoras.

Unidades de Gestión Judicial para Tribunal de Enjuiciamiento.



04

Proyecto elaborado para continuar fortaleciendo el SPPA para adultos mediante la conformación de tres Unidades de Gestión Judicial de Tribunal de Enjuiciamiento: una ubicada en el reclusorio Norte y otra en el Oriente, con el fin de atender los autos de apertura a juicio dictados en las UGJ's 2, 6, 9 y 10 con sede en dichos centros de reclusión respectivamente, así como una tercera UGJ para el inmueble de James E. Sullivan 133, para conocer los asuntos en etapa de juicio provenientes de las UGJ número 7 y 11.

05



Expediente Digital en el Sistema Procesal Penal Acusatorio

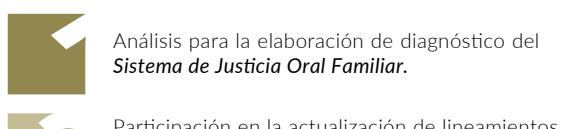
Este proyecto se elaboró con el objetivo de garantizar la conformación del Expediente Digital en el Sistema Procesal Penal Acusatorio. Se calcula que con su ejecución se podrá generar un ahorro de nueve millones de hojas de papel, permitiendo:

- La ampliación de la obligatoriedad del uso de la Firma.Judicial en el SPPA, así como la continuación del uso de la FIREL y e.firma cuando se requiera;
- Eliminar la doble tramitación de expediente físico y digital, de tal manera que la carpeta digital sea la de único valor en las actuaciones dentro del SPPA;
- Que las carpetas nuevas se incorporen digitalmente y que las anteriores se digitalicen en cuanto se concluyan; y,
- Que las carpetas judiciales sobreseídas puedan ser destruidas.

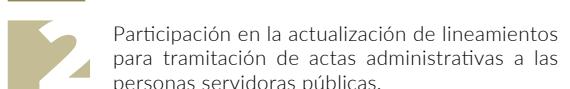


Análisis de información y viabilidad respecto a planteamientos de diversas áreas

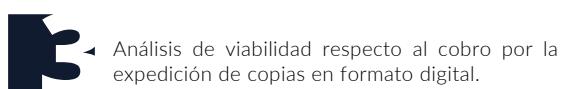
Como parte de las competencias de la Dirección Ejecutiva de Planeación, se atendieron solicitudes, peticiones o requerimientos de diversas áreas de la Institución, a efecto de que, a través de análisis y estudios de información de múltiple índole, se realizaran mediciones, proyecciones, comparaciones, establecimiento de parámetros e identificación de beneficios, con la finalidad de emitir opinión sobre la viabilidad de futuros proyectos.



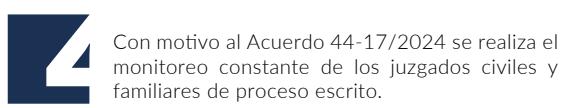
Análisis para la elaboración de diagnóstico del *Sistema de Justicia Oral Familiar*.



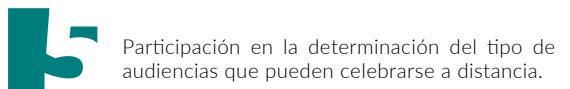
Participación en la actualización de lineamientos para tramitación de actas administrativas a las personas servidoras públicas.



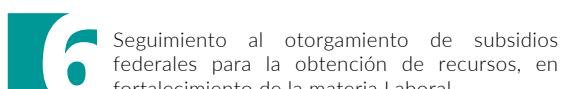
Análisis de viabilidad respecto al cobro por la expedición de copias en formato digital.



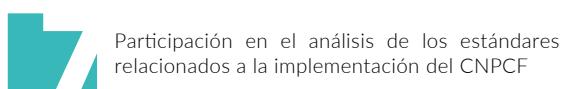
Con motivo al Acuerdo 44-17/2024 se realiza el monitoreo constante de los juzgados civiles y familiares de proceso escrito.



Participación en la determinación del tipo de audiencias que pueden celebrarse a distancia.



Seguimiento al otorgamiento de subsidios federales para la obtención de recursos, en fortalecimiento de la materia Laboral.



Participación en el análisis de los estándares relacionados a la implementación del CNPCF



Seguimiento al Plan Institucional 2022-2025

Se dio seguimiento trimestral a los objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del Plan Institucional 2022-2025 del Poder Judicial de la Ciudad de México, que contiene la visión de desarrollo definida por el magistrado presidente para esta Casa de Justicia, trabajando continuamente con las áreas del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, para verificar el grado de cumplimiento del Plan.



Seguimiento a la Planeación Institucional 2024

Se participó activamente en la actualización de los instrumentos de control y seguimiento para el ejercicio fiscal 2024, mediante la definición de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), los Programas Anuales de Trabajo (PAT) y de las Fichas Técnicas de los Indicadores (FTI).



Planeación Institucional 2025

Se implementó la estrategia de Planeación Institucional correspondiente al ejercicio 2025, así como la integración de las carteras de proyectos del Tribunal y del Consejo, las cuales se integran al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 del Poder Judicial de la Ciudad de México.



Informes de cumplimiento de indicadores, programas, proyectos y gestión

Se elaboraron y presentaron los informes de cumplimiento de indicadores, programas, proyectos y gestión, correspondientes al primer y segundo semestre de 2023, tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura.

11



Atención a auditorías y solicitudes de transparencia

Se dio atención a las auditorías que practicó la Auditoría Superior de la Ciudad de México, así como a las auditorías de gasto federalizado aplicadas tanto al Tribunal como al Consejo, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Además, se atendieron diversas solicitudes de transparencia por parte del público y que remitieron las Unidades de Transparencia del Tribunal y del Consejo.

TECLAB hacia Tribunales Efectivos y de Justicia Laboral Coordinada



12

Proyecto a cargo de The Ergo Group, el cual tiene como objetivo apoyar a los poderes judiciales del país en capacitación y tecnología en materia Laboral. Dicho proyecto dio inicio con un Diagnóstico de Necesidades que se realizó en dieciocho entidades federativas, seleccionando únicamente a diez para la aplicación del mismo, entre ellas, la Ciudad de México. Por ello, durante el periodo que se reporta, se participó en mesas, sesiones virtuales y juntas de trabajo con la finalidad de otorgar facilidades a dicho proyecto para la realización de diagnósticos de

capacidades tecnológicas, mapeos de procesos en materia Laboral y capacitación.

Dictámenes de estructura o reestructura orgánica de las áreas del Tribunal y del Consejo

Durante el periodo que se informa, se elaboraron y presentaron ante el Pleno del Consejo de la Judicatura, diversos dictámenes de estructura o reestructura orgánica, entre los se encuentran:

Autorizados

1. Ponencias del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
2. Unidad de Transparencia del CJCDM



En proceso de elaboración



1. Unidad de Gestión Judicial para el Tribunal de Alzada.
2. Juzgados de lo Civil.
3. Juzgados de lo Familiar
4. Unidad de Gestión Judicial de Exhortos
5. Central de Notificadores y Ejecutores
6. Unidad de Gestión Judicial en materia Civil y Familiar

Manuales de Organización

Se brindó asesoría y apoyo técnico a diversas áreas de la Institución, actualizándose manuales de organización, de los cuales se autorizaron:



Asimismo, se encuentran en proceso de actualización:



Manuales de Procedimientos

Se brindó asesoría, apoyo técnico y acompañamiento a las áreas del Tribunal y del Consejo, para la elaboración y actualización de los siguientes manuales:



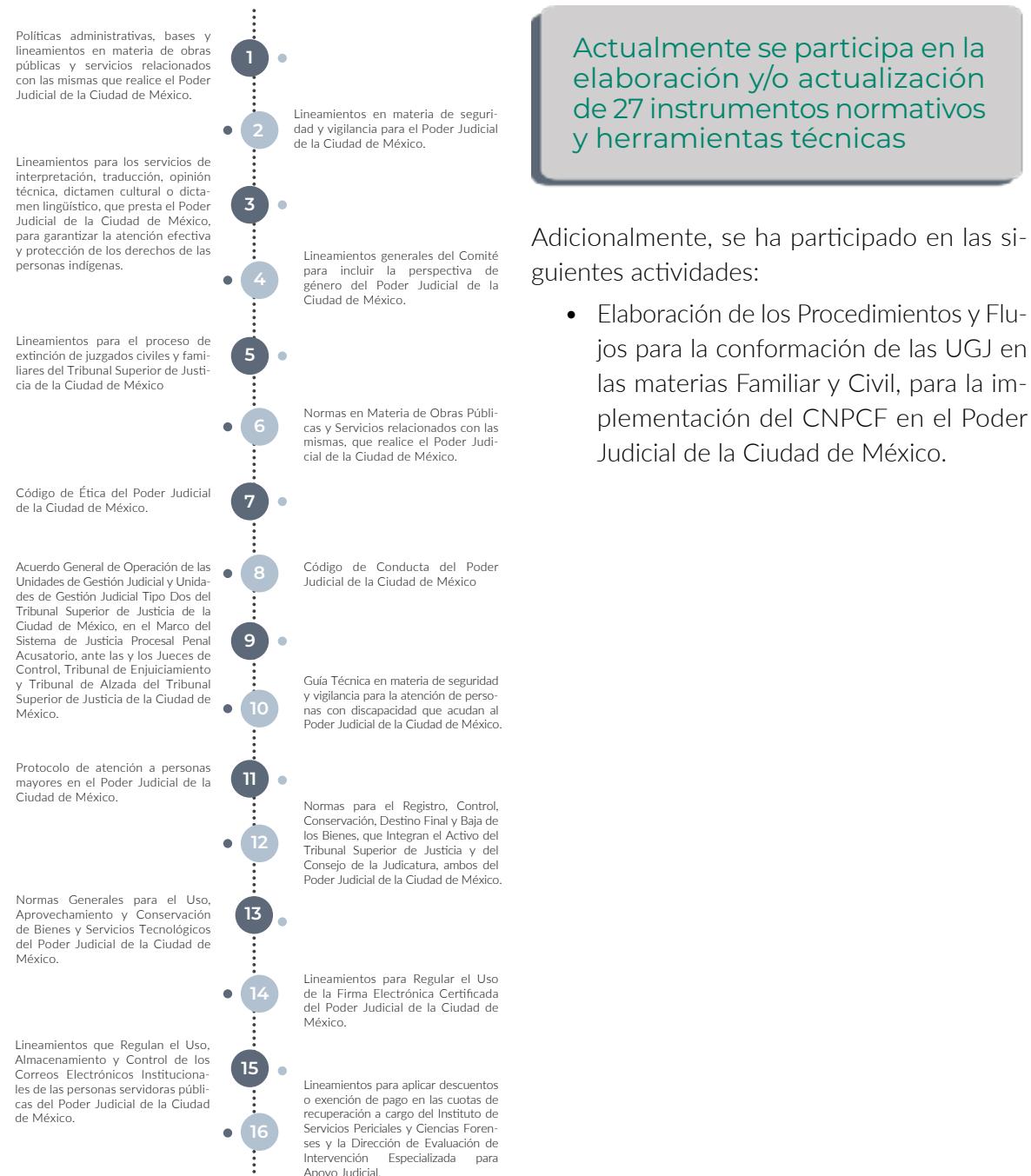
Manuales Específicos de Operación

En el periodo que se informa se autorizó un documento y otro se encuentra en proceso de revisión y modificación.



Reglamentos, Lineamientos, Manuales de Operación y Guías Técnicas

En el siguiente esquema se muestran los documentos normativos y herramientas técnicas de aplicación para los Órganos Jurisdiccionales, Áreas de Apoyo Judicial y Administrativas del Poder Judicial de la Ciudad de México, en los que se participó en su elaboración y/o actualización durante el periodo que se informa.

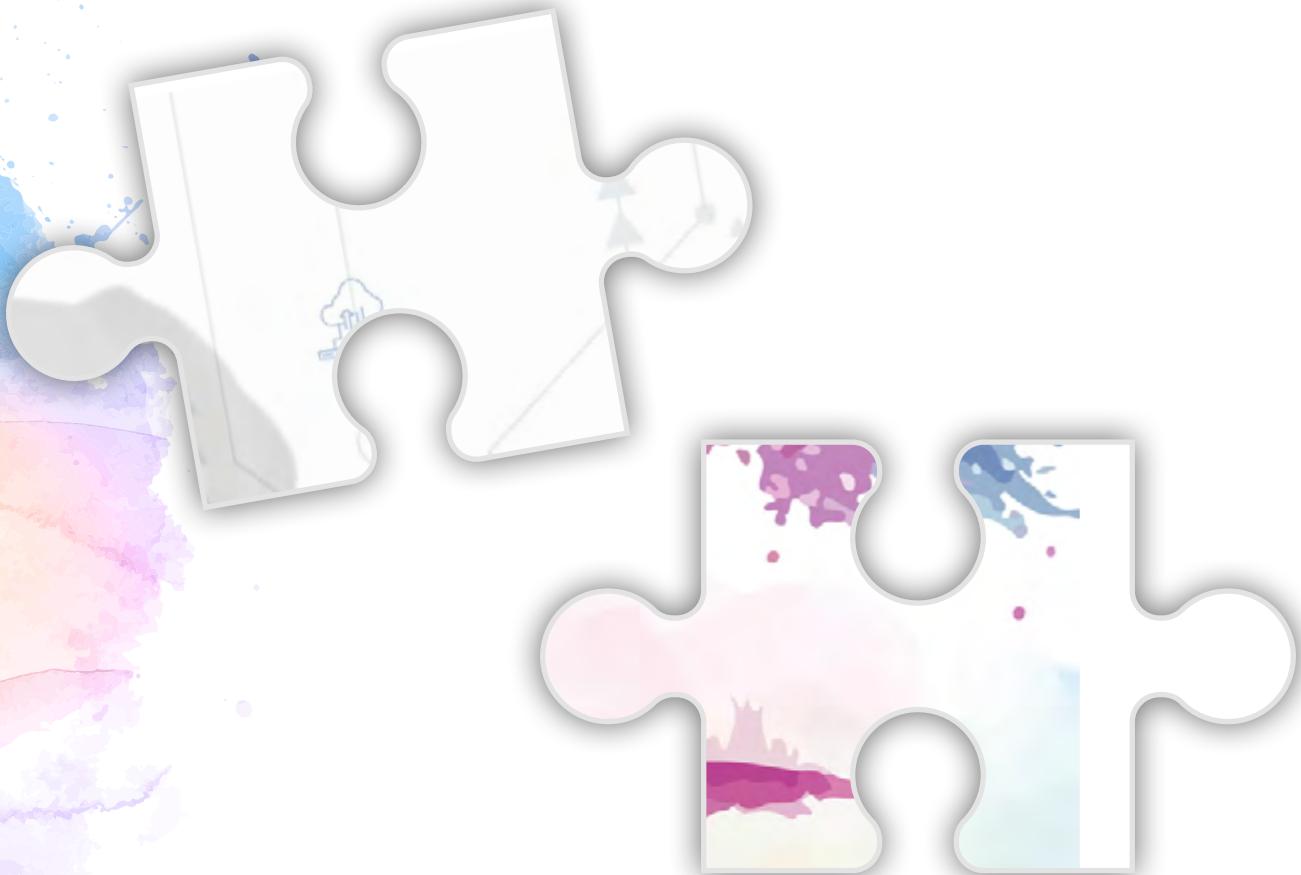


Adicionalmente, se ha participado en las siguientes actividades:

- Elaboración de los Procedimientos y Flujos para la conformación de las UGJ en las materias Familiar y Civil, para la implementación del CNPCF en el Poder Judicial de la Ciudad de México.



Dirección Ejecutiva
de Seguridad



10,912 Supervisión de entrega de menores

1,189 Custodias de magistrados y/o jueces

14,582 Supervisiones de convivencias



Funciones del área



Salvaguardar la integridad física de las personas que laboran o visitan las instalaciones de la Institución.



Proponer políticas, planes y programas en materia de seguridad.



Implementar estrategias para prevenir y atender contingencias que puedan afectar la seguridad de las personas y los bienes del Poder Judicial de la Ciudad de México.





Dirección Ejecutiva de Seguridad

Se encarga de garantizar la seguridad de las personas que trabajan en el Poder Judicial y de los bienes que se encuentran en sus instalaciones, así como de las personas usuarias del servicio. Además, propone políticas y planes de seguridad, controla el seguimiento interno de ilícitos y dirige los operativos en caso de contingencias, tales como manifestaciones, audiencias conflictivas y cualquier otro evento que atente contra la integridad física de las personas y los bienes de la Institución. La Dirección de Seguridad trabaja en estrecha colaboración con otras áreas de la Casa de Justicia para garantizar un entorno seguro y confiable para todos.

Estadística generada en materia de seguridad

En los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, se registró una afluencia total de 7,012,864 personas.

A continuación, se presenta un listado de los eventos en materia de seguridad:

Tipo de eventos registrados	Eventos
Salud	372
Robos	1
Manifestaciones	466
Alteración del orden	386
Presentación ante el M.P. y/o Juez Cívico	3
Apoyo en Evacuaciones	75
Custodia de magistrados y/o jueces	1,189
Cobertura de audiencias	3,307
Supervisión de convivencias (CECOFAM)	14,582
Supervisión de entrega de menores (CECOFAM)	10,912
Dispositivos de seguridad en eventos especiales	340

Acciones relevantes

- Se capacitó al personal del destacamento uno de la Policía Auxiliar en temas de seguridad y vigilancia;
- Se autorizó *La Guía Técnica en materia de Seguridad y Vigilancia para la Atención de Personas con Discapacidad que acudan al Poder Judicial de la Ciudad de México*;
- Se capacitó a veintiocho oficiales de la Policía Auxiliar con funciones de monitistas en Windows, Word y Excel, además de la operación de cámaras de reconocimiento facial; y,
- Se impartió el curso Programa Ejecutivo en Seguridad Corporativa a veintidós coordinadores de seguridad, en colaboración con la Universidad del Valle de México.

ANEXO ESTADÍSTICO



**TERCER INFORME DE LABORES
PJCDMX | 2024**

**NÚMERO DE LAS Y LOS MAGISTRADOS Y DE LAS Y LOS JUECES POR SEXO
año judicial 2024**

Materia	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Civil	18	12	30
Penal	15	9	24
Familiar	7	8	15
Adolescentes	2	4	6
Constitucional [1]	3	4	7
Especializada en Materia de Ejecución de Sanciones	2	1	3
Magistradas y magistrados	44	34	78
Mag. Presidente	1	0	1
Total de magistradas y magistrados	45	34	79
Sistema de Justicia Tradicional			
Civil [2]	41	34	75
Familiar [2]	19	23	42
Penal	13	6	19
Bifuncionales Penales de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos	1	2	3
Penal de Delitos no Graves	4	0	4
Ejecución de Sanciones Penales [proceso escrito]	2	2	4
Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes	0	1	1
Tutela de Derechos Humanos	1	1	2
Subtotal del Sistema de Justicia Tradicional	80	67	147
Sistema de Justicia Oral			
Civil Oral	29	15	44
Bifuncionales Civiles de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos	2	4	6
Familiar Oral	4	6	10
Bifuncionales Familiar de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos	2	0	2
Penal Oral [3]	61	30	91
Tribunal de Enjuiciamiento	17	4	21
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA]	22	14	36
Justicia para Adolescentes [4]	8	5	13
Adolescentes Sistema Procesal Penal Acusatorio	7	4	11
Adolescentes Tribunal de Enjuiciamiento [5]	[7]	[4]	[11]
Adolescentes Especializados en Ejecución de Medidas Sancionadoras	1	1	2
Laboral [6]	5	5	10
Subtotal del Sistema de Justicia Oral	146	79	225
Total juezas y jueces	226	146	372
Total de juezas y jueces y magistradas y magistrados	271	180	451

Fuente: Dirección de Estadística de Presidencia, con información de la Dirección General de Gestión Judicial, ambas del TSJCDMX y el seguimiento a los Acuerdos publicados en el Boletín Judicial referentes a jueces/zas.

[1] Las y los magistrados que integran la Sala Constitucional son bifuncionales, atienden los asuntos de las salas de las que provienen.

[2] A través del Acuerdo General 44-17/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, se autorizó la extinción de 24 juzgados civiles y 11 familiares, ambos del sistema de justicia tradicional; proceso que se llevó a cabo en el periodo comprendido del 17 de junio al 29 de noviembre de 2024.

[3] La cifra se refiere a los jueces/zas de Control y Trámite que se encuentran adscritos a las 16 Unidades de Gestión Judicial del PJCDMX.

[4] La cifra corresponde a la suma de las materias Adolescentes Sistema Procesal Penal Acusatorio y Adolescentes Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras.

[5] A través del Acuerdo 09-12/2017 de fecha 7 de marzo de 2017, se estableció la bifuncionalidad de los y las juezas del Tribunal de Enjuiciamiento en materia de Justicia para Adolescentes, por lo que a partir del 1 de abril de 2017, los y las impartidoras de justicia realizan labores como juezas/ces del Tribunal de Enjuiciamiento y también las que venían desempeñando como juezas/ces de control en la misma materia; en razón de lo anterior, el número de estas juezas/ces sólo se contabiliza en el rubro de "Adolescentes Sistema Procesal Penal Acusatorio".

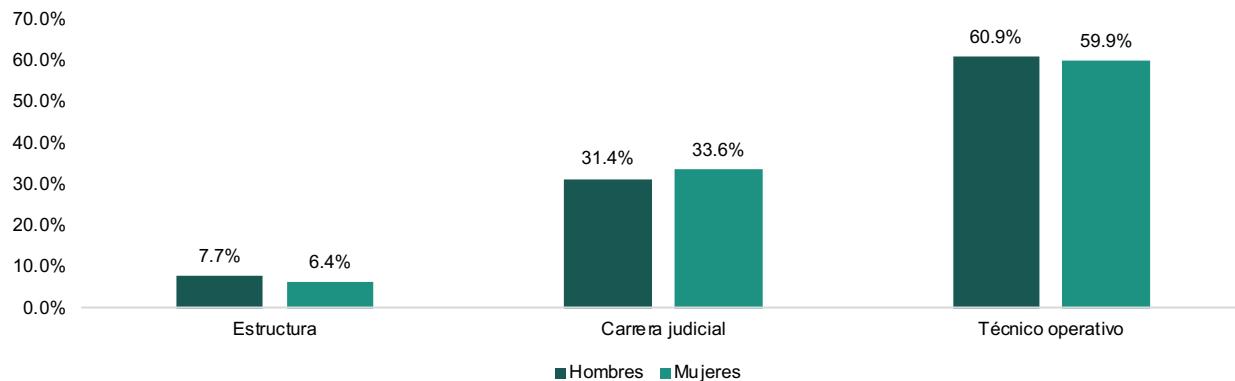
[6] En cumplimiento al Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

Nota: Con información al mes de octubre.

**DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL TSJCDMX, POR TIPO DE PLAZA Y SEXO
años judiciales 2019-2024**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Estructura, homólogos por autorización específica y enlace	735	742	755	754	746	735
Hombre	392	393	391	387	372	364
Mujer	343	349	364	367	374	371
Carrera judicial	3,441	3,412	3,390	3,445	3,453	3,430
Hombre	1,535	1,516	1,498	1,518	1,509	1,494
Mujer	1,906	1,896	1,892	1,927	1,944	1,936
Técnico operativo	6,319	6,336	6,381	6,341	6,384	6,346
Hombre	2,797	2,819	2,840	2,840	2,893	2,893
Mujer	3,522	3,517	3,541	3,501	3,491	3,453
Total	10,495	10,490	10,526	10,540	10,583	10,511

Distribución de la plantilla de personal del TSJCDMX, por tipo de plaza y sexo, año judicial 2024



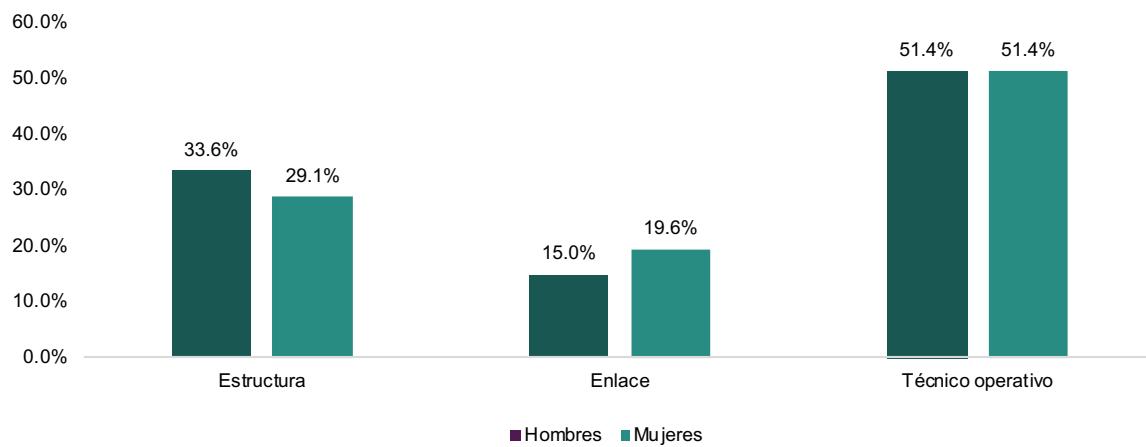
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Nota: Las cifras de 2024 son con corte al mes de agosto.

**TERCER INFORME DE LABORES
PJCDMX | 2024**

**DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL CJCDMX, POR TIPO DE PLAZA Y SEXO
años judiciales 2019-2024**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Estructura, homólogos por autorización específica	100	100	113	102	99	99
Hombre	45	43	54	47	48	47
Mujer	55	57	59	55	51	52
Enlace	54	57	46	57	57	56
Hombre	16	22	14	22	20	21
Mujer	38	35	32	35	37	35
Técnico operativo	165	166	163	167	166	164
Hombre	79	79	73	76	76	72
Mujer	86	87	90	91	90	92
Total	319	323	322	326	322	319

Distribución de la plantilla de personal del CJCDMX, por tipo de plaza y sexo, año judicial 2024

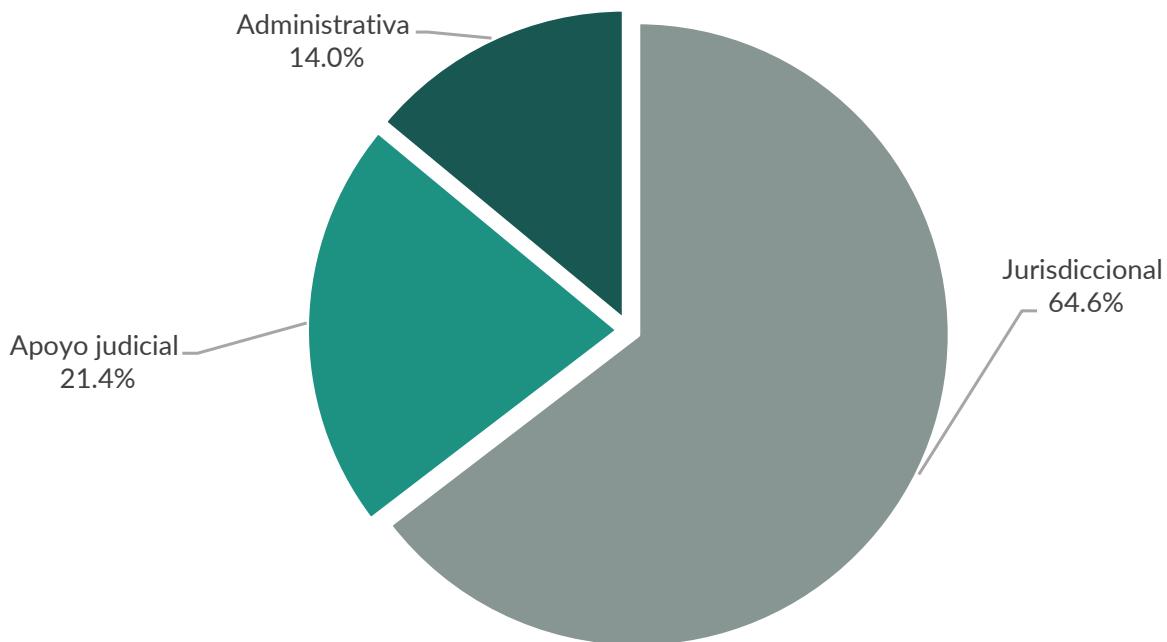


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección Administrativa del CJCDMX.
Nota: Las cifras de 2024 son con corte al mes de septiembre.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PERSONAL DEL TSJCDMX, POR TIPO DE ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
años judiciales 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Jurisdiccional	64.4	64.3	63.8	56.3	64.4	64.6
Apoyo judicial	21.6	21.7	22.0	30.5	21.7	21.4
Administrativa	14.0	14.0	14.2	13.2	13.9	14.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Distribución porcentual del personal del TSJCDMX,
por tipo de área de adscripción, año judicial 2024



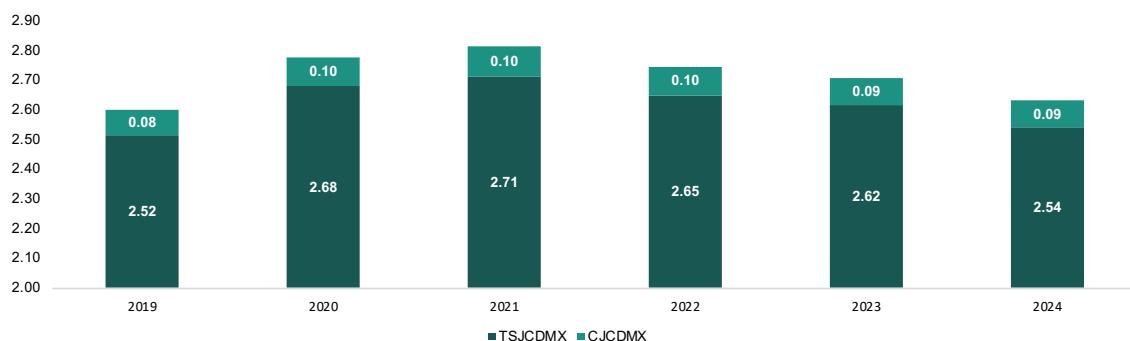
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Nota: Las cifras de 2024 son con corte al mes de agosto.

TERCER INFORME DE LABORES PJCDMX | 2024

PRESUPUESTO ASIGNADO AL TSJCDMX Y AL CJCDMX, [Miles de pesos] años 2019-2024

Órganos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Gobierno de la CDMX	234,016,325	238,975,793	217,962,153	234,000,875	248,415,083	267,965,350
TSJCDMX	5,889,693	6,401,904	5,910,511	6,200,000	6,500,000	6,814,600
CJCDMX	192,514	229,514	227,000	227,000	227,000	234,105

Porcentaje del presupuesto asignado al TSJCDMX y al CJCDMX
respecto al presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México, años 2019-2024

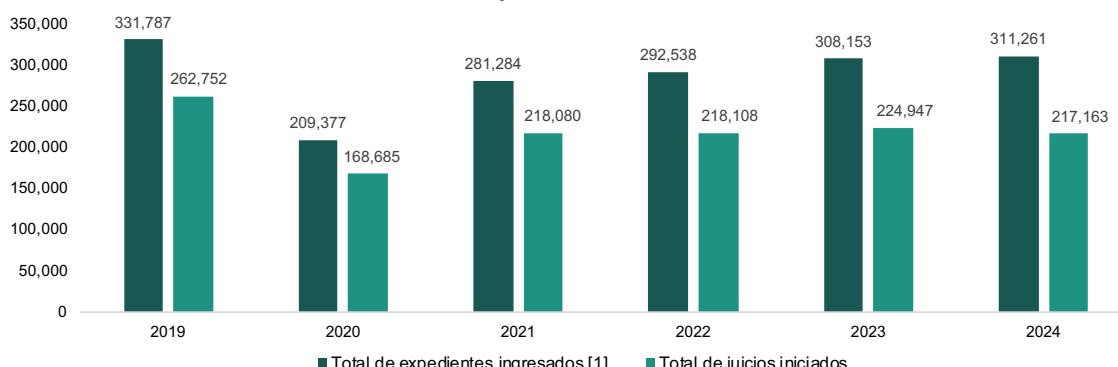


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los respectivos Decretos de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

EXPEDIENTES INGRESADOS Y JUICIOS INICIADOS EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES años judiciales 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total de expedientes ingresados [1]	331,787	209,377	281,284	292,538	308,153	311,261
Total de juicios iniciados	262,752	168,685	218,080	218,108	224,947	217,163

Expedientes ingresados y juicios iniciados en órganos jurisdiccionales
años judiciales 2019-2024



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

[1] Las cifras reportadas incluyen, según la materia: asuntos de nuevo ingreso, incompetencias, exhortos, rogatorias, suplicatorias, requisitorias, despachos, promoción de solicitudes de otorgamiento de beneficios, entre otros tipos de asunto.

Para las materias Penal y Penal de delitos no graves incluyen: Asuntos de nuevo ingreso, incompetencias, medidas de protección recibidas en juzgado, excusas, exhortos, medidas precautorias, ingresos de medidas cautelares, recusaciones, promociones radicada en el juzgado y no se incluyen los expedientes promovidos por juzgados extintos. Para la materia Penal Oral y Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio incluyen: Asuntos de nuevo ingreso, acción penal por particular, asuntos de juicio oral [corresponden a los asuntos ingresados en el Tribunal de enjuiciamiento y que de inicio se contabilizaron como asuntos de nuevo ingreso en la Etapa de Control], asuntos recibidos por incompetencia, impugnación al Ministerio Público, medidas de protección, otros tipos de audiencia y técnicas de investigación. La materia de Ejecución de Sanciones Penales, incluye los expedientes ingresados a los juzgados de ejecución de sanciones penales, los ingresados en la mesa de ejecución de los juzgados penales y de los juzgados penales de delitos no graves, exhortos, incompetencias, excusas, recusaciones, conflictos de competencias y asuntos reintegrados.

Para la materia Especializada en Ejecución de Sanciones Penales del SPJA, la información reportada para el periodo que se presenta, corresponde a las carpetas radicadas en las unidades de gestión judicial.

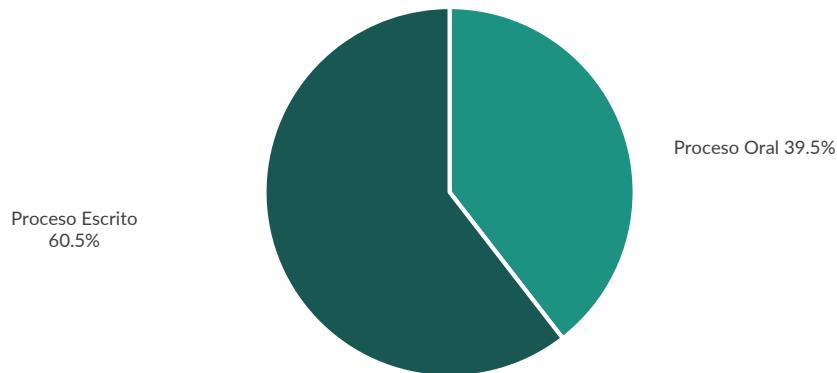
Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

**COMPARATIVO DE EXPEDIENTES INGRESADOS A ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE PROCESO ORAL Y ESCRITO
años judiciales 2019-2024**

Materia	Proceso escrito					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil	85,120	47,913	56,852	101,026	101,242	91,573
Familiar	95,387	53,928	86,027	92,670	94,494	88,565
Ejecución de Sanciones Penales_Sistema de Justicia Tradicional	3,528	1,623	1,623	1,315	4,515	7,279
Penal	4,485	3,319	1,267	1,013	796	610
Penal de Delitos no Graves	913	346	357	303	215	145
Tutela de Derechos Humanos	n.a.	11	57	111	77	79
Civil Cantidad Menor [1]	67,640	44,312	49,336	3,379	n.a.	n.a.

Materia	Proceso oral					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal Oral	30,343	24,850	32,125	35,344	37,270	38,796
Civil Oral	23,795	19,644	32,626	36,566	33,205	39,612
Laboral asuntos individuales	n.a.	n.a.	n.a.	826	17,333	19,915
Familiar Oral	10,180	7,057	11,557	12,029	11,829	18,842
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA]	9,826	5,916	8,927	7,512	6,457	5,248
Justicia para Adolescentes [SPPA]	403	355	368	303	323	297
Laboral asuntos colectivos	n.a.	n.a.	n.a.	52	289	212
Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras [Adolescentes_SPPA]	167	103	162	89	108	88

Distribución porcentual de expedientes ingresados a órganos jurisdiccionales de proceso oral y escrito, año judicial, 2024



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

[1] Mediante Acuerdo V-35/2021, de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación de los juzgados de Cantidad Menor a Juzgados Civiles del Proceso Escrito, con efectos a partir del 10 de enero de 2022.

Notas: Las cifras reportadas incluyen, según la materia: asuntos de nuevo ingreso, incompetencias, exhortos, rogatorias, suplicatorias, requisitorias, despachos, promoción de solicitudes de otorgamiento de beneficios, entre otros tipos de asunto.

Para las materias Penal y Penal de delitos no graves incluyen: Asuntos de nuevo ingreso, incompetencias, medidas de protección recibidas en juzgado, excusas, exhortos, medidas precautorias, ingresos de medidas cautelares, recusaciones, promociones radicada en el juzgado y no se incluyen los expedientes promovidos por juzgados extintos.

Para la materia Penal Oral y Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio influyen: Asuntos de nuevo ingreso, acción penal por particular, asuntos de juicio oral [corresponden a los asuntos ingresados en el Tribunal de enjuiciamiento y que de inicio se contabilizaron como asuntos de nuevo ingreso en la Etapa de Control], asuntos recibidos por incompetencia, impugnación al Ministerio Público, medidas de protección, otros tipos de audiencia y técnicas de investigación.

La materia de Ejecución de Sanciones Penales, incluye los expedientes ingresados a los juzgados de ejecución de sanciones penales, los ingresados en la mesa de ejecución de los juzgados penales y de los juzgados penales de delitos no graves, exhortos, incompetencias, excusas, recusaciones, conflictos de competencias y asuntos reintegrados.

Para la materia Especializada en Ejecución de Sanciones Penales del SPPA, la información reportada para el periodo que se presenta, corresponde a las carpetas radicadas en las unidades de gestión judicial.

La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

n.a. No aplica

TERCER INFORME DE LABORES

PJCDMX | 2024

JUICIOS INICIADOS Y ASUNTOS CONCLUIDOS DESAGREGADOS POR MATERIA

años judiciales 2019-2024

Materia	JUICIOS INICIADOS					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil	70,830	40,024	46,071	85,101	83,926	75,760
Familiar	62,949	36,856	58,216	59,924	60,651	53,787
Civil Oral	20,608	17,280	27,895	31,366	28,120	33,257
Penal Oral [1]	23,900	19,813	21,138	21,229	20,842	20,401
Laboral asuntos individuales [2]	n.a.	n.a.	n.a.	628	14,248	14,118
Familiar Oral	5,945	4,095	6,701	7,500	7,016	9,854
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA] [3] [4]	9,826	5,916	8,927	7,512	6,084	5,163
Ejecución de Sanciones Penales_Sistema de Justicia Tradicional [3] [4]	2,935	1,341	1,379	1,090	3,356	4,207
Justicia para Adolescentes [SPPA]	358	336	314	277	292	265
Laboral asuntos colectivos [2]	n.a.	n.a.	n.a.	43	230	204
Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras [Adolescentes SPA] [5]	167	103	162	89	108	88
Tutela de Derechos Humanos [6]	n.a.	5	24	50	37	39
Penal	181	92	49	29	32	12
Penal de Delitos no Graves	156	44	26	12	5	8
Civil Cantidad Menor [7]	64,897	42,780	47,178	3,258	n.a.	n.a.
Total	262,752	168,685	218,080	218,108	224,947	217,163

Materia	ASUNTOS CONCLUIDOS					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil	68,924	34,389	36,430	72,220	68,938	64,900
Familiar	39,348	19,464	23,372	33,965	37,657	37,248
Penal Oral	22,956	16,276	21,906	25,879	23,355	21,732
Civil Oral	16,067	10,109	13,713	20,290	18,513	18,430
Familiar Oral	4,465	2,042	3,605	5,455	4,876	4,575
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA] [3]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,213	4,423
Laboral asuntos individuales [2]	n.a.	n.a.	n.a.	141	2,625	3,303
Ejecución de Sanciones Penales_Sistema de Justicia Tradicional [3]	1,372	808	828	587	1,689	1,595
Penal [3]	1,794	718	877	721	819	607
Penal de Delitos no Graves [3]	2,039	580	684	873	640	440
Justicia para Adolescentes [SPPA]	812	573	655	530	521	541
Laboral asuntos colectivos [2]	n.a.	n.a.	n.a.	17	206	256
Tutela de Derechos Humanos	n.a.	3	8	35	30	38
Medidas sancionadoras de transición [Adolescentes Proceso escrito]	533	124	35	13	4	0
Civil Cantidad Menor [7]	60,840	24,492	42,138	2,239	n.a.	n.a.
Total	219,150	109,578	144,251	162,965	163,086	158,088

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

[1] Para la materia Penal Oral los juicios iniciados son todas las consignaciones con y sin detenido que remite la ahora Fiscalía General de Justicia de la CDMX al TSJCDMX. Las cifras no incluyen los datos del Tribunal de Enjuiciamiento, en razón de que los ingresos se contabilizan en la etapa de control.

[2] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de diez nuevos órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [9 de asuntos individuales y 1 de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.

[3] Mediante acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, se autorizó la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, Mesas de Ejecución de los juzgados Penales y de Delitos no Graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, permitiendo así la compilación de la información con un mayor grado de desagregación.

[4] En materia de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, los juicios iniciados del periodo 2019-2022 corresponden al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plano y menos los exhortos, mientras que, a partir del año 2023, los juicios iniciados corresponden a los expedientes de ejecución radicados en los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales y adicionalmente, los radicados en las mesas de ejecución de los juzgados Penales y Penales de Delitos no Graves.

Para la materia Especializada en Ejecución de Sanciones Penales del SPA, la información reportada para el periodo que se presenta, corresponde a las carpetas radicadas en las unidades de gestión judicial.

[5] Los juicios iniciados en la materia de Ejecución de Medidas Sancionadoras [Adolescentes] del Sistema Procesal Penal Acusatorio, están referidos a los asuntos de nuevo ingreso; motivo por el cual, estas cifras son iguales a las que se reportan en el rubro de expedientes ingresados.

[6] Los juicios iniciados en los juzgados de Tutela de Derechos Humanos, corresponden al número de solicitudes admitidas. Las cifras incluyen la información de: a. a partir del 01 de octubre de 2020, de los juzgados Primer y Segundo de Tutela de Derechos Humanos; b. a partir del 16 de noviembre de 2021, de los juzgados 25, 67 y 38 en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, c. a partir del 15 agosto de 2022, de los juzgados 15, 29 y 14, en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, así como del Juzgado Séptimo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, d. a partir del 01 de octubre de 2022, información del juzgado 18 en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, en sustitución del juzgado 25 en materia Penal de Proceso Escrito y, e. a partir del 1 de julio de 2023, de los juzgados 16, 26 y 38 en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, así como del juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX.

[7] Con base en el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

n.a. No aplica

Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

Los asuntos concluidos incluyen: sobreseimientos, prescripción, convenios, caducidad de la instancia, inactividad procesal, excusas, recusaciones, incompetencias, acumulación, terminados por conciliación, desechados, desistimientos, entre otros; y según materia: Sentencias definitivas e interlocutorias [para Civil y Familiar], sentencias condenatorias y absolutorias [para Penal y Penal de Delitos No Graves].

Para la materia Penal Oral del Sistema Procesal Penal Acusatorio incluyen: las sentencias absolutorias y condenatorias emitidas en procedimiento abreviado y juicio oral [correspondientes al Tribunal de Enjuiciamiento], acuerdos reparatorios, sobreseimientos, asuntos en los que no se califica de legal la detención, suspensión condicional del proceso y criterios de oportunidad. En Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio se incluyen los mismos rubros que en Penal Oral, con excepción de criterios de oportunidad y fueron considerados, para los años 2019, 2020, 2021 y 2022 los asuntos concluidos en el Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes. En materia de Tutela de Derechos Humanos: sentencias dictadas y asuntos que se dejan de conocer por excusa, recusación, incompetencia sobrevenida, acumulación, entre otras.

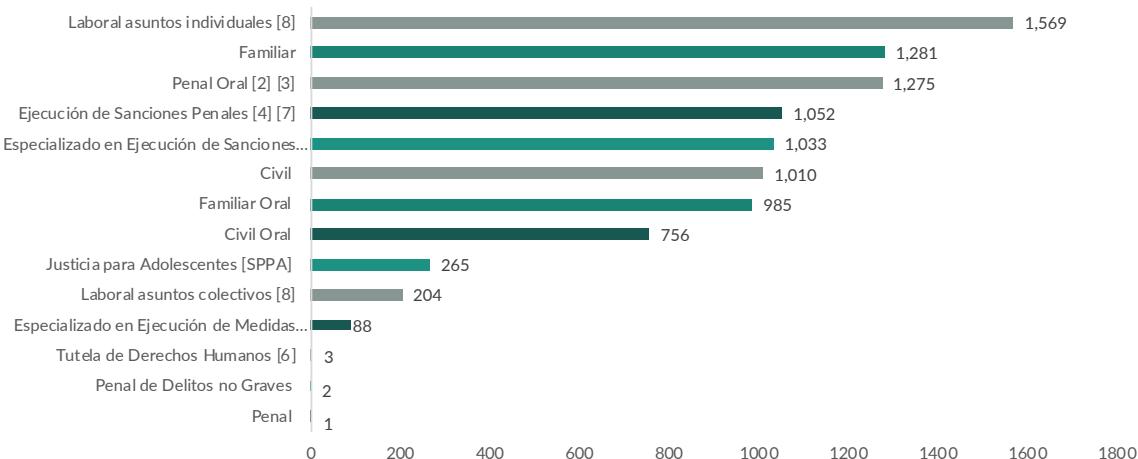
En materia de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, de los años judiciales 2019-2022, se refieren a los beneficios concedidos y negados; a partir de 2023 y considerando la nota 3, se agregan a esta materia los datos de las Mesas de Ejecución de los juzgados Penales y Penales de Delitos no Graves, igualmente, se adiciona el rubro con las cifras de las Unidades de Gestión Judicial Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales del SPA; por lo que en todas ellas, se reportan los asuntos concluidos por extinción, desistimientos, declarados sin materia, compurgamientos de la pena, incompetencias, excusas y recusaciones.

Para Laboral de Asuntos Colectivos: sentencias y terminaciones por causa diversa a sentencia; y, en Laboral de Asuntos Individuales: sentencias absolutorias y condenatorias, así como terminados por causa diferente a sentencias [incompetencia antes y después de la admisión, excusa, acumulación, recusación, desechamiento, convenio de conciliación en etapa escrita, en audiencia preliminar y de juicio, desistimiento, por ser un procedimiento paraprocesal o voluntario, incomparcencia, caducidad y falta de requisitos de procedibilidad].

PROMEDIO ANUAL DE JUICIOS INICIADOS EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE PRIMERA INSTANCIA POR MATERIA
años judiciales 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Laboral asuntos individuales [1]	n.a.	n.a.	n.a.	70	1,583	1,569
Familiar	1,499	878	1,386	1,427	1,444	1,281
Penal Oral [2]	1,992	1,651	1,762	1,327	1,303	1,275
Ejecución de Sanciones Penales_Sistema de Justicia Tradicional [3] [4]	734	335	345	273	839	1,052
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA] [3] [4]	3,275	1,972	2,976	1,502	1,217	1,033
Civil	1,057	646	743	1,178	1,119	1,010
Familiar Oral	595	410	670	750	702	985
Civil Oral	793	393	634	713	639	756
Justicia para Adolescentes [SPPA]	179	168	314	277	292	265
Laboral asuntos colectivos [1]	n.a.	n.a.	n.a.	43	230	204
Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras [Adolescentes_SPPA] [5]	167	103	162	89	108	88
Tutela de Derechos Humanos [6]	n.a.	2	12	6	3	3
Penal de Delitos no Graves	20	11	7	12	1	2
Penal	5	5	3	29	2	1
Civil Cuantía Menor [7]	2,496	3,291	3,629	n.a.	n.a.	n.a.
Promedio total	1,094	767	1,000	862	930	890

Promedio anual de juicios iniciados órganos jurisdiccionales de primera instancia por materia,
año judicial, 2024



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

[1] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de diez nuevos órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [9 de asuntos individuales y 1 de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.

[2] Para la materia Penal Oral los juicios iniciados son todas las consignaciones con y sin detenido que remite la ahora Fiscalía General de Justicia de la CDMX al TSJCDMX. Las cifras no incluyen los datos del Tribunal de Enjuiciamiento, en razón de que los ingresos se contabilizan en la etapa de control.

[3] Mediante acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, se autorizó la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de Ejecución de los juzgados Penales y de Delitos no Graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, permitiendo así la compilación de la información con un mayor grado de desagregación.

[4] En materia de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, los juicios iniciados del periodo 2019-2022 corresponden al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plazo y menos los exhortos, mientras que, a partir del año 2023, los juicios iniciados corresponden a los expedientes de ejecución radicados en los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales y adicionalmente, los radicados en las mesas de ejecución de los juzgados Penales y Penales de Delitos no Graves.

Para la materia Especializada en Ejecución de Sanciones Penales del SPPA, la información reportada para el periodo que se presenta, corresponde a las carpetas radicadas en las unidades de gestión judicial.

[5] Los juicios iniciados en la materia de Ejecución de Medidas Sancionadoras [Adolescentes] del Sistema Procesal Penal Acusatorio, están referidos a los asuntos de nuevo ingreso; motivo por el cual, estas cifras son iguales a las que se reportan en el rubro de expedientes ingresados.

[6] Los juicios iniciados en los juzgados de Tutela de Derechos Humanos, corresponden al número de solicitudes admitidas. Las cifras incluyen la información de: a. a partir del 01 de octubre de 2020, de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos; b. a partir del 16 de noviembre de 2021, de los juzgados 25, 67 y 38 en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, c. a partir del 15 agosto de 2022, de los juzgados 15, 29 y 14, en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, d. a partir del 01 de octubre de 2022, información del juzgado 18 en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, en sustitución del juzgado 25 en materia Penal de Proceso Escrito y, e. a partir del 1 de julio de 2023, de los juzgados 16, 26 y 38 en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, así como del juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX.

[7] Con base en el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

n.a. No aplica

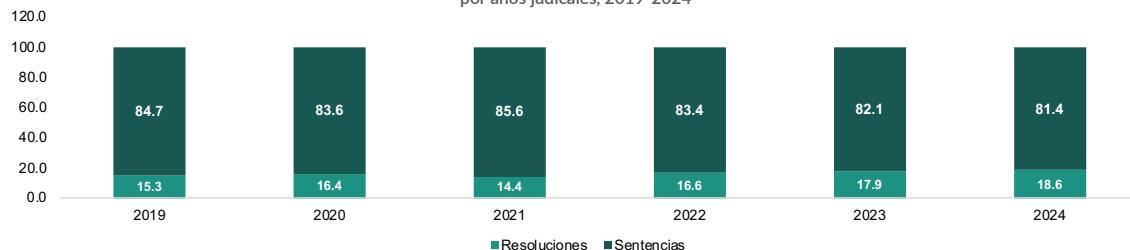
TERCER INFORME DE LABORES

PJCDMX | 2024

TOTAL DE ASUNTOS CONCLUIDOS Y RESOLUCIONES DICTADAS años judiciales 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Primera Instancia	219,150	109,578	144,251	162,965	163,086	158,088
Civil	68,924	34,389	36,430	72,220	68,938	64,900
Familiar	39,348	19,464	23,372	33,965	37,657	37,248
Penal Oral	22,956	16,276	21,906	25,879	23,355	21,732
Civil Oral	16,067	10,109	13,713	20,290	18,513	18,430
Familiar Oral	4,465	2,042	3,605	5,455	4,876	4,575
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA] [1]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,213	4,423
Laboral asuntos individuales [2]	n.a.	n.a.	n.a.	141	2,625	3,303
Ejecución de Sanciones Penales_Sistema de Justicia Tradicional [1]	1,372	808	828	587	1,689	1,595
Penal [1]	1,794	718	877	721	819	607
Justicia para Adolescentes [SPPA]	812	573	655	530	521	541
Penal de Delitos no Graves [1]	2,039	580	684	873	640	440
Laboral asuntos colectivos [2]	n.a.	n.a.	n.a.	17	206	256
Tutela de Derechos Humanos [3]	n.a.	3	8	35	30	38
Medidas sancionadoras de transición [Adolescentes_Proceso escrito]	533	124	35	13	4	0
Civil Cuantía Menor [4]	60,840	24,492	42,138	2,239	n.a.	n.a.
Segunda Instancia [Salas]	39,491	21,549	24,192	32,370	35,633	36,193
Civil	22,327	12,032	13,125	18,806	19,629	19,357
Familiar	12,236	6,899	8,005	9,935	11,639	12,593
Penal	4,813	1,853	2,105	2,329	3,450	3,453
Especializada en Materia de Ejecución de Sanciones	63	725	865	1,166	822	690
Justicia para Adolescentes	52	36	46	76	50	72
Constitucional	n.a.	4	46	58	43	28
Total	258,641	131,127	168,443	195,335	198,719	194,281

Estructura porcentual del total de asuntos concluidos y resoluciones dictadas
por años judiciales, 2019-2024



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, todos del TSJCDMX.

[1] Mediante acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, se autorizó la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, Mesas de Ejecución de los juzgados Penales y de Delitos no Graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, permitiendo así la compilación de la información con un mayor grado de desagregación.

[2] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de diez nuevos órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [9 de asuntos individuales y 1 de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.

[3] Las cifras incluyen la información de: a: a partir del 01 de octubre de 2020, de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos; b: a partir del 16 de noviembre de 2021, de los juzgados 25, 67 y 38 en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, c: a partir del 15 agosto de 2022, de los juzgados 15, 29 y 14, en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, así como del Juzgado Séptimo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, d: a partir del 01 de octubre de 2022, información del juzgado 18 en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, en sustitución del juzgado 25 en materia Penal de Proceso Escrito y, e: a partir del 1 de julio de 2023, de los juzgados 16, 26 y 38 en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, así como del juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX.

[4] Con base en el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

Los asuntos concluidos incluyen: sobreseimientos, prescripción, convenios, caducidad de la instancia, inactividad procesal, excusas, recusaciones, incompetencias, acumulación, terminados por conciliación, desecharlos, desistimientos, entre otros; y según materia: Sentencias definitivas e interlocutorias [para Civil y Familiar], sentencias condenatorias y absolutorias [para Penal y Penal de Delitos No Graves].

Para la materia Penal Oral del Sistema Procesal Penal Acusatorio incluyen: las sentencias absolutorias y condenatorias emitidas en procedimiento abreviado y juicio oral [correspondientes al Tribunal de Enjuiciamiento], acuerdos reparatorios, sobreseimientos, asuntos en los que no se califica de legal la detención, suspensión condicional del proceso y criterios de oportunidad. En Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio se incluyen los mismos rubros que en Penal Oral, con excepción de criterios de oportunidad y fueron considerados, para los años 2019, 2020, 2021 y 2022 los asuntos concluidos en el Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes. En materia de Tutela de Derechos Humanos: sentencias dictadas y asuntos que se dejan de conocer por excusa, recusación, incompetencia sobrevenida, acumulación, entre otras. En materia de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, de los años judiciales 2019-2022, se refieren a los beneficios concedidos y negados; a partir de 2023 y considerando la nota 3, se agregan a esta materia los datos de las Mesas de Ejecución de los juzgados Penales y Penales de Delitos no Graves, igualmente, se adiciona el rubro con las cifras de las Unidades de Gestión Judicial Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales del SPPA; por lo que en todas ellas, se reportan los asuntos concluidos por extinción, desistimientos, declarados sin materia, compurgamientos de la pena, incompetencias, excusas y recusaciones. Para Laboral de Asuntos Colectivos: sentencias y terminaciones por causa diversa a sentencia; y, en Laboral de Asuntos Individuales: sentencias absolutorias y condenatorias, así como terminados por causa diferente a sentencias [incompetencia antes y después de la admisión, excusa, acumulación, recusación, desecharlo, convenio de conciliación en etapa escrita, en audiencia preliminar y de juicio, desistimiento, por ser un procedimiento paraprocesal o voluntario, incomparcencia, caducidad y falta de requisitos de procedibilidad].

n.a. No aplica

n.d. No disponible

**PROMEDIO ANUAL DE ASUNTOS CONCLUIDOS
POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE PRIMERA INSTANCIA
años judiciales 2019-2024**

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal Oral	1,913	1,356	1,826	1,617	1,460	1,358
Familiar	937	463	556	809	897	887
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA] [1]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	643	885
Civil	1,029	555	588	993	919	865
Justicia para Adolescentes [SPPA]	406	287	328	530	521	541
Familiar Oral	447	204	361	546	488	458
Civil Oral	618	230	312	461	421	419
Ejecución de Sanciones Penales_Sistema de Justicia Tradicional [1]	343	202	207	147	422	399
Laboral asuntos individuales [2]	n.a.	n.a.	n.a.	16	292	367
Laboral asuntos colectivos [2]	n.a.	n.a.	n.a.	17	206	256
Penal de Delitos no Graves [1]	255	145	171	218	160	110
Penal [1]	53	38	55	38	43	32
Tutela de Derechos Humanos [3]	n.a.	1	4	4	3	3
Medidas sancionadoras de transición [Adolescentes_Proceso escrito]	533	124	25	13	4	0
Civil Cuantía Menor [4]	2,340	1,884	3,241	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

[1] Mediante acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, se autorizó la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales y Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, permitiendo así la compilación de la información con un mayor grado de desagregación.

[2] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de diez nuevos órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [9 de asuntos individuales y 1 de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.

[3] Las cifras incluyen la información de: a. a partir del 01 de octubre de 2020, de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos; b. a partir del 16 de noviembre de 2021, de los juzgados 25, 67 y 38 en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, c. a partir del 15 agosto de 2022, de los juzgados 15, 29 y 14, en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, así como del Juzgado Séptimo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, d. a partir del 01 de octubre de 2022, información del juzgado 18 en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, en sustitución del juzgado 25 en materia Penal de Proceso Escrito y, e. a partir del 1 de julio de 2023, de los juzgados 16, 26 y 38 en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, así como del juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX.

[4] Con base en el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

Los asuntos concluidos incluyen: sobreseimientos, prescripción, convenios, caducidad de la instancia, inactividad procesal, excusas, recusaciones, incompetencias, acumulación, terminados por conciliación, desechados, desistimientos, entre otros; y según materia: Sentencias definitivas e interlocutorias [para Civil y Familiar], sentencias condenatorias y absolutorias [para Penal y Penal de Delitos No Graves].

Para la materia Penal Oral del Sistema Procesal Penal Acusatorio incluyen: las sentencias absolutorias y condenatorias emitidas en procedimiento abreviado y juicio oral [correspondientes al Tribunal de Enjuiciamiento], acuerdos reparatorios, sobreseimientos, asuntos en los que no se califica de legal la detención, suspensión condicional del proceso y criterios de oportunidad. En Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio se incluyen los mismos rubros que en Penal Oral, con excepción de criterios de oportunidad y fueron considerados, para los años 2019, 2020, 2021 y 2022 los asuntos concluidos en el Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes. En materia de Tutela de Derechos Humanos: sentencias dictadas y asuntos que se dejan de conocer por excusa, recusación, incompetencia sobrevenida, acumulación, entre otras. En materia de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, de los años judiciales 2019-2022, se refieren a los beneficios concedidos y negados; a partir de 2023 y considerando la nota 3, se agregan a esta materia los datos de las Mesas de Ejecución de los juzgados Penales y Penales de Delitos no Graves, igualmente, se adiciona el rubro con las cifras de las Unidades de Gestión Judicial Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales del SPPA; por lo que en todas ellas, se reportan los asuntos concluidos por extinción, desistimientos, declarados sin materia, compurgamientos de la pena, incompetencias, excusas y recusaciones. Para Laboral de Asuntos Colectivos: sentencias y terminaciones por causa diversa a sentencia; y, en Laboral de Asuntos Individuales: sentencias absolutorias y condenatorias, así como terminados por causa diferente a sentencias [incompetencia antes y después de la admisión, excusa, acumulación, recusación, deschamiento, convenio de conciliación en etapa escrita, en audiencia preliminar y de juicio, desistimiento, por ser un procedimiento paraprocesal o voluntario, incomparcencia, caducidad y falta de requisitos de procedibilidad].

n.a. No aplica

n.d. No disponible

TERCER INFORME DE LABORES
PJCDMX | 2024

**SENTENCIAS DICTADAS POR JUEZAS Y JUECES EN MATERIA PENAL
DE PROCESO ORAL Y ESCRITO, SEGÚN TIPO
años judiciales 2019-2024**

Materia	Sentencias condenatorias					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal	412	204	267	324	365	218
Penal de Delitos no Graves	138	53	44	51	14	8
Penal Oral	10,204	7,378	8,605	7,374	7,221	5,129
Total	10,754	7,635	8,916	7,749	7,600	5,355

Materia	Sentencias absolutorias					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal	56	34	22	52	40	16
Penal de Delitos no Graves	35	9	5	14	3	0
Penal Oral	484	241	137	328	399	337
Total	575	284	164	394	442	353

Materia	Formas de terminación por causa diferente a sentencia					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal	1,326	480	586	347	414	395
Penal de Delitos no Graves	1,866	518	635	812	623	513
Penal Oral	12,268	10,034	13,164	17,801	17,187	16,677
Total	15,460	11,032	14,385	18,960	18,224	17,585

Materia	Total de sentencias dictadas [asuntos concluidos]					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal	1,794	718	875	723	819	629
Penal de Delitos no Graves	2,039	580	684	877	640	521
Penal Oral	22,956	17,653	21,906	25,503	24,807	22,143
Total	26,789	18,951	23,465	27,103	26,266	23,293

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

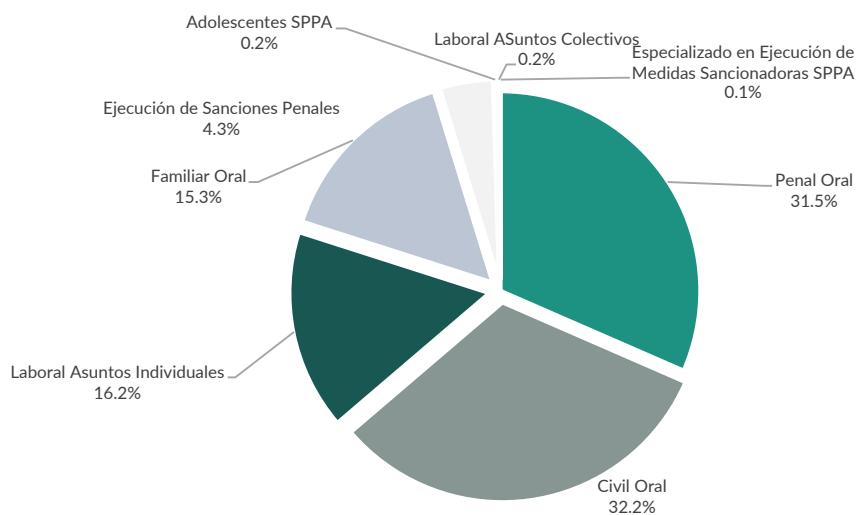
La materia Penal Oral incluye la información de la etapa de control y de juicio oral.

La terminación de un juicio por una forma de terminación diferente a sentencia incluye: conciliación, sobreseimiento, prescripción, excusa, recusación, incompetencia, perdón, muerte de alguna de las partes, entre otros.

**EXPEDIENTES INGRESADOS ANTE JUEZAS Y JUECES DE PROCESO ORAL POR MATERIA
años judiciales 2019-2024**

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal oral	30,343	24,850	32,125	35,344	37,270	38,796
Civil oral	23,795	19,644	32,626	36,566	33,205	39,612
Laboral asuntos individuales [1]	n.a.	n.a.	n.a.	826	17,333	19,915
Familiar oral	10,180	7,057	11,557	12,029	11,829	18,842
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA]	9,826	5,916	8,927	7,512	6,457	5,248
Justicia para Adolescentes [SPPA]	403	355	368	303	323	297
Laboral asuntos colectivos [1]	n.a.	n.a.	n.a.	52	289	212
Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras [Adolescentes_SPPA]	167	103	162	89	108	88
Total	74,714	57,925	85,765	92,721	106,814	123,010

Distribución porcentual de expedientes ante juezas y jueces de proceso oral por materia, año judicial, 2024



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados de proceso oral de primera instancia y unidades de gestión judicial, todos del TSJCDMX.

[1] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de diez nuevos Órganos Jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [9 de asuntos individuales y 1 de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.

n.a= No aplica

Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

Las cifras reportadas incluyen, según la materia: asuntos de nuevo ingreso, incompetencias, exhortos, rogatorias, suplicatorias, requisitorias, despachos, promoción de solicitudes de otorgamiento de beneficios, entre otros tipos de asunto.

Para la materia Penal Oral y Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio incluyen: asuntos de nuevo ingreso, acción particular, asuntos de juicio oral [corresponden a los asuntos ingresados en el tribunal de enjuiciamiento y que de inicio se contabilizaron como asuntos de nuevo ingreso en la Etapa de Control], asuntos recibidos por incompetencia, impugnación al Ministerio Público, medidas de protección, otros tipos de audiencia y técnica de investigación.

Para las Unidades de Gestión Judicial Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales y la Unidad de Gestión Judicial de Ejecución de Medidas Sancionadoras: asuntos de ejecución.

TERCER INFORME DE LABORES PJCDMX | 2024

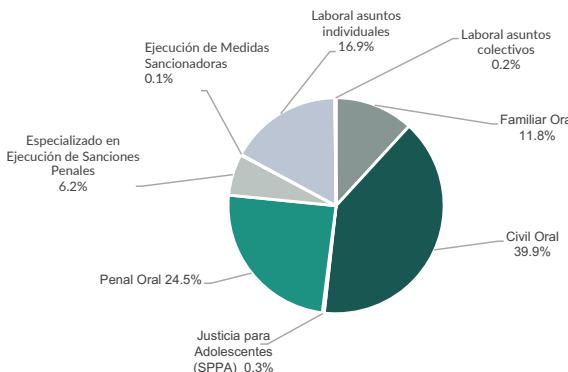
PROCESOS INICIADOS ANTE JUEZAS Y JUECES DE PROCESO ORAL POR MATERIA años judiciales 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil Oral	20,608	17,280	27,895	31,366	28,120	33,257
Penal Oral [1]	23,900	19,813	21,138	21,229	20,842	20,401
Laboral asuntos individuales [2]	n.a.	n.a.	n.a.	628	14,248	14,118
Familiar Oral	5,945	4,095	6,701	7,500	7,016	9,854
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA] [3]	9,826	5,916	8,927	7,512	6,084	5,163
Justicia para Adolescentes [SPPA]	358	336	314	277	292	265
Laboral asuntos colectivos [2]	n.a.	n.a.	n.a.	43	230	204
Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras [Adolescentes_SPPA] [1]	167	103	162	89	108	88
Total	60,804	47,543	65,137	68,644	76,940	83,350

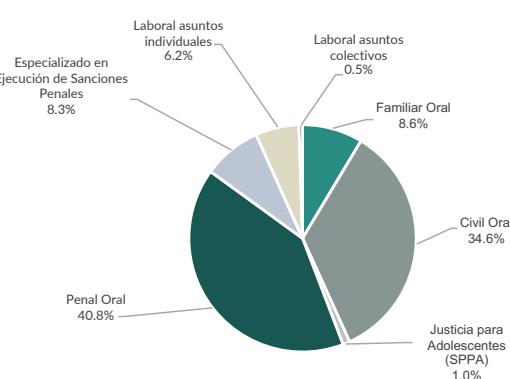
ASUNTOS CONCLUIDOS ANTE JUEZAS Y JUECES DE PROCESO ORAL POR MATERIA años judiciales 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal Oral [1]	22,956	16,276	21,906	25,879	23,355	21,732
Civil Oral	16,067	10,109	13,713	20,290	18,513	18,430
Familiar Oral	4,465	2,042	3,605	5,455	4,876	4,575
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA] [3]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,213	4,423
Laboral asuntos individuales [2]	n.a.	n.a.	n.a.	141	2,625	3,303
Justicia para Adolescentes [SPPA]	812	573	655	530	521	541
Laboral asuntos colectivos [2]	n.a.	n.a.	n.a.	17	206	256
Total	44,300	29,000	39,879	52,312	53,309	53,260

Distribución Porcentual de Procesos iniciados ante juezas y jueces de proceso oral por materia, año judicial, 2024



Distribución Porcentual de Asuntos concluidos ante juezas y jueces de proceso oral por materia, año judicial, 2024



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de proceso oral de primera instancia y unidades de gestión judicial, todos del TSJCDMX.

[1] Para la materia Penal Oral los juicios iniciados son todas las consignaciones con y sin detenido que remite la ahora Fiscalía General de Justicia de la CDMX al TSJCDMX. Las cifras no incluyen los datos del Tribunal de Enjuiciamiento, en razón de que los ingresos se contabilizan en la etapa de control.

[2] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de diez nuevos órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [9 de asuntos individuales y 1 de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.

[3] Mediante acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, se autorizó la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, Mesas de Ejecución de los juzgados Penales y de Delitos no Graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, permitiendo así la compilación de la información con un mayor grado de desagregación.

Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

Los asuntos concluidos incluyen: Para la materia Penal Oral del Sistema Procesal Penal Acusatorio incluyen: las sentencias absolutorias y condenatorias emitidas en procedimiento abreviado y juicio oral [correspondientes al Tribunal de Enjuiciamiento], acuerdos reparatorios, sobreseimientos, asuntos en los que no se califica de legal la detención, suspensión condicional del proceso y criterios de oportunidad. En Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio se incluyen los mismos rubros que en Penal Oral, con excepción de criterios de oportunidad y fueron considerados, para los años 2019, 2020, 2021 y 2022 los asuntos concluidos en el Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes. A partir de 2023 y considerando la nota 3, se adiciona el rubro con las cifras de las Unidades de Gestión Judicial Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales del SPPA; por lo que, se reportan los asuntos concluidos por extinción, desistimientos, declarados sin materia, compurgamientos de la pena, incompetencias, excusas y recusaciones.

Para Laboral de Asuntos Colectivos: sentencias y terminaciones por causa diversa a sentencia; y, en Laboral de Asuntos Individuales: sentencias absolutorias y condenatorias, así como terminados por causa diferente a sentencias [incompetencia antes y después de la admisión, excusa, acumulación, recusación, desechamiento, convenio de conciliación en etapa escrita, en audiencia preliminar y de juicio, desistimiento, por ser un procedimiento paraprocesal o voluntario, incomparcencia, caducidad y falta de requisitos de procedibilidad].

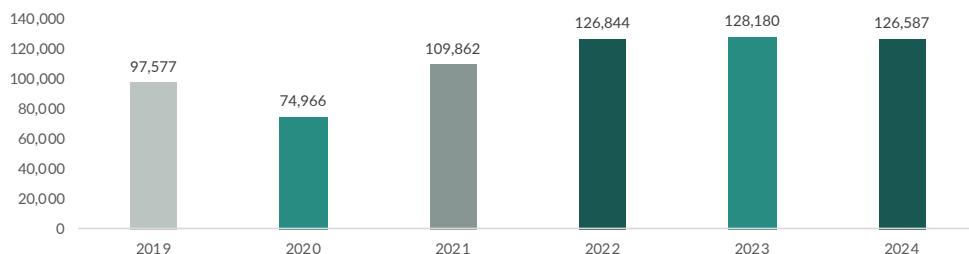
n.a. No aplica

n.d. No disponible

AUDIENCIAS ANTE JUEZAS Y JUECES DE PROCESO ORAL POR MATERIA
años judiciales 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal Oral [1]	65,691	58,787	88,550	99,462	98,952	95,272
Civil Oral	11,197	6,788	9,680	14,586	13,176	13,719
Familiar Oral	5,327	2,646	4,719	6,516	6,226	6,015
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA]	12,216	4,321	3,630	4,232	4,767	4,435
Laboral asuntos individuales [2]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	2,787	4,667
Justicia para Adolescentes [SPPA]	2,688	2,233	2,859	1,663	1,647	1,708
Laboral asuntos colectivos [2]	n.a.	n.a.	n.a.	8	317	506
Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras [Adolescentes SPPA]	458	191	424	377	308	265
Total	97,577	74,966	109,862	126,844	128,180	126,587

Audiencias ante juezas y jueces de proceso oral, años judiciales 2019-2024



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de proceso oral de primera instancia y unidades de gestión judicial, todos del TSJCDMX.

n.a No aplica

[1] Para la materia Penal Oral las cifras incluyen los datos del Tribunal de Enjuiciamiento.

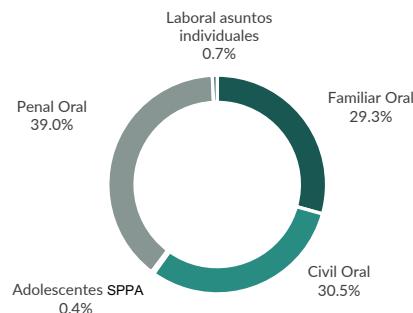
[2] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de diez nuevos Órganos Jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [9 de asuntos individuales y 1 de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.

Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

SENTENCIAS QUE CAUSARON EJECUTORIA ANTE JUEZAS Y JUECES DE PROCESO ORAL POR MATERIA
años judiciales 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal Oral	9,850	5,916	8,825	7,457	5,444	4,781
Civil Oral	3,758	2,183	2,542	3,714	3,991	3,736
Familiar Oral	3,442	1,640	3,197	4,462	3,889	3,595
Laboral asuntos individuales [1]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	67	89
Justicia para Adolescentes [SPPA]	125	70	111	62	87	54
Laboral asuntos colectivos [1]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	0
Total	17,050	9,739	14,564	15,633	13,478	12,255

Distribución porcentual de sentencias que causaron ejecutoria ante juezas y jueces de proceso oral por materia, año judicial 2024



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de proceso oral de primera instancia y unidades de gestión judicial especializadas en Ejecución de Sanciones Penales y la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Medidas Sancionadoras, todos del TSJCDMX.

n.a No aplica

[1] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de diez nuevos Órganos Jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [9 de asuntos individuales y 1 de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.

Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

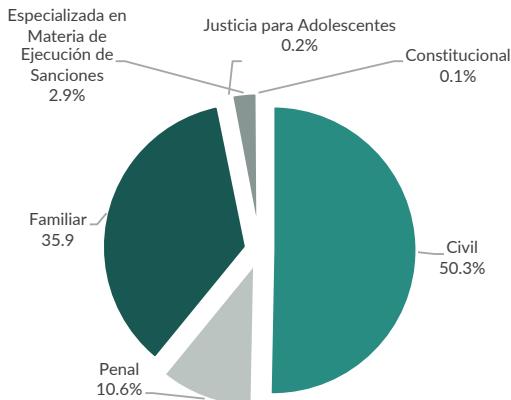
TERCER INFORME DE LABORES PJCDMX | 2024

EXPEDIENTES INGRESADOS Y RESOLUCIONES DEFINITIVAS EMITIDAS EN SALAS POR MATERIA años judiciales 2019-2024

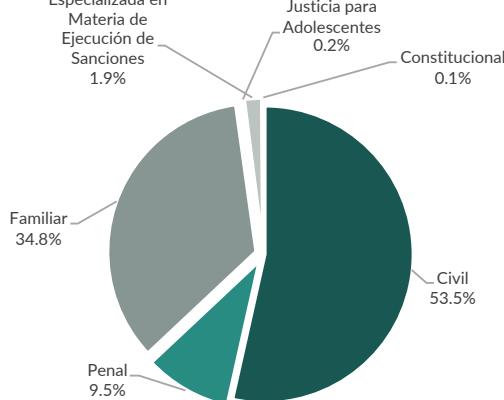
Materia	Expedientes ingresados					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil	21,504	11,572	13,209	19,454	18,871	19,189
Familiar	13,414	7,172	8,331	10,771	12,868	13,694
Penal	5,011	2,165	2,785	3,090	3,902	4,059
Especializada en Materia de Ejecución de Sanciones	73	674	919	1,364	1,012	1,093
Justicia para Adolescentes	51	37	44	70	50	81
Constitucional [1]	n.a.	6	34	71	43	28
Total	40,053	21,626	25,322	34,820	36,746	38,144

Materia	Resoluciones emitidas					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil	22,327	12,032	13,125	18,806	19,629	19,357
Familiar	12,236	6,899	8,005	9,935	11,639	12,593
Penal	4,813	1,853	2,105	2,329	3,450	3,453
Especializada en Materia de Ejecución de Sanciones	63	725	865	1,166	822	690
Justicia para Adolescentes	52	36	46	76	50	72
Constitucional [1]	n.a.	4	46	58	43	28
Total	39,491	21,549	24,192	32,370	35,633	36,193

Distribución porcentual de expedientes ingresados en salas según materia, año judicial 2024



Distribución porcentual de resoluciones emitidas en salas según materia, año judicial 2024



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de segunda instancia, todos del TSJCDMX.
Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

[1] Las y los magistrados que integran la Sala Constitucional son bifuncionales, atienden los asuntos de las salas de las que provienen.
n.a. No aplica

**PROMEDIO ANUAL DE EXPEDIENTES INGRESADOS EN SALAS POR MATERIA
años judiciales 2019-2024**

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Familiar	2,683	1,434	1,666	2,154	2,574	2,739
Civil	2,150	1,157	1,321	1,945	1,887	1,919
Penal	557	309	398	441	557	580
Especializada en Materia de Ejecución de Sanciones	37	337	460	682	506	547
Justicia para Adolescentes	26	19	22	35	25	40
Constitucional*	n.a.	6	34	71	43	28
Promedio total	1,538	801	938	1,290	1,361	1,413



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de segunda instancia, todos del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

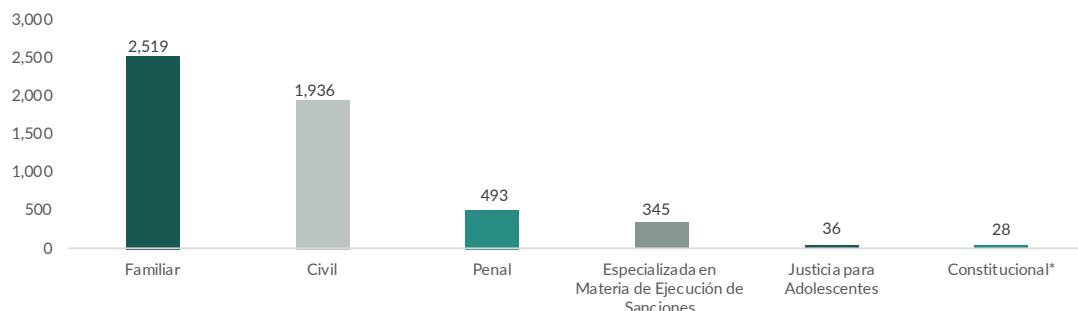
*Se cuenta únicamente con una Sala Constitucional, por tal motivo, las cifras corresponden al total de asuntos ingresados.

n.a. No aplica

**PROMEDIO ANUAL DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS DICTADAS EN SALAS POR MATERIA
años judiciales 2019-2024**

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Familiar	2,447	1,380	1,601	1,987	2,328	2,519
Civil	2,233	1,203	1,313	1,881	1,963	1,936
Penal	535	265	301	333	493	493
Especializada en Materia de Ejecución de Sanciones	18	363	433	583	411	345
Justicia para Adolescentes	26	18	23	38	25	36
Constitucional*	n.a.	4	46	58	43	28

Promedio anual de resoluciones definitivas dictadas en salas por materia, año judicial 2024



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de segunda instancia, todos del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

*Se cuenta únicamente con una Sala Constitucional, por tal motivo las cifras son igual al total de resoluciones emitidas.

n.a. No aplica

**TERCER INFORME DE LABORES
PJCDMX | 2024**

**ACUERDOS EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE PRIMERA INSTANCIA POR MATERIA
años judiciales 2019-2024**

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Familiar	1,564,519	977,678	1,271,159	1,594,628	1,682,274	1,757,313
Civil	1,785,688	1,026,572	1,237,615	1,811,665	1,776,823	1,808,836
Civil Oral	249,671	185,884	304,632	408,903	426,147	500,818
Penal Oral [1]	701	176,447	288,458	300,770	339,199	360,171
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA]	n.a.	81,540	163,010	186,874	189,508	186,456
Ejecución de sanciones Penales [2]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	113,447	114,952
Penal	230,416	104,987	109,432	124,656	90,376	69,077
Laboral asuntos individuales [3]	n.a.	n.a.	n.a.	1,544	59,488	88,384
Familiar Oral	17,140	11,220	18,507	19,935	19,045	25,192
Justicia para Adolescentes SPPA	3	5,631	8,346	8,203	8,234	8,448
Penal Delitos no Graves	37,806	15,700	13,707	9,154	7,183	4,674
Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras [Adolescentes_SPPA]	n.a.	2,149	3,454	3,180	3,012	3,131
Laboral asuntos colectivos [3]	n.a.	n.a.	n.a.	118	1,826	1,707
Medidas Sancionadoras de Transición [Adolescentes_Proceso escrito]	5,364	1,349	1,087	1,464	1,073	952
Tutela de Derechos Humanos	n.a.	72	773	1,335	1,051	955
Civil Cuantía Menor [4]	540,605	248,935	289,553	16,321	n.a.	n.a.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos el TSJCDMX.

[1] Para la materia Penal Oral las cifras incluyen los datos del Tribunal de Enjuiciamiento.

[2] Para el año judicial 2023, mediante acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, se autorizó la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales y Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, permitiendo así la compilación de la información con un mayor grado de desagregación.

[3] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de diez nuevos Órganos Jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [9 de asuntos individuales y 1 de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.

[4] Con base en el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

n.a. No aplica

**ACUERDOS EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE SEGUNDA INSTANCIA POR MATERIA
años judiciales 2019-2024**

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil	136,445	79,464	91,568	123,811	130,456	130,926
Familiar	69,996	39,374	47,939	59,894	67,415	75,082
Penal	51,217	24,502	29,806	34,171	38,655	39,072
Especializada en Materia de Ejecución de Sanciones	467	6,092	8,502	10,843	8,481	8,889
Justicia para adolescentes	576	293	340	479	447	384
Constitucional	n.a	74	337	534	376	339

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de segunda instancia, todos del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

n.a. No aplica

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA EXPEDIENTES Y MEDIACIONES
años judiciales 2019-2024

Materia Familiar	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Expedientes abiertos	2,703	1,558	1,321	1,794	1,941	1,871
Expedientes integrados [asignados]	1,493	615	425	676	808	817
Mediaciones exitosas con convenio	871	316	187	367	509	500

Materia Civil-Mercantil	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Expedientes abiertos	6,395	3,294	2,568	2,722	2,884	2,770
Expedientes integrados [asignados]	1,250	543	397	441	467	484
Mediaciones exitosas con convenio	640	205	120	165	137	132

Materia Penal	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Expedientes abiertos	424	209	182	233	219	200
Mediaciones exitosas con convenio	95	60	59	60	93	73
Expedientes integrados [asignados]	125	69	70	82	86	83

Materias: Familiar, Civil-Mercantil y Penal	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total de expedientes abiertos recibidos	9,522	5,061	4,071	4,749	5,044	4,841

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

En estas cifras no están considerados los datos de la materia Justicia para Adolescentes.



CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA CIVIL - MERCANTIL
años judiciales 2019-2024

Asuntos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Informativo	713	486	488	507	575	564
Mutuo con interés	547	456	594	447	589	501
Compraventa	850	517	580	494	513	493
Prestación de servicios profesionales	781	382	333	422	515	513
Arrendamiento	930	614	516	497	466	441
Otros	27	24	188	280	300	274
Título de crédito	1,759	621	631	372	217	186
Mutuo simple	223	85	79	104	138	114
Comodato	181	70	61	92	75	79
Responsabilidad civil	408	263	41	51	38	29
Copropiedad	38	15	15	13	17	18
Total	6,457	3,533	3,526	3,279	3,443	3,212

TERCER INFORME DE LABORES
PJCDMX | 2024

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA FAMILIAR
años judiciales 2019-2024

Asuntos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Alimentos	720	354	297	401	505	508
Relativo al servicio informativo	535	420	499	573	524	422
Guarda y custodia de menores	426	304	293	360	352	291
Relativo a los efectos del divorcio	457	245	317	327	310	268
Régimen de convivencia	295	224	196	229	204	187
Relaciones filiales	67	86	70	91	129	120
Casos no mediabes	64	63	79	77	61	57
Régimen conyugal	106	46	42	45	49	47
Derechos sucesorios	27	29	13	12	23	29
Total	1,977	1,417	1,509	1,714	1,652	1,421

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA PENAL
años judiciales 2019-2024

Asuntos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Otros asuntos	121	32	29	44	66	68
Lesiones culposas	11	27	37	56	54	46
Atenta contra el cumplimiento de la obligación alimentaria [1]	8	22	20	30	32	39
Homicidio culposo [1]	10	26	32	40	28	22
Robo agravado	8	39	18	22	14	7
Daño a la propiedad culposo	2	9	13	10	11	5
Lesiones dolosas	3	10	6	8	6	4
Robo calificado	1	8	2	4	3	1
Daño a la propiedad doloso	1	5	2	2	2	1
Homicidio doloso	1	-	-	1	1	1
Robo simple	14	7	4	1	0	1
Fraude	4	4	5	12	0	1
Abuso sexual [1]	7	20	12	3	2	0
Robo	158	-	-	-	-	-
Lesiones	50	-	-	-	-	-
Daños de propiedad ajena	15	-	-	-	-	-
Casos no mediabes	3	-	-	-	-	-
No procedentes	-	-	2	-	-	-
Total	417	209	180	233	219	196

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

[1] Rubros reportados a partir del mes de Septiembre de 2019.

Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO
años judiciales 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Personas imputadas por sexo:						
Hombres	13,192	9,672	9,933	9,779	10,001	9,601
Mujeres	2,427	1,927	2,337	2,398	2,261	2,101
Total	15,619	11,599	12,270	12,177	12,262	11,702
Total de medidas concedidas	9,088	6,307	6,589	6,601	6,946	6,766
Medidas por tipo:						
Presentación periódica ante la jueza/juez o ante autoridad distinta que aquél designe	8,290	5,826	5,822	5,751	5,966	5,545
Suspensiones condicionales del proceso	6,531	5,292	5,681	5,576	5,317	4,918
Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa	4,934	3,353	3,418	3,774	4,491	4,529
Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares	3,300	2,313	2,620	2,830	3,570	3,634
Suspensiones concluidas	2,737	2,354	4,412	5,537	3,378	3,311
Suspensiones en incumplimiento	2,496	1,346	1,589	2,738	2,796	2,652
La exhibición de una garantía económica	859	517	825	698	749	668

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ambas del TSJCDMX.
Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

CONSIGNACIONES PENALES
años judiciales 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Órdenes de libertad turnadas a Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México	1,277	519	509	406	306	229
Órdenes giradas por salas	227	67	93	95	76	68
Órdenes giradas por juzgados de primera instancia	906	372	340	271	207	148
Órdenes giradas por juzgados de delitos no graves	144	80	76	40	23	13
Incompetencias en materia Penal*	56	29	17	24	22	15
Notificaciones de órdenes de aprehensión, reaprehensión y traslado, ejecutadas*	350	254	218	201	195	166
Excusas de juzgados penales*	10	2	8	6	3	7

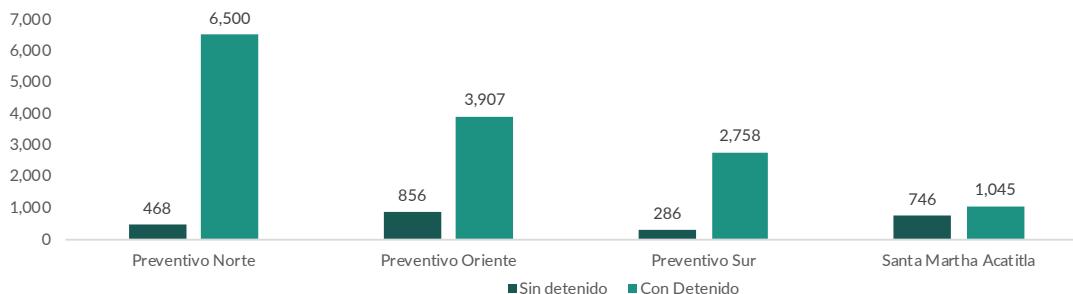
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales, ambas del TSJCDMX.
Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.
* Las cifras no consideran la información de la materia de Ejecución.

TERCER INFORME DE LABORES PJCDMX | 2024

EJERCICIOS DE LA ACCIÓN PENAL CON Y SIN DETENIDO POR RECLUSORIO EN EL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO años judiciales 2019-2024

Reclusorio	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Preventivo Oriente	436	291	606	1,031	843	856
Femenil de Santa Martha Acatitla	110	101	214	529	666	746
Preventivo Norte	213	140	190	266	439	468
Preventivo Sur	95	70	133	138	289	286
Ejercicios de la acción penal sin detenido	854	602	1,143	1,964	2,237	2,356
Preventivo Norte	7,667	6,369	7,183	6,991	5,972	6,500
Preventivo Oriente	5,969	6,109	6,415	5,256	4,485	3,907
Preventivo Sur	3,262	2,784	3,077	3,293	2,614	2,758
Femenil de Santa Martha Acatitla	1,577	919	979	1,144	1,087	1,045
Ejercicios de la acción penal con detenido	18,475	16,181	17,654	16,684	14,158	14,210

Ejercicios de la acción penal con y sin detenido por reclusorio en el Sistema Procesal Penal Acusatorio,
año judicial 2024



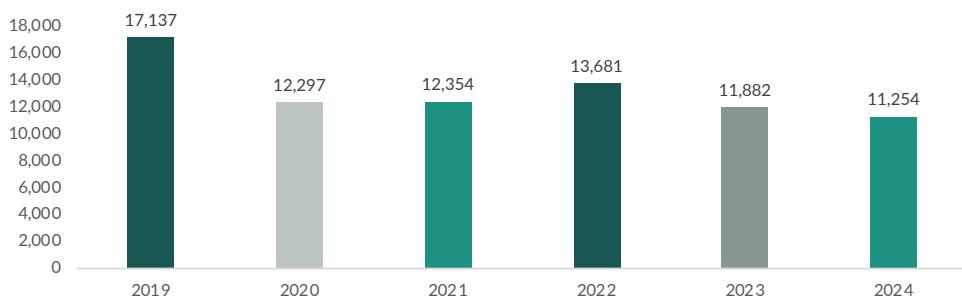
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las unidades de gestión judicial, todas del TSJCDMX.

Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

CONSIGNACIONES CIVILES años judiciales 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Certificados de depósito recibidos	17,137	12,297	12,354	13,681	11,882	11,254
Civil	15,775	10,857	11,361	12,751	10,930	10,347
Familiar	1,362	1,440	993	930	951	900
Laboral	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1	7
Monto total consignado [miles de pesos]	524,617	173,287	232,691	564,682	340,696	217,722
Certificados de depósito entregados a beneficiarios	13,518	5,953	6,680	10,358	7,863	6,968

Certificados de depósito recibidos, años judiciales 2019-2024



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Consignaciones Civiles, ambas del TSJCDMX.

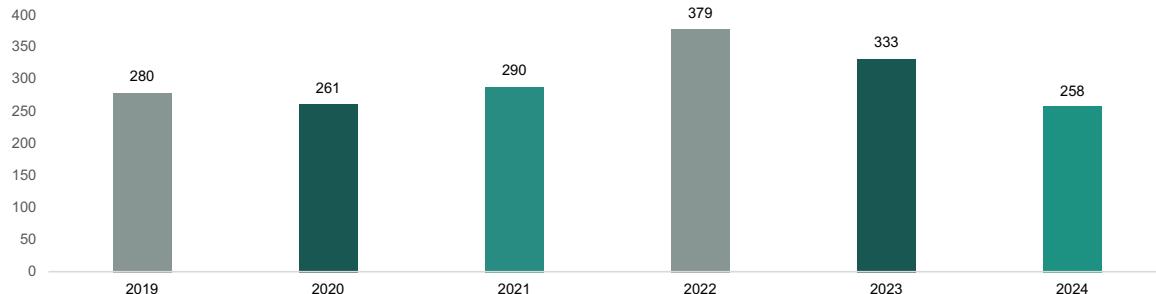
Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

n.a. No aplica

**ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS
años judiciales 2019-2024**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Quejas iniciadas ante la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	280	261	290	379	333	258
Expedientes de queja recepcionados de la CDHCDMX	319	224	209	280	242	213
Expedientes de queja recepcionadas de la CNDH	12	6	9	7	4	-
Trámite para disponer de peritos, intérpretes-traductores para indiciados/as_imputados/as que no hablan español	2,329	1,369	1,654	3,222	3,391	3,145
Otros [1]	2,151	1,476	1,289	1,725	1,579	1,513
Personas atendidas en módulos	620,001	90,582	247	79,656	108,198	96,744
Niños Héroes 119	154,500	13,100	-	-	-	-
Niños Héroes 132	78,208	14,100	-	42,593	62,440	47,889
Arrendamiento Inmobiliario [Dr. Claudio Bernard]	64,580	15,882	-	12,055	13,866	9,273
Plaza Juárez	321,020	47,500	247	25,008	31,892	39,582
Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses	1,693	-	-	-	-	-

**Número de quejas iniciadas ante la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos,
años judiciales 2019-2024**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, ambas del TSJCDMX.

[1] Esta Dirección recibe también solicitudes de información y quejas de otras instituciones como son: La Secretaría de las Mujeres de la CDMX, la Secretaría de Gobernación, entre otras..
Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

TERCER INFORME DE LABORES PJCDMX | 2024

EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA APOYO JUDICIAL años judiciales 2019-2024

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Estudios Psicológicos:						
Programados	4,360	2,449	1,731	2,742	3,744	3,912
Realizados	3,511	1,637	1,368	2,285	3,182	3,444
Cancelados	849	812	363	447	562	574
Reporte de estudios psicológicos enviados	3,468	1,300	1,286	1,793	3,016	3,312
Asistencias Técnicas:						
Programadas	2,109	983	1,294	2,205	2,851	2,959
Realizadas	1,303	345	601	1,091	1,354	1,460
Realizadas que derivaron en convenio	221	121	134	252	332	406
Terapia para niñas, niños y/o adolescentes:						
Acudieron a programar su cita para terapia	220	95	88	193	348	442
Iniciaron la terapia	231	123	91	181	281	311
Concluyeron la terapia	220	79	116	155	211	232
Cancelaron la terapia	20	12	16	22	40	43

TRABAJO SOCIAL años judiciales 2019-2024

Estudios socioeconómicos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Programados	4,352	709	48	1,412	2,151	2,422
Realizados [1]	1,945	449	42	1,339	1,951	2,083
Hombre	-	207	15	642	922	988
Mujer	-	242	27	697	1,029	1,095
Otro	-	0	0	0	0	0
Cancelados	1,785	59	6	73	200	310
Estudios socioeconómicos enviados	2,225	997	1,103	1,658	1,374	1,426

CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA años judiciales 2019-2024

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Mandatos judiciales de convivencia ordenados	22,722	-	-	-	-	-
Mandatos judiciales de entregas-regresos de menores ordenadas	22,485	-	-	-	-	-
Total de convivencias aprovechadas	18,102	-	-	-	-	-
Personas que ingresaron a los centros	95,027	37,516	22,573	48,532	71,911	79,267
Determinaciones judiciales de régimen de visitas y convivencias	-	441	679	1,125	1,421	1,466
Familias que acceden al Programa de Revinculación Familiar [1]						
Fase 1 Convivencia de reencuentro	-	146	108	273	336	224
Convivencias programadas	-	6,247	3,618	7,691	10,386	7,020
Fase 2 Convivencia asistida	-	99	86	105	264	216
Convivencias programadas	-	8,357	4,196	8,602	11,950	13,604
Fase 3 Convivencia en espacios semi-libres	-	34	22	34	47	39
Convivencias programadas	-	538	1,450	3,238	5,847	9,036
Fase 4 Entrega-recepción de niñas, niños y adolescentes	-	51	21	217	260	207
Convivencias programadas	-	11,761	11,567	16,198	26,635	28,365

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

[1] Rubros reportados a partir del mes de enero de 2020.

Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

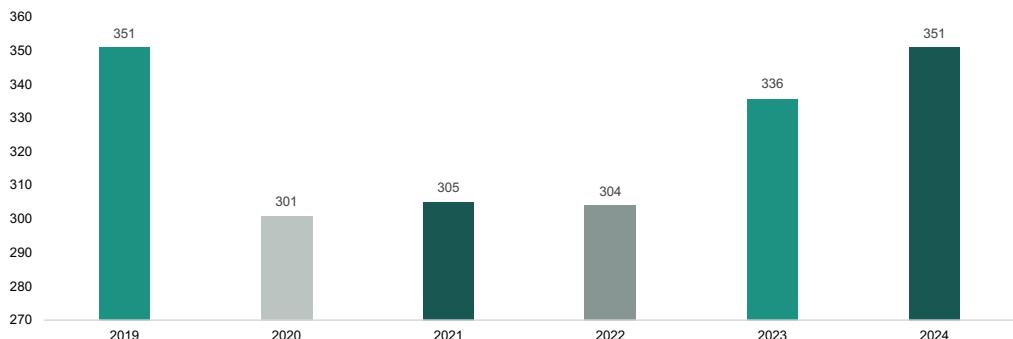
MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENDIS años judiciales 2019-2024

CENDI	Población infantil					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cristina Pacheco	29	26	25	24	28	28
Niños Héroes	115	94	91	98	117	121
Pino Suárez	63	55	54	59	59	61
Gloria Leduc de Agüero	61	48	62	53	54	66
Patricia Atala de Elías	83	78	73	70	78	75
Total	351	301	305	304	336	351

CENDI	Madres beneficiadas					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cristina Pacheco	28	25	24	23	27	28
Niños Héroes	107	86	86	90	109	109
Pino Suárez	59	49	51	56	56	58
Gloria Leduc de Agüero	55	44	58	51	51	61
Patricia Atala de Elías	75	69	65	63	71	70
Total	324	273	284	283	314	326

Población infantil atendida en los CENDIS,
años judiciales 2019-2024



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES años judiciales 2019-2024

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Carrera Judicial						
Cursos de preparación de Carrera Judicial	78	32	21	47	53	25
Cursos para secretarios judiciales en materia Civil, Penal, Familiar y Justicia para Adolescentes	68	30	21	40	51	21
Alumnos/as atendidos	2,360	926	865	1,107	1,397	684
Cursos para cargos de juez/a en materia Civil, Penal, Familiar y Justicia para adolescentes	10	2	0	7	2	4
Alumnos/as atendidos	243	20	0	194	51	174
Cursos de actualización judicial	150	64	149	160	148	56
Alumnos/as atendidos	4,885	2,091	4,206	4,508	5,421	3,956
Evaluación						
Exámenes de actualización para juez/a	6	18	19	23	25	7
Personas atendidas	32	54	73	92	64	19
Exámenes de aptitudes para la promoción de integrantes de la carrera judicial	55	23	24	37	33	18
Personas atendidas	218	72	97	137	83	41
Evaluación en materia de mediación [1]	30	36	41	35	12	17
Personas atendidas	119	222	213	81	22	126
Convocatorias para registros de peritos	980	0	2	0	0	0
Personas atendidas	89	0	4	0	0	0

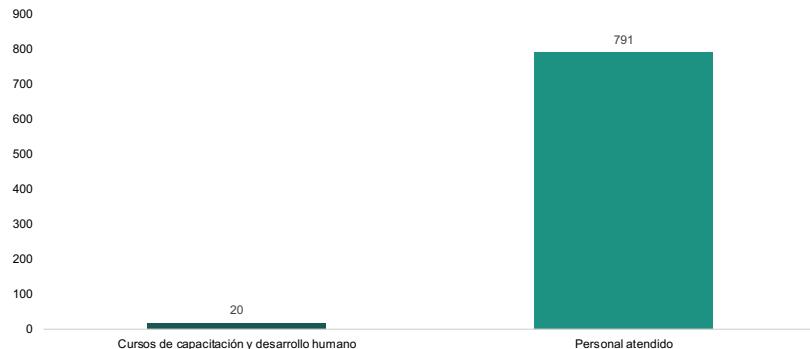
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información del Instituto de Estudios Judiciales.
[1] Exámenes de certificación y de renovación de certificación de personas mediadoras públicas y privadas, así como el registro de los mismos.
Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

TERCER INFORME DE LABORES PJCDMX | 2024

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO HUMANO años judiciales 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cursos de capacitación y desarrollo humano	74	45	41	34	43	20
Personal atendido	1,403	1,003	1,058	924	1,474	791
Prestadores/as de servicio social	1,386	571	-	1,499	1,405	1,142
Prácticas profesionales	227	114	-	163	213	220

Cursos de capacitación y personal atendido, año judicial 2024



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información del Instituto de Estudios Judiciales.
Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TSJCDMX años judiciales 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Personas atendidas directamente en la oficina	583	150	60	78	35	26
Solicitudes de información públicas recibidas	4,051	2,529	2,361	2,310	2,562	2,262
Vía correo electrónico, INFOMEX, TELINFOCDMX	3,468	2,379	2,301	2,232	2,527	2,236
Por escrito	583	150	60	78	35	26
Solicitudes dirigidas a:	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Juzgados	227	103	185	244	158	113
Salas	25	31	23	53	25	48
Áreas de apoyo judicial	533	299	436	512	213	207
Áreas administrativas	1,799	1,712	1,324	691	1,781	1,512
Solicitudes de información entregada	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Casos en los que se entregó la información	2,340	2,021	2,115	2,489	2,632	2,480
Información bajo supuestos de inf. restringida	36	16	54	81	30	59
Solicitudes canalizadas a otro ente público	356	204	273	275	142	224
Solicitudes preventidas sin desahogo por parte de la persona peticionaria	394	255	275	228	381	181
Solicitudes orientadas para su tramitación ante otro ente público por parte de la persona peticionaria	99	145	255	228	94	85
Recursos de revisión	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número total de recursos ingresados	52	34	65	129	98	104
Recursos de revisión sobreseídos	7	9	35	34	30	73
Recursos que confirman el acto o resolución impugnada	11	6	21	16	10	5
Recursos que modifican el acto o resolución impugnada	13	8	17	47	24	21
Recursos que revocan el acto o resolución impugnada	5	4	4	14	22	15

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.
Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

SOLICITUD DE DATOS PERSONALES DEL TSJCDMX años judiciales 2019-2024

Solicitudes de datos personales	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Solicitudes de datos personales recibidas	91	73	46	153	120	127
Vía correo electrónico INFOMEX, TELINFODF	79	51	46	151	101	125
Por escrito	12	22	-	2	19	2
Solicitudes dirigidas a:	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Juzgados	7	12	21	70	10	6
Áreas de apoyo judicial	3	-	1	14	23	12
Áreas administrativas	44	29	20	58	37	12
Solicitudes por derechos ARCO ejercidos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Acceso a datos personales	74	37	39	141	100	126
Cancelación de datos personales	7	4	4	2	2	3
Oposición al tratamiento de datos personales	6	9	3	8	0	3
Solicitudes de datos personales, por procedencia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Solicitudes declaradas procedentes	22	-	-	39	24	61
Solicitudes declaradas improcedentes	17	19	13	55	10	2
Solicitudes prevenidas sin desahogo por parte del peticionario	41	27	33	43	29	67

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.

Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES años judiciales 2019-2024

Necropsias y cadáveres	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Necropsias	5,665	5,144	5,372	5,381	6,187	7,724
Ingreso de cadáveres c/identidad desconocida	1,380	1,271	1,537	1,399	1,404	1,669
Cuerpos solicitados para enseñanza	227	81	19	59	182	297
Cuerpos enviados a la fosa común	346	619	840	613	651	563
Miembros enviados a la fosa común	51	97	95	70	117	91
Fetos enviados a la fosa común	57	42	26	59	79	59
Identificación	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Personas atendidas	3,690	3,359	3,239	3,278	3,575	3,939
Fichas decodactilares	1,211	1,246	1,468	1,370	1,391	1,611
Fichas somatológicas	1,259	1,398	1,526	1,397	1,416	1,685
Odontogramas	1,239	1,345	1,511	1,367	1,382	1,642
Estudios antropológicos	25	120	39	25	21	26
Ingresos al Sistema de AFIS	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Fichas decodactilares	1,211	1,210	1,043	1,712	1,033	1,476
HITS (positividad al cotejo)	428	419	352	498	328	331
Laboratorio de Química	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Estudios químico-toxicológicos (abuso de drogas)	4,260	3,891	4,049	4,262	4,834	6,196
Búsqueda y cuantificación de alcohol	4,260	3,891	4,049	4,262	4,834	6,196
Estudios y clasificaciones de lesiones	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valoración psiquiátrica	930	420	647	997	998	829
Certificación médico-forense	143	51	42	41	43	39
Estudios para la posible determinación de tortura	328	264	241	208	221	175
Exhumaciones	3	1	3	-	9	1

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses [INCIFO], ambos del TSJCDMX.

Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

TERCER INFORME DE LABORES
PJCDMX | 2024

CONTRALORÍA
años judiciales 2019-2024

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Asesorías en procedimientos de adquisiciones [1]	235	236	295	269	362	159
Actas de entrega-recepción levantadas	578	342	526	808	561	331
Auditorías realizadas en el periodo	27	11	25	12	31	17
Sanciones administrativas aplicadas	39	3	18	44	17	14
Amonestaciones	15	2	12	19	11	12
Destituciones	-	-	-	1	-	-
Sanciones económicas	-	-	-	5	-	1
Inhabilitaciones	1	-	5	6	2	1
Suspensiones	1	-	1	13	4	-
Apercibimiento	22	1	-	-	-	-
Declaraciones patrimoniales recibidas	4,348	3,927	4,487	4,288	4,308	4,265
Anuales	3,698	3,613	3,947	3,785	3,827	3,822
Inicio	357	175	284	275	246	218
Conclusión	293	139	256	228	235	225

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Contraloría General, ambos del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

[1] Las cifras del periodo 2019-2023 fueron actualizadas en razón de que, apartir del año 2024, las asesorías en eventos licitatorios y las participaciones en comités de adquisiciones, obras y baja de bienes muebles, serán reportadas de forma conjunta, cambiando así la denominación del rubro, a petición del área.

PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
años judiciales 2019-2024

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sesiones del pleno	46	48	51	52	39	41
Públicas	8	2	9	9	1	3
Privadas	38	46	42	43	38	38
Acuerdos expedidos por el pleno	2,028	1,386	1,189	1,327	1,325	1,367
Generales	16	17	15	21	6	12
Plenarios	1,976	1,319	1,135	1,241	1,245	1,269
Volante	36	50	39	65	74	86
Consejeros/as de nuevo ingreso	1	3	4	-	-	-
Licencias que autoriza el presidente	332	161	240	389	431	319
Con goce de sueldo	332	161	236	382	428	318
Sin goce de sueldo	-	-	4	7	3	1
Jueces/as de nuevo ingreso	-	2	-	45	-	1
Jueces/as ratificados	21	46	59	57	87	35
Amparos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Directos	9	4	4	1	6	-
Indirectos	68	136	99	97	125	81
Informes previos	41	105	95	89	61	61
Informes justificados	120	179	165	172	162	96
Recursos de revisión	5	1	1	4	7	14
Total	243	425	364	363	361	252

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Secretaría General del CJCDMX.

Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL
años judiciales 2019-2024

Expedientes	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Quejas	804	503	801	1,097	1,193	1,074
Acuerdos diversos	1,116	672	907	931	918	1,208
Actas de visita judicial	983	270	-	669	937	191
Procedimiento de oficio	48	24	28	20	15	5
Acta de visita especial	45	28	-	20	51	27
Total	2,996	1,497	1,736	2,737	3,114	2,505
Acuerdos dictados	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Admitidos	54	4	6	29	58	49
Desechados	461	119	202	426	482	400
Prevenciones	520	157	237	618	696	585
Total	1,035	280	445	1,073	1,236	1,034
Audiencias y acuerdos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Audiencias celebradas en los procesos disciplinarios	123	59	44	58	73	84
Acuerdos elaborados en los expedientes	16,656	9,847	15,949	17,381	20,220	16,933
Total	16,779	9,906	15,993	17,439	20,293	17,017

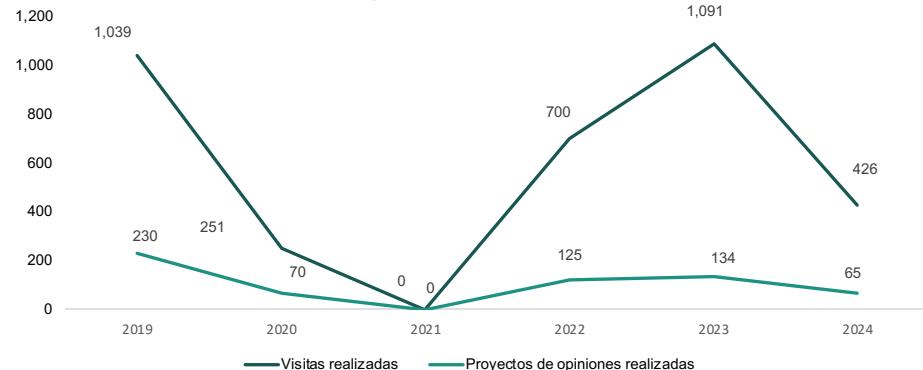
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Comisión de Disciplina Judicial, ambas del TSJCDMX.

Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

VISITADURÍA JUDICIAL
años judiciales 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Visitas realizadas	1,039	251	-	700	1,091	426
Proyectos de opiniones realizadas	230	70	-	125	134	65

Visitas y proyectos de opiniones realizadas,
años judiciales 2019-2024



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Visitaduría Judicial del CJDMX.

Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

Para el año judicial 2024, y por acuerdo plenario 28-10/2024, se dejó sin efectos el segundo periodo de visitas que comprende del 4 de abril al 14 de junio de 2024, y se instruyó a la Visitaduría para que se brindara el apoyo a la Comisión para la Implementación de la oralidad Civil-Mercantil y extinción de dominio, para elaborar el diagnóstico integral de 6 Juzgados, así como el proyecto de reforma de la LOPJCDMX y el Reglamento Interior; asimismo se realizaron visitas atípicas para revisar que los Órganos Jurisdiccionales y Unidades, cumplieran con las guardias relacionadas con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia. También se auxilió en 2 visitas para el procedimiento de ratificación de personas juzgadoras en los Juzgados 43 Civil y 40 Oral Civil.

TERCER INFORME DE LABORES PJCDMX | 2024

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RECURSOS DE REVISIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
años judiciales 2019-2024**

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Personas atendidas directamente en la oficina	482	76	10	-	-	-
INFOMEX	805	744	675	785	677	689
TEL-INFOCDMX	12	1	-	30	-	-
Correo electrónico	403	120	74	50	28	-
Personalmente en la UT	6	3	-	-	4	-
Solicitudes de información pública recibidas	1,226	868	749	865	709	689
Casos en los que se entregó toda la información solicitada	172	183	245	274	169	136
Casos en los que se entregó parcialmente la información solicitada	426	152	89	55	98	45
La información bajo supuestos de información restringida, modalidad de reservada	3	3	3	-	-	-
Información bajo los supuestos de información restringida, en su modalidad de confidencial	28	17	23	-	-	11
Casos en los que el área declaró la inexistencia de información	1	-	-	-	-	-
Casos en los que no es competencia del CJCDMX y se orientó al solicitante	112	84	89	76	77	49
No es competencia del CJCDMX, se canalizó al ente público	380	235	210	198	281	297
La solicitud se consideró improcedente	-	-	9	-	-	-
Recursos de revisión	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Recurso de revisión desechados por sobreseimiento	1	3	2	13	8	3
Recurso que confirman el acto o resolución impugnada	3	1	5	13	9	1
Recurso que modifican el acto del ente público y ordenan la entrega de la información solicitada	4	8	8	26	25	1
Recurso que revocan el acto del ente público y ordenan la entrega de la información solicitada	1	2	2	5	2	-

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del CJCDMX.
Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

**SOLICITUD DE DATOS PERSONALES Y CAPACITACIÓN
DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
años judiciales 2019-2024**

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Solicitudes de datos personales recibidas	12	10	12	14	57	49
INFOMEX	12	9	12	14	57	49
Personalmente en la UT	-	1	-	-	-	-
Solicitudes por derechos ARCO ejercidos	10	10	12	13	52	45
Acceso de datos personales	10	9	12	12	52	44
Oposición al tratamiento de datos personales	-	1	-	1	-	1
Solicitudes de datos personales, por procedencia	12	9	7	10	9	6
Solicitudes declaradas procedentes	12	9	2	-	4	3
Solicitudes declaradas improcedentes	-	-	5	9	5	1
Solicitudes canceladas porque no se atendió preventión	-	-	-	1	-	2
Capacitación	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cursos de capacitación impartidos	17	18	93	65	25	8
Servidores públicos capacitados	37	100	204	82	41	8

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del CJCDMX.
Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

ASUNTOS JURÍDICOS
años judiciales 2019-2024

Rubros	Área laboral					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Juicios atendidos	194	187	206	220	261	266
Iniciados en este ejercicio	23	10	44	48	66	55
Juicios concluidos	32	14	23	29	21	30
Laudos obtenidos	25	17	30	42	32	41
Absolutorios	19	10	23	32	25	29
Condenatorios	6	7	7	10	7	12
Asistencia a audiencias laborales en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	499	202	254	422	466	497
Promociones presentadas	230	187	100	178	199	216
Actas y constancias administrativas levantadas	104	42	40	65	127	78
Acuerdos dictados en materia administrativa y laboral	800	359	492	873	1,234	1,004
Asesorías y opiniones jurídicas	348	313	466	491	579	547

Amparos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Informes previos y justificados	473	419	409	445	500	677
Cumplimiento de ejecutorias de amparo	95	67	86	82	85	91
Acuerdos dictados en relación con los oficios de la autoridad federal	1,407	1,461	1,848	2,181	2,265	2,304
Demandas de amparo	18	20	26	38	34	56

Rubros	Área Consultiva					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Carpetas de investigación de nuevo conocimiento [1]	213	65	376	417	363	205
Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación en trámite [1]	3,101	3,559	5,207	7,763	8,535	10,007
Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación determinadas [1]	147	35	69	271	205	122
Carpetas de investigación judicializadas [1]	4	2	5	4	7	6
Procesos penales en trámite [1]	84	104	133	126	161	211
Procesos penales concluidos [1]	3	1	3	4	3	5
Asesorías y opiniones jurídicas en materia Penal [1]	286	146	570	852	771	832
Juicios civiles	65	130	119	144	158	168
Contratos revisados y validados	226	292	347	297	285	282
Asistencia a comités de adquisiciones y obra pública, enajenación de bienes, enajenación de bienes y transparencia	70	57	68	47	52	67

Convenios	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Elaboración de convenios	59	62	94	121	87	122
Convenios revisados y validados	28	41	60	81	83	70

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Jurídica, ambas del TSJCDMX.

[1] Se reporta información a partir de enero de 2019.

Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

TERCER INFORME DE LABORES PJCDMX | 2024

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL años judiciales 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Síntesis informativas elaboradas diariamente (número de ejemplares)	579	576	367	363	363	364
Matutinas	363	364	363	363	363	364
Vespertinas	216	212	4	-	-	-
Gestión y cobertura de entrevistas	156	108	88	115	107	98
Cobertura de eventos	155	39	77	105	112	82

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Comunicación Social, ambas del TSJCDMX.

Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, DIFUSIÓN, PROTOCOLO Y EVENTOS años judiciales 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Eventos						
Número de eventos realizados	153	44	79	126	113	82
Número de personas asistentes a los eventos	31,257	10,353	16,270	14,484	12,459	10,937
Tiraje de material de difusión impreso						
Número de invitaciones	11,907	1,570	660	1,247	3,545	2,700
Número de banners	16	-	-	-	-	-
Número de posters	394	-	-	116	6	45
Número de back	9	2	-	1	-	-
Otros	11,234	1,501	39	1,719	1,950	2,593
Material audiovisual generado						
Número de videos	27	98	162	143	56	4
Número de fotografías	4,644	600	921	5,525	13,435	6,723

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, ambas del TSJCDMX.

Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL años judiciales, 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Boletín Judicial						
Números impresos	218	140	181	217	219	222
Tiraje total	29,600	14,000	9,650	7,950	7,610	7,760
CD'S	35,800	28,000	400	200	-	-
Números publicados de la revista anales de jurisprudencia	6	6	6	7	7	6
Ejemplares de obras de doctrina y clásicos del derecho	28,809	40	17	8,404	7,898	10,110
Avisos del Consejo de la Judicatura de la CDMX	402	341	320	352	265	356
Convocatorias a concursos de oposición	4	-	50	84	-	-
Invitaciones a diversos eventos	690	173	479	729	822	307
Publicaciones especiales	296	215	218	268	243	266
Otros avisos	185	162	187	260	205	192
Total de acuerdos publicados	12,305	8,511	13,535	14,488	14,015	13,341
Total de edictos publicados	19,353	9,706	11,222	15,693	18,381	17,584

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, ambas del TSJCDMX.

Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

ARCHIVO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
años judiciales 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Expedientes y documentos bajo resguardo*	20,116,754	20,403,717	20,900,409	21,373,852	21,744,437	22,085,875
Expedientes y documentos de nuevo ingreso*	432,369	263,148	523,527	462,133	357,418	572,047
Expedientes devueltos	108,649	68,428	79,725	68,104	83,793	101,457
Expedientes solicitados a salas y juzgados	158,907	88,854	120,227	167,966	176,159	197,072
Atención al público mediante préstamos de diversos documentos [personas]	123,339	90,795	342,419	220,765	106,561	105,785
Informes entregados a Notarios Públicos y Órganos Jurisdiccionales de la CDMX sobre testamentos públicos	19,056	15,083	38,528	20,938	17,779	18,666
Préstamo de libros de actas a la Dirección General del Registro Civil	313	89	206	635	928	900
Fotocopias certificadas de expedientes digitalizados	46,018	33,102	88,611	43,775	44,376	40,685

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección del Archivo Judicial, ambos del TSJCDMX.

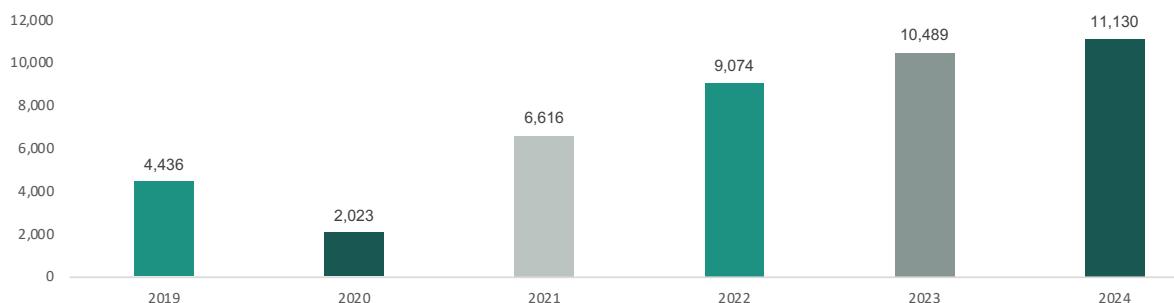
Notas: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

*Las cifras corresponden a documentos jurisdiccionales y expedientes en resguardo.

BIBLIOTECA
años judiciales 2019-2024

Biblioteca	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Usuarios/as	4,436	2,023	6,616	9,074	10,489	11,130
Documentos consultados	21,396	7,012	37,706	57,516	80,825	64,647
Requerimientos de información	21,396	7,012	37,706	57,516	80,825	64,647

Usuarios de la biblioteca del Poder Judicial de la CDMX,
años judiciales 2019-2024



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información del Instituto de Estudios Judiciales del CJCDMX.
Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

TERCER INFORME DE LABORES PJCDMX | 2024

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA años judiciales, 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Equipos instalados en funcionamiento						
Órganos jurisdiccionales	10,303	10,295	10,298	10,283	9,222	9,227
Primera instancia	8,114	8,104	8,106	8,111	6,719	6,724
Segunda instancia	2,189	2,191	2,192	2,172	2,503	2,503
Áreas de apoyo judicial	1,526	1,526	1,526	1,527	2,455	2,455
Áreas administrativas	3,567	3,589	3,587	3,589	4,555	4,826
Infraestructura y servicios para la oralidad						
Equipos de salas orales	11,388	11,388	11,388	11,388	11,851	11,851
Servicios a audiencias orales	107,466	80,448	113,603	124,406	125,212	127,303
Telepresencia/Videoconferencias realizadas	226	1,091	3,611	5,180	5,436	4,169
Servicio a diligencias externas	138	153	299	501	598	905
Equipos de circuito cerrado TV	1,392	1,392	1,392	1,392	1,870	1,870
Soporte Técnico (Recibidos a través del CAT)						
Solicitudes abiertas por usuarios	691	1,523	3,025	3,855	1,302	1,089
Solicitudes cerradas por usuarios	48,308	49,093	72,051	34,196	67,943	66,306
Solicitudes canceladas por usuarios	4,135	1,194	783	590	185	96
Solicitudes registradas por usuarios	53,134	51,810	75,589	38,641	69,417	66,441
Digitalización de documentos						
Conversión de microfilm a imagen digital	1,294,917	830,471	3,400,169	6,591,721	4,661,911	4,197,406
Digitalización de documentos	3,014,246	1,558,191	2,596,442	2,206,027	2,562,230	2,387,902

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, ambas del TSJCDMX.
Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

SEGURIDAD años judiciales 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Atención a incidentes	581	361	605	930	1,108	1,228
Supervisión de audiencias conflictivas	196	198	168	287	934	296
Dispositivos de seguridad de eventos especiales	366	282	95	308	348	340
Supervisión de seguridad en las convivencias en el CECOFAM	11,361	5,082	3,986	9,006	13,014	14,582
Supervisión de seguridad en la entrega de menores en el CECOFAM	9,491	3,423	3,123	6,563	10,488	10,912
Robo a patrimonio del PJCDMX [Antes Intervención por robo de expedientes]	5	1	2	3	1	1
Cobertura de seguridad en audiencias llevadas a cabo en salas de juicios orales	103,008	64,271	28,330	17,992	12,459	2,906
Cobertura de audiencias de alto impacto	503	102	29	10	15	4
Cobertura de audiencias externas	10	-	-	-	-	-
Ingreso de personas a los inmuebles del PJCDMX con alguna discapacidad [1]	-	-	22,299	42,001	23,662	44,148
Auditiva	-	-	2,013	4,544	3,994	3,905
Visual	-	-	1,979	4,473	3,937	4,049
Motriz	-	-	18,307	32,984	15,731	36,194

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Seguridad, ambos del TSJCDMX.
[1] Se inició la captura en mayo de 2021.

Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

PROTECCIÓN CIVIL años judiciales 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Emergencias atendidas	205	504	533	568	502	951
Cursos impartidos	65	-	-	1,570	8	81
Eventos atendidos	672	162	124	1,450	1,695	1,220
Programa permanente de inspección de inmuebles visitados	140	293	756	76	42	50
Servidores/as públicos/as y usuarios/as evacuados/as [Simulacros y emergencias]	40,295	23,257	-	27,196	73,506	90,248

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección de Protección Civil del CJCDMX.
Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

**COORDINACIÓN DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA PARA APOYO JUDICIAL
CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA
años judiciales 2020-2024**

	2020	2021	2022	2023	2024
Convivencias por video-llamada					
Programadas	2,288	12,181	5,666	2,562	2,214
Realizadas	1,651	7,588	2,917	1,174	1,157
No realizadas por ausencia de una o de ambas partes	413	3,208	2,060	1,069	904
No realizadas por la negativa de las niñas, niños y/o adolescentes	156	1,143	566	277	173
No realizadas por problemas técnicos	68	242	123	42	20

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Notas: Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo mayo-noviembre.

La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

**ARCHIVO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Servicios en línea
años judiciales 2020-2024**

	2020	2021	2022	2023	2024
Servicios en línea	21	313	105	96	90
Busqueda de datos en línea	717	13,515	7,780	5,308	4,157
Disposición testamentaria en línea	59	2,114	776	648	515

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección del Archivo Judicial, ambos del TSJCDMX.

Notas: Para el año judicial 2020, la información corresponde al mes de noviembre.

La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

**CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
SERVICIO DE MEDIACIÓN Y FACILITACIÓN VIRTUAL O TELEPRESENCIA EN MATERIA CIVIL-MERCANTIL
años judiciales 2020-2024**

Asuntos	2020	2021	2022	2023	2024
Registros abiertos	262	958	557	559	344
Sesiones de pre-mediación	323	1,162	638	587	381
Horas de sesiones de pre-mediación	323	1,162	638	587	381
Asuntos asignados para iniciar el proceso de mediación	66	174	89	49	46
Sesiones de mediación	185	548	285	129	64
Horas de sesiones de mediación	366	1,096	570	258	118
Total de convenios de mediación y remediación	20	80	42	15	5
Número de personas a las que se les brinda el servicio de mediación	394	1,229	657	594	359

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Notas: Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo junio-noviembre.

La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

**CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
SERVICIO DE MEDIACIÓN Y FACILITACIÓN VIRTUAL O TELEPRESENCIA EN MATERIA FAMILIAR
años judiciales 2020-2024**

Asuntos	2020	2021	2022	2023	2024
Registros abiertos	202	485	321	200	148
Sesiones de pre-mediación	290	601	368	220	176
Horas de sesiones de pre-mediación	342	601	368	220	176
Asuntos asignados para iniciar el proceso de mediación	95	291	193	102	82
Sesiones de mediación	175	833	692	372	258
Horas de sesiones de mediación	333	1,664	1,384	744	474
Total de convenios de mediación y remediación	37	181	155	67	76
Número de personas a las que se les brinda el servicio de mediación	303	884	538	293	241

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Notas: Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo junio-noviembre.

La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

TERCER INFORME DE LABORES
PJCDMX | 2024

EXPEDIENTES INGRESADOS A LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN VIRTUAL
años judiciales 2020-2024

Materia	2020	2021	2022	2023	2024
Civil	5,129	15,813	34,020	31,647	33,666
Civil oral	2,973	13,357	13,997	10,683	13,033
Familiar	5,072	9,767	4,930	5,279	4,861
Familiar oral	803	1,804	866	645	1,029
Laboral asuntos individuales y colectivos	n.a.	n.a.	59	670	565
Civil Cantidad Menor*	14,447	29,642	-	-	-

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.

Notas: Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo julio-noviembre.

*Con base en el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

RECEPCIÓN DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS OFICIALÍA DE PARTES DE LA PRESIDENCIA
INGRESOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS
años judiciales 2020-2024

Materia	2020	2021	2022	2023	2024
Civil	3,834	10,803	15,938	17,495	16,667
Familiar	8,400	27,634	32,592	33,804	34,454
Laboral	n.a.	n.a.	122	3,319	5,087
Mercantil	2,010	6,622	5,249	5,000	4,902
Penal oral [2]	997	2,795	3,074	3,232	3,613
Penal [1]	165	1,730	1,240	966	764

Fuente: Dirección de Estadística, con información de la Oficialía de Partes Común, ambas de la Presidencia del TSJCDMX.

[1] Dentro de este rubro se contemplan también los ingresos de los juzgados especializados en Justicia para Adolescentes.

[2] Dentro de este rubro se contemplan también los ingresos de los juzgados especializados en Justicia para Adolescentes.

Notas: Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo julio-noviembre.

La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

n.a. No aplica

**AUDIENCIAS CELEBRADAS POR TELECONFERENCIA
EN LA MATERIA PENAL DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
años judiciales 2023-2024**

UNIDADES DE GESTIÓN JUDICIAL

	2023	2024
Audiencias realizadas por teleconferencia en etapa inicial	1,920	2,703
Audiencias realizadas por teleconferencia en etapa intermedia	289	131
Audiencias realizadas por teleconferencia en etapa de juicio oral	255	147

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las unidades de gestión judicial, todas del TSJCDMX.

Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

	2023	2024
Audiencias realizadas por teleconferencia en etapa inicial	73	34
Audiencias realizadas por teleconferencia en etapa intermedia	1	13
Audiencias realizadas por teleconferencia en etapa de juicio oral	3	-

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las unidades de gestión judicial, todas del TSJCDMX.

Nota: La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

UNIDADES DE GESTIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA EN EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES

	2020	2021	2022	2023	2024
Audiencias realizadas por teleconferencia	-	1	2	196	200

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las unidades de gestión judicial, todas del TSJCDMX.

Notas: Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo junio-noviembre.

La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA EN MEDIDAS SANCIONADORAS [ADOLESCENTES]

	2020	2021	2022	2023	2024
Audiencias realizadas por teleconferencia en etapa de ejecución	6	114	81	10	6

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las unidades de gestión judicial, todas del TSJCDMX.

Notas: Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo julio-noviembre.

La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

**AUDIENCIAS CELEBRADAS POR TELECONFERENCIA EN LA MATERIA PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL
años judiciales 2020-2024**

JUZGADOS PENALES

	2020	2021	2022	2023	2024
Audiencias celebradas por teleconferencia	1,064	572	910	529	371

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales en materia Penal, todos del TSJCDMX.

Notas: Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo julio-noviembre.

La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

JUZGADOS PENALES DE DELITOS NO GRAVES

	2020	2021	2022	2023	2024
Audiencias celebradas por teleconferencia	1	3	4	6	16

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales en materia Penal de Delitos no Graves, todos del TSJCDMX.

Notas: Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo julio-noviembre.

La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

**MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOLICITADAS DE FORMA VIRTUAL, POR MATERIA
años judiciales 2020-2024**

	2020	2021	2022	2023	2024
Familiar Oral					
Solicitadas	2	1	1	2	1
Penal Oral SPPA					
Solicitadas	8	66	12	251	172

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Notas: Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo octubre-noviembre.

La información de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año judicial 2024, es estimada.

Compilación y revisión:

Doctor Rafael Guerra Álvarez
Magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México

Doctor Sergio Fontes Granados
Oficial Mayor

Doctor Daniel González Ramírez
Director Ejecutivo de Planeación

Maestra Claudia María Zamudio Torres
Directora de Planeación

Licenciada Myriam Elizalde Tinoco
Líder Coordinadora de Proyectos "C"

C. Yael Estefanía Rodríguez Zarazúa
Supervisora de Teleinformática

Licenciado Óscar Carrión García
Líder Coordinador de Proyectos "C"

Licenciado Juan Luis Centeno Gómez
Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados

Maestro Ricardo Mena Rojo
Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados

Ingeniero Vicente Fernando Moreno Reyes
Administrativo Especializado

C. Marisol Andrea Gutiérrez Zacarías
Administrativa Especializada

Licenciada Stephanie Crespo Ortiz
Líder Coordinador de Proyectos "C"

Diseño Editorial y de Portada:

Licenciado Christian Paredes Rodríguez
Director de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos

Licenciada Denise Ariana Ramírez Rodríguez
Jefa de Unidad Departamental de Difusión

Edición:

Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial

Maquetación de interiores:

Licenciada Sandra Juárez Galeote

Edición de imágenes y gráficos:

Licenciada Tania Lizbeth Infante Morelos
Licenciada María de Jesús García Sierra